



Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLVII Alcance al Periódico Oficial de fecha 7 de Abril de 2014 Núm. 14

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Págs. 1 - 173

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 - 2016

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

1. Agenda Regional
2. Visión de Largo Plazo
3. Hidalgo en el Contexto Global
4. Modelo de Desarrollo
5. Política de Transversalidad para el Desarrollo Estatal

III. EJES RECTORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE
- EJE 2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE
- EJE 3. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE
- EJE 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA
- EJE 5. GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA

IV. METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN

- A) Consideraciones metodológicas
- B) Principales aportaciones al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- C) Resultado del Proceso de Participación Social
- D) Instrumentación en la Administración Pública Estatal

V. MARCO LEGAL

I. PRESENTACIÓN

El compromiso que desde el comienzo de la administración asumió el gobierno que me honra encabezar, para atender con eficacia las demandas y expectativas de los hidalguenses y avanzar con mayor certidumbre para generar bienestar en las comunidades, ha sido la base para impulsar el desarrollo y progreso del estado, con acciones contundentes que se han visto reflejadas en mejores oportunidades, calidad de vida y justicia social.

El resultado del trabajo alcanzado en los tres años de la gestión gubernamental, ha dado pauta para fortalecer las acciones y los programas exitosos, no sólo con mayores recursos financieros, sino con prácticas administrativas más transparentes y óptimas, que garantizan una aplicación de los recursos más estricta y con beneficios concretos.

En este sentido, el Gobierno del Estado promueve una práctica administrativa sustentada en los **Principios para un Buen gobierno**, que constituyen la referencia obligada de conducta y guía para el ejercicio correcto de las diversas prácticas de trabajo en el servicio público:

- **Promoción de un marco normativo adecuado**, como base para la articulación y adecuado respaldo de responsabilidades y recursos entre las dependencias de la administración estatal.
- **Participación ciudadana**, como fundamento para la planeación y toma de decisiones.
- **Cercanía con la gente**, para conocer de propia mano los requerimientos y demandas de la población.
- **Beneficios concretos**, que se traduzcan en obras y acciones específicas para el bienestar social.
- **Transparencia en los datos y acciones**, para garantizar la revelación oportuna y precisa del uso de recursos en obras y acciones específicas para el bienestar social.
- **Impulsar el talento de la juventud**, para generar mejores oportunidades de acceso a una educación de calidad.
- **Armonización con seguridad y paz social**, que garantice a la población el resguardo de su integridad personal y patrimonial, así como una convivencia armónica.

Para lograr lo anterior, se requiere en primer término de instituciones bien reguladas y transparentes; por consiguiente, para llevar a cabo los Principios para un Buen Gobierno, se ha iniciado con la implementación de una Administración Pública Basada en Resultados, la cual ha motivado a realizar importantes transformaciones en buena parte de los procesos gubernamentales, impulsando la aplicación de instrumentos que permiten evaluar los resultados y logros alcanzados en cada sector y área del gobierno.

Bajo este contexto, se fundamentó la formulación del documento de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, buscando fortalecer los planteamientos plasmados en nuestro instrumento rector del desarrollo del estado y hacer de las políticas definidas en él, la base para adecuarnos a los nuevos requerimientos de gestión pública.

La reconversión hacia un modelo basado en resultados, si bien, es una de las motivaciones para analizar y, en su caso, redefinir los planteamientos estratégicos de nuestro proceso de planeación, se apoya en la formulación de diversos productos comprendidos en el documento de actualización del plan, y que conjuntan la base diagnóstica, el análisis estratégico y la inclusión de herramientas prospectivas.

Productos incluidos en el proceso de actualización:

- Balance de resultados al tercer año de gobierno
- Diagnóstico por objetivo estratégico y eje del desarrollo
- Actualización de los objetivos estratégicos
- Indicadores estratégicos por objetivos estratégicos
- Alineación de los objetivos estratégicos a la oferta programática
- Incorporación de mecanismos de monitoreo y evaluación
- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo es parte de un ejercicio profundo de adecuación de las políticas públicas estatales a planteamientos concretos de orden federal, considerados por el propio documento rector del desarrollo nacional, en el cual se encuentran plasmadas las distintas iniciativas propuestas por el Gobierno Federal para la transformación del país en los distintos ámbitos de gestión.

En tal sentido, el producto de la alineación toma en cuenta más allá de la paridad de planteamientos entre los dos instrumentos, el espíritu del Plan Nacional de Desarrollo, a fin de gobernar en congruencia con el mandato federal y garantizar que los programas y recursos provenientes de este orden cuenten, para su aplicación, con los mecanismos estatales que permitan hacerlos efectivos en beneficio de nuestra gente.

Adicionalmente, la transversalidad de las políticas públicas es un elemento innovador y de relevancia para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, que otorga horizontalidad a las estrategias comunes para las distintas dependencias y entidades de la administración estatal, conjuntando los esfuerzos y recursos en el cumplimiento de los propósitos que representan la cohesión y solidaridad del Gobierno del Estado con la sociedad hidalguense.

Bajo esta visión integral, hago de su conocimiento y análisis la incorporación de este nuevo referente de planeación para el desarrollo del estado, con el convencimiento de que, a través del fortalecimiento de nuestros procesos institucionales, obtendremos mayores dividendos en beneficio de la población.

Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador del Estado de Hidalgo.- Rúbrica

II. INTRODUCCIÓN

A la mitad de la presente gestión gubernamental, cumplimos con la obligación de hacer una revisión y evaluación de nuestra política pública, que nos permite conocer el grado de avance de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016, con el fin de verificar el cumplimiento real de cada uno de los objetivos, en congruencia con los programas estatales de desarrollo, así como alinear los planteamientos estratégicos con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento que fija las directrices para conducir el desarrollo en los distintos rubros que comprende la administración estatal, el cual, por su naturaleza, es un instrumento realista y de origen ciudadano, en el que se sustenta la operación del gobierno para promover el desarrollo; situación que lo hace susceptible a modificaciones, correcciones y complementariedades.

En este sentido, es una herramienta perfectible y dinámica que se fortalece para responder a las necesidades de la población, las exigencias de un entorno cambiante, así como a la medición y evaluación de los resultados obtenidos.

En el proceso de actualización se han identificado los cambios relevantes del entorno actual que brindan nuevas perspectivas para el desarrollo del estado de Hidalgo, y por tanto, se han reorientado objetivos estratégicos y generales planteados en el documento original elaborado al inicio de la presente administración.

En este gobierno y, de forma particular, en el proceso de actualización del plan, la participación de la sociedad ha sido ampliamente considerada. Bajo este principio, se convocó a la población y a los órganos y mecanismos permanentes de participación democrática a participar en la consulta para conocer sus demandas e inquietudes y transformarlas en planteamientos específicos que quedaron plasmados en el documento de actualización del plan.

De la consolidación y eficiente funcionamiento del Sistema de Planeación Institucional y Democrática que se fortalece con este proceso gubernamental, dependerá que el trabajo de cada dependencia se traduzca en beneficios concretos para la gente, que los resultados de la administración estatal sean medibles y que el impacto de los programas, proyectos y acciones generen un mayor bienestar y oportunidades para toda la población.

1. AGENDA REGIONAL

El Gobierno del Estado de Hidalgo impulsa una agenda en la que se conceptualiza al desarrollo regional como un fenómeno multidimensional, que se atiende bajo una concepción integral y promueve acciones paralelas en tres distintas esferas de atención: el desarrollo sustentable, el desarrollo social y el desarrollo económico. En ésta, se reconoce que las esferas de atención deben coexistir dentro del marco de fortalecimiento institucional democrático, donde se emplean mecanismos de participación ciudadana que incorporan al diálogo a todos los actores que participan activamente en la definición de su desarrollo; además, señala que cada territorio posee una vocación regional existente y potencial, que está en función de las características propias de la misma y que se constituyen en su valor y base intrínseca para el desarrollo.

En este contexto, se diseñó la Agenda de Gobierno del Estado de Hidalgo para sus regiones, cuyos principales objetivos corresponden al impulso a proyectos estratégicos de impacto regional que potencien la vocación productiva; a la implementación de programas de desarrollo regional, considerando la diversidad cultural y el equilibrio en el uso de los recursos regionales; a la planeación del desarrollo con enfoque regional en los ámbitos rural, urbano y metropolitano; así como a la consolidación de las Unidades de Desarrollo Regional (UDR) como agentes de gestión integral de desarrollo.

Dicha agenda opera como el instrumento técnico para la conformación de la cartera de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Regional, principalmente para programar y ejercer recursos en ámbitos relacionados con la infraestructura social básica y el fomento al desarrollo regional.

Para instrumentar el Modelo de Desarrollo Regional en cada una de las zonas geográficas que comprende la entidad, en el Gobierno del Estado se cuenta con la operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional, en los cuales concurren los principales actores políticos y sociales asentados en las regiones y que son el conducto para transmitir de propia mano las necesidades y requerimientos de carácter regional.

El modelo estatal para impulsar el desarrollo en las regiones, se sustenta en un conjunto de políticas públicas que promueven la integración social, económica, ambiental y cultural, identificando las potencialidades de cada región, como el aprovechamiento sustentable y sostenible de las ventajas comparativas y competitivas que éstas ofrecen; considerando el equilibrio regional como un elemento esencial para garantizar la paridad en la programación, presupuesto y asignación de los recursos e impulsar el bienestar y la justicia social en condiciones de equidad.

2. VISIÓN DE LARGO PLAZO

En la actualidad se requiere de acciones puntuales que permitan contar con un gobierno más eficaz y transparente para implementar y conducir las políticas públicas; un gobierno mejor enfocado hacia metas de largo plazo. Por ello, es imperante incrementar el producto potencial del estado, sumando la contribución de los actores sociales y económicos a la actividad pública; así como, reforzando la capacidad del gobierno para atender contingencias, anticipar y prevenir riesgos y ampliar las posibilidades de desarrollo e inclusión de la población en el futuro.

En Hidalgo, la existencia de segmentos significativos de la población en condiciones de pobreza y marginación ha llevado a reconocer las dificultades para encontrar soluciones rápidas y la necesidad de comprender la complejidad de sus efectos en las distintas expresiones. No es fácil romper la inercia que genera el rezago y las carencias sociales, y no es algo que surja de una vez y para siempre; esto se debe tanto a la volatilidad económica como a los factores que restringen la creación de empleos estables y de calidad. En este sentido, aunque ciertas acciones públicas tienen efectos a corto plazo, no siempre brindan a las familias una verdadera solución para resolver sus problemas a largo plazo por sus propios medios.

En contra parte, debe reconocerse que la entidad cuenta con infraestructura y una base productiva suficiente, con capacidad y proyectos en ejecución que permiten avanzar hacia una economía del conocimiento, siempre y cuando se realice una planeación adecuada de los factores potenciales del desarrollo.

En consecuencia, los programas y acciones para propiciar el desarrollo deben consistir en una combinación de medidas de alivio a corto y mediano plazo, con acciones tendientes a eliminar sus causas más estructurales en el largo plazo.

Tomando en cuenta que son muchas las ventajas que el estado presenta, como una condición geográfica privilegiada, un pueblo trabajador y capaz de sobreponerse a las adversidades y un marco democrático en consolidación, estamos en posibilidad de aspirar a mejores oportunidades de desarrollo para los individuos y sus familias, mayores ingresos y mejores condiciones de bienestar.

En consecuencia, nuestra visión de futuro para el estado de Hidalgo, a la que debemos aspirar como hidalguenses, describe a la entidad como: un pueblo con personas comprometidas con el desarrollo de su estado, región, municipio, comunidad y familia, con la voluntad de ser partícipes activos de su propio desarrollo, convencidos de que los mejores resultados se obtienen trabajando con la suma de esfuerzos y voluntades.

El impulso al desarrollo social, la educación y la salud ha rendido frutos, vivimos en un estado en el que la pobreza y la marginación han dejado de ser un factor limitante del crecimiento y el progreso individual y colectivo; contamos con un gobierno y una sociedad incluyente, en el que la participación ciudadana y la cercanía con la gente, son principios básicos del actuar democrático, en el que todos los programas y acciones que se planean, diseñan e implementan, surgen del consenso y los requerimientos expresados por los ciudadanos.

Las oportunidades para la incorporación de las nuevas generaciones de hidalguenses al desarrollo social y económico de la entidad, se sustentan en el impulso al talento de los jóvenes, propiciado por una formación acorde a los requerimientos del contexto global en el que está inmersa la entidad. En este sentido, la transición hacia una Sociedad del Conocimiento es una realidad palpable en el desempeño de las instituciones y en la competitividad y productividad de nuestro sector económico.

La paz social y convivencia con armonía son una realidad en la entidad y un reflejo de la gobernabilidad, el Estado de Derecho y la estabilidad jurídica presentes en la vida institucional de la entidad y en la voluntad de una sociedad que gusta de vivir en paz y en solidaridad con los individuos y familias con las que comúnmente cohabita.

En síntesis, esto representa un escenario deseable y probable para los hidalguenses, y de todos dependerá poder acceder a él.

3. HIDALGO EN EL CONTEXTO GLOBAL

En la actualidad, el proceso de globalización y las transformaciones económicas, políticas y socioculturales que éste conlleva, obligan a analizar y, en su caso, replantear la capacidad de conducción política y económica del Estado hacia las ciudades y regiones; pues es en estos ámbitos donde los mercados globales despliegan sus estrategias particulares, en el que las relaciones económicas se ven magnificadas y las empresas, regiones y países luchan por conquistar nuevos mercados. La competitividad se ha convertido en el eje fundamental de las estrategias de muchas naciones que actualmente incursionan con éxito en la economía mundial.

A pesar de que México se ha convertido en un actor importante dentro del escenario económico mundial, aún se encuentra por debajo de su verdadero potencial; es decir, aunque se cuenta con los elementos necesarios para tomar un papel de mayor importancia en la economía internacional, la estructura del país no se encuentra desarrollada a plenitud; principalmente debido, a la falta de políticas públicas y reformas estructurales, que incide en su nivel de competitividad.

La competitividad constituye uno de los ejes estratégicos en los que Hidalgo debe basar sus políticas de desarrollo interno, al igual que una forma eficaz de aprovechar las relaciones económicas que se mantienen con el exterior, buscando mayores flujos comerciales y una mayor captación de inversión extranjera.

Por tal razón, es necesario establecer una coordinación integral entre la actividad comercial y las políticas internas que permitan el mejor aprovechamiento de los mercados externos, principalmente a través de la competitividad, los encadenamientos productivos y la productividad laboral; entendiendo que la estabilidad macroeconómica que se ha logrado en el país, gracias a políticas fiscales y monetarias que han promovido una baja inflación y finanzas públicas sanas, no ha sido suficiente para elevar el crecimiento económico y el nivel de bienestar de la sociedad hidalguense.

Para que la inserción de Hidalgo en la economía global se traduzca en tasas de desarrollo mayores, el estado necesita realizar una tarea interna que promueva su competitividad internacional. En cuanto a la producción y sus costos, es necesario mejorar sus instituciones; invertir en infraestructura, educación y capacitación; y promover una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, así como en el mercado laboral, de tal manera que sea posible reducir el costo de producción local.

Asimismo, es preciso que en Hidalgo se actualice la política de apertura comercial y se propicie un diálogo con los sectores productivos y actores relevantes del estado para definir la mejor política a seguir.

4. MODELO DE DESARROLLO

La realidad estatal, y en particular la regional, caracterizada por desigualdad, desequilibrio e inequidad entre las zonas geográficas, hace necesario el estudio detallado de los factores que la determinan. Por tanto, adquiere sentido, en primer lugar, la realización de una Política Pública de Desarrollo Regional y, posteriormente, el establecimiento de un modelo de desarrollo.

El desequilibrio entre regiones tiene una relación directa con el nivel de competitividad, pues es indudable que los grados de pobreza y marginalidad afectan de manera negativa la competitividad de las regiones.

Las regiones con mayor rezago económico deben alcanzar un nivel mínimo de desarrollo en educación, salud e infraestructura para atraer elevados flujos de inversión doméstica y extranjera.

Otro de los aspectos relacionados con el desarrollo estatal es la migración, entendida como un proceso multifactorial; aunque uno de sus principales determinantes se relaciona con factores socioeconómicos específicos. A partir de este enfoque, las regiones donde se presenta mayor migración reflejan limitaciones en su desarrollo; las receptoras, por otro lado, manifiestan ciertas capacidades que les permiten integrar los flujos de población y beneficiarse de ello, a pesar de los retos sociales que dicha movilidad implica, especialmente en el corto plazo.

Las posibilidades de desarrollo económico y social de un territorio están vinculadas a los recursos humanos y materiales que alberga, así como a la distribución de los mismos. Las estrategias de desarrollo local no escapan a esta restricción, pudiéndose destacar elementos que simultáneamente las favorecen y las obstaculizan.

Un factor estratégico que permite detonar el desarrollo en las regiones del estado de Hidalgo, es el impulso a la ciencia, la tecnología e innovación. Para ello, es indispensable establecer un esquema de desarrollo científico, tecnológico y de innovación, que propicie y aliente el desarrollo de la generación, aplicación del conocimiento, la formación de capital humano de alta calidad medido en términos de investigación, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, el desarrollo de excelencia en las áreas estratégicas regionales, así como la creación y fortalecimiento de una cultura del conocimiento en la sociedad hidalguense.

En tal sentido, el **Modelo de Desarrollo para el Estado de Hidalgo** es el instrumento central de la planeación estatal en el que se conjunta de forma articulada el trabajo y los esfuerzos independientes de los diferentes sectores de la actividad social, política y económica de la entidad, como parte de un proyecto estratégico común, garante del bienestar colectivo y la sostenibilidad del desarrollo estatal.

En su concepción y operación, el Modelo de Desarrollo contempla como principios centrales y fundamentos de su operación:

- La responsabilidad social con el estado, el patrimonio tangible e intangible y los hidalguenses de cada una de las regiones de la entidad.
- La sustentabilidad de los recursos naturales y la responsabilidad con el medio ambiente.
- El bienestar y la inclusión social como medio para propiciar el desarrollo y la integración de todas las personas para acceder a mejores condiciones de vida.
- La sostenibilidad de las políticas públicas para generar un desarrollo con visión a largo plazo.
- La generación y aplicación del conocimiento, como la base para promover transformaciones profundas en las instituciones, sociedad y en la fuerza productiva local.
- La transversalidad de las políticas públicas estatales, para impulsar programas y acciones institucionales de forma horizontal que impacten en los distintos sectores y ámbitos del desarrollo local.

Bajo estos principios, el presente documento integra los principales rubros del desarrollo, así como los objetivos estratégicos de conducción de la política de planeación del estado; contemplando aspectos diagnósticos, elementos de análisis estratégico, conceptos de alineación y planteamientos prospectivos.

Política de Transversalidad para el Desarrollo Estatal

Con el objeto de fomentar un proceso de cambio profundo al interior de las dependencias y entidades paraestatales, y de forma particular en cada una de sus unidades administrativas donde se lleva a cabo la planeación y ejecución de los distintos procesos y actividades para impulsar el desarrollo estatal, en concordancia con la política federal establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se presentan para su instrumentación un conjunto de estrategias transversales que permeen positivamente en el desempeño y el actuar del propio gobierno estatal.

Las estrategias transversales establecen líneas de acción a cumplir por las dependencias de la administración pública en razón de sus atribuciones, las cuales se distribuyen de forma independiente para cada uno de los cinco ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y se aplican de manera indistinta para cada uno de los objetivos estratégicos correspondientes.

En este sentido, a través del documento de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, se instruye a todas las dependencias a alinear todos los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y a los subprogramas derivados de éstos, en torno a los conceptos establecidos en las estrategias transversales y sus líneas de acción.

E.T. 1 Perspectiva de género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento

fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

E.T. 2 Administración con Enfoque Regional

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

E.T. 7 Beneficios para que tú avances

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.

III. EJES RECTORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

A) DIAGNÓSTICO GENERAL

POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Hidalgo es una entidad federativa inmersa en un proceso de cambio demográfico y reconfiguración socioeconómica importante, con un crecimiento poblacional diferenciado desde una perspectiva territorial, con regiones y municipios con un incremento de población de forma acelerada, mientras que en otras zonas del territorio predomina la emigración y el bajo crecimiento. Actualmente, la población total del estado asciende a un registro estimado de 2 millones 834 mil 814 habitantes, y su densidad poblacional a 136 habitantes por kilómetro cuadrado; un valor promedio y satisfactorio dentro de los estándares nacionales e internacionales de distribución territorial. La participación de la entidad en cuanto a su población, representa 2.4% del total nacional y ocupa el lugar 17 por su dimensión con respecto al total de entidades federativas. En el periodo 2005-2010, su tasa de crecimiento fue de 2.08%, considerablemente superior a la nacional, de 1.82 %; particularmente porque Hidalgo cuenta con municipios con una

fuerte dinámica de atracción poblacional. En cuanto a su composición por sexo, la distribución es muy equilibrada, 51.8% está constituido por mujeres y el resto por hombres.

En cuanto a su estructura por grupos de edad, en años recientes y de forma similar al comportamiento nacional, la pirámide de población se ha estrechado en el estrato de cero a nueve años, debido a la disminución de la tasa de natalidad en la última década; en contraste, el de 10 a 24 años se ha expandido derivado de distintos factores, de manera particular a causa del llamado bono demográfico; en cuanto al grupo de 25 a 38 años, la pirámide se ha contraído debido al fenómeno migratorio característico de la entidad; y finalmente se destaca el comportamiento creciente de los rangos superiores a 38 años; por lo que se implementan estrategias diferenciadas que favorecen el crecimiento del empleo y los servicios a personas de mayor edad.

En lo que corresponde a su distribución espacial, 47.8% vive en localidades rurales, menores a 2 mil 500 habitantes, lo que refleja una alta dispersión e implica mayores costos para la introducción de servicios básicos. En contraste, 29.1% de la población hidalguense se concentra los municipios de Pachuca, Tulancingo, Mineral de la Reforma, Huejutla y Tula.

En Hidalgo, 13.5% de los habitantes habla alguna lengua indígena, muy por encima del promedio nacional que se ubica en 5.95%, destacando el Náhuatl, Otomí y Tepehua; las zonas geográficas donde predomina la población con esta característica, corresponden al Valle del Mezquital, la Huasteca y la región Otomí-Tepehua.

DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo con cifras de CONEVAL, en comparación con las cifras de 2010, Hidalgo presenta en la actualidad una disminución de dos puntos porcentuales de su población con algún grado de pobreza; lo anterior como resultado de la implementación de diversas acciones en materia de atención al rezago social y promoción del desarrollo humano. Como parte del trabajo de Gobierno del Estado para mitigar los efectos de la marginación y la pobreza, se destinó una inversión de 53 millones 181 mil 763 pesos, a través del programa de Comunidades Marginadas, llevando a cabo 3 mil 971 acciones en beneficio de 15 mil 884 personas.

Como parte del abatimiento conseguido frente a las principales carencias y rezagos que presenta la entidad en materia de marginación, en lo correspondiente al último periodo registrado, el analfabetismo se redujo 2.5%; el número de personas mayores de 15 sin primaria disminuyó 4.83%; el número de viviendas sin drenaje, 2.95%; el de viviendas sin electricidad, 1.4%; sin agua potable, 3.11%; viviendas con hacinamiento, 5.01%; con piso de tierra, 5.56%; y personas que ganan menos de dos salarios mínimos, 8.34 por ciento.

En cuanto a los resultados locales, cabe destacar que disminuyó la población en localidades de Muy Alta marginación en 45 por ciento; en contraste, la población de los estratos Alto, Medio y Bajo aumentaron 47%, 58% y 53%, respectivamente.

Según CONAPO, Hidalgo es un estado con intensidad migratoria Alta, tiene 13 municipios con intensidad migratoria Muy alta y 14 de Alta. Los municipios donde se presenta mayor emigración son los de marginalidad Media y con poca presencia indígena. Los municipios con Alta intensidad migratoria son: Tasquillo, Pacula, Huasca, Nicolás Flores y Jacala de Ledezma. Según CONAPO, 4.3% de los hogares hidalguenses reciben remesas y 3.5% tienen a alguno de sus miembros en Estados Unidos. De acuerdo con el Banco de México, en 2012 se recibieron remesas por 721.6 millones de dólares, 33.9% menos que en 2007 debido a que la crisis en Estados Unidos ha desempleado a muchos hidalguenses que en ocasiones han tenido que regresar. Ante el cambio en la intensidad migratoria, el gobierno estatal promueve programas de fomento económico que absorben a esa mano de obra que demanda una ocupación y fuente de ingreso en la entidad. Como parte de las acciones emprendidas a tres años de gobierno, se ha beneficiado a familias con proyectos y actividades productivas, como engorda de borregos, papelerías, café internet o estéticas, a través del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Paralelamente, para apoyar a los hidalguenses que han emigrado a la Unión Americana, se entregaron de manera totalmente gratuita 3 mil 115 actas de inscripción que acreditan la doble nacionalidad a hijas e hijos de hidalguenses nacidos en Estados Unidos, y se realizaron mil 957 acciones de asistencia administrativa, social y legal a los migrantes y sus familias.

SITUACIÓN EN COMUNIDADES MARGINADAS

Por lo general, las comunidades de Alta y Muy Alta marginación en el estado, que carecen de uno o varios servicios básicos para satisfacer sus necesidades, se encuentran ubicadas en áreas

con difícil acceso a causa de la orografía. Existen 2 mil 321 localidades de Alta y Muy Alta marginación que cuentan con alguna vivienda particular habitada sin energía eléctrica, así como viviendas habitadas sin disponibilidad de agua potable; en el estado existen 2 mil 671 localidades de Alta y Muy alta marginación, en las que existe por lo menos una vivienda sin uno de los servicios básicos.

La Comisión Nacional de Vivienda, en sus proyecciones realizadas en 2006, menciona que ese año 23 municipios fueron considerados como prioritarios, por lo que requerían la construcción de viviendas nuevas y acciones para mejorar vivienda. Para atender esta necesidad se han efectuado diversas acciones, como la firma de un convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares para llevar a cabo la construcción de un importante número de viviendas en los municipios de San Bartolo Tutotepec, Huehuetla y Xochiatipan.

Una de las tareas que se ha implementado en el estado, es la capacitación para el autoempleo en comunidades marginadas, pues existen muchas personas que no tienen un oficio o actividad que les genere ingresos extras para satisfacer sus necesidades básicas, especialmente en las comunidades vulnerables como son las zonas marginadas e indígenas. Con la capacitación en cursos básicos se les permite elaborar productos más baratos para su autoconsumo y venta, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para el autoempleo y el acceso a una mejor calidad de vida.

Con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, así como de los Indicadores de Marginación por Localidad 2010, elaborados por el Consejo Nacional de Población, a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, de acuerdo con la metodología establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en la entidad se tienen identificadas 951 localidades indígenas que representan una población de 412 mil 949 personas, quienes sufren carencias y rezagos en materia de infraestructura básica, como son los servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación, además de rezago en comunicación terrestre.

Para contar con una respuesta efectiva y atender las necesidades más sentidas de la población, se crea el Instituto Hidalguense para la Participación Social, con el objeto de fomentar la participación social como signo de identidad democrática de Gobierno del Estado, en el marco de una política pública sustentada en los principios de igualdad, equidad, solidaridad, justicia y corresponsabilidad.

APOYO A MIGRANTES

De acuerdo con último Censo, INEGI reportó la existencia de 40 mil 659 migrantes internacionales originarios de Hidalgo; de acuerdo con índices de CONAPO, de la población nacida en México, 74.2% no cuenta con calidad ciudadana en Estados Unidos y se vinculan con 4.33% de los hogares en Hidalgo, lo que se traduce en 29 mil 192 familias.

Por lo tanto, para Gobierno del Estado ha sido prioridad atender los efectos de la movilidad de la población hacia los Estados Unidos, tanto a los hidalguenses que radican en la Unión Americana, y que por su calidad legal quedan excluidos de servicios y trámites, como de las familias que se quedan en las localidades de origen y que carecen de mecanismos para abordar los cambios socioculturales.

En este sentido, ha sido nuestra tarea seguir desarrollando mecanismos para mejorar las condiciones de vida en localidades relacionadas con la migración, a través de oportunidades productivas y económicas, a fin de disminuir este fenómeno.

Los hidalguenses que radican en Estados Unidos, y que por su situación legal se encuentran excluidos de trámites sociales y legales, han sido atendidos a través de la Casa Hidalgo en Houston, Texas, la cual forma parte de la red de espacios administrativos en las ciudades con mayor afluencia, beneficiando a migrantes internacionales originarios de las regiones del Valle del Mezquital y Sierra Gorda, principalmente.

Aproximadamente 16 mil migrantes retornan temporalmente a sus localidades de origen en Hidalgo, requiriendo del reforzamiento de su seguridad; por lo que a través del Programa Bienvenido Hidalguense se han realizado patrullajes en las carreteras y se han instalado módulos en puntos estratégicos para otorgarles la asistencia que necesiten.

El presente gobierno ha puesto un especial interés en el impulso al sector artesanal, del cual 4 mil 875 son mujeres y mil 328 son hombres, distribuidos en 75 municipios del estado, con un registro de crecimiento esperado de 5% anual, con las siguientes ramas artesanales: textil, madera, alfarería, metalistería, orfebrería, joyería, fibras vegetales, cartonería y papel, talabartería y peletería, lapidaria y vidrio. Esta actividad va muy ligada con las celebraciones de fiestas tradicionales y religiosas que se tienen en lo amplio del territorio estatal, lo que permite abrir esta actividad a la llegada de turistas o visitantes que se convierten en potenciales clientes de estos productores de cada región.

Recientes estudios sobre el tema productivo en las comunidades rurales han dado a conocer las solicitudes de los mismos, siendo las más importantes la promoción y alternativas de mercado; implementar un sistema de información de precios y mercados nacionales e internacionales; espacios para la comercialización de artesanías en corredores turísticos, exposiciones y ferias comerciales regionales y nacionales; promoción para el consumo de productos tradicionales y servicios ecoturísticos; además de lo relativo a la asesoría para la explotación de sus artesanías.

APOYO A TRABAJADORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Con el propósito de beneficiar a los operadores del transporte público, quienes son un grupo vulnerable de la sociedad hidalguesa al no contar con seguridad social ni salario fijo, el actual gobierno ha dirigido políticas públicas hacia este grupo, dotando periódicamente de paquetes de alimentos, calzado para sus hijos que cursen la Educación Básica, atención médica a través del Seguro Popular y un seguro de vida.

Como parte de las acciones emprendidas, se dota de un paquete alimentario a 5 mil 925 operadores del transporte público de los municipios de Pachuca, Mineral de la Reforma y Tulancingo, con una ampliación de cobertura en Actopan, Mixquiahuala, Francisco I. Madero, Progreso, San Salvador, Santiago de Anaya, El Arenal, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Ajacuba, Tetepango, y a partir de agosto de 2013, a los municipios de Tizayuca, Zempoala, Zapotlán, Villa de Tezontepec, Tolcayuca, Acaxochitlán, Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec, Huehuetla, Metepec y Agua Blanca.

ADULTOS MAYORES

Para la atención integral de los adultos mayores, en la actualidad se impulsa el proyecto de investigación Envejecimiento Saludable, a través del cual se realiza el estudio de "Prevención y el Control de la Diabetes Mellitus Tipo 2 e Hipertensión Arterial", el cual se encuentra en su segunda fase, esperando como resultado acciones focalizadas de atención a la población adulta mayor. Para su efectiva aplicación, se realizan 13 tipos de evaluaciones tomando muestras en adultos mayores, con la finalidad de generar información confiable respecto al estado integral en que se encuentran, así como sobre su situación sociodemográfica y su contexto en nuestra sociedad.

De forma complementaria, se llevan a cabo acciones de gerontología comunitaria dentro del estado, en beneficio de 2 mil 205 adultos mayores, con el fin de impulsar la participación social y la recreación.

Para fomentar una cultura de respeto hacia este sector de la población, se efectúan encuentros intergeneracionales donde se promueve la convivencia y la interacción en centros de educación básica, contando con la participación de 10 mil 102 adultos mayores.

Para impulsar la expresión artística y cultural y promover la participación social, se han llevado a cabo 196 talleres para la fabricación de instrumentos de papel denominado "Papelonos", beneficiando a mil 359 adultos mayores.

Se han impartido cursos de prevención de accidentes con la participación de mil 485 adultos mayores, orientándolos sobre medidas de cuidado que se deben tener para evitar accidentes y lesiones perjudiciales.

Se cuenta con la Unidad de Memoria, espacio que tiene los recursos humanos y materiales especializados para orientar, capacitar y atender de manera directa a la población adulta mayor, a fin de prevenir o atender a personas con envejecimiento normal o con deterioro cognitivo, dando atención a 2 mil 774 adultos mayores.

Se les brinda asesoría jurídica a fin de generar tranquilidad y certeza jurídica a los adultos mayores sobre su situación familiar, social y económica, en diversos trámites respecto a testamentos, posesión de bienes y demandas.

Por otra parte, se han realizado talleres para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; además, pláticas de difusión sobre los derechos, obligaciones, abuso y maltrato de los adultos mayores.

Para contribuir con una mejora de la economía personal de los adultos mayores, se emitieron 8 mil 535 credenciales, lo que permite recibir distintos tipos de descuentos en establecimientos comerciales y de servicios en el estado; promoviendo de igual forma la responsabilidad social de los empresarios y comercios afiliados a este programa que favorece la calidad de vida de las personas mayores.

Con el objeto de ofrecer un medio de información especializado en temas de interés para los adultos mayores, se edita y distribuye la Revista del Adulto Mayor, convirtiéndose en un puente de comunicación para la población y los programas y acciones que Gobierno del Estado realiza en su beneficio. Durante este periodo, se realizó la edición de 29 números con un tiraje de 87 mil ejemplares distribuidos en 76 municipios.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

Para Gobierno del Estado, promover el desarrollo integral de la juventud es un objetivo primordial de atención que se sustenta en la ejecución de programas y acciones de diversa índole en materia de educación, salud y empleo, coadyuvando a propiciar una mayor integración socioeconómica y a reducir problemas de salud pública de este sector de la población, como el alcoholismo, drogadicción, discriminación, desempleo, participación ciudadana y la deserción escolar; además de brindar información sobre sexualidad, a fin de promover conductas que mejoren la calidad de vida de la población juvenil hidalguense.

En materia de educación, con los proyectos de becas se ha conseguido beneficiar a todos aquellos jóvenes estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgándoles un apoyo económico anual que les permita solventar gastos de su educación, incentivándolos a terminar sus estudios de Educación Media Superior y Superior.

Según datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), de 2007 a 2011 se logró reducir 4% la deserción escolar en Nivel Superior en el estado, pasando de 11.2% a 7.2%, ubicando a Hidalgo apenas 1% por encima de la media nacional. Como ejemplo del trabajo realizado, se entregaron mil 792 becas a jóvenes del estado, con una inversión total de 7 millones 132 mil pesos, a través del programa de Becas.

En Hidalgo, según la Encuesta Nacional de Juventud 2010, 26.3% de los jóvenes obtuvieron su primer empleo a través de una empresa familiar, y sólo 1.7% inició su propio negocio. Para contribuir a modificar este comportamiento, Gobierno del Estado ha tomado la acción de incentivar en la juventud la cultura emprendedora, por medio de programas que ayuden a financiar sus proyectos. Con esto, se busca que los jóvenes hidalguenses sean la base del desarrollo económico de la entidad y que a su vez generen empleo en sus comunidades o municipios, ejemplo de ello es la operación del fondo "Jóvenes Emprendedores", implementado en los municipios de Tulancingo, Epazoyucan, Tizayuca, Pachuca, Mineral de la Reforma, Actopan, Cardonal y Atotonilco.

LA MUJER EN EL DESARROLLO DEL ESTADO

Para poder hacer frente a los retos propuestos en materia de igualdad de género se avanza en una estrategia que coadyuve a incrementar el potencial de desarrollo de los hidalguenses en igualdad de oportunidades y en condición de respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.

A través de marco institucional con que cuenta el estado para garantizar el desarrollo de las mujeres en condiciones de igualdad, se operan programas y proyectos que desarrollan las capacidades de las mujeres para incorporarse al trabajo mediante cursos de capacitación, potencializando sus conocimientos y habilidades, apoyando el acceso a recursos financieros mediante créditos a proyectos productivos, fomentando el autoempleo; se otorgan becas para garantizar la permanencia y egreso al sistema educativo en los niveles Medio Superior y Superior;

en regiones indígenas se proporcionan becas escolares en los niveles Básico y Superior; se realizan actividades de sensibilización para generar una cultura de igualdad de género a través de cursos, talleres y conferencias dirigidos a mujeres, funcionarios públicos, jóvenes y hombres; lleva a cabo acciones para incorporar e institucionalizar la perspectiva de género en los planes sectoriales de las secretarías del estado; y se realizan acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

EDUCACIÓN PÚBLICA

En cuanto a los indicadores educativos, podemos observar que la absorción, eficiencia terminal y coeficiente de egresos en Educación Básica son satisfactorios. Sin embargo, el reto es elevar el grado medio de escolaridad, que actualmente es de 8.4, ocupando como estado el lugar 24 a nivel nacional.

En el ciclo escolar 2012-2013 se matricularon 119 mil 852 alumnos en educación preescolar, lo que representa un incremento de 3 mil 740 niños, 3.22 puntos porcentuales por encima del inicio de la presente administración, en el ciclo 2010-2011.

En lo que corresponde a la educación primaria, en este ciclo se atendieron 360 mil 278 alumnos, la totalidad de los que solicitaron su ingreso. Hidalgo es uno de los estados con menos deserción, con 0.2% por debajo de la media nacional, que es de 0.6 por ciento.

En el nivel secundaria, con una matrícula de 160 mil 144 estudiantes, se atiende a la totalidad de la población de 13 a 15 años de edad, de los cuales, 90.9% concluyen este nivel en tres años; indicador que nos ubica en el 2.º lugar nacional.

En cuanto al nivel Medio Superior, en el ciclo escolar 2012-2013 se atendieron 113 mil 249 jóvenes, lo que representa que 7 de cada 10 jóvenes de 15 a 17 años están matriculados en algún servicio, ubicando al estado en la 8.ª posición en cobertura, a nivel nacional. Asimismo, 77.3% de los estudiantes que concluyen el bachillerato se inscriben en alguna institución de Educación Superior en el estado.

En lo que corresponde a la Educación Superior, en este ciclo se logró una matrícula de 79 mil 331 estudiantes, de modo que 28.4% de las y los jóvenes hidalguenses de entre 18 y 23 años, cursa este nivel.

SALUD

De acuerdo al último censo, al inicio de la administración, las instituciones de salud en Hidalgo atendían a 2 millones 647 mil 464 usuarios a través de 950 unidades médicas, 4 mil 494 empleados de personal médico y 14 mil 303 de personal no médico. El promedio de usuarios por médico correspondía a 589, y 89% fueron atendidos por la Secretaría de Salud y el IMSS.

La esperanza de vida al nacer de los hidalguenses en 2013, según CONAPO, es de 74.8 años. Asimismo, las principales enfermedades con incidencia en Hidalgo correspondieron a infecciones respiratorias agudas, en 36 mil 664 de cada 100 mil habitantes; infecciones en vías urinarias, en 4 mil 812; infecciones intestinales, en 3 mil 813; y úlcera, gastritis y duodenitis, en 2 mil 244 personas.

Como parte de las principales acciones implementadas por Gobierno del Estado, a tres periodos de la administración, se llevó a cabo la terminación de la construcción y equipamiento de la Unidad de Especialidad Médica (UNEME) de Detección y diagnóstico de Cáncer de Mama (DEDICAM); así como, la construcción de la tercera etapa del Hospital de Especialidades de 60 camas en Pachuca.

De igual forma, se han brindado 18 millones 774 mil 583 consultas médicas de primer nivel y de especialidad en beneficio de la población hidalguense.

Por otra parte, de acuerdo con el INEGI, en 2010 había 121 mil 412 personas discapacitadas, que representan 4.5% de la población total. A la fecha, se han atendido más de 9 mil personas con discapacidad por parte del DIF estatal, otorgando más de 85 mil terapias de rehabilitación.

EN LA OPINIÓN DE LOS HIDALGUENSES

cheo614

"Dar mayor énfasis a la atención a la población que vive en condiciones desfavorables o en

pobreza extrema, acercándoles las posibilidades de que puedan salir de ese estado de postración, para que puedan insertarse favorablemente en el desarrollo del estado".

Pachuca de Soto; 18/09/2013 09:29:04 a.m.

jhoana.hl14

"Es de vital importancia darle prioridad a nuestros municipios marginados para evitar el desplazamiento de la gente para buscar oportunidades de empleo y desarrollo para sus familias. Mejorar el nivel de educación en todo el estado para evitar problemas de delincuencia y desempleo".

Pachuca de Soto; 04/10/2013 09:52:46 a.m.

contadora.ericka

"Es urgente trabajar sobre la equidad de género, que se dote de mayores recursos a las unidades institucionales de género, con la finalidad de que los programas encabezados por los institutos nacional y estatal de las mujeres, sean desplegados al interior de las administraciones estatal y municipal".

Ixmiquilpan; 06/10/2013 09:18:17 a.m.

emimax52

"Formar a las personas en valores desde la familia y la educación inicial, mediante una campaña de sensibilización y concientización sistemática en todos los medios para toda la población, considero que es parte fundamental para el desarrollo económico, social y de convivencia".

Pachuca de Soto; 09/10/2013 03:40:08 p.m.

grpinedlun

"Para mí la salud es lo más importante, tener calidad en el servicio, infraestructura y equipo, medicamentos, espacios en buenas condiciones para los pacientes, trato digno para los beneficiarios y sobre todo más clínicas de salud en zonas regionales y metropolitanas".

Pachuca de Soto; 11/10/2013 09:29:52 a.m.

gem_sweet90

"Creo que la educación y el desarrollo regional son fundamentales para hacer de Hidalgo un mejor Estado!!! es importante dar seguimiento a todos los programas sociales". Tulancingo de Bravo; 11/10/2013 10:41:37 a.m.

ed_srobert89

"Espacios deportivos y culturales para jóvenes, campañas contra adicciones, campañas de convivencia familiar, espacios recreativos".

Tepeji del Río de Ocampo; 11/10/2013 07:09:07 p.m.

brown61_blak

"Educación. Garantizar la educación en todo el estado, con infraestructura adecuada, planes y programas estatales y regionales".

Tula de Allende; 16/10/2013 02:01:52 p.m.

psicedumart

"Me parece que los temas de salud son muy importantes para el desarrollo de cualquier sociedad, además la prevención es mucho más económica que el tratamiento. Mejorar los tratamientos de rehabilitación, ya sea física o cognitiva". Pachuca de Soto; 14/10/2013 11:35:24 a.m.

nora_ventgest

"Que los apoyos brindados por el Gobierno del Estado, sean destinados a los hidalguenses con mayor vulnerabilidad, respetando las reglas de operación de cada uno de ellos en el estado".

Pachuca de Soto; 17/10/2013 10:49:45 a.m.

iceberg.rose50

"Darle más énfasis a las poblaciones indígenas, así como a los artesanos para ayudarlos a comercializar sus productos. En el caso de los indígenas proporcionarles una mejor educación".

Huichapan; 17/10/2013 10:22:12 p.m.

B) PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo social y comunitario en las diferentes regiones del estado, de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los hidalguenses

nuevas y mejores oportunidades de acceso a un mayor progreso y bienestar, que se vea reflejado en una mejor calidad de vida.

b) Objetivos generales

1.1.1 Desarrollo integral de las regiones, localidades y zonas prioritarias

Impulsar el desarrollo social de las regiones para combatir la pobreza, atender el rezago, la marginación y la inequidad con políticas públicas sociales, transparentes e incluyentes que promuevan el acceso a los servicios básicos, y así generar oportunidades para mejorar el nivel de bienestar.

1.1.2 Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales

Impulsar la participación y la interacción social mediante esquemas que generen corresponsabilidad y fortalezcan la gobernanza, mediante un pacto que dé pauta al desarrollo humano y social bajo una plataforma comunitaria.

1.1.3 Mejor infraestructura para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, la sanidad y el mejoramiento de vivienda, que generen una mejor calidad de vida

Impulsar el desarrollo comunitario a través de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura local en materia de servicios básicos, sanidad y mejoramiento de vivienda, respetando los usos y costumbres de las comunidades de las distintas regiones del estado.

1.1.4 Organización para la producción e infraestructura para el mejoramiento de la economía local

Generar de manera integral las condiciones de accesibilidad e infraestructura básica para crear fuentes productivas en todas las regiones de la entidad, a través de acciones para mejorar y agregar valor a los productos locales, mediante formas de participación que den certeza y confianza a los productores locales.

1.1.5 Dignificación, mantenimiento del patrimonio local y recuperación de los espacios públicos

Contribuir al mejoramiento, rescate y dignificación del patrimonio local y los espacios públicos, con especial énfasis en las comunidades con mayores requerimientos, mediante políticas públicas que fomenten los valores para su buen uso, disfrute y cuidado.

1.1.6 Agua: Sustentabilidad hídrica

Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.

1.1.7 Construcción de vivienda

Implementar políticas públicas orientadas a la construcción sustentable de vivienda.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

El estado actualmente presenta condiciones importantes de pobreza, marginación y rezago social, situación que ha disminuido su intensidad en las dos últimas décadas, derivado de la implementación de importantes programas sociales, así como del abatimiento de los principales componentes de estos factores limitantes del desarrollo estatal.

Sin embargo, la problemática central en materia de desarrollo social se acentúa por la dispersión y desigualdad territorial, que presenta condiciones de mayor rezago en la parte norte del estado y desarrollo en la zona sur, donde se concentran los polos y áreas productivas. Una tendencia muy marcada en la entidad a lo largo de los años, es la asociada a los municipios y comunidades de la Huasteca, Sierra y la Región Otomí Tepehua, quienes manifiestan las características de pobreza más acentuada y un menor desarrollo comunitario entre los grupos de población indígena.

De tal forma, para la administración estatal, la mayor dificultad para cubrir las necesidades y demandas de la población en situación de vulnerabilidad, tiene que ver con la elevada dispersión

geográfica, la baja integración comunitaria y falta de infraestructura básica y productiva en las regiones y municipios que manifiestan el mayor déficit social.

b) Escenario Actual

El estado de Hidalgo se sitúa en el contexto nacional como la entidad que ocupa el 6.º lugar en cuanto al grado de marginación, particularmente por el déficit presente en la cobertura de los servicios básicos y el nivel promedio de ingreso de la población; situación que se acentúa en los municipios y comunidades del centro y norte del estado.

El desarrollo en la entidad manifiesta rasgos muy preocupantes de inequidad social y desintegración económica, aunque con avances importantes en la última década; registrando en 2010, un valor de 54.8% de pobreza general, de la cual, 42.5% corresponde a pobreza moderada y sólo 12.3% a pobreza extrema, ubicándose como estado en el lugar 24, de menor a mayor; lo que indica que un grupo importante de la población ha mejorado sus condiciones de vida, sobre todo aquellos que se encuentran entre los más desfavorecidos, según la última medición realizada por el CONEVAL en 2012.

Los registros de municipios de Alta y Muy Alta marginación, así como de rezago social, se concentran prácticamente en tres regiones de la entidad y en un poco más de 300 comunidades, lo cual da la pauta a concentrar los mayores esfuerzos y recursos en zonas muy específicas para generar resultados positivos en un corto y mediano plazo.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

El Gobierno del Estado destinó una inversión total de 4 millones 486 mil 256 pesos, a través del Programa de Comunidades Marginadas.

En la actual administración se crea el Instituto Hidalguense para la Participación Social con el objeto de fomentar la participación social, como signo de identidad democrática de Gobierno del Estado.

Con una inversión total de 53 millones 181 mil 763 pesos, a través del programa de Comunidades Marginadas, se llevaron a cabo 3 mil 971 acciones, beneficiando a 15 mil 884 personas; así como la construcción de baños ecológicos con biodigestor, ayudando al saneamiento de las comunidades.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Para impulsar el desarrollo social y comunitario de la entidad, se establecen estrategias específicas enfocadas a generar políticas de desarrollo acordes a cada región del estado, favoreciendo la diversificación de la acción de gobierno, así como la paridad presupuestal en el territorio estatal.

En este sentido, se instrumentan acciones que contribuyen a generar equidad a través del desarrollo humano, primordialmente, en las zonas y comunidades de Alta y Muy Alta marginación para abatir el rezago y la pobreza. Principalmente, se prioriza la construcción de infraestructura básica de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la de vivienda social.

Asimismo, buscando garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos para fortalecer la participación de los grupos sociales en el ámbito gubernamental, se promueve la integración comunitaria en la planeación, así como el seguimiento a proyectos y programas sociales.

b) Escenario Deseable

La implementación de un esquema de atención integral en materia de desarrollo social, con políticas diferenciadas de acuerdo con los potenciales y características específicas de atención por cada región, ha contribuido de forma sustancial a eliminar las condiciones de rezago social y marginación en la entidad, contando con una cobertura de servicios básicos al cien por ciento, así como de disposición de vivienda a prácticamente toda la población.

Con los requerimientos básicos e intermedios cubiertos, el enfoque actual en la planeación y programación del gasto público se centra en la generación de una estrategia de inversión

multifactorial para el fortalecimiento de la infraestructura estratégica y el mercado interno, concretando un plan de acción con inversionistas nacionales y extranjeros para estimular el desarrollo comunitario en la implementación de proyectos de alto impacto para el desarrollo regional.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Posición en el Índice de Pobreza Multidimensional

Desde una perspectiva multidimensional, puede entenderse a la pobreza como una serie de carencias definidas en múltiples dominios, como las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los mecanismos de apropiación de recursos o las titularidades de derechos que permiten el acceso al capital físico, humano o social, entre otros.

Se construye con base en tres componentes de medición: el primero se asocia al enfoque de bienestar, en términos de los satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población; el segundo se vincula a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el tercero se determina por aspectos relacionales y comunitarios que se expresan territorialmente.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2010	2016
Valor	24	21
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nota: El cálculo en la posición de la Pobreza Multidimensional que presenta la Entidad a Nivel Nacional, corresponde al porcentaje reportado de Pobreza General de Hidalgo en comparación con las demás demarcaciones estatales.

Tomando esta referencia encontramos que Hidalgo en 2010 registró un valor de 54.8% de Pobreza General (Pobreza Moderada 42.5% + Pobreza Extrema 12.3%), ubicándose en el lugar 24 de menor a mayor.

Análisis de Impacto

El indicador de Posición en el Índice de Pobreza Multidimensional en Hidalgo presenta un valor que sitúa a la entidad como la novena a nivel nacional, con un nivel de Pobreza Moderada, lo cual requiere de importantes esfuerzos en materia de desarrollo social y comunitario en cada una de las regiones y municipios que conforman la entidad. Asimismo, se precisa la necesidad de una atención diferenciada en las zonas con mayor rezago social, con programas específicos para atender a las comunidades más pobres, así como a los sectores poblacionales más vulnerables.

Con las acciones que el Gobierno del Estado se encuentra implementando, para fortalecer el nivel de bienestar social y comunitario de la población, se estima en el transcurso de la administración estatal mejorar el lugar que ocupa la entidad a nivel nacional, por lo menos en tres posiciones.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 2.1

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1

Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Estrategia 2.1.2

Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1

Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Estrategia 2.2.2

Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Objetivo 2.5

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1

Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Estrategia 2.5.2

Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Estrategia 2.5.3

Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivo 4.4

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.2

Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Objetivo 4.8

Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.5

Fomentar la economía social.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMATICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Desarrollo Social
2. Programa Sectorial de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

b) Subprogramas Sectoriales

1. Beneficios Alimentarios
2. Desarrollo de la Participación Social
3. Atención a Comunidades Marginadas
4. Fomento Artesanal
5. Servicios de Agua y Alcantarillado
6. Promoción y Mejoramiento de Vivienda

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital
2. Programa Institucional de Desarrollo Hídrico
3. Programa Institucional de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistema Intermunicipales
4. Programa Institucional de Vivienda

1.2 DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS HIDALGUENSES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Abatir el rezago y la marginación de los sectores de la población mayormente expuestos a condiciones de vulnerabilidad, ofreciéndoles programas y acciones que favorezcan su desarrollo

integral y transformen su condición de desventaja social hacia una forma de vida más próspera y segura; enfocando la atención a los jóvenes, adultos mayores, indígenas y migrantes.

b) Objetivos generales

1.2.1 Desarrollo integral de la juventud

Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno social, brindando oportunidades por medio de políticas públicas en temas de salud, educación y empleo; que incida en su desarrollo y calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades más sentidas, e incentive el progreso de este sector de la población en las diferentes regiones de la entidad.

1.2.2 Atención a los adultos mayores

Elevar la calidad de vida de las personas mayores a través de programas que fortalezcan la generación de infraestructura, promuevan la formación de recursos humanos especializados en geriatría y gerontología para su atención con calidad, respeto y reconocimiento social, así como promover el desarrollo integral en su entorno familiar, comunitario y social.

1.2.3 Desarrollo integral de pueblos indígenas

Mejorar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Hidalgo, mediante políticas públicas que, con respeto a sus derechos, contribuyan con su desarrollo humano; fomenten la preservación de su cultura, lengua y tradiciones; garanticen el acceso a los servicios básicos, a la salud y educación; generen oportunidades productivas; propicien el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales mediante tecnología apropiada; y generen una cultura del cuidado del medio ambiente, por medio de programas y acciones, eficientes e incluyentes.

1.2.4 Desarrollo integral de los migrantes

Mejorar las condiciones de vida en las localidades donde la migración tiene mayor incidencia, mediante acciones sistemáticas que mejoren su desarrollo integral, favoreciendo la integridad familiar; la cobertura de servicios básicos, la creación de nuevos espacios de salud y educación, así como la presencia de actividades productivas y económicas.

1.2.5 Fortalecimiento de las Políticas de Población y Dinámica Demográfica

Desarrollar instrumentos metodológicos en materia de población para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, así como análisis y estudios sobre el comportamiento de la dinámica demográfica.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

La diversidad y complejidad sociocultural del estado se ha vinculado con la atención de grupos específicos, que por sus condiciones, todavía encuentran limitaciones en cuanto al ejercicio de sus derechos sociales. Esta desigualdad que se vive en la entidad está vinculada sobre todo a características y necesidades específicas, que afectan en mayor medida a niños, jóvenes, adultos mayores, población indígena, migrantes y personas con discapacidad. Esta tendencia ha producido importantes transformaciones en la sociedad, tanto cuantitativas como cualitativas, que se expresan en nuevos retos en la política social; entre ellos, la seguridad social, el acceso a la salud, educación, vivienda, servicios básicos, empleo y generación de ingresos prioritarios en el desarrollo social y económico de la entidad.

Uno de los retos de la administración actual está relacionado con el aseguramiento de los derechos sociales de los grupos de población más desfavorecidos, que permita fortalecer el desarrollo de las capacidades de los individuos y sus hogares, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza y marginación.

b) Escenario Actual

Hidalgo cuenta con 21 municipios que presentan un nivel de marginación alto, considerando dimensiones en: educación, vivienda, ingresos monetarios y distribución de la población, a partir de las cuales se considera que la población se encuentra limitada en el acceso a los servicios básicos, mostrando una incidencia de marginación en zonas indígenas y localidades rurales.

Actualmente, la población vive cambios demográficos importantes, como el bono demográfico clásico por menor relación de dependencia, el bono demográfico infantil por estancamiento o

reducción de nacimientos y de la población de niños, y bono de género por la apertura de opciones que se han logrado para las mujeres.

Por otra parte, la entidad muestra avances importantes en materia educativa, así como en salud, por el incremento en la proporción de población con acceso a servicios de salud; sin embargo, presenta un lento crecimiento económico, lo que ha causado que el desarrollo en el estado siga un patrón desigual y los avances sociales sean más lentos en las regiones menos favorecidas, ocasionando fenómenos sociales importantes como es la migración, tanto interna como internacional.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se apoyaron proyectos productivos realizados por jóvenes hidalguenses, mediante el programa "jóvenes emprendedores", para incentivarlos como base del desarrollo en las diferentes regiones de la entidad.

A través del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) se han entregado proyectos productivos, beneficiando a más de mil mujeres indígenas, y con el Programa de Coordinación para el Apoyo de la Producción Indígena (PROCAPI), se implementaron proyectos productivos en 5 municipios.

Se contribuye a la procuración de justicia con el apoyo a 11 mil 248 personas indígenas, otorgándoles identidad jurídica mediante el trámite y entrega de actas de nacimiento y CURP, así como la capacitación a traductores e intérpretes y la liberación de presos.

A la fecha se han adquirido nueve autobuses y 35 camionetas, como transporte público para las personas con discapacidad y adultos mayores, abarcando 26 municipios en el estado, con una inversión total de 34 millones 775 mil 937 pesos.

Se beneficiaron 639 familias con proyectos y actividades productivas, como engorda de borregos, papelerías, café internet o estéticas, a través del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Se realizó la instalación de la Primera Casa Hidalgo en la Ciudad de Houston, Texas, en Estados Unidos, en la que se ha otorgado asistencia en trámites a 700 migrantes hidalguenses.

Se distribuyeron de forma gratuita 3 mil 115 actas de inscripción que acreditan la doble nacionalidad a hijas e hijos de hidalguenses nacidos en Estados Unidos; asimismo, se realizaron mil 957 acciones de asistencia administrativa, social y legal a los migrantes y sus familias.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

El desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad ha representado un reto importante en la presente administración, generando un plan de acción para cada grupo de población, enfocado a las características y necesidades de los mismos, posicionando los temas de la niñez, juventud, adultos mayores, población indígena, migrantes y personas con discapacidad como prioritarios en la agenda social.

Dentro del plan de acción se considera la incorporación de los fenómenos y procesos sociodemográficos de larga duración y sus consecuencias directas en las diferentes esferas de la población. Se pone un interés prioritario en el cuidado y respeto de los derechos de la niñez, se impulsan acciones dirigidas en favor del desarrollo de los jóvenes, se asume la tarea de realizar trabajos que respondan a los requerimientos y necesidades de los adultos mayores, así como en el desarrollo de condiciones que impulsen la integración de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.

En materia de reconocimiento de la población indígena, se continúa con la instrumentación de medidas relacionadas con sus derechos y el fortalecimiento de su cultura, implementando políticas específicas para asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso a bienes y servicios, garantizando su participación, respetando sus formas de organización y el reconocimiento de la interculturalidad en la sociedad hidalguense.

La presencia del fenómeno migratorio nacional e internacional en el estado, ratifica la importancia de contar políticas públicas, programas y acciones que brinden a este segmento poblacional

beneficios que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus localidades, brindando atención a los migrantes durante el trayecto, estancia, retorno y reincorporación a sus lugares de origen, privilegiando la integración familiar.

b) Escenario Deseable

El impulso de una agenda de políticas públicas orientadas al desarrollo social y humano en el estado de Hidalgo, se orienta a la reducción de las desigualdades sociales que contribuyen a la integración social y reduce las asimetrías entre la población de las regiones, promoviendo el ejercicio de los derechos sociales con énfasis en la reducción de las causas de la vulnerabilidad, fortaleciendo los programas de prevención y atención.

Los beneficios directos de los proyectos, programas y acciones que se ejecuten derivados de la política social hacia los grupos vulnerables, serán visibles en el mejoramiento de las condiciones de bienestar y de desarrollo humano de cada individuo, mediante la generación de condiciones que les permitan desarrollar sus capacidades y ejercer sus derechos de manera plena, donde las oportunidades de progreso sean una constante.

Lo anterior permitirá impulsar el desarrollo económico y social de Hidalgo, en términos de justicia social enfrentando y superando los ciclos viciosos del desarrollo, integrando a la población en la dinámica social y económica que vive actualmente el estado.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Lugar en el Índice de Marginación

El índice de marginación es una medida que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, considera la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la permanencia en localidades pequeñas; además identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	6	8
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Nota: El índice de marginación se genera cada cinco años a partir de información del Censo o Cuento de Población.

Análisis de Impacto

El indicador de Posición con respecto al Índice de Marginación en Hidalgo presenta un valor que sitúa a la entidad como la sexta a nivel nacional, con un Grado de Marginación Alto, sobre todo en la parte media y norte del estado, situación que se ha venido atendiendo con programas prioritarios que promueve el gobierno estatal en coordinación con la SEDESOL. Particularmente se han realizado importantes acciones en materia de vivienda, alimentación, infraestructura, salud y educación.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, se ha mejorado la posición de la entidad en este indicador. Sin embargo, los esfuerzos en algunas materias no han sido suficientes y se requiere de un mayor impulso para mejorar el ingreso de las familias. Se estima en el transcurso de la administración estatal mejorar el lugar que ocupa la entidad a nivel nacional, por lo menos en dos posiciones.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 1.5

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.2

Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Objetivo 2.1

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.2

Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Estrategia 2.1.3

Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1

Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Estrategia 2.2.2

Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Estrategia 2.2.3

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 2.2.4

Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Objetivo 2.3

Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.3

Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.4

Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.1

Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Estrategia 2.4.2

Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.

Estrategia 2.4.3

Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.

Objetivo 3.3

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.3

Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Objetivo 5.4

Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

Estrategia 5.4.1

Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.

Estrategia 5.4.2

Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.

Estrategia 5.4.3

Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional.

Estrategia 5.4.4

Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.

Estrategia 5.4.5

Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Desarrollo Social
2. Programa Sectorial de Desarrollo Político y Gobernabilidad

b) Subprogramas Sectoriales

1. Protección y Apoyo a Migrantes
2. Atención Integral para los Pueblos y Comunidades Indígenas
3. Atención a los Adultos Mayores
4. Atención a la Juventud
5. Población y Dinámica Demográfica

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Adultos Mayores
2. Programa Institucional de Atención a la Juventud
3. Programa Institucional de Población

1.3 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la administración pública estatal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

b) Objetivos generales**1.3.1 Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia**

Promover en toda la administración pública estatal y municipal, de manera vertical y horizontal, la igualdad real entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.

1.3.2 Legislación estatal y municipal con perspectiva de género

Armonizar la legislación estatal y municipal con perspectiva de género acorde a los tratados internacionales.

1.3.3 Unidades institucionales para la igualdad de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres

Implementar las unidades institucionales para la igualdad de género en las dependencias gubernamentales del estado de Hidalgo y las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres en los ayuntamientos, a fin de garantizar los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública.

1.3.4 Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal

Proponer, diseñar y ejercer presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y fomentar su presencia en las instancias de orden municipal.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática General

En Hidalgo persiste la desigualdad entre mujeres y hombres, por ello, es limitado el desarrollo equitativo que aproveche las capacidades de las mujeres y garantice la mejora de la calidad de vida y el respeto pleno al ejercicio de sus derechos, incluido el acceso a una vida libre de violencia.

Dentro de los principales aspectos de desarrollo social y económico, existen brechas importantes que acentúan las desigualdades de género, tales como en educación, empleo, salud, derechohabencia, migración, población indígena, marginación y violencia por razones de género, entre otras.

Es necesario fortalecer en la estructura orgánica de la administración pública la obligatoriedad de incluir en sus planes y programas la transversalización con perspectiva de género, lo que permitirá la participación de las mujeres dentro del ejercicio de un presupuesto asignado para los próximos años.

b) Escenario Actual

En Hidalgo persiste la desigualdad entre mujeres y hombres; el total de la población hidalguense es de 2 millones 665 mil 18, de los cuales, 1 millón 285 mil 222 son hombres y 1 millón 379 mil 796 son mujeres. Respecto a la violencia contra las mujeres, el porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un episodio de violencia en el estado es de 46.8%, lo que representa 6.8% por encima de la media nacional, de 40 por ciento.

En 2010, la participación de los hombres económicamente activos fue de 37.4 puntos, mientras que la participación de las mujeres se redujo, es decir, la cifra de 734 mil 965 mujeres correspondió a las económicamente inactivas en comparación a 254 mil 774 hombres que se encontraron en esta condición; en contra parte, 530 mil 595 mujeres se dedican a los quehaceres del hogar en comparación con 9 mil 976 hombres.

En el periodo de 2005 a 2010, la tasa de analfabetismo disminuyó, pasando de 15 a 12 mujeres por cada 100, y de 10 a 8 hombres por cada 100, lo que representa una diferencia de cuatro puntos desfavorables para las mujeres. En este contexto, de la población que se encuentra estudiando, 173 mil 789 son mujeres y 163 mil 681 son hombres. En sentido opuesto, el promedio de años de escolaridad aprobados, en el periodo señalado, es mayor para los hombres que para las mujeres.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Durante la presente administración se han llevado a cabo acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, atendiendo a más de 25 mil 864 mujeres en situación de violencia, con una inversión de 16 millones 546 mil pesos en todo el estado.

Se realizaron cursos, talleres y conferencias de sensibilización para generar una cultura de igualdad de género, donde asistieron 92 mil 864 personas, incluyendo mujeres, hombres, jóvenes y funcionarios de los tres órdenes de gobierno. Se capacitó a 68 mil 904 mujeres para fomentar el autoempleo.

En la actual administración se ha beneficiado a 2 mil 611 mujeres con becas educativas, con un monto de 9 millones 524 mil 500 pesos para garantizar el desarrollo de niñas y jóvenes.

Durante el tercer ejercicio de gobierno se entregaron 2 mil 636 financiamientos a igual número de mujeres, por un monto de 13 millones 12 mil 652 pesos, para el fortalecimiento y creación de proyectos productivos que fomenten el autoempleo.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

La exclusión y la condición de vulnerabilidad son dos conceptos intrínsecamente ligados a la noción de los derechos humanos, como mecanismos efectivos para la protección de las personas y para revertir condiciones desfavorables que impiden el acceso equitativo a las oportunidades socialmente disponibles.

Por lo que es primordial fortalecer y generar políticas públicas, programas, proyectos e indicadores con perspectiva de género, dirigidos a incidir en el desarrollo humano de las mujeres en el ámbito estatal y municipal; sobre todo para planear, presupuestar y evaluar tomando en consideración las necesidades diferenciadas de los géneros.

Incorporar la transversalidad e institucionalizar la perspectiva de género y consolidar la ejecución de mecanismos en la planeación, organización y gestión de las políticas públicas estatales y municipales, para hacer efectivo el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, abatir la discriminación, la violencia de género y lograr la igualdad de oportunidades.

b) Escenario Deseable

Se cuenta con un esquema funcional de planeación y gestión gubernamental y social que atiende las demandas y requerimientos de la población bajo una perspectiva de género, que promueve el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas que favorecen la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

En este contexto, la igualdad real en los sectores social, económico, cultural y político, es un hecho palpable, con equidad de oportunidad y sin factores de discriminación; garantizando la integración de la mujer a una vida digna y sin violencia con un respaldo institucional que sanciona con eficacia y suficiencia el abuso y el incumplimiento de la ley.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Lugar en el Índice de Desarrollo Relativo al Género

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) incorpora la pérdida de desarrollo atribuible a las desigualdades entre hombres y mujeres en salud, educación e ingreso.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	26	20
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Nota: Las estimaciones incorporadas para las metas de 2012 a 2016, se construyeron con base en una aproximación logarítmica de las tendencias mostradas en los estudios realizados por el PNUD para cada una de las entidades federativas.

Análisis de Impacto

La posición en el indicador de Lugar en el Índice de Desarrollo Relativo al Género del PNUD, presenta un valor que sitúa a la entidad con un desarrollo moderado en su política de atención con relación al género, lo que obliga a los diferentes sectores de la entidad en los ámbitos político, económico y social a garantizar las condiciones reales de igualdad entre mujeres y hombres. Particularmente en lo que corresponde al acceso a la salud, educación y a condiciones de ingreso más equitativas.

A través de las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, para fortalecer la igualdad real entre mujeres y hombres, así como para potenciar el acceso de las mujeres a mejores puestos de trabajo y opciones de empleo, se estima en el transcurso de la administración estatal mejorar el lugar que ocupa la entidad a nivel nacional, en seis posiciones.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 1.5

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.3

Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Estrategia 1.5.4

Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Objetivo 2.4

Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.1

Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Estrategia III. Perspectiva de Género.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Desarrollo Social
2. Programa Sectorial de Desarrollo Político y Gobernabilidad

b) Subprogramas Sectoriales

1. Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres
2. Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Desarrollo de las Mujeres

1.4 ASISTENCIA SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Contribuir al desarrollo integral de las personas desde una perspectiva familiar, a través de la atención de las principales problemáticas y carencias presentes en la población, instrumentando programas y acciones que potencialicen el desarrollo humano y atiendan las vertientes institucionales para favorecer el bienestar de las personas, salvaguardar su integridad, procurar su integración familiar, generar una sana alimentación, así como mejorar sus capacidades físicas.

b) Objetivos generales**1.4.1 Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad**

Fomentar el cumplimiento de la normatividad que compete a la ejecución de los programas y acciones de asistencia social mediante su seguimiento, evaluación y transparencia, además de propiciar la participación corresponsable de los beneficiarios y ciudadanía.

1.4.2 Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable

Proteger y cuidar, en espacios y con acciones asistenciales, a los integrantes de la familia, prioritariamente a los menores y adultos mayores en situación de abandono, desamparo y maltrato, así como otorgar apoyos directos en especie para coadyuvar a la solución de problemáticas emergentes que vive la población vulnerable, en especial quienes carecen de seguridad social.

1.4.3 Alimentación sana

Contribuir a una nutrición adecuada en las familias, especialmente de los menores y adultos mayores, mediante apoyos alimentarios a población vulnerable y asesoría especializada a la sociedad en general propiciando hábitos alimenticios saludables, que tengan como base el valor de la responsabilidad en el cuidado de su salud.

1.4.4 Progreso en las comunidades

Fomentar la promoción de oportunidades individuales y comunitarias de desarrollo mediante la capacitación formal y no formal, así como la creación de proyectos productivos sustentables que generen ingresos a las familias a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones sociales y económicas.

1.4.5 Integración familiar

Coadyuvar a la integración familiar, fortaleciendo las tradiciones, la comunicación efectiva y de acciones coordinadas que propicien la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, potencializando así la capacidad del ser humano de sobreponerse a la adversidad.

1.4.6 Desarrollo integral y protección a la niñez

Impulsar el desarrollo integral de la niñez a través de la promoción y defensa de sus derechos a fin de garantizar su seguridad, protección, acceso a la salud, a la educación y al bienestar integral, así como su formación intelectual, física y afectiva, en un ambiente de respeto y valores éticos.

1.4.7 Salud y discapacidad

Contribuir a que la población cuente, con una salud adecuada, así como capacidades físicas y mentales para formar parte activa de la sociedad, mediante la promoción de una cultura de prevención de discapacidades y enfermedades, así como a través del otorgamiento de servicios médicos especializados y espacios para la rehabilitación ubicados cerca de los lugares de residencia.

1.4.8 Desarrollo integral de las personas con discapacidad

Promover las condiciones para el desarrollo de las personas con discapacidad bajo un enfoque de integración familiar, social, comunitaria y productiva, mediante políticas públicas que generen la infraestructura y el capital humano para responder con calidad a las expectativas de este segmento de la población.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Una deficiente dinámica familiar, constituye la base para generar diversas problemáticas en su interior, así como en el ámbito comunitario y social, pues la falta de comunicación, valores, prevención y autocuidado en la salud, genera problemáticas individuales y conflictos familiares que posteriormente se traducen en problemáticas sociales.

La asistencia social contribuye a mejorar de manera inmediata las carencias familiares originadas por diversas circunstancias sociales y económicas, contribuyendo a atenuar los efectos de la pobreza y marginación de grupos considerados en condición de vulnerabilidad, mediante alternativas que de manera corresponsable promuevan la transformación de sus condiciones actuales en los ámbitos familiar, comunitario y social. Bajo un nuevo esquema de trabajo, la corresponsabilidad entre el estado y sociedad, constituye el medio para disminuir significativa y permanentemente la condición de vulnerabilidad de la población hidalguense.

Factores como la presencia de infantes con baja talla y peso en las regiones menos desarrolladas del estado, así como la desnutrición y falta de medios de subsistencia entre las madres solteras y adultos mayores, son parte de la problemática que enfrenta el estado y la sociedad con apoyos, ayudas asistenciales y acciones de protección y salvaguarda, se busca contrarrestar sus carencias y generar de oportunidades que mejoren sus condiciones sociales y económicas.

b) Escenario Actual

La actual condición de vulnerabilidad se ha visto sustancialmente reducida, debido a las oportunidades educativas y económicas que se han presentado al interior del estado en los últimos años, ocupando Hidalgo la posición 11 a nivel nacional de acuerdo con Índice de Vulnerabilidad Social, construido por el Sistema Nacional DIF, con base en datos sociales y económicos oficiales, con un valor estimado de 14.03 puntos para 2013; los grupos de edad correspondientes a la población infantil y adulta mayor, así como las madres solteras, enfrentan en un importante porcentaje, una desventaja significativa para contar con al menos los satisfactores básicos para cubrir sus necesidades primordiales.

En la entidad, existen diferentes programas y estrategias en diversas modalidades preventivas y de intervención para contribuir a superar de manera permanente las carencias de la población vulnerable. De tal forma, se cuenta con acciones institucionales en materia de alimentación y nutrición, salvaguarda de su integridad, de desarrollo comunitario, de integración familiar, así como de salud y rehabilitación, entre otras.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se inauguró el Albergue del Hospital del Niño DIF con servicios integrales de alimentación, higiene personal y descanso en beneficio de madres y padres de familia, cuyas hijas e hijos reciben atención hospitalaria.

Se creó la escuela para futuros padres adoptivos, que garantiza un desarrollo pleno de niñas y niños susceptibles de adopción en sus nuevos hogares.

Diariamente se atienden más de 20 mil 400 niñas y niños de 0 a 12 años con carencia alimentaria y desnutrición, a través de raciones alimenticias adecuadas para su edad.

En esta etapa se atendió a más de 9 mil personas con discapacidad de 0 a 99 años, otorgando más de 85 mil terapias de rehabilitación.

En la presente administración, durante la temporada invernal, se entregaron más de 23 mil cobijas al mismo número de personas, previniendo enfermedades respiratorias agudas en grupos de riesgo.

Se creó el Centro de Desarrollo Humano en la región Tizayuca, que contribuye a la mejora de potencialidades individuales en población vulnerable.

Se entregaron 210 mil paquetes alimentarios mensuales en los 84 municipios del estado.

Con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), en la tarea de disminuir la desnutrición infantil, se trabaja en la instalación de huertos en escuelas que cuentan con desayunadores DIF, ubicados en el norte y oriente del estado.

Se implementó el modelo de atención e-salud hospitalaria en el Centro de Rehabilitación Integral Pachuca, logrando integrar expedientes clínicos electrónicos únicos para el caso de pacientes que acuden a recibir atención en el Hospital del Niño DIF y CRIH.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Como parte de la función reguladora y coordinadora que asume el estado en materia asistencial para atender a la población vulnerable, se ha llevado a cabo la

actualización del marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados, así como propuestas de cambio aplicables en la actual legislación en materia familiar, lo que sin duda contribuirá a mejorar la protección y salvaguarda de quienes son víctimas de violencia familiar.

Adicionalmente, se ha promovido el rediseño y reorientación de programas acordes a la problemática de cada región, comunidad y grupo poblacional o de edad, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental en los tres órdenes de gobierno

Con estas acciones, además de normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia, se ha logrado hacer más eficiente la operación de los mismos, con mejores resultados para la población atendida.

De manera particular, para reducir de forma efectiva las carencias sociales, la vulnerabilidad y los efectos negativos de la discapacidad, se ha trabajado en diversas vertientes encaminadas a contextualizar las problemáticas sociales, desarrollar las capacidades del ser humano, potencializar la experiencia de los servidores públicos mediante la certificación en estándares de competencias, incorporar la participación activa de la sociedad civil, instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales; promover la cultura de prevención en salud, favorecer la alimentación sana e impulsar la integración para la generación de opciones productivas.

b) Escenario Deseable

Hidalgo es un estado libre de la presencia de vulnerabilidad por carencias sociales, en el que los grupos de edad o poblacionales con mayor exposición a presentar algún déficit en su formación,

integración o desarrollo, cuentan con la protección y salvaguarda necesarias para no enfrentar situaciones de desventaja.

Se cuenta con un esquema de prevención e intervención oportuna en temáticas de violencia familiar, salud y discapacidad, que hace efectiva la atención e integración de las personas que presentan algún tipo de afectación, quedando cubiertas por los instrumentos y mecanismos de la seguridad y asistencia social.

La niñez hidalguense, en cada una de las regiones de la entidad, tiene asegurado su desarrollo, con los suficientes para garantizar su adecuada alimentación, educación, salud y protección.

Adicionalmente, se promueven estrategias para la capacitación formal y no formal en actividades productivas individuales y comunitarias, así como el reconocimiento de todos y cada uno de los integrantes de la corresponsable sociedad hidalguense como seres humanos potenciando sus capacidades individuales para la promoción de un pleno desarrollo humano.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Índice de Vulnerabilidad por Carencias Sociales

Este indicador permite focalizar geográficamente a la población vulnerable y con su aplicación facilita el ejercicio equitativo de los recursos. Está integrado por los subíndices de las vulnerabilidades: familiar, de género, de poblaciones con discapacidad y tercera edad, educativa infantil y de salud infantil. Es construido cada quinquenio con información censal principalmente.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2013	2016
Valor	14.02	11.70
Unidad de Medida: Porcentaje		

Fuente: Elaborado por el Sistema Nacional DIF, con datos obtenidos cada 5 años de los resultados del INEGI, en el Censo General de Población y Vivienda y el Conteo de Población y Vivienda. México: 2010.

Nota: Tienen menor vulnerabilidad social las localidades y entidades federativas donde la mayoría de su población accede a mejores ingresos económicos, tiene afiliación a instituciones de seguridad social, cuenta con servicios públicos básicos en su vivienda, tiene dormitorios suficientes que evitan el hacinamiento; también, donde son menos los hogares con jefatura femenina, hay menos madres adolescentes; es menor la población con discapacidad; la mayoría de sus niños asisten a la escuela y gozan de salud.

Análisis de Impacto

Dentro de la construcción del Índice de Vulnerabilidad Social, Hidalgo ocupa la décimo primer posición en el contexto nacional, observando un avance significativo en los últimos 12 años.

Con las acciones de focalización e intervención integral con desarrollo humano hacia la población vulnerable identificada a nivel municipio, el Gobierno del Estado continúa fortaleciendo las condiciones de vida de las familias que requieren atención especializada que les ayude a mejorar su situación de desventaja, permitiendo mejorar la posición de manera paulatina en este indicador.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 1.5

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.2

Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Objetivo 2.1

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1

Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Estrategia 2.1.2

Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Estrategia 2.2.2

Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Estrategia 2.2.4

Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Objetivo 2.3

Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.3

Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Desarrollo Social

b) Subprogramas Sectoriales

1. Integración familiar
2. Progreso en las Comunidades
3. Apoyo y Salvaguarda a la Población Vulnerable
4. Alimentación Sana
5. Salud y Discapacidad

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional del Desarrollo Integral de la Familia

1.5 EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

b) Objetivos generales**1.5.1 Mejora de la gestión educativa**

Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos de planeación y de gestión en el sector.

1.5.2 Impulso a la evaluación del sector educativo

Consolidar los procesos de evaluación educativa y de gestión del sector, con base en la normatividad nacional aplicable.

1.5.3 Educación Básica

Establecer una estrategia de mejora continua en los procesos académicos de educación básica, que impulse el desarrollo de la competitividad de los procesos educativos y de gestión.

1.5.4 Formación docente

Impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica, que posibilite

un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional.

1.5.5 Consolidar la permanencia en el sistema educativo formal

Disminuir el abandono, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

1.5.6 Educación Media Superior

Ampliar la cobertura y consolidar a las instituciones de Educación Media Superior con procesos de planeación y evaluación académico-institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable.

1.5.7 Educación Superior

Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

1.5.8 Educación para adultos y capacitación para el trabajo

Intensificar la atención al rezago educativo en jóvenes y adultos y reforzar la capacitación para el trabajo a partir de una visión integral.

1.5.9 Educación intercultural

Fomentar la interculturalidad y una cultura de respeto a grupos vulnerables en todos los niveles educativos, particularmente en lo que se refiere a los grupos indígenas.

1.5.10 Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica, que se traduzcan en resultados tangibles mensurables en la atención a los problemas de los niveles educativos, ecológicos, salud, sociales y sector productivo, a través de acciones que favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.

1.5.11 Garantizar las tecnologías de la información en el sector educativo

Incorporar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión.

1.5.12 Desarrollo educativo regional sustentable

Impulsar en todos los niveles educativos una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que frene su deterioro, consolide la restauración y atienda al manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.

1.5.13 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles.

1.5.14 Educación con equidad de género

Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo.

1.5.15 Integración y educación especial para grupos vulnerables

Diseñar e implantar estrategias de educación para grupos vulnerables en el estado a quienes, con base en el reconocimiento de la complejidad de su situación, se les brinden programas especiales que permitan su mejor desarrollo en el espacio social de la entidad.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Existe una diversidad de situaciones de gran relevancia para atender en el sector educativo, que van desde el rezago, acentuado por una cobertura insuficiente, hasta la desigualdad en el acceso a los niveles de Educación Básica, Medio Superior y Superior en el estado.

En tal sentido, las desigualdades socioeconómicas siguen explicando la mayor parte de la inequidad en el acceso, la permanencia y en el desempeño académico de los estudiantes.

Consolidar los procesos educativos que facilitan contar con un servicio profesional docente capaz de garantizar que los alumnos sean educados con eficiencia, con condiciones adecuadas de infraestructura, conectividad y actualización de la normatividad, coherente para la vinculación institucional que garantice la operatividad del modelo de enseñanza-aprendizaje; son los principales requerimientos para ofertar una educación formal de calidad en el estado, tanto en el ámbito público, como en el privado.

Adicionalmente, es necesario modernizar la gestión administrativa con una estructura académico administrativa simplificada y coherente con la función sustantiva del sector y de los planteles de las instituciones educativas; esta adecuación tiene la finalidad de hacer más eficiente la operación educativa, con base en el alineamiento normativo, homologación de instancias y fluidez de la gestión, la contratación de docentes y la adquisición y elaboración de materiales de apoyo a la planeación didáctica; en la gestión escolar, consolidar con la infraestructura tecnológica a través del Sistema Integral Estatal de Información Educativa, el proceso de registro e inscripciones, así como la certificación de calificaciones, la expedición de documentos; además de contar con estadísticas confiables y oportunas sobre la operación escolar, que sustenten las funciones de planeación, evaluación y toma de decisiones, así como brindar a la población una atención eficiente, eficaz, de respeto y basada en un espíritu de servicio.

En este sentido, contar con una toma de decisiones en materia de política educativa apegada al interés legítimo de un mejor nivel de enseñanza en las aulas, constituye en la agenda de cuestiones para concitar los acuerdos y de voluntades que viabilicen los ejercicios de planeación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas en relación directa con los procesos académicos, administrativos y de gestión.

b) Escenario Actual

En Hidalgo, 25% de la población total de la entidad es atendida en escuelas de Educación Básica; a ellos se suma una matrícula de 113 mil alumnos que cursan Educación Media Superior y 79 mil que se encuentran inscritos en nivel de Educación Superior; lo que supone que uno de cada tres hidalguenses, más de 30% de la población, está inscrito en alguno de los servicios que comprenden el sistema educativo.

En Hidalgo, más de 171 mil personas mayores de 15 años son analfabetas y no han concluido su Educación Básica.

Una de las variables más concurridas para medir los logros alcanzados en la educación es el grado promedio de escolaridad. Éste mide el número de años de escolaridad más alto que una sociedad obtiene en promedio en un periodo o año dado, entre una población de 15 años y más. En Hidalgo, es de 8.4, lo que equivale a poco más del segundo año de secundaria. Haciendo un comparativo, en México esta misma población tiene 8.6 como grado promedio de escolaridad.

Es necesario destacar que la mayor presión de la demanda en el Nivel Básico se encuentra en las zonas metropolitanas del estado, derivado del incremento poblacional en dichas zonas, lo que implica un mayor esfuerzo presupuestal, así como tomar acciones oportunas y pertinentes de planeación y programación de nuevos servicios educativos que abonen a la atención de esta demanda potencial.

De acuerdo con indicadores de la Secretaría de Educación Pública Federal, en la educación preescolar hemos logrado que Hidalgo se ubique por encima de la media nacional en cuanto a cobertura, pues se atendió a 73.7% de infantes en edad de cursar este nivel, mientras que el promedio fue de 70.8%, lo que nos ubica en la posición 13 a nivel nacional, en cuanto a la atención a población entre 3 y 5 años de edad.

En lo que corresponde a la educación primaria, en este ciclo se atendieron a 360 mil 278 alumnos, la totalidad de los que solicitaron su ingreso. Hidalgo es uno de los estados con menos deserción, pues con 0.2% se ubica por debajo de la media nacional que es de 0.6 por ciento.

En secundaria, se atiende a la totalidad de la población de 13 a 15 años de edad, lo que significa que 90.9% concluyen este nivel en tres años; indicador que nos ubica en el segundo lugar nacional. Sin embargo, las deficiencias de la formación básica se combinan con la falta de mecanismos compensatorios para que los alumnos puedan cursar satisfactoriamente todas las

asignaturas. En Hidalgo, 7.8 % de los alumnos se encuentran en esta situación, mientras que a nivel nacional el indicador es de 14.5 por ciento.

Respecto a la deserción, muchos estudiantes abandonan prematuramente sus estudios, generalmente por motivos económicos, para incorporarse al mercado laboral sin haber adquirido las competencias necesarias para obtener un empleo adecuadamente remunerado. Cabe señalar que los apoyos a los estudiantes de bajos recursos son escasos, por lo que su impacto en la retención es reducido, actualmente el Índice de Deserción es de 3.1%, con respecto al nacional 5.3 por ciento.

En cuanto a los resultados de las evaluaciones, la prueba ENLACE para el ciclo escolar 2012-2013 en primaria, en español y matemáticas se incrementó el porcentaje de "bueno" y "excelente" en 9.8% y 19.5%, respectivamente, comparado con el ciclo escolar 2010-2011.

En cuanto a secundaria estas asignaturas observaron un incremento de 5.8% y 16.2% en español y matemáticas en bueno y excelente respectivamente, comparado con el ciclo escolar 2010-2011.

En 33 de los 84 municipios existen servicios de Educación Superior. En este aspecto se ha avanzado de manera notable en los últimos años, con el incremento de la oferta educativa en nuevas unidades y universidades, aumentando con ello la cobertura en diversas regiones del estado lo que se ha visto fortalecido por los programas de becas dirigidos a los jóvenes de familias de escasos recursos, que en el ciclo escolar 2012-2013 fueron entregadas 14 mil 687 becas, el incremento en los recursos asignados para el presente ciclo escolar representa la posibilidad de obtener un crecimiento superior a 48%, al otorgar 21 mil 800 becas con respecto al periodo anterior.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

En la actual administración, el programa de Uniformes Escolares se consolida para el beneficio de los alumnos de secundarias públicas, con más de 460 mil uniformes escolares entregados.

De igual forma, para contribuir con el incremento de la capacidad económica de los hogares o familias con integrantes que cursan algún grado educativo, a tres años de gobierno se han entregado más de 1 millón 881 mil 831 paquetes de útiles escolares.

Con el programa Ver Bien Para Aprender Mejor se han beneficiado más de 20 mil alumnos de nivel Básico.

El programa de Escuelas de Tiempo Completo es hoy una realidad para 285 escuelas de Educación Básica en la entidad.

La educación de los alumnos de secundarias públicas se fortaleció durante este período con la entrega de más de 340 mil libros de asignatura.

Durante estos tres años de gobierno, 12 mil 981 jóvenes y adultos recibieron constancias de alfabetización, y 45 mil 226 certificados de primaria y secundaria.

Se han otorgado más de 50 mil becas a través del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).

En el marco del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica, se ofertarán 11 maestrías y dos doctorados de nueva creación, alineados a los ejes de investigación de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura; lo que equivale a 240 espacios de posgrado para profesionistas hidalguenses.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Para el fortalecimiento del sector educativo y de la operatividad del modelo de enseñanza y aprendizaje, se trabaja para consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos donde se impulsa el Desarrollo de Competencias como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes, un Modelo de Gestión Estratégica, la implementación de la Cultura de Mejora Continua, a fin de elevar la calidad del servicio que se ofrece, y el fortalecimiento al Sistema de

Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad.

Asimismo, para garantizar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos, se promueve la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno y se observa la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todo el sector.

De manera complementaria, se promueve un enfoque de interculturalidad, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense; se generan y otorgan los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, se ofrecen alternativas de atención educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, en los niveles de educación inicial y básica, y se atiende los valores y requerimientos de la diversidad en los diferentes niveles educativos, articulando los esfuerzos para concurrir en la formación integral de personas que sean capaces de incidir favorablemente en su calidad de vida, así como en la de su familia y comunidad.

Se propicia la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida, y se impulsan los procesos de reforma académico-institucional, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de los servicios educativos.

Con apego a los lineamientos de la reforma educativa se realiza el mejoramiento constante y el máximo logro educativo de los estudiantes, garantizando los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos para el cumplimiento de tal precepto constitucional en un marco de inclusión y diversidad, y para mejorar el grado promedio de escolaridad en el estado.

En la educación formal, se ha contextualizado la aplicación de la normatividad para el acceso y permanencia de los estudiantes a fin de evitar la deserción escolar y elevar la eficiencia terminal; asimismo, ha sido necesario establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada; además de continuar con estrategias para consolidar el sistema de educación a distancia en los niveles Medio Superior y Superior, para la ampliación de la cobertura e incremento del índice de absorción, así como para garantizar la calidad educativa. Lo anterior atendiendo la obligatoriedad del bachillerato así como el ingreso de los organismos al Sistema Nacional del Bachillerato.

Como un paso para lograr a futuro la universalización del bachillerato, se diseñó en Hidalgo un modelo educativo para ofrecer Educación Media Superior a través de plataformas virtuales y asesores presenciales.

De igual forma, ha resultado prioritario fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes; así como alinear la oferta educativa en los niveles Medio Superior y Superior, para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, productividad y competitividad, y de forma particular, en temas referentes a la sustentabilidad y responsabilidad social.

A través de la mejora de la infraestructura física educativa, se edifican y rehabilitan espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.

b) Escenario Deseable

Hidalgo es hoy una entidad en la que, además de elevarse significativamente el grado promedio de escolaridad, el rezago educativo se encuentra prácticamente abatido y el sistema educativo formal cuenta con las modalidades de estudio para ofertar con suficiencia la educación al nivel Medio Superior y Superior, garantizando la cobertura y la eficiencia terminal de la demanda escolar.

Se moderniza la gestión administrativa con una estructura académico-administrativa simplificada y coherente con la función sustantiva del sector y de los planteles en general de las instituciones educativas. Se consolida la finalidad de hacer más eficiente la operación educativa con base en el alineamiento normativo, homologación de instancias y fluidez de la gestión.

Se afianza con la infraestructura tecnológica y el Sistema Integral Estatal de Información Educativa el proceso de registro e inscripciones, así como la certificación de calificaciones, la expedición de documentos, además de contar con estadísticas confiables y oportunas sobre la operación escolar que sustenten las funciones de planeación, evaluación y toma de decisiones; brindar a la población una atención eficiente, eficaz, de respeto, basada en un espíritu de servicio.

Se asegura la toma de decisiones en materia de política educativa apegada al interés legítimo de un mejor nivel de enseñanza en las aulas, se constituye en la agenda de cuestiones para concitar los acuerdos y de voluntades que viabilicen los ejercicios de planeación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas en relación directa con los procesos académicos, administrativos y de gestión.

Existe una correlación y alineación de la oferta educativa con los sectores social y productivo, identificándose de forma importante la vinculación y apego de los programas educativos con los criterios y conceptos de la responsabilidad social, la sustentabilidad y el desarrollo equilibrado.

Actualmente se garantiza la calidad de la enseñanza con un programa de desarrollo curricular de amplia cobertura y una planta académica reconocida que incide significativamente en el mejoramiento conjunto de educación en todos sus niveles y modalidades.

Se consolida el sistema de profesionalización docente que asegura la capacidad académica en su formación, para la competitividad con estándares de calidad y lo habilita para la evaluación del desempeño del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

Se desarrollan los procesos de evaluación de la calidad, desempeño y los resultados del Nivel Básico y Medio Superior, en cumplimiento a las políticas establecidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Se consolidan los procesos de ingreso, promoción y permanencia de docentes, así como la adquisición y elaboración de materiales de apoyo a la planeación didáctica y la gestión escolar.

Se fortalecen los procesos educativos que facilitan contar con un servicio profesional docente, capaz de garantizar que los alumnos sean educados con eficiencia. Se fortalecen positivamente las condiciones de infraestructura, conectividad y actualización de la normatividad coherente para la vinculación institucional, que garanticen la operatividad del modelo de enseñanza-aprendizaje.

Se estableció un Sistema de Evaluación Integral del desempeño y funcionamiento de las escuelas para todo el sector, que permite la mejora continua a través del establecimiento de un conjunto de estándares relativos a la formación de estudiantes, al perfil de los profesores, a la infraestructura y al equipamiento de los programas educativos, así como para la gestión de los planteles.

Se consolidaron las líneas de investigación que se desarrollan en Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, las cuales responden a las vocaciones productivas de la entidad: la educación, la textil y de confección, la agro-biotecnología, la metal- mecánica y la energía.

Se implementó el bachillerato digital, que brinda atención virtual a los alumnos y las ingenierías en metalurgia y materiales, en alimentos e ingeniería textil, las cuales se encuentran alineadas a los sectores productivos del estado.

Asimismo, se construyen caminos hacia la innovación y se crean más empleos y mejor remunerados, se refuerzan la educación, tecnología y conocimiento; se consolida el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST-H), y finalmente se ofertan maestrías y doctorados de nueva creación, alineados a los ejes de investigación de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura.

Se aplican mecanismos efectivos de coordinación entre los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior para mejorar el sistema educativo del estado.

Con el incremento de la inversión financiera, la transparencia y rendición de cuentas, como estrategias para garantizar condiciones básicas bajo las cuales funcionan las escuelas públicas, se mejora su estructura física, de conectividad y las capacidades técnicas de planeación del sector.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Grado Promedio de Escolaridad

Este indicador se refiere al número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Puede considerarse como un patrón de comparación, con otras entidades federativas.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2012	2016
Valor	8.4	9.0
Unidad de Medida: Promedio		

Fuente: Indicadores y Pronósticos Educativos del Sistema Nacional de Información Educativa, SEP

Nota: El cálculo del indicador se hizo en base a datos oficiales reportados por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Análisis de Impacto

El indicador del Grado Promedio de Escolaridad en Hidalgo presenta un valor por debajo de la media nacional, sin embargo las previsiones al respecto sobre su comportamiento y tendencias son optimistas, ya que en los últimos años la recuperación de este indicador muestra un avance significativo.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, para fortalecer la permanencia de los alumnos en los espacios educativos, así como lograr la reducción de los niveles de deserción escolar, se puede estimar alcanzar las metas planteadas o hasta superarlas si los programas implementados en el estado funcionan favorablemente.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Objetivo 3.1

Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.1

Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico

Estrategia 3.1.2

Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Estrategia 3.1.3

Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Estrategia 3.1.4

Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estrategia 3.1.5

Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Estrategia 3.1.6

Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Objetivo 3.2

Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Estrategia 3.2.2

Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Estrategia 3.2.3

Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Objetivo 3.3

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1

Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Estrategia 3.3.2

Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

Estrategia 3.3.3

Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Estrategia 3.3.4

Fomentar el desarrollo cultural del país, a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.

Estrategia 3.3.5

Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

Objetivo 3.4

Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.4.1

Crear un programa de infraestructura deportiva.

Estrategia 3.4.2

Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados, para atender las diversas necesidades de la población.

Objetivo 3.5

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.2

Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 3.5.5

Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Educación Pública

b) Subprogramas Sectoriales

1. Educación Inicial
2. Educación Preescolar
3. Educación Primaria
4. Educación Secundaria
5. Educación Indígena
6. Educación Especial
7. Educación Comunitaria
8. Educación Artística y Servicios Culturales
9. Educación para Adultos
10. Educación Media Superior
11. Educación Superior y Posgrado
12. Servicios de Apoyo a la Educación
13. Desarrollo Educativo y Programas Compensatorios
14. Escuelas de Calidad
15. Gestión Educativa
16. Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
17. Formación y Superación Docente
18. Desarrollo de Habilidades Formativas
19. Investigación y Tecnología Educativa
20. Infraestructura Física Educativa
21. Deporte Recreativo y Popular
22. Calidad en el Deporte y Competitividad
23. Infraestructura Deportiva

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado de Hidalgo
2. Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
3. Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo
4. Programa Institucional de Desarrollo del Colegio del Estado de Hidalgo
5. Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica
6. Programa Institucional de Desarrollo de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo
7. Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Educación para Adultos
8. Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
9. Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
10. Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Occidente del Estado de Hidalgo
11. Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
12. Programa Institucional de Desarrollo del Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense Rehilete
13. Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
14. Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
15. Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca
16. Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo
17. Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
18. Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
19. Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
20. Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
21. Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Financiamiento de Educación Superior

22. Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa
23. Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense del Deporte

1.6 CULTURA DEL DEPORTE

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Fortalecer el acceso a la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva, de manera incluyente e integral, a través de la implementación y ejecución de programas, proyectos, estrategias y acciones con equidad de género e igualdad, generando una mayor y mejor competitividad deportiva; favoreciendo la formación profesional en la enseñanza de la educación física, para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo y fomentar la cultura física, que permita elevar los niveles de vida de los hidalguenses.

b) Objetivos generales

1.6.1 Fomentar la cultura física y el deporte

Fomentar la cultura física, el deporte y la recreación de manera incluyente en espacios formales y no formales, para generar una cultura física y fortalecer el desarrollo integral de la población hidalguense.

1.6.2 Promoción de la práctica deportiva para el bienestar social

Impulsar y diversificar la práctica regular y sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas que coadyuven al mejoramiento de la salud pública y a la erradicación de problemas de índole social, mejorando la calidad de vida de los hidalguenses.

1.6.3 Impulso al alto rendimiento

Desarrollar la potencialidad de los deportistas hidalguenses de alto rendimiento, consolidando y perfeccionando el proceso en el desarrollo deportivo.

1.6.4 Profesionalización de la educación física

Fortalecer los esquemas de apoyo a la educación física formal a través de la profesionalización y formación de los instructores dedicados a su enseñanza.

1.6.5 Fortalecimiento a las actividades físicas y deportivas

Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Elevar la cultura física, deportiva y recreativa entre la población, ya que es una de las prioridades del estado para fomentar una sana convivencia y favorecer las condiciones generales de desarrollo personal y colectivo, así como procurar el cuidado de la salud pública; sin embargo, el costo beneficio de realizarlo no siempre se ve favorecido en la programación y asignación de recursos para garantizar de forma óptima su desarrollo y prestación de servicios.

Además del fomento de la cultura deportiva y la activación física, el impulso al deporte entre la población requiere de importantes recursos para mantener e incrementar la infraestructura existente; situación complicada ante la baja inversión de los gobiernos locales para el impulso a esta actividad, la cual no es de prioridad en el planteamiento de sus programas y proyectos de inversión.

Una problemática adicional se ha dado por la disminución de las partidas de orden federal en materia de promoción de la cultura deportiva, con una afectación que ha repercutido en los organismos locales.

b) Escenario Actual

De forma global, en los tres primeros años de la presente administración estatal se han entregado más de un millón de apoyos en materia deportiva, abarcando a un total de 58 municipios del estado.

Como parte de las estrategias para atender a las diversas demandas de la población hidalguense, se ejecutan proyectos que fomentan la práctica constante y sistemática de activaciones físicas y recreativas, de juegos tradicionales, la enseñanza de disciplinas deportivas básicas, y se promueve el uso del transporte alternativo para favorecer la sustentabilidad del medio ambiente.

De igual forma, se ejecutan proyectos encaminados al desarrollo deportivo de atletas hidalguenses y la mejora continua de entrenadores, principalmente a través de la entrega de becas, estímulos, apoyos deportivos básicos y especializados, entrenamientos metodológicos en disciplinas de alto rendimiento, capacitaciones, certificaciones y actualizaciones. Con estas acciones se permite coadyuvar a la erradicación de problemas de índole social y de salud pública, así como fortalecer el deporte de alto rendimiento, que repercute en una mayor representatividad de las delegaciones deportivas del estado en eventos nacionales e internacionales.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

En la presente administración se implementó el programa de Deporte Popular, el cual consta de diversas estrategias como: Visitando tu ciudad, jornadas deportivas y recreativas del programa beneficios del deporte popular y Ven y actíivate bailando.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Con la finalidad de fortalecer las acciones institucionales que promueven, impulsan y elevan la cultura física, el deporte y la recreación entre la población hidalguense, se implementan programas de fomento a la práctica deportiva entre la población y se favorece la coordinación interinstitucional con los gobiernos municipales para mejorar la infraestructura física deportiva.

Con el fomento y la promoción de la activación física y la cultura deportiva se coadyuva al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, combatiendo el sedentarismo y la consecuente obesidad.

Para incrementar la competitividad de los deportistas hidalguenses, se impulsan programas en materia de alto rendimiento, con acciones específicas para cada región del estado y en un marco de equidad e inclusión social.

Del mismo modo, para superar obstáculos que limitan la práctica de la actividad física y el deporte en las escuelas, se implementarán programas deportivos con autoridades educativas, que contribuyan al mejoramiento de las escuelas formadoras de maestros de educación física, y se participará en las evaluaciones de las capacidades deportivas de la población escolar.

b) Escenario Deseable

En Hidalgo se han consolidado esfuerzos en materia deportiva, orientados a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los hidalguenses, logrando la permanencia y el aumento de las personas que deciden insertar el deporte y la actividad física en su vida diaria.

El trabajo interinstitucional que se realiza con dependencias ligadas a programas sociales y de salud, así como con los ayuntamientos, permite el mayor posicionamiento de las acciones y, por ende, el avance progresivo del deporte y la cultura física en cada municipio de la entidad; lo que ha generado que un mayor número de personas, principalmente niños, realicen de manera continua diversas actividades físicas y deportivas.

Se cuenta la operación de programas deportivos vinculados con la educación formal, que contribuyen al fortalecimiento de las escuelas formadoras de maestros de educación física, y se participa en la mejora continua de las capacidades deportivas de la población escolar.

Hoy en día, el desarrollo integral de la población se refleja en un equilibrio físico y psicológico, que incide significativamente en la disminución de gastos generados por problemas de salud.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Porcentaje de municipios atendidos con proyectos deportivos

Actualmente la cobertura del Gobierno del Estado en la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación es de 51 municipios, dando cumplimiento a los requerimientos que demanda la sociedad hidalguense, esfuerzo que debe redoblar, ya que la demanda de la población por dichas actividades, ha incrementado como resultado de la concientización de las consecuencias del sedentarismo, es por ello que se busca llegar a cada uno de los municipios del estado de Hidalgo, generando así un mayor beneficio social.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2013	2016
Valor	60%	100%

Unidad de Medida: Porcentaje

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Instituto Hidalguense del Deporte.

Análisis de Impacto

El indicador de Porcentaje de municipios atendidos en el estado de Hidalgo con proyectos que opera el Instituto Hidalguense del Deporte permitirá visualizar el avance que se tiene en cuanto al fomento de la cultura física, recreativa y deportiva; lo cual coadyuvará a un ahorro en la inversión del rubro de salud.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 3.4

Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.4.1

Crear un programa de infraestructura deportiva.

Estrategia 3.4.2

Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) **Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Educación Pública

b) **Subprogramas Sectoriales**

1. Deporte Recreativo y Popular
2. Calidad en el Deporte y Competitividad
3. Infraestructura Deportiva

c) **Programas Institucionales de Desarrollo**

1. Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense del Deporte

1.7 PROMOCIÓN DE LA CULTURA

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) **Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo cultural de los hidalguenses, a través de la implementación de políticas públicas integrales, formuladas con criterios de reconocimiento a la diversidad y riqueza

multicultural y pluriétnica presente en las diferentes regiones de la entidad, contribuyendo a fortalecer la identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de los artistas locales, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

b) Objetivos generales

1.7.1 Acceso universal a la cultura

Facilitar el acceso universal a la cultura y alentar una actitud creativa.

1.7.2 Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico

Crear políticas públicas y programas estratégicos con enfoque regional que permitan establecer convenios interinstitucionales para la preservación histórica, el desarrollo artístico y cultural.

1.7.3 Promover las diferentes disciplinas artísticas

Facilitar a la población hidalguense el acercamiento y la participación en las diferentes expresiones culturales universales.

1.7.4 Fortalecer las capacidades creativas

Ofrecer a la población en general la oportunidad de externar y fortalecer sus capacidades creativas en las diversas disciplinas de la cultura.

1.7.5 Fomento a nuevas tendencias de vanguardia, artísticas y culturales

Generar oportunidades para la creación de expresiones artísticas y culturales de vanguardia, acordes a las nuevas tecnologías.

1.7.6 Reforzar la identidad, el valor cultural y la economía de los artesanos

Reconocer la obra de los artesanos para reforzar el valor cultural y económico de sus creaciones, convirtiendo su labor en un detonante que reactive la economía de su entorno, por medio de políticas públicas que impulsen, protejan, rescaten y fortalezcan las actividades artesanales en salvaguarda de nuestra identidad cultural, tradiciones y costumbres.

1.7.7 Vincular rutas culturales y turísticas

Promover y difundir las actividades artísticas y culturales en los diferentes centros turísticos de la entidad.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

La insuficiencia de alternativas que favorezcan la creación, producción y difusión artística y cultural son la principal causa del rezago en materia de cultura. Esta problemática se caracteriza, entre muchos otros aspectos, por la falta de espacios culturales dignificados y funcionales, la baja presencia de servicios de tipo cultural y artístico, pero sobre todo, por la falta de apoyo y acompañamiento a las personas con iniciativas creadoras, que subsisten del arte y la cultura.

La falta de promoción a la cultura se acentúa más al interior del estado, en las regiones con carencia de infraestructura adecuada, donde la política no va más allá de poder contribuir a la recuperación y fortalecimiento de la diversidad cultural mediante la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Esta situación ha sido resultado, en gran parte, de la poca corresponsabilidad de las instancias municipales hacia las actividades culturales, el techo financiero con el que se cuenta y la falta de constancia y extensión de una oferta cultural de calidad a las localidades de los propios municipios, limitando que un mayor número de población tenga acceso al disfrute del arte y la cultura.

b) Escenario Actual

Hidalgo está integrado por municipios con un vasto legado histórico, con bienes muebles e inmuebles, principalmente de carácter religioso, así como con prácticas derivadas de su herencia y patrimonio cultural inmaterial, muchas de las cuales están en riesgo de desaparecer.

Existe una importante demanda de oportunidades para el desarrollo de proyectos de creación y producción artística, para lo cual, a través de diferentes estrategias, se otorgan estímulos

económicos a la comunidad artística en la entidad; sin embargo, no son suficientes, dada la demanda, además de que la mayoría de los creadores beneficiados son originarios o residentes de no más de 15 municipios, donde existen mayores alternativas para el desarrollo artístico.

La Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, realizada por el CONACULTA y la UNAM en 2010, manifestó que 33.4% de la población en Hidalgo sólo ha leído un libro al año, lo que hace evidente la necesidad de incrementar los recursos y las acciones para el fomento de la lectura y el libro.

Una de las acciones sustantivas que se han venido desarrollando es el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura bibliotecaria, ya que en muchas localidades del estado representan el principal medio de acceso a los materiales de lectura o son el único espacio físico para el desarrollo de la actividad cultural; de ahí la importancia de aprovechar estos recintos, generando ofertas diversas de animación y promoción de la lectura.

Anualmente, de forma global, se cuenta con una oferta cultural de mil 250 actividades diversas en 59 municipios de la entidad, atendiendo a una población estimada de 230 mil personas en promedio.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

En el presente gobierno se realizó la construcción y equipamiento de la Biblioteca Pública Comunitaria "Manuela Vargas" y se fortaleció la infraestructura bibliotecaria, brindando servicios a una población de más de 265 mil personas.

Con una inversión mayor a 5 millones 500 mil pesos para apoyar las iniciativas de los creadores, beneficiando a más de 9 mil personas, se han apoyado proyectos de arte y cultura.

Durante esta etapa se realizó el mantenimiento y operación del Museo de Arqueología e Historia de Huichapan.

Se otorgaron apoyos para el fomento a las manifestaciones culturales de la región Actopan, así como para el estímulo de la creación y producción artística, que beneficiaron a más de 5 mil personas.

A tres años del presente gobierno, se realizó la remodelación de la Casa de Cultura de Emiliano Zapata, así como también se ejerció una inversión de más 2 millones 900 mil pesos en infraestructura cultural, lo que permite ampliar el acceso de la población a los servicios culturales.

En esta etapa, el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo otorgó 61 becas a creadores de las artes plásticas y visuales, agrupaciones, intérpretes, ejecutantes, escritores, coreógrafos y directores de teatro, así como a promotores culturales municipales.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Con la finalidad de fortalecer los esquemas institucionales de impulso y promoción de la cultura y el arte en el estado, se llevan a cabo diversas estrategias y acciones con las cuales se impulsa la educación y formación artística, mediante acciones de capacitación, especialización y actualización para docentes de arte y creadores en los municipios; asimismo, se generan y apoyan procesos de creación, producción y circulación artística y cultural para contribuir en la proyección de los artistas y creadores hidalguenses a nivel nacional e internacional, así como la especialización de quienes trabajan en los diversos ámbitos del quehacer cultural en la entidad.

Por otra parte, se contribuye a la recuperación y fortalecimiento de la diversidad cultural, mediante la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Como parte de la estrategia para atender a los diferentes públicos de la entidad, se promueve el acceso de la población hidalguense al disfrute, aprecio y conocimiento del arte y la cultura, mediante una oferta cultural diversificada; asimismo, se amplía y mejora la infraestructura cultural en la entidad para incrementar la cobertura de población en el acceso a los servicios culturales.

b) Escenario Deseable

En Hidalgo se cuenta con el pleno acceso de la población al disfrute, aprecio y conocimiento del

arte y la cultura, mediante una oferta cultural que satisface a los diferentes públicos y estimula la creación de nuevos.

Se cuenta con un gran respaldo institucional, social y privado para el fomento y acompañamiento de la creación, producción y difusión artística y cultural; con lo cual se favorece ampliamente la proyección de artistas y creadores hidalguenses a nivel nacional e internacional, situación que ha contribuido de forma notable a la generación de opciones económicas para el sustento de quienes tienen como profesión las diversas manifestaciones del arte y la cultura.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Servicios Culturales Ofertados a la Población Abierta

La medición realizada corresponde a los servicios ofertados en la entidad a la población abierta mediante actividades de carácter cultural y artística, las cuales comprenden apoyos y estímulos otorgados en diferentes rubros, acceso a servicios bibliotecarios, aprovechamiento de la infraestructura cultural y acciones de conservación de bienes muebles e inmuebles, entre otros.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2013	2016
Valor	3,237,251	3,300,000

Unidad de Medida: Servicios Culturales

Fuente: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo Secretaría de Turismo y Cultura

Nota: El total de Servicios Culturales equivale al número de personas atendidas, con acceso a los servicios bibliotecarios. Para su cálculo se contabiliza como un servicio cada vez que se realiza una visita. Lo mismo se puede señalar en relación a las múltiples actividades con relación a la oferta artística y cultural, por lo que la cifra rebasa el número de población para el estado de Hidalgo, lo cual no quiere decir que se atiende al total de la población.

Análisis de Impacto

El indicador de Servicios Culturales Ofertados a la Población Abierta en Hidalgo muestra una proyección con un incremento constante en el número de acciones ofertadas a la población general, lo cual deja de manifiesto la creciente demanda de la sociedad por productos culturales y artísticos de mayor calidad y pertinencia.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado en materia cultural y artística, se fortalece, promueve y conserva el patrimonio tangible e intangible de los hidalguenses, con pleno respeto a la identidad cultural y a las costumbres de la población en sus comunidades de origen. Se estima en el transcurso de la administración estatal elevar de manera constante la oferta de los Servicios Culturales que se proporcionan en la entidad, tanto públicos como privados.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Objetivo 3.3

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1

Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Estrategia 3.3.2

Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

Estrategia 3.3.3

Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Estrategia 3.3.4

Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.

Estrategia 3.3.5

Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Turismo y Cultura

b) Subprogramas Sectoriales

1. Animación y Difusión Cultural
2. Educación y Formación Artística
3. Conservación del Patrimonio Cultural
4. Fomento del Libro y la Lectura
5. Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural
6. Creación y Producción Artística y Cultural

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional para la Cultura y las Artes

1.8 SALUD PARA TODOS**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud con calidad en todas las regiones del estado, tomando como base el panorama epidemiológico del estado y el análisis de los determinantes sociales y ambientales en salud, en el marco de un financiamiento equitativo que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias hidalguenses en las diferentes etapas de su vida.

b) Objetivos generales**1.8.1 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud**

Fortalecer la planeación, coordinación, gestión y evaluación del Sistema Estatal de Salud.

1.8.2 Cobertura en los servicios: salud para todos

Garantizar que la población tenga acceso universal a servicios integrales de salud acorde a las necesidades regionales.

1.8.3 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud

Incorporar y mantener en el Sistema de Protección Social en Salud al total de la población que no cuenta con Seguridad Social para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud.

1.8.4 Calidad en los servicios de salud

Garantizar a la población servicios de salud con calidad y calidez, bajo un enfoque de género e interculturalidad.

1.8.5 Prevención de riesgos sanitarios

Fortalecer las acciones de control y fomento sanitario para proteger a la población contra riesgos sanitarios.

1.8.6 Fortalecer las acciones de promoción de la salud y salud comunitaria

Fortalecer las acciones específicas para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por fauna y exposición a factores ambientales, a través de la participación de la comunidad, las instituciones de salud y los diversos órdenes de gobierno.

1.8.7 Fortalecer el esquema básico de vacunación

Impulsar las acciones de vacunación para brindar protección específica contra infecciones, a través de la vacunación por grupo de edad.

1.8.8 Detecciones en programas específicos

Fortalecer las acciones de detección de programas específicos y con ello disminuir sus complicaciones.

1.8.9 Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica

Garantizar la protección de la población a través de la detección y control de enfermedades, así como la atención de urgencias epidemiológicas y desastres.

II. BALANCE GENERAL**a) Problemática general**

En materia de salud, nuestro estado atraviesa la llamada transición epidemiológica, que se traduce en el predominio de enfermedades no transmisibles y lesiones, aumento en la esperanza de vida, descenso de la mortalidad infantil y la erradicación de algunas enfermedades prevenibles por vacunación.

Este nuevo perfil de enfermedades, vinculado a la adopción de estilos de vida poco saludables, requiere de tratamientos más complejos y prolongados y un manejo más costoso, representando mayor carga económica que las infecciones comunes y los problemas relacionados con la desnutrición y la reproducción, éstos últimos aún presentes en las comunidades de mayor marginación en el estado.

La mortalidad materna es la principal causa de muerte entre las mujeres en edad reproductiva, y la mayoría de estas muertes son evitables; sin embargo, prevalecen debido a que no se dispone de medios de transporte para el traslado en caso de emergencia obstétrica o, en otros casos, a la influencia de factores como creencias culturales y estatus social.

b) Escenario Actual

En Hidalgo, al día de hoy, predominan como causas de muerte las enfermedades no transmisibles y las lesiones; en el análisis de las causas asociadas a la transición epidemiológica por sexo, se identifican las defunciones por cualquier tipo de tumor maligno, las cuales ocupan los primeros lugares en ambos sexos.

Otro aspecto característico, es el grupo de edad en el que se presentan las defunciones; la tendencia es que cada vez se manifiestan con mayor frecuencia en los grupos avanzados de la vida; en 1990, 15% de éstas ocurría en menores de un año y 41% en personas de 65 y más, mientras que para 2011 cambió el mayor riesgo a morir en los extremos de la vida.

La morbilidad registrada en el año 2000 en Hidalgo se caracterizó por que nueve de las 10 primeras causas fueron enfermedades infecciosas; para 2012, siete de ellas pertenecieron a este grupo, reflejando la transición epidemiológica de las enfermedades transmisibles a las no transmisibles, como consecuencia del envejecimiento de la población y del incremento de los riesgos asociados a la urbanización, industrialización y estilo de vida, que incluye a la población de todos los niveles económicos.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se concluyó la construcción y equipamiento de la Unidad de Especialidad Médica (UNEME) de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (DEDICAM).

Se construyó la tercera etapa del Hospital de Especialidades de 60 camas, en Pachuca, y el Hospital Regional de 90 camas, en Tulancingo, en su cuarta etapa.

Se brindaron 18 millones 774 mil 583 consultas médicas de primer nivel y de especialidad en beneficio de la población hidalguense.

Se iniciaron la primera y segunda etapa del Hospital General de Metztitlán, con un beneficio para más de 69 mil hidalguenses.

Se realizaron más de 163 mil cirugías en beneficio de la salud de los hidalguenses. Se dio mantenimiento a 95 unidades de primer nivel de atención, en beneficio de la población hidalguense, así como la construcción, ampliación y rehabilitación de 15 centros de salud de la Estrategia Beneficios.

Se otorgaron más de 757 mil consultas a mujeres embarazadas, en beneficio de la salud materna.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Para fortalecer las acciones encaminadas a la protección de la salud de los hidalguenses, se cuenta con estrategias específicas, encaminadas a generar políticas de desarrollo acordes a cada región de la entidad para dar respuesta a los retos en salud que enfrenta nuestro estado y la prioridad con la que debemos atenderlos.

El Sistema de Salud Estatal, en respuesta a estas necesidades, instrumenta estrategias que contribuyen a fortalecer las acciones de atención médica y salud pública, enfocando intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como el desarrollo de modelos de infraestructura que permitan ampliar la cobertura de servicios, la gestión de recursos necesarios y el abasto de medicamentos e insumos médicos en las unidades de salud.

En lo que corresponde a los riesgos para la salud derivados de la exposición a factores ambientales, se fortalece el sistema de vigilancia epidemiológica, así como las acciones dirigidas a la protección contra riesgos sanitarios.

Mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud para evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, se disminuirán los daños a la salud relacionados con el rezago social, mediante intervenciones focalizadas de atención médica y salud pública dirigidas a grupos vulnerables y zonas de alta marginación.

b) Escenario Deseable

Mantener la salud de la población es el cúmulo de un esfuerzo permanente que requiere la participación activa, tanto del individuo como de la sociedad, y exige de ambos la inversión de cuantiosos recursos. Las enfermedades crónicas no transmisibles son uno de los mayores retos que enfrenta nuestro Sistema Estatal de Salud, por ello el enfoque actual y futuro se centra en realizar las acciones de prevención y promoción de la salud, así como del fortalecimiento de la infraestructura en unidades de salud.

Para garantizar la protección financiera por motivos de salud, es indispensable buscar mecanismos de aseguramiento para toda la población. Estos esquemas de aseguramiento deben garantizar dos aspectos fundamentales: un adecuado abasto de medicamentos y una atención de calidad. El surtimiento completo de recetas reducirá el gasto de bolsillo de las familias y, en consecuencia, el riesgo de incurrir en gastos catastróficos. La garantía de un trato adecuado aumentará la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de salud y, presumiblemente, disminuirá el uso de los servicios médicos privados.

IV. EVALUACIÓN ESTRATEGICA

a) Indicadores y Metas

Subíndice Salud, ÍDH-PNUD

Mide el logro relativo de un país o un estado respecto a una norma internacional mínima de 20 años de esperanza de vida al nacer y una máxima de 83.4, definidos por el PNUD.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	0.8697	0.8838
Unidad de Medida: Índice		

Fuente: Boletín emitido por la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD México, con base en el PNUD.

Nota: Este indicador no es evaluable de forma anual ya que depende de los valores mínimos y máximos que conforme a la esperanza de vida define el PNUD.

Su cálculo fue proyectado conforme a la proyección de esperanza de vida estatal y utilizando los valores determinados actualmente por el PNUD.

Análisis de Impacto

En los últimos años Hidalgo ha mostrado una tendencia de crecimiento en su esperanza de vida, aumentando con ello su índice de salud, pasando del lugar número 27 en el ordenamiento nacional en el año 2005 al lugar 23 en el año 2010; para continuar con esta tendencia de crecimiento es necesario asegurar el incremento de la esperanza de vida con el desarrollo de acciones que permitan mejorar las condiciones de salud de la población, fortaleciendo las intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas; prestando servicios de salud con calidad y seguridad; evitando el empobrecimiento de la población por motivos de salud, garantizando así que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo del estado.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 2.1

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.2

Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Objetivo 2.3

Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.1

Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

Estrategia 2.3.2

Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Estrategia 2.3.3

Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2.3.4

Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.

Estrategia 2.3.5

Promover la cooperación internacional en salud.

Objetivo 2.4

Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.1

Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Estrategia 2.4.2

Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.

Estrategia 2.4.3

Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Salud

b) Subprogramas Sectoriales

1. Conducción Sectorial
 2. Armonización de la Provisión de Servicios
 3. Garantía del Aseguramiento
 4. Modulación del Financiamiento
 5. Regulación
 6. Funciones Esenciales de Salud Pública
- c) **Programas Institucionales de Desarrollo**
1. Programa Institucional del Consejo Estatal de Salud de Hidalgo
 2. Programa Institucional de los Servicios de Salud de Hidalgo

C) **ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO ESTATAL**

- E.T. 1** **Perspectiva de Género**
Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
- L.A. 1** Promover la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.
- L.A. 2** Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.
- L.A. 3** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres hidalguenses relacionadas con la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.
- L.A. 4** Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.
- L.A. 5** Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una temprana edad, la igualdad entre mujeres y hombres.
- L.A. 6** Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas para mejorar su salud y desarrollo humano.
- L.A. 7** Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población.
- L.A. 8** Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- L.A. 9** Instalar, reglamentar e instrumentar un Consejo General de Planeación para la Agenda de Género por Dependencia de la Administración Pública Estatal.
- E.T. 2** **Administración con Enfoque Regional**
Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
- L.A. 1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

- L.A. 2** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.
- L.A. 3** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
- L.A. 4** Superar el rezago acumulado en el estado, mejorando significativamente la infraestructura física y el equipamiento telemático de los centros educativos, de modo que garanticen el bienestar de los alumnos y faciliten la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- L.A. 5** Impulsar la creación de carreras, licenciaturas y posgrados con pertinencia local y regional y estatal.
- L.A. 6** Diseñar políticas públicas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones del estado, considerando sus características económicas y capacidades de desarrollo local.
- L.A. 7** Fomentar la organización de la prestación de servicios de atención a la persona, a través de redes regionales.
- L.A. 8** Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel local, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en cada región.
- E.T. 3** **Planeación de Políticas Públicas**
Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
- L.A. 1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el estado, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo estatal.
- L.A. 2** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias, entidades paraestatales y áreas de la administración pública estatal.
- L.A. 3** Asegurar el funcionamiento regular de todos los niveles educativos, mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación y evaluación para formular escenarios de desarrollo educativo que permitan tomar decisiones oportunas en la dinámica institucional estatal y nacional.
- L.A. 4** Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación Media Superior y Superior, y aumentar las tasas de transición de un nivel a otro.
- L.A. 5** Consolidar el sistema de profesionalización docente que promueva la capacidad académica en su formación; para la selección su actualización para la competitividad con estándares de calidad y evaluación del desempeño del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
- L.A. 6** Fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Media Superior y Superior, tanto de los programas escolarizados como de los programas de educación mixta y no escolarizada.
- L.A. 7** Definir las políticas públicas para la conducción del Sistema Estatal de Salud, a partir del panorama epidemiológico del estado, para mejorar la calidad de vida de la población.

- L.A. 8** Coordinar la ejecución de las políticas públicas para mejorar los servicios de salud y los programas de atención a la población.
- E.T. 4** **Respeto a los Derechos Humanos**
Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o medir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
- L.A. 1** Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.
- L.A. 2** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.
- L.A. 3** Hacer efectiva la obligación jurídica del estado que garantice la defensa y promoción de los derechos humanos para todos los hidalguenses, priorizando a quienes por sus condiciones de vida sean vulnerables y, sobre todo, a quienes viven en condiciones de pobreza extrema y marginación.
- L.A. 4** Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta educativa acarreando a los grupos más desfavorecidos de la entidad.
- L.A. 5** Ampliar y preparar a las instituciones y planteles en la entidad para atender con pertinencia a un número creciente de estudiantes procedentes de grupos indígenas y de sectores sociales desfavorecidos.
- L.A. 6** Desarrollar herramientas para el desempeño adecuado de los prestadores de los servicios de salud dentro del marco de la ley, que permitan avanzar en la consolidación de servicios democráticos, con respeto a los derechos humanos.
- L.A. 7** Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el otorgamiento de los servicios de salud.
- E.T. 5** **Productividad y Competitividad con Beneficio Social**
Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
- L.A. 1** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.
- L.A. 2** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.
- L.A. 3** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
- L.A. 4** Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de Educación Superior y centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.
- L.A. 5** Impulsar el Sistema Estatal de Educación Superior Tecnológica como detonante para el desarrollo de sus respectivas regiones.

- L.A. 6** Enfocar el esfuerzo educativo y capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo.
- L.A. 7** Fortalecer y/o ampliar la infraestructura en salud, generando el máximo impacto y beneficio a la población.
- L.A. 8** Fomentar la calidad en la prestación de servicios de salud mediante el incentivo al personal, a través de la entrega de estímulos a la calidad del desempeño.
- E.T. 6** **Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**
Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
- L.A. 1** Promover la educación a distancia integrando a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, a través de la red de Casas Hidalgo, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información, además de incorporar esquemas de capacitación, fortaleciendo las competencias laborales con el impulso de proyectos de becas para estudiantes de nivel Medio Superior y Superior.
- L.A. 2** Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y través de la contraloría social.
- L.A. 3** Impulsar el proyecto estratégico Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura para el desarrollo científico y tecnológico, que fortalezcan la vinculación entre la academia y las empresas para impulsar la innovación, el desarrollo y la investigación.
- L.A. 4** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- L.A. 5** Desarrollar y fortalecer el uso de la tecnología en las unidades del Sistema Estatal de Salud.
- L.A. 6** Difundir los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.
- E.T. 7** **Beneficios para que tú avances**
Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
- L.A. 1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de *Alta* y *Muy Alta* marginación.
- L.A. 2** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.
- L.A. 3** Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores de todas las comunidades.
- L.A. 4** Generar estrategias focalizadas de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutricia.

- L.A. 5** Vincular con organizaciones de la sociedad civil acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo quirúrgico para mejorar las condiciones de salud en población que carece de servicios de seguridad social o servicios médicos de amplia cobertura.
- L.A. 6** Fortalecer el acceso a los servicios de salud para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.
- L.A. 7** Fortalecer el sistema de abasto de medicamentos para otorgar una mayor cobertura y atención a las necesidades de la población.
- E.T. 8** **Medio Ambiente y Sustentabilidad**
Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.
- L.A. 1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- L.A. 2** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.
- L.A. 3** Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.
- L.A. 4** Consolidar el Modelo Educativo de Escuela Sustentable a través del Plan Estratégico de Transformación Escolar (PEETE), como guía para el cumplimiento de metas y objetivos orientados al mejoramiento de la calidad educativa del estado.
- L.A. 5** Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.
- L.A. 6** Fomentar la cultura de la salud en las comunidades del estado a través de la certificación de las Comunidades Promotoras de la Salud y de los Municipios Saludables, coadyuvando de esta manera en la solución de los problemas de salud.
- L.A. 7** Fomentar la adopción de tecnologías para el desarrollo sustentable, en la infraestructura del Sistema Estatal de Salud, que coadyuven en la protección del medio ambiente.

EJE 2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE

A) DIAGNÓSTICO GENERAL

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, vislumbra el crecimiento económico como un objetivo primordial, no siendo el fin mismo el crecimiento económico, sino un medio para generar el desarrollo para reducir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

En la presente administración, la estabilidad en el desarrollo económico sustentable se convierte en una política sobre la cual se construye el desarrollo estatal.

Nuestra estabilidad económica sustentable, para el resto del periodo de gobierno, tiene como fundamento una política fiscal prudente y responsable. Esto representa importantes retos para

dar continuidad al desarrollo y crecimiento económico, asegurando que los recursos naturales continúen proporcionando los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar, incrementando el tratamiento del agua residual, el desarrollo agropecuario y el sector turístico de manera sustentable.

La economía del estado de Hidalgo ocupa el lugar 13 a nivel nacional; de acuerdo con el INEGI, el valor del PIB estatal alcanzó la cantidad de 199 mil 900 millones de pesos a precios constantes de 2008, registrando un crecimiento anual para 2011 de 5.4%, cifra mayor a la nacional que fue de 3.8 por ciento. Para el primer trimestre, la entidad registró durante el periodo 2003-2011 una tasa media de crecimiento del PIB de 2.9% mientras que a nivel nacional fue de 2.5 por ciento.

Este pequeño descenso se debió, principalmente, a la crisis financiera internacional que inició en 2009 y que tuvo efectos reales a partir de 2011, ya que la demanda agregada del mercado norteamericano descendió en gran medida, afectando a la economía mexicana; aunque la caída en la entidad sólo fue de 0.4 por ciento.

A pesar de estos resultados, el Gobierno del Estado registró inversiones privadas por un monto de 15 mil 196 millones de pesos, de los cuales, 28.9% es de origen nacional y 71.1% de origen extranjero; las empresas foráneas provinieron de Estados Unidos de América, Brasil y España. Con estas inversiones espera generar 4 mil 675 nuevos empleos directos en beneficio de la población hidalguense.

De estas empresas, siete han iniciado operaciones: Cannon Mills en Pachuca, US Stick en Mineral de la Reforma, Cementos Fortaleza en Santiago de Anaya, Universal de Maquilas en Atitalaquia, las ampliaciones de Cargill en Atitalaquia, así como YSD Doors y la línea de producción número dos de Dina Camiones en Tepeapulco. Asimismo, se encuentran en proceso de instalación seis empresas: Gerdau-Corsa y AP Mascarillas en Tepeapulco, Grunak en Emiliano Zapata, Canteras Arquitectónicas en Huichapan, Uniformes Pride en Tizayuca y la reciente consolidación de la empresa española Vicrila en Mineral de la Reforma.

De la misma forma, se está instrumentando una estrategia de desarrollo económico que armonice el comportamiento de los agentes económicos, de tal forma que provoque sinergias para generar crecimiento en la producción estatal, que garantice la existencia de una economía competitiva; sobre todo donde se tienen ventajas comparativas, sin descuidar la parte de la sustentabilidad, ya que esta última también tiene incidencia en el bienestar de la población y en los costos a mediano y largo plazo.

Se impulsará el mejoramiento del ingreso de los hidalguenses y el bienestar generalizado de manera justa y equitativa, con base en una visión de largo plazo, aprovechando la ubicación geográfica con que se cuenta; por ello es necesario reafirmar al gobierno rector y fortalecer una reforma regulatoria cada vez más ágil.

Hidalgo cuenta con una ubicación geográfica estratégica en el centro del país, lo que lo sitúa en la cercanía y pertenencia al mercado más importante de la República Mexicana, donde se concentran 36.8 millones de personas en un radio de 150 km², con la consecuente y creciente demanda de servicios y productos. Por tal razón, nos hemos planteado impulsar un proyecto estratégico de desarrollo de la región centro del país, que permita a todos los estados generar una sinergia basada en la interacción de las diversas vocaciones y potencialidades productivas.

La importancia de esta pertenencia, radica en que la Región Centro País generó 32.8% del Producto Interno Bruto del país para 2011, cifra menor en 13.2 a la registrada en un año anterior; asimismo, para 2012 se captó una inversión extranjera directa que representa 17.8% del total de la inversión extranjera directa nacional. Sin embargo, ésta disminuyó en 5.8% a la registrada en 2011, situación que se presentó debido a los efectos de la crisis económica y a los problemas en materia de seguridad que se han registrado en el país.

Con base en datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), a octubre de 2013, el número de empresas registradas en Hidalgo fue de 15 mil 758, cifra menor a la de 2010 en 24.9 por ciento.

La dinámica económica del estado registra como sectores de mayor importancia a la industria manufacturera con 32.1%, al sector de servicios con una aportación al PIB estatal de 30%, comercio con 13.3%, y transporte y comunicaciones con 8.6 por ciento. La industria de la construcción, por su parte, ha mantenido un rol cada vez más significativo en la economía

hidalguense con una participación de 8.1%; finalmente, la minería y el sector agropecuario y forestal aportan 4.3% al PIB estatal.

La actividad económica en la entidad durante el primer trimestre de 2013 creció a una tasa anual de 3.3%, ocupando el tercer lugar a nivel nacional, cifra mayor a la registrada en 2012, que fue de 2.7 por ciento. Por otra parte, la producción manufacturera creció para abril de 2013 en 6.6% respecto al año anterior.

Esta dinámica, a pesar de los efectos negativos de la economía mundial, ha provocado que el estado de Hidalgo ocupara el segundo lugar nacional en crecimiento porcentual de los trabajadores registrados en el IMSS entre diciembre de 2012 y junio de 2013 con 5.4%, equivalente a un incremento de 9 mil 672 nuevos trabajadores, lo que significa, a nivel nacional, 2.8% de nuevos empleos durante el periodo señalado.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad ascendió a 1 millón 177 mil 870 personas para septiembre de 2013, lo que representa 2.3 de la PEA a nivel nacional; de ésta, 95.4% está ocupada y es equivalente a 2.1% del país. Por otra parte, de la población que se encuentra laborando, 60.1% es asalariada.

Las consideraciones generales aquí registradas determinan un panorama que clarifica el tamaño del desafío a enfrentar para mejorar el nivel de vida de miles de hidalguenses que lo requieren; sin embargo, el aprovechamiento de las ventajas inherentes, como las potencialidades de su capital humano, la optimización y uso adecuado de su infraestructura instalada, así como los beneficios que ofrece su ubicación estratégica, son oportunidades que se presentan para impulsar el bienestar social de toda la población.

Resulta significativo destacar la importancia que tienen las remesas familiares que provienen fundamentalmente de la economía norteamericana, ya que durante el primer trimestre de 2013 disminuyeron en 19%, es decir 42 millones de dólares, respecto al mismo periodo de 2012. La participación de la entidad a nivel nacional es de 2.9%, esto se debe a la crisis económica de Estados Unidos de América, la cual repercutió en este rubro con una fuerte contracción de la demanda de trabajadores mexicanos en ese país.

Con relación al tema de calificación del riesgo crediticio, la agencia Fitch Ratings calificó a la entidad como A(mex), es decir, como un estado de "Alta calidad crediticia", estatus que fue ratificado después de considerar el desempeño presupuestal y el financiamiento por mil 500 millones de pesos, del cual dispuso el estado de Hidalgo para la adquisición de un polígono de terrenos y sus accesorios, para la construcción de la Refinería Bicentenario en la Región de Tula.

En el mismo sentido, standard & Poor's confirmó en agosto de 2012 que se mantuvo la calificación institucional otorgada al estado y fue de mxA, cuyo significado es de entidad con "perspectiva estable"; con calificación similar, la empresa Moody's le asignó A2.mx, como economía estable.

En materia de población, al segundo trimestre de 2010, el total de habitantes del estado ascendió a 2 millones 665 mil 18 habitantes, de los cuales, 51.8% son mujeres y 48.2% hombres. El territorio de la entidad ocupa el lugar número 26 a nivel nacional por su tamaño, con un total de 84 municipios y 4 mil 714 localidades; de éstas, sólo 3% son urbanas y el resto rurales.

En cuanto a competitividad del estado, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad en 2008, la entidad ocupaba el lugar 22 para atraer inversiones, y en 2010 se perdió competitividad hasta alcanzar el lugar 24.

Es importante destacar que Hidalgo es la entidad con menor trasiego portuario en el país, debido a que no cuenta con aeropuerto.

La entidad ocupa el último lugar en inversión de bienes informáticos; según datos del INEGI, de cada millón del PIB sólo destinó 80 centavos a este rubro en 2010. El número de investigadores por cada 10 mil individuos de la PEA pasó de 1.9 a 8.7 en 2010.

El Banco Mundial, a través de su publicación Doing Bussines, indicó que Hidalgo logró el lugar 11 a nivel nacional, en otorgar facilidades para hacer negocios, teniendo en 2009 el lugar 14.

DESARROLLO AGROPECUARIO

En este rubro la entidad ocupa el 1.er lugar en los avances en la ejecución de los programas para

el campo convenidos con SAGARPA; asimismo, el estado se ubica en el 2.º lugar en producción de alfalfa, cebada maltera, coliflor, carne de ovino y productos acuícolas y pesqueros en estados sin litoral.

Con el objeto de proteger los cultivos y el ingreso de los trabajadores del campo, se implementó el Seguro Agropecuario Catastrófico con una inversión de 42 millones de pesos, se aseguraron 366 mil 111 hectáreas, que representan 63% de la superficie agrícola total, en beneficio de 183 mil 606 productores.

Con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, se efectuó la construcción y rehabilitación de nueve invernaderos con una inversión superior a 3 millones 807 mil pesos en beneficio de 28 familias.

Por otra parte, con el objeto de elevar la productividad del sector agropecuario, se implementarán políticas sectoriales y regionales de acciones específicas para elevar la productividad del sector, atendiendo las causas que han impedido que se aproveche plenamente el potencial de sus recursos productivos.

A través de un fomento económico moderno, se buscará reconstruir el sector agropecuario, capaz de garantizar la productividad agropecuaria del estado, lo que implica impulsarlo mediante una inversión en el desarrollo del capital físico y humano, fomentando modelos de asociación que aprovechen las características propias de cada región, generando un valor agregado mediante mecanismos de administración que minimicen los riesgos en las acciones, incentivando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado.

MEDIO AMBIENTE

La preservación del medio ambiente y la consecución del equilibrio ecológico, seguirán siendo las primicias para hacer que el desarrollo económico y social sea sostenible en el tiempo, sin comprometer el bienestar social de las generaciones hidalguenses futuras. La posibilidad de un goce colectivo de los recursos naturales, es un elemento indispensable para el crecimiento del estado, respetando la capacidad de carga de los sistemas atmosféricos, hidrológicos y de suelos para transformar y asimilar desechos sin rebasar la capacidad de renovación, capaces de permitir incentivar los criterios de equidad, justicia social, desarrollo económico, participación social en la sustentabilidad ecológica, integrando en una acción conjunta a los actores públicos, privados y sociales en todas las políticas públicas; fortaleciendo así el desarrollo sustentable.

Se dará continuidad a la educación ambiental y mayor impulso a las energías renovables y alternativas, aplicando los indicadores capaces de evaluar el impacto de las políticas públicas; además, se habrán de identificar, cuantificar y retribuir los servicios ambientales, promover la creación de polos de desarrollo sustentables y desarrollar estrategias de seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental; así como fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, capaces de dar continuidad para el logro del desarrollo sustentable en el estado.

TURISMO

Fomentar el turismo representa la posibilidad de crear trabajos, expandir los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como preservar la riqueza natural y cultural del estado; motivo por el que se habrán de implementar estrategias de promoción que atraigan a visitantes, incrementando el turismo cultural, ecoturismo y de aventura, que sean capaces de generar mayor derrama económica.

En este sentido, y con la finalidad de fortalecer la infraestructura turística, el Gobierno del Estado creó una nueva ruta de conventos agustinos que abarca los municipios de Actopan, Ixmiquilpan, Atotonilco el Grande, Metztlán, Molango, Huejutla y Epazoyucan, con el propósito de ofertar al turista un producto diferenciado y, de esta manera, fortalecer el turismo cultural en la entidad.

Se fomentarán esquemas financieros accesibles para promover inversiones turísticas capaces de consolidar un modelo de desarrollo turístico sustentable, compatible con un desarrollo regional integral, fomentando la preservación y el mejoramiento de los recursos naturales y culturales en Hidalgo.

De esta manera, mediante la mejora del impacto turístico, se logrará mayor bienestar social en los municipios y comunidades receptoras, así como mejores condiciones de vida.

Se aprovechará el potencial turístico de Hidalgo para generar una mayor derrama económica, elevando la competitividad del sector turístico, fomentando un mayor flujo de inversiones y financiamiento en este sector.

Por lo tanto, integrar a todas las regiones del estado en un mismo esfuerzo, es fundamental para que las empresas y actividades productivas puedan desarrollarse favorablemente en todo el territorio; debiendo facilitar el proceso de cambio estructural y ordenado que permita el crecimiento de actividades de alto valor agregado, apoyando al mismo tiempo la transformación productiva de los sectores tradicionales de la economía; siendo necesario coordinar la política de fomento económico, la infraestructura productiva y la política sobre sectores estratégicos como la agricultura y el turismo.

EN LA OPINIÓN DE LOS HIDALGUENSES

jacco1950

"Facilidades para la instalación de actividades económicas productivas que generen empleos y eviten la migración a otras entidades nacionales o al extranjero".

Pachuca de Soto; 18/09/2013 09:07:40 a.m.

rosymontes25

"El desempleo en general para hombres y mujeres, se debe abatir ese punto para así poder evitar otras cosas relacionadas por el mismo desempleo, como la pobreza, la delincuencia, el abandono de familias, las cuales tienen que salir fuera para enviar algo de dinero para el sustento".

Atitalaquia; 03/10/2013 02:45:35 p.m.

lulubm1102

"Atraer al estado nuevas empresas, invitar a los grandes empresarios a invertir en nuestro estado, para generar empleos. Buscar la participación de la gran industria para generar nuevos empleos, considero que es un punto principal para erradicar la pobreza, inseguridad y terminar o disminuir la vulnerabilidad".

Pachuca de Soto; 10/10/2013 11:11:32 a.m.

l_marco_m

"Lo más importante es la generación de empleos para las personas maduras entre los 45 años de edad en adelante, ya que sólo se piensa en el futuro por los jóvenes pero no piensan que hay que mejorar las condiciones de vida de las personas que sin entrar a la tercera edad ya no hay oportunidades".

Pachuca de Soto; 11/10/2013 02:34:18 p.m.

puchis_cuchi-cuchi

"Pienso que la salud tiene que ser para todos, una verdadera seguridad, así como una auténtica educación, son temas prioritarios del gobierno estatal. También priorizar el turismo de 1ra para Hidalgo; así como la inversión nacional y extranjera en el estado, la ciencia y tecnología para todos".

Mineral de la Reforma; 11/10/2013 03:01:20 p.m.

alberto.chavezg

"Apoyo a micro empresas o negocios ya que estos en conjunto generan una fuente importante de empleos en el estado".

Ixmiquilpan; 14/10/2013 10:29:57 p.m.

alonso.aguirre

"Considero que parte muy importante en el trabajo arduo y constante para un mejor futuro de nosotros los hidalguenses es el campo. Hagamos valer el campo y la economía se verá fortalecida".

Villa de Tezontepec; 15/10/2013 03:32:11 p.m.

danielo60

"El fortalecimiento del turismo como eje principal para el mejoramiento de la economía y desarrollo".

Pachuca de Soto; 14/11/2013 03:39:23 p.m.

B) PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 DESARROLLO DEL CAMPO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que fomenten el incremento sustentable, gradual y sostenido de la

productividad y competitividad del sector, con un enfoque regional, que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalgense.

b) Objetivos generales

2.1.1 Llevar la tecnología al campo

Fomentar el uso de la tecnología en el campo para hacer eficientes los sistemas de producción, a través de la investigación, capacitación, asistencia técnica que permita el incremento de los rendimientos de cultivos; reconversión productiva, manejo de los hatos ganaderos, modernización de la silvicultura, acuacultura y pesca; y la ampliación y optimización de la infraestructura hidroagrícola.

2.1.2 Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial

Promover la productividad y competitividad del medio rural mediante estudios y proyectos de impacto y con potencial productivo regional, que orienten la reconversión productiva hacia los productos más rentables, estratégicos y con criterios de sustentabilidad.

2.1.3 Impulsar el desarrollo agrícola

Impulsar el incremento de la productividad agrícola, incorporando la investigación y transferencia de tecnología como elementos esenciales para hacer eficientes los procesos de producción, que permita obtener un volumen mayor de productos agrícolas accesibles para los consumidores hidalgenses, privilegiando calidad e inocuidad agroalimentaria.

2.1.4 Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustria

Impulsar el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales sustentables que den valor agregado a la producción agropecuaria; con calidad, sanidad e inocuidad a partir de la investigación, acompañamiento técnico, comercialización y desarrollo de marcas, que propicien la apertura de nuevos mercados.

2.1.5 Potenciar el desarrollo ganadero por especie-producto

Fortalecer las actividades ganaderas, mediante el uso eficiente, sostenido y sustentable de los recursos naturales, con el respaldo de la investigación y transferencia de tecnología generados en instituciones de Educación Superior y centros de investigación, incrementando los niveles productivos mediante el mejoramiento genético de los hatos ganaderos, considerando los microclimas de las regiones y las razas más aptas para cada condición agroclimática, manteniendo y mejorando los estatus zoonosanitarios logrados en materia de salud animal e inocuidad pecuaria.

2.1.6 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales

Promover el aprovechamiento sustentable y sostenido de los recursos forestales, que redunde en una verdadera alternativa de desarrollo para las comunidades que habitan en las zonas forestales y que contribuyan a elevar la producción maderable orientada a especies de alto valor comercial.

2.1.7 Fortalecer el desarrollo del sector acuícola

Fortalecer el desarrollo del sector acuícola mediante programas y procesos, que incrementen el financiamiento para la diversificación productiva, ampliación de mercados, innovación tecnológica, capacidad productiva y profesionalización del mismo, incorporando las mejores prácticas que consoliden la posición del sector en el ámbito nacional en la condición de entidades sin litoral.

2.1.8 Construir más y mejor infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural

Fortalecer la competitividad de las unidades de producción, a través de esquemas formales de acompañamiento técnico rural; mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura productiva, así como la innovación en el uso de tecnologías limpias y energías alternativas.

2.1.9 Gestión para el desarrollo rural sustentable

Asegurar la aplicación correcta, eficiente e integral de los programas públicos que atienden de manera directa las necesidades de los productores del campo, bajo los principios de transparencia, cobertura y equidad, que busque impactar en la productividad del sector.

2.1.10 Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles

Consolidar los esquemas de formación y capacitación por competencias, incubación de

microempresas, certificación, asistencia técnica, acompañamiento, asesoría técnico-organizacional con enfoque regional y cultura de la calidad, en los diferentes procesos de la producción agropecuaria, buscando el incremento del capital social como condición básica para el desarrollo del sector.

2.1.11 Fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo a fin de incrementar las exportaciones

Promover la vinculación y la concurrencia de las inversiones públicas interinstitucionales con el capital privado, a fin de optimizar los esfuerzos, programas y proyectos orientados al campo, cuyo propósito sea reactivar las actividades productivas en el ámbito rural y su inserción en el mercado.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

En el ámbito internacional, el sector primario se caracteriza por el aumento progresivo en los precios de los cultivos básicos, principalmente por la derivación que éstos han tenido para la generación de energía renovable y biocombustibles. Adicionalmente, el cambio climático ha impactado de sobremanera los ciclos agrícolas y la consecuente producción agropecuaria.

En México, las políticas para el campo denotan insuficiencia de apoyos a los productores del sector en sus tareas de producción, almacenamiento, transformación y comercialización. Los pocos recursos canalizados a la investigación y transferencia tecnológica, han impactado en la escasez de alimentos, aumentando los niveles de pobreza y acceso al consumo básico.

El sector agropecuario en Hidalgo se caracteriza por la variedad de microclimas que permiten la producción de una amplia gama de cultivos, pero a baja escala, además del fenómeno de la atomización en la tenencia de la tierra que dificulta la organización efectiva que impacta en mayores volúmenes de producción y, en consecuencia, se dificulta su inserción en los mercados. La productividad se ve afectada por la baja infraestructura hidroagrícola y de acopio, además del uso intensivo de nuevas tecnologías que modernizan los sistemas de producción.

b) Escenario Actual

El estado de Hidalgo tiene una superficie total de 20 mil 987 km² y representa 1.1% de la superficie total del país, con un PIB del sector agropecuario que representa 1.76% del PIB nacional del sector primario y 4.4% del total del PIB de la entidad. Existen 247 mil 658 hidalguenses que trabajan en el campo y que representan 22% de la población económicamente activa. Por otra parte, 89.7% de la superficie del estado se ha destinado a actividades agropecuarias, y de éste, sólo 28.7% se dedica a la agricultura, 39.1% a la ganadería y 21.9% a la silvicultura.

Dentro de la estructura productiva del sector primario destacan, en primer lugar, los cultivos básicos de maíz, frijol y trigo; en segundo lugar están los forrajes, ocupando un lugar preponderante la alfalfa; las hortalizas ocupan el tercer lugar y en el cuarto lugar se encuentra la cebada, ya que la entidad ocupa el segundo lugar nacional en la producción de cebada grano. Las acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria de la entidad son permanentes e intensivas con el propósito de reducir las amenazas en las actividades agrícolas. Por otro lado, más de la mitad de los riesgos nacionales presentan en Hidalgo un estatus "bajo control".

La actividad pecuaria ha enfrentado diferentes problemas debido a la prevalencia de los rezagos y formas de producción de autosubsistencia. Las cadenas productivas de bovinos leche, bovinos carne y ovinos se han consolidado a nivel empresarial con adopción de tecnología. La producción acuícola en el estado ha tomado relevancia en los últimos años, destacando las cadenas productivas de trucha y tilapia, que han logrado consolidarse a través de la organización de los productores y la visión empresarial.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

El Gobierno del Estado apoyó con la adquisición de 205 tractores, una trilladora, 441 implementos y 76 equipos agrícolas; la construcción y rehabilitación de 110 invernaderos y cinco microtúneles; la habilitación de 87 sistemas de riego, aspersión y goteo; así como la ejecución de 3 mil 390 proyectos pecuarios.

Se ejecutaron seis campañas fitosanitarias, ocho proyectos para la producción de un millón 830 mil plantas de café, 292 despulpadoras motorizadas, 300 secadores solares y la construcción de un beneficio húmedo.

Se proporcionó semilla certificada, insumos agrícolas y pago de prima de aseguramiento para 75 mil hectáreas de cebada, y se aseguraron 366 mil 111 hectáreas, es decir, 63% de la superficie agrícola total.

Se brindó apoyo para la construcción de 70 bodegas con una capacidad de almacenamiento superior a las 75 mil 200 toneladas, que permitirá acopiar cerca de 563 mil toneladas de granos.

Se implementaron campañas fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, que han permitido mantener al estado libre de enfermedades. En la Sierra y Huasteca se logró el cambio de fase de control a erradicación, en tuberculosis bovina.

Actualmente, se operan 37 centros de acopio de leche, donde se reciben, analizan, enfrían y comercializan 26 millones 238 mil 302 litros de leche de calidad a precios preferenciales. Asimismo, se cuenta con una cadena de frío donde se han conservado 287 mil 600 litros de leche.

En 2012, se alcanzó una producción de 6 mil 534 toneladas de productos acuícolas y pesqueros, manteniendo a Hidalgo en el 2.º lugar nacional en producción dentro de las entidades sin litoral. El volumen de producción alcanzado representa un valor monetario del orden de los 143 millones 656 mil pesos.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Las políticas públicas para el desarrollo del campo hidalguense, convertidas en un plan de acción que marca las pautas a partir de las potencialidades, integran cuatro vertientes: lineamientos, instrumentos, elementos estratégicos y el esquema programático-presupuestal, que habrán de concretar los objetivos establecidos.

En este sentido, los lineamientos de política pública son los relacionados con los rubros desarrollo productivo, de integración social y el enfoque regional. Los instrumentos del plan de acción tienen que ver con la concurrencia de recursos a través de una efectiva coordinación interinstitucional; la desconcentración de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario hacia las regiones de la entidad, los beneficios directos para el campo dentro de la estrategia gubernamental y la agenda de innovación tecnológica y administrativa, que permitirá los cambios de paradigmas que aceleren el bienestar y progreso de las familias rurales.

Para alcanzar mayor productividad y competitividad en el sector primario de la economía hidalguense, se agrupan y clasifican los elementos estratégicos en cuatro componentes: capital social, infraestructura, mercado e innovación. El esquema programático presupuestal privilegia la integración de los programas presupuestales bajo un modelo de concurrencia de recursos.

b) Escenario Deseable

Es innegable que la demanda de alimentos inocuos y de calidad crecerá en forma constante, por lo que los productores y las instituciones del sector deberán ser capaces de formar una gran alianza apuntando hacia nuevas formas de organización para la producción, mejores sistemas para la productividad y adopción de tecnología para la competitividad, para lograr la autosuficiencia alimentaria.

Por ello, es necesario cambiar las condiciones de vida de los trabajadores y productores del campo en un contexto de pluralidad, equidad, tolerancia, solidaridad, complementariedad y transparencia que hagan del agro en la entidad, un sector competitivo, productivo y sustentable.

Para ello, se fomentará la eficiencia productiva y rentabilidad mediante la mecanización del campo, se impulsará la creación de incubadoras de empresas agropecuarias con el concurso de los centros educativos e instituciones públicas, se integrará la red de infraestructura de acopio que permita contar con los volúmenes de producción que el mercado demanda, se incrementará el acceso a los recursos hidroagrícolas, se propiciará la certificación y reconocimiento de los productos hidalguenses, se favorecerá el flujo de los canales de comercialización y se impulsarán las ferias y exposiciones para los productos agropecuarios.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

PIB en valores básicos de las actividades primarias Miles de pesos a precios de 2003

El porcentaje de participación del PIB agropecuario estatal sobre el nacional, representa la parte del total nacional en el área de producción agropecuaria que se aporta anualmente.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2013	2016
Valor	1.83	1.93

Unidad de Medida: Porcentaje

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. INEGI.

Nota: Estimación de la participación de Hidalgo en el PIB Nacional con respecto a la actividad del Sector Primario.

Análisis de Impacto

El indicador de participación del PIB en el sector primario nacional es la estimación del aporte económico del estado en el sector, en función del valor de la producción reflejado a través del precio medio rural, la capacidad productiva y la oferta y demanda del mercado.

Para tener un mayor impacto en el sector primario en el estado en relación con el nacional, es necesario el incremento a la productividad que permita a su vez, una participación más amplia en los mercados nacionales e internacionales, logrando un mayor incremento en el ingreso de las familias rurales.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 3.5

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.4

Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Objetivo 4.2

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.2

Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

Estrategia 4.2.4

Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

Objetivo 4.4

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.4

Proteger el patrimonio natural.

Objetivo 4.10

Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Estrategia 4.10.2

Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.

Estrategia 4.10.3

Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia 4.10.4

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Estrategia 4.10.5

Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

Programa de Apoyo al Sector Agroalimentario

b) Subprogramas Sectoriales

1. Agricultura
2. Infraestructura Hidroagrícola
3. Ganadería
4. Silvicultura
5. Pesca y Acuicultura
6. Sanidades, Inocuidad y Control de la Movilización
7. Desarrollo Rural
8. Agronegocios
9. Investigación y Transferencia de Tecnología

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional del Consejo Hidalguense del Café
2. Programa Institucional de la Comisión Estatal de la Leche

2.2 IMPULSO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Mejorar las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de impulso a las iniciativas emprendedoras, como base de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que favorezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales, genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la creación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas e incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras, en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

b) Objetivos generales**2.2.1 Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas**

Generar, operar y modernizar permanentemente una estrategia integral de apoyo a las iniciativas emprendedoras para crear empresas innovadoras, competitivas y fiscalmente contribuyentes.

2.2.2 Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos

Crear instrumentos para asegurar el apoyo integral a iniciativas empresariales, sociales y sectores estratégicos.

2.2.3 Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento

Promover esquemas eficientes de acceso al financiamiento por sectores de impacto, apoyados en la cooperación internacional y la mejora regulatoria en los procesos de creación, fortalecimiento y consolidación de proyectos.

2.2.4 Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad

Fortalecer la estrategia que impulse el emprendimiento y promueva una cultura empresarial que asegure la sinergia entre los actores del sector productivo, académico y gubernamental.

2.2.5 Apoyo al desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios a sectores prioritarios

Impulsar acciones de apoyo a empresas con potencial proveedor de insumos y servicios y con capacidad de generar conglomerados estratégicos.

2.2.6 Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo del conocimiento y las tecnologías de la información

Impulsar la creación de centros estratégicos de desarrollo del conocimiento científico y tecnológico para la investigación, innovación y desarrollo de plataformas tecnológicas.

2.2.7 Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de servicios, asistencia técnica y acompañamiento

Fortalecer la red estatal de centros de desarrollo empresarial EMPREDER, como brazo articulador regional de los programas dirigidos a emprendedores y MIPYME.

2.2.8 Impulso de los procesos de simplificación y la mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas

Impulsar la creación de centros regionales y virtuales para la atención de apertura rápida de empresas.

2.2.9 Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios para la instalación y consolidación de empresas y ciudades emprendedoras

Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios para el desarrollo de empresas competitivas y la transformación de zonas urbanas a ciudades emprendedoras.

2.2.10 Fomento a la inversión productiva y las exportaciones

Fortalecer las condiciones que brinden certidumbre a fin de atraer y consolidar mayor inversión extranjera directa, que permita el establecimiento de empresas de valor agregado en el territorio estatal e impulsar la competitividad en las empresas locales para incrementar la participación de las exportaciones hidalguenses en los mercados internacionales.

2.2.11 Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo

Conformar el sistema de financiamiento, con condiciones accesibles a MIPYME, emprendedores, incubadoras y aceleradoras de negocios, que impulsen nuevas oportunidades de empleo e impactos positivos en la productividad de las empresas, contribuyendo a mejorar la competitividad de las comunidades.

2.2.12 Incremento de la participación comercial de productos hidalguenses en el mercado mundial

Identificar oportunidades de negocios internacionales por medio de instrumentos de evaluación que faciliten a las MIPYME el cumplimiento de estándares de calidad para la exportación, impulsando las patentes, denominaciones de origen y marcas regionales de los productos hidalguenses presentes o con potencial en el mercado mundial.

2.2.13 Asistencia técnico organizacional y acompañamiento

Contribuir al fortalecimiento de las habilidades de las empresas, asistiéndolas en la aplicación de los instrumentos técnico-organizacionales, para generar ingresos y empleos.

2.2.14 Generar información estratégica basada en modelos de inteligencia competitiva

Fortalecer la capacidad institucional de organizaciones públicas y/o privadas en el estado de Hidalgo.

2.2.15 Impulsar y promocionar las inversiones nacionales y extranjeras

Atraer inversionistas nacionales y/o extranjeros promoviendo a los sectores estratégicos regionales mediante incentivos, facilitando el establecimiento de nuevas empresas dentro del territorio hidalguense, creando empleos con perspectiva de género.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los emprendedores hidalguenses, carecen de habilidades, capacidades, herramientas e incluso recursos financieros que les permitan mejorar su posición en el mercado nacional e internacional.

Adicionalmente, la insuficiente infraestructura en parques y zonas industriales se encuentra rezagada y abandonada, por lo que es necesario invertir en su modernización para mantener las inversiones existentes y atraer nuevas, y así conservar y crear nuevos empleos con perspectiva de género para el bienestar de la población hidalguense, estableciendo una eficiente coordinación entre las instancias públicas y privadas que intervienen en los procesos para la instalación de empresas.

b) Escenario Actual

La mayoría de las MIPYME instaladas en el territorio hidalguense, demandan recursos financieros de bajo costo, asesorías y servicios empresariales que respeten su grado de desarrollo, privilegien su arraigo en el estado y su aportación a la economía hidalguense.

Adicionalmente, se ha detectado que las micro, pequeñas y medianas empresas, requieren servicios y consultoría especializada que no sólo les permita resolver problemas a corto plazo, sino además, construir estrategias que mejoren su competitividad. Las necesidades de los emprendedores son similares, añadiendo el desconocimiento generalizado de sus posibilidades de aceptación por el consumidor. Actualmente, la mayoría de las iniciativas emprendedoras no llega a cumplir los dos años de permanencia en el mercado.

Hidalgo ocupa el lugar 30 a nivel nacional en montos de inversión extranjera directa, en gran parte, debido a la desventaja que la infraestructura existente tiene frente a otros estados y países, a la limitada oferta de espacios industriales competitivos y al complejo marco regulatorio que aleja el interés de inversionistas nacionales y extranjeros de invertir en Hidalgo, y que no facilita la operación de las empresas ya establecidas en el estado.

Lo anterior ha representado una pérdida de atracción de inversión nacional, y como consecuencia, más de 8 mil empleos no generados.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Durante la presente administración se ha logrado la atracción de seis importantes inversiones privadas a la región, las cuales implican una inversión conjunta de 3 mil 653 millones de pesos, así como el compromiso de generar 11 mil 217 empleos.

Se benefició a un gran número de emprendedores y MIPYME hidalguenses con financiamientos con recursos estatales más la vinculación con la banca comercial.

En los primeros tres años de gobierno, se ha logrado la atracción de nueve importantes inversiones, las cuales implican una inversión conjunta de 12 mil 688 millones de pesos, así como el compromiso de generar 3 mil 785 empleos.

Se beneficiaron emprendedores y MIPYME hidalguenses con financiamientos procedentes de recursos estatales y la vinculación con la banca comercial.

Se llevaron a cabo 2 mil 735 asesorías que engloban membresías de código de barras, registro de marca, imagen corporativa y etiquetado comercial.

Durante esta etapa, se han beneficiado emprendedores y MIPYME del estado, a través del Fondo PYME.

Se impartieron 210 cursos, talleres y diplomados a 3 mil 865 empresarios. Se otorgaron financiamientos por parte del Sistema Estatal de Financiamiento Hidalgo, así como la articulación con la banca comercial y la federación.

Se proporcionó mantenimiento y conservación del Parque Industrial Sahagún y del Parque Industrial Metropolitano "C.P. Guillermo Márquez Ramírez".

III. ANÁLISIS ESTRATEGICO

a) Plan de Acción

Con el propósito de solventar las necesidades del sector empresarial, se ha puesto en marcha una estrategia gubernamental que mejore las habilidades y capacidades gerenciales de las MIPYME hidalguenses, así como diversos servicios empresariales que les facilite la toma de decisiones más asertivas con mayor conocimiento del mercado y sus efectos, así como financiamiento que apoye y fortalezca su operación comercial a bajo costo. Lo anterior ha permitido consolidar un esquema empresarial, robusto y con cobertura estatal a través de los Centros de Desarrollo Empresarial EMPRED, que promueva y fomente el desarrollo nacional e internacional de las MIPYME hidalguenses.

Asimismo, se fortalecen las actividades de mantenimiento, conservación y equipamiento de la infraestructura industrial, desarrollo y comercialización de nuevas zonas industriales, acciones de promoción a la inversión productiva nacional y extranjera, mediante esquemas de apoyo al inversionista, que entre otros, simplifiquen y faciliten la gestión de trámites, licencias y permisos para impulsar la inversión en el menor tiempo posible, funcionando así como una herramienta de apoyo y acompañamiento en cada proceso que conlleve a la instalación y operación de cada empresa.

b) Escenario Deseable

Con el propósito de solventar las necesidades del sector empresarial, se ha puesto en marcha una estrategia gubernamental que mejora las habilidades y capacidades gerenciales de las MIPYME hidalguenses, y de forma paralela, privilegia las cualidades emprendedoras de quienes inician una nueva, como de quienes ya operan una establecida. Así, se enriquece la oferta de servicios empresariales que les permita desde tomar decisiones más asertivas, con mayor conocimiento del mercado.

Bajo un modelo que se rige por las mejores prácticas de financiamiento, esta estrategia fortalece los procesos de negocio generadores de riqueza y empleo. Lo anterior ha permitido consolidar un sistema empresarial, responsable y con cobertura regional, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial EMPRED, facilitando así, una plataforma dinámica, solvente y sustentable de recursos gubernamentales para fortalecer la integración de las MIPYME al mercado nacional y al internacional.

De igual forma, se consolidan actividades de mantenimiento, conservación y equipamiento de la infraestructura industrial, se impulsa el desarrollo y la comercialización de nuevos parques industriales y se intensifican las acciones de promoción a la inversión productiva nacional y extranjera.

Todo esto, diseñando esquemas para atraer inversiones y hacerlas permanecer, simplificando el marco regulatorio y facilitando la instalación en el menor tiempo posible.

IV. EVALUACION ESTRATEGICA

a) Indicadores y Metas

Inversión Privada Nacional y Extranjera Captada

Este indicador refiere el monto de las inversiones privadas que han sido captadas por los diferentes municipios del estado durante el periodo de un año.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2013	2016
Valor	15,196	21,496
Unidad de Medida: Millones de pesos mexicanos (MXN)		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

Nota: Estimación de inversión nacional y extranjera privada en millones de pesos mexicanos (MXN).

Análisis de Impacto

El esfuerzo para conseguir estos montos derivados de captar inversión productiva internacional y/o nacional, represente una fuente de ingresos adicionales para el estado. Sin embargo, aunque la crisis que afecta a nivel mundial pueda representar una reducción en la economía mexicana, se considera que los países en vías de desarrollo pueden aprovechar esta situación como una oportunidad para crecer.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la política económica actual, reconoce que la captación de inversión en la entidad, puede acelerar el crecimiento del empleo e incrementar el crecimiento económico hidalguense además de que, de manera indirecta podrá fortalecer las exportaciones, al mejorar la industria hidalguense. En este sentido, fue definida la promoción de la oferta de inversión que realiza el estado y la consolidación de éste en programas especializados para lograr su emplazamiento.

ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 4.2

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.4

Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

Estrategia 4.2.5

Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Objetivo 4.7

Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Estrategia 4.7.4

Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente.

Objetivo 4.8

Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.1

Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

Estrategia 4.8.4

Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

Estrategia 4.8.5

Fomentar la economía social.

Objetivo 5.1

Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.

Estrategia 5.1.1

Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.

Estrategia 5.1.3

Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.

Estrategia 5.1.4

Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.

Estrategia 5.1.5

Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África.

Estrategia 5.2.1

Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.

Objetivo 5.3

Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

Estrategia 5.3.1

Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.

Enfoque transversal

México próspero

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Estrategia III. Perspectiva de Género.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Desarrollo Económico

b) Subprogramas Sectoriales

1. Atención Integral a Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresa

2. Financiamiento Empresarial

3. Promoción a la Inversión

4. Negocios Internacionales

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Competitividad Empresarial

2. Programa Institucional de la Corporación Internacional Hidalgo

3. Programa Institucional de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial

2.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Fortalecer la permanencia en el mercado interno y promover el acceso a nuevos mercados para los entes productivos que integran la red económica local, facilitando el incremento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el

perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

b) Objetivos generales

2.3.1 Impulso a la profesionalización del capital humano a través de la formación y la vinculación con el sector productivo

Conformar los esquemas interinstitucionales de formación y profesionalización del capital humano para ampliar y mejorar las competencias de las personas, impulsando y certificando la especialización, que les proporcione experiencia profesional y mejores oportunidades de empleo.

2.3.2 Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento

Fortalecer los procesos de transferencia del conocimiento para impulsar la competitividad de las empresas y las regiones, apoyando la incorporación de la comunidad científica al sector productivo, para integrar a sus procesos las innovaciones tecnológicas que mejoren la productividad y protejan al medio ambiente.

2.3.3 Impulso al desarrollo de sectores empresariales, conglomerados y proyectos estratégicos

Facilitar agrupamientos autónomos de entes que impulsen la minería, la industria, el comercio y los servicios como polos de desarrollo, fortaleciendo la modernización de la planta productiva, articulando cadenas de valor y haciendo más accesibles las innovaciones tecnológicas.

2.3.4 Impulso a la conservación, modernización y ampliación del comercio y abasto, con un enfoque de integralidad y equilibrio territorial

Fortalecer de manera integral el abasto y comercio local, regional y estatal, con una visión de largo plazo, global y de calidad, que contribuya a ampliar la presencia en los mercados estatales y nacionales.

2.3.5 Promoción al desarrollo del mercado interno

Impulsar en las empresas hidalguenses niveles más altos de productividad y competitividad que propicien un desarrollo sustentable y coadyuven a la estabilidad económica de la entidad.

2.3.6 Modernización del marco regulatorio para el impulso a la competitividad

Asegurar un marco legal que brinde certidumbre a la inversión y al trabajo en un ambiente de competencia libre y equitativa, que fortalezca un ambiente laboral seguro, simplifique los procesos de operación de las empresas, propicie la creación de empleos y facilite el desarrollo de nuevas MIPYME, a través del apoyo integral a iniciativas empresariales, sectores estratégicos y empresas sociales, así como la coordinación con los tres niveles de gobierno para el monitoreo de los indicadores evaluados por organismos nacionales e internacionales.

2.3.7 Impulso a la calidad y certificación en las unidades económicas

Estimular a los agentes económicos de nuestra entidad para que emprendan esfuerzos en sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad, propiciando una mayor competitividad de las empresas, bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.3.8 Impulso a la vocación regional para la articulación productiva y la inserción en redes sustentables de valor que fortalezcan la competitividad

Proponer políticas económicas que armonicen los nichos de mercado con el crecimiento productivo en las regiones del estado, estableciendo estrategias de fortalecimiento de las empresas hidalguenses que les permitan consolidar su competitividad y que fomenten la generación de redes sustentables de valor, generando nuevas fuentes de empleo mejor remuneradas y asegurando el uso racional de los recursos naturales.

2.3.9 Infraestructura económica y científica con visión logística integral y servicios para el desarrollo

Desarrollar con base en la prospectiva estratégica y una visión logística integral, en el corto, mediano y largo plazo, la infraestructura económica, científica y los servicios que demandan las regiones del estado, generando sinergias que permitan potenciar las actividades productivas y generar espacios atractivos a las nuevas inversiones nacionales e internacionales, fortaleciendo las economías locales.

2.3.10 Incremento de la productividad y competitividad del sector industrial

Aprovechar la fuerza productiva de las empresas establecidas en Hidalgo y la experiencia en sus ramas económicas, para alcanzar mejores índices de competitividad y alto desempeño en sus procesos, fomentando la formación de agrupamientos industriales y cadenas productivas.

2.3.11 Apoyo al desarrollo y competitividad de la industria bajo principios y criterios de sustentabilidad

Formular e instrumentar un programa de mantenimiento, conservación y desarrollo de infraestructura industrial compatible con el entorno macroeconómico, local y global, que mejore la competitividad estatal, el asentamiento y conservación de nuevas inversiones y la generación de nuevas oportunidades de empleo.

2.3.12 Impulso a la minería bajo principios y criterios de sustentabilidad

Impulsar la reactivación de la industria minera en el estado, aprovechando su potencial regional, promoviendo la inversión, el desarrollo y la transferencia tecnológica.

2.3.13 Fomento para el fortalecimiento y ahorro de energía

Promover el uso eficiente y ahorro de energía en el sector público, social y privado, así como la investigación y desarrollo de proyectos para la generación y aprovechamiento de energías alternativas bajo criterios de sustentabilidad y economía.

2.13.14 Capacitación para el trabajo

Fortalecer el modelo institucional de capacitación para el trabajo a partir de una visión integral que favorezca la generación y calidad en el empleo, así como la presencia de opciones productivas.

II. BALANCE GENERAL**a) Problemática general.**

El estado de Hidalgo actualmente enfrenta retos importantes para fortalecer su mercado interno, por una parte debe garantizar la oferta de productos y servicios de valor agregado ante la creciente demanda que exige la sociedad hidalguense, y por otra, debe impulsar el crecimiento de la competitividad de los sectores productivos en las áreas estratégicas.

Actualmente, resulta indispensable para las empresas cambiar a un enfoque estratégico en los procesos de abastecimiento, ya que son un factor importante para la organización de los negocios modernos orientándose en aquellas actividades en las que tienen ventajas competitivas, ya que a pesar de contar con una ubicación estratégica, no han logrado consolidarse como polo de desarrollo de la Región Centro del país.

Dentro de los factores que han provocado el estancamiento de la competitividad en los sectores productivos a nivel estatal, se encuentran la falta de modernización en la infraestructura económica y de capacitación y asistencia técnica; se observa un escaso desarrollo científico, tecnológico y de innovación; y existen trámites complicados que derivan en una apertura lenta de las MIPYME, lo cual afecta el acceso a nuevos mercados y limita la generación de empleos reduciendo las alternativas de ocupación a personas recién egresadas de nivel Superior o mayores de 28 años.

III. Escenario Actual

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Hidalgo reportó una tasa de crecimiento anual acumulada de 2.6% en 2012; las actividades primarias contribuyeron al crecimiento con un aumento de 11.4%; las actividades secundarias con 3.1% y las terciarias registraron 1.8 por ciento. A nivel regional, los municipios con mayor índice de productividad son Tula, Tepeapulco y Pachuca; sin embargo, la mayoría de los municipios aún carece de programas orientados a la simplificación de trámites para la apertura de negocios.

Por otra parte, Hidalgo se ubicó en el lugar 24 a nivel nacional de acuerdo con el índice de competitividad, y se caracterizó por ser de las entidades cuya productividad se mantiene constante. Asimismo, ofrece mayores facilidades para encontrar alternativas de negocio; sin embargo la falta de crecimiento en la productividad afecta el desarrollo de la planta productiva y la consolidación de proyectos estratégicos, como el establecimiento de una Zona Logística Industrial en el corredor Pachuca-Tizayuca.

Derivado de la escasa vinculación entre los sectores empresariales, académico y gubernamental, los jóvenes de Hidalgo recién egresados de nivel Superior encuentran serias dificultades para conseguir empleos de calidad.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Actualmente, se realizan los trabajos de rehabilitación del Parque Industrial Metropolitano en el municipio de Mineral de la Reforma, con una inversión mixta de 19 millones 468 mil 445 pesos, siendo 5 millones 840 mil 533 pesos aportación federal del Fondo PYME.

El ejecutivo estatal está impulsando el proyecto denominado Desarrollo Industrial del Altiplano, con lo que se ampliará la oferta de infraestructura industrial por lo que se ha realizado la adquisición de 26.988 hectáreas.

Se ha promovido la elaboración de inventarios físicos de recursos minerales para la identificación de minerales en 17 municipios de cuatro regiones.

Se impulsa la modernización de la central de abastos, invirtiendo 4.9 millones de pesos en la primera fase de la rehabilitación del sistema eléctrico.

Se realizaron estudios de mecánica de suelos, levantamiento topográfico, hidrogeológicos del acuífero de Apan, proyectos para adecuación vial, impacto vial y urbano y perforación de pozos para el desarrollo del Parque Industrial del Altiplano.

A tres años de gobierno, a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en los municipios de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma y Tulancingo se abrieron mil 756 empresas, y se crearon 2 mil 30 empleos, con una inversión privada de 54 millones 784 mil pesos.

Se han apoyado 161 Sociedades Cooperativas para su constitución legal, generando 2 mil 490 autoempleos formales, así como 124 Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial o Artesanal, creando con ello 710 autoempleos formales.

En la presente administración se han otorgado mil 78 becas a egresados de Instituciones de Educación Superior y Bachilleratos Tecnológicos, ubicados en 404 empresas hidalguenses, con una inversión total de 20 millones 460 mil pesos.

Se apoya a 8 mil 807 hidalguenses para obtener un empleo formal y digno.

Con una inversión de 550 millones de pesos, se construye la subestación eléctrica de potencia Parque Industrial Reforma, con capacidad de 430 Mega Volts Ampers (MVA).

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Para propiciar una rápida reintegración de las cadenas industriales se deberán tomar en cuenta las características tecnológicas de los procesos productivos y en particular las exigencias que dichas características generan para que las empresas locales pueden insertarse en las cadenas productivas; en segundo lugar, debe darse a la política de integración de cadenas, una sólida orientación regional, en vista de las amplias posibilidades de generar nuevos polos de desarrollo en diversas zonas del estado.

De esta manera, se cuenta con acciones que contribuyen a optimizar y generar las condiciones de espacios físicos de infraestructura económica de mayor calidad, el aprovechamiento industrial de los recursos naturales y los canales de comercialización; asimismo, se consideran acciones de gestión y vinculación entre los actores de la triple hélice, que coadyuven al mejoramiento de la productividad a través del acceso al financiamiento para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, asistencia técnica, asesoría empresarial y capacitación.

De igual forma, se fortalece el crecimiento de la actividad económica del estado, mediante la creación de nuevas empresas y negocios, impulsando la instrumentación de proyectos de gran impacto para el desarrollo estatal, derivando en la generación de nuevos empleos y permitiendo también la permanencia de los ya existentes.

b) Escenario Deseable

En Hidalgo existe un entorno de apertura comercial que permite la libre competencia de los sectores y productos hidalguenses, mediante el aprovechamiento de líneas de producción que reducen la importación de productos extranjeros, lo cual permite a las empresas mantener su posicionamiento en el mercado interno ante la competencia de entes nacionales e internacionales.

De esta manera se propicia una rápida integración de cadenas industriales que toman en cuenta las características tecnológicas de los procesos productivos y las exigencias que éstas representan para las empresas locales, gracias a una política de integración orientada a la generación de nuevos polos de desarrollo y crecimiento dinámico en la apertura de micro y pequeñas empresas, derivado de un marco regulatorio y de programas, orientados a la simplificación de trámites para los empresarios.

En Hidalgo, las empresas se integran en cadenas productivas, optimizando sus recursos con un enfoque estratégico en sus procesos de operación; cuentan con estrategias que impulsan el sector logístico; se dispone de una moderna infraestructura empresarial, científica, tecnológica y de innovación, así como personal con alto desarrollo de competencias para desempeñar actividades laborales; observando así una baja rotación de personal a través de una efectiva vinculación entre los sectores gubernamental, académico y empresarial.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Tasa de Desempleo

Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que no tiene ocupación laboral, pero que está buscando una fuente de empleo formal.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2012	2016
Valor	4.64	4.30

Unidad de Medida: Porcentaje

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

Nota: Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Estos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica.

Análisis de Impacto

La Tasa de Desempleo en Hidalgo ha observado importantes fluctuaciones mes con mes durante el periodo que abarca de septiembre 2011 a junio 2013, sin embargo se puede asegurar que el comportamiento de la variable muestra una tendencia descendente con base en los valores mensuales desestacionalizados, pasando de 4.85% a 4.52%, acercándose a la meta planteada para el 2013. Un factor que debe considerarse es el hecho de que usualmente el indicador de la entidad se coloca por debajo del promedio nacional, por lo que si bien cada cierre de año se espera que el comportamiento del mercado laboral muestre una contracción debido a su comportamiento cíclico, se puede prever que estos efectos no contrarresten de manera significativa los avances observados hasta el momento.

El Gobierno del Estado ha implementado importantes acciones en el mercado laboral, para ofrecer capacitación y vinculación, infraestructura productiva, incentivos y el clima de estabilidad que demandan los potenciales inversionistas y empresarios locales, creando las condiciones que permitan generar los empleos que necesita la población, así como para mejorar la calidad de los existentes en el territorio hidalguense.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 4.2

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.5

Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Objetivo 4.3

Promover el empleo de calidad.

Estrategia 4.3.1

Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.

Estrategia 4.3.2

Promover el trabajo digno o decente.

Estrategia 4.3.3

Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.

Estrategia 4.3.4

Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.

Objetivo 4.4

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que genere empleo, paz social y cultura al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental, los costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.2

Fortalecer la política nacional de cambio climático y vincularla al medio ambiente para impulsar una economía competitiva, sustentable, con resiliencia y de bajo carbono.

Objetivo 4.5

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y la posibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Objetivo 4.6

Abastecer de energía al país con prácticas sostenibles, calidad y eficiencia a lo largo de la vida útil de la planta.

Estrategia 4.6.1

Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.

Objetivo 4.7

Fortalecer reglas claras que favorezcan el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Estrategia 4.7.1

Fortalecer la competencia en el mercado interno.

Estrategia 4.7.3

Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas.

Estrategia 4.7.5

Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras.

Objetivo 4.8

Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.1

Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

Estrategia 4.8.2

Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Desarrollo Económico
2. Programa Sectorial de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano
3. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social

b) Subprogramas Sectoriales

1. Fomento del Mercado Interno
2. Apertura de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
3. Infraestructura Económica
4. Desarrollo de Competencias Laborales
5. Gestión, Incentivos y Asesoramiento en Materia de Desarrollo de la Infraestructura Ahorro y Fuentes Alternas de Energía Eléctrica
6. Justicia Laboral
7. Vigilancia a las Disposiciones en Materia Laboral
8. Vinculación Laboral
9. Capacitación Laboral

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial
2. Programa Institucional de la Corporación Aeroportuaria
3. Programa Institucional de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía
4. Programa Institucional de Eventos del Estado de Hidalgo
5. Programa Institucional de Capacitación Laboral

2.4 TURISMO, POTENCIAL PARA EL DESARROLLO**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Posicionar al turismo como motor de la dinámica del desarrollo regional en el estado, en un marco de amplio respeto al medio ambiente y la diversidad cultural, a través de la capitalización, modernización y profesionalización del sector, que conlleve a la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento para aprovechar de forma sustentable y sostenible el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

b) Objetivos generales**2.4.1 Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico**

Aprovechar sustentablemente los espacios urbanos y naturales con potencial turístico para inducir al uso adecuado y ordenado del suelo y las actividades productivas relacionadas, con base en un ordenamiento territorial que posibilite el desarrollo turístico con sustentabilidad y respeto al medio ambiente y a la diversidad cultural.

2.4.2 Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad

Inducir iniciativas que coadyuven a impulsar la modernización del marco legal estatal que garantice la conservación del patrimonio natural, histórico y cultural del estado, y brinde un mayor fortalecimiento al desarrollo sustentable a partir de servicios e infraestructura turística de calidad, acorde a la vocación turística de las regiones del estado; así como fomentar el uso respetuoso de recursos naturales y culturales para asegurar la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de visitantes locales, nacionales e internacionales.

2.4.3 Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos

Fomentar la integración y competitividad de los productos y servicios turísticos, mediante el diseño, gestión y ejecución efectiva y sustentable de proyectos, con base en la vocación turística regional y los segmentos y nichos de mercado, que potencien la ampliación y diversificación de la oferta turística dentro de corredores, rutas temáticas y circuitos turísticos.

2.4.4 Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad

Canalizar y promover mecanismos efectivos para la obtención de recursos para el financiamiento público y privado ante la banca de desarrollo y comercial, a fin de potenciar el desarrollo de la actividad turística en el estado, así como incrementar la inversión pública en la infraestructura básica y de servicios que generen la conectividad y operación de los productos y servicios turísticos en las regiones del estado.

2.4.5 Educación, profesionalización y acompañamiento en materia turística

Propiciar en la administración pública y sociedad la conformación de una cultura turística, empresas certificadas y competitivas con personal profesionalizado, así como con esquemas de seguimiento y asistencia técnico organizacional donde el estado pueda transitar hacia un desarrollo turístico sustentable como motor del desarrollo regional.

2.4.6 Calidad y certificación de los servicios turísticos

Elevar la competitividad de los servicios turísticos mejorando la calidad y calidez de los mismos, mediante sistemas que aseguren la prestación eficaz de los procesos, productos y servicios y estimulen la profesionalización e innovación del sector.

2.4.7 Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos

Incrementar el posicionamiento del estado en el mapa turístico nacional, a través de una promoción, difusión y comercialización efectiva, sustentada en la vocación turística de sus regiones y la competitividad de sus empresas, segmentos y nichos de mercado, identificados a través de un sistema integral de inteligencia de mercadeo.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

El turismo en Hidalgo se ha visto afectado por diversos aspectos, algunos inherentes a la propia actividad turística local, y otros indirectos, relacionados a problemas de salud pública, al deterioro e insuficiencia de la infraestructura básica o de comunicaciones, a la baja competitividad del sector económico en el rubro de servicios y, principalmente, a la carencia de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Aunado a lo anterior, se presenta como un problema fundamental de capacidad y competitividad, la falta de calidad y certificación de los servicios turísticos, la deficiente de conservación del patrimonio cultural e histórico, así como la escasa inversión en la promoción de los atractivos turísticos y destinos al interior de la entidad; situación que propicia que el turismo que visita Hidalgo sea de baja calidad, con una limitada afluencia turística, falta de pernocta y, en consecuencia, insuficiente derrama económica en el sector.

b) Escenario Actual

Hidalgo cuenta con una extraordinaria riqueza natural, cultural y gastronómica, así como con la calidez, amabilidad y hospitalidad de su gente.

Actualmente, cuenta con cuatro Pueblos Mágicos: Huasca de Ocampo, Real del Monte, Mineral del Chico y Huichapan.

La hotelería es la columna vertebral del sector turismo, pues de ella se derivan servicios turísticos como restaurantes, arrendadoras, agencias de viajes, operadores entre otros. En materia de infraestructura turística, el estado cuenta con una oferta en hospedaje de 494 establecimientos, con un total de 9 mil 753 habitaciones entre hoteles, moteles y casa rurales, 91 balnearios, 663 establecimientos entre restaurantes, bares y centros nocturnos con categoría turística, 71 agencias de viajes y 29 empresas arrendadoras de autos.

El Corredor de la Montaña, el Corredor de Balnearios, Cuatro Elementos, Haciendas, el Corredor Tolteca, y el Corredor de Sierra-Huasteca, son algunos de los destinos que oferta el estado, por mencionar algunos. Asimismo, la ruta de los Conventos Agustinos y Franciscanos que abarca los municipios de Actopan, Ixmiquilpan, Atotonilco el Grande, Metztlán, Molango, Huejutla y Epazoyucan; donde se ofrecen productos al turista y se fortalece el turismo cultural en la entidad.

La identificación de diversos sitios y atractivos emblemáticos del territorio potosino son considerados oportunidades que, en conjunto con fortalezas, como los programas regionales de desarrollo y sus acciones a corto, mediano y largo plazo, pueden detonar, impulsar y consolidar el turismo sustentable, generando también empleo y bienestar en la población.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Derivado del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios, en materia de desarrollo turístico, se han invertido en el estado 242 millones de pesos, en la rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento de centros históricos y pueblos mágicos, identificados con potencial turístico.

Durante este periodo se destinaron 20 millones para continuar con la rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento del Centro Histórico de Pachuca.

En el presente gobierno se lleva a cabo la elaboración del Estudio y Proyecto del Centro de Convenciones, Congresos y Exposiciones de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, y se invierte en la elaboración de estudio para un nuevo recinto ferial.

Actualmente se gestionan recursos para la elaboración del diagnóstico de competitividad de Pachuca como destino turístico.

A tres años de la presente administración, se han destinado 5 millones de pesos para continuar con la rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento del Centro Histórico y Zona Arqueológica de Tula; y se destinan 10 millones de pesos para continuar con la rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento del Centro Histórico de Zempoala.

Se han certificado 625 empresas en Moderniza y Distintivo "M" 112 empresas en Manejo Higiénico de Alimentos y Distintivo "H" y 226 empresas en Buenas Prácticas de Higiene Sello de Calidad "Punto Limpio".

Durante la presente administración se han invertido 71 millones 140 mil pesos en la campaña de promoción turística estado de Hidalgo, así como en la participación del estado en foros de turismo nacional e internacional.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

El impulso a la actividad turística es una prioridad para la administración estatal, la cual es vista desde diferentes perspectivas. Si bien es una actividad económica que ofrece productos y servicios turísticos, es una función esencial para promover y difundir la cultura, desarrollar el mercado interno y dar a conocer el patrimonio tangible e intangible del estado.

Como parte del trabajo institucional para llevar a cabo la implementación y operación de diversos programas y acciones de manera exitosa y alcanzar el cumplimiento de los objetivos y propósitos del sector turístico, se generan instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal; asimismo, se impulsan y coordinan políticas en materia de promoción turística de acuerdo con la oferta de los destinos turísticos y con los segmentos de mercados más rentables, en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.

Para fortalecer la capacidad y competitividad de las empresas turísticas en la entidad, se impulsa la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, los ayuntamientos y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el sector. Además, se favorece la presencia de recursos para el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, destinados al desarrollo y fortalecimiento de las rutas, corredores

y circuitos turísticos, en función de los principios y criterios de sustentabilidad y conservación del patrimonio.

b) Escenario Deseable

Se promueve e impulsa el aprovechamiento sustentable de los sitios y atractivos emblemáticos del territorio hidalguense, fomentando su conocimiento y diversificación como una ventana de oportunidad que detona y es capaz de consolidar el turismo responsable y sostenible, generando empleos y bienestar en la población.

Hidalgo es considerado como un destino líder en turismo cultural y de naturaleza que ofrece experiencias culturales, recreativas, de negocios, innovadoras y de calidad; que se caracteriza por ofrecer espacios atractivos, seguros y accesibles; que aprovecha las ventajas competitivas, a través de la oferta de productos segmentados y con destinos consolidados, asegurando la calidad en sus empresas turísticas.

Se encuentra posicionado como uno de los principales destinos del centro del país, a través de la promoción de su cultura y respeto a la naturaleza, atrayendo una mayor cantidad de turistas nacionales e internacionales que contribuyen a la generación de empleos, aportan a la mejora la calidad de vida y son fuente de recursos y empleos para propiciar una mayor derrama económica.

La entidad se encuentra posicionada como un destino turístico con presencia en ferias y exposiciones en el país y en el extranjero, que se ha focalizado en la promoción de sus tradiciones, riqueza natural, gastronomía, historia y cultura, y segmentos específicos como la cinematografía; impulsando el desarrollo y ordenamiento de la infraestructura turística, así como la protección del patrimonio histórico, cultural y natural del estado.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Derrama Económica del Sector Turismo

La derrama económica del sector turismo es un cálculo generado de la estimación de los recursos captados en la entidad relacionados con el gasto realizado por visitantes y turistas que acuden a los diferentes destinos del estado en el periodo de un año.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2013	2016
Valor	581,340,024	686,441,110
Unidad de Medida: Pesos		

Fuente: Dirección General de Promoción, Mercadotecnia y Comercialización. Secretaría de Turismo y Cultura.

Nota: Número de Visitantes y Turistas = Número de personas registradas en los módulos de Información Turística o destinos turísticos, personas que por diversión o trabajo visitan el estado.

Análisis de Impacto

La Derrama Económica del Sector Turismo que se genera en el estado es el resultado de los ingresos captados de los visitantes y turistas, misma que aunque es baja en comparación con la captada por la mayoría de las entidades del país y sitúa a Hidalgo por debajo de la media nacional, muestra un panorama alentador con crecimiento sostenido para los próximos años.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado en materia turística con los empresarios e inversionistas locales para fortalecer la infraestructura, la promoción y el mercado interno en el sector, se estima en el transcurso de la administración estatal incrementar la derrama económica en más de dos terceras partes.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 4.2

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.2

Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

Estrategia 4.2.4

Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

Objetivo 4:11

Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Estrategia 4.11.1

Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

Estrategia 4.11.2

Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Estrategia 4.11.3

Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Estrategia 4.11.4

Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Turismo y Cultura

b) Subprogramas Sectoriales

1. Mercadotecnia y Promoción Turística
2. Capacitación y Desarrollo de Productos Turísticos
3. Desarrollo e Infraestructura Turística

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de la Promotora Turística de Hidalgo

2.5 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Fortalecer la presencia, aplicación e implementación de políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación que favorezcan la generación y aplicación del conocimiento, la vinculación entre los sectores en áreas estratégicas para la entidad, y propicien la formación de capital humano altamente calificado; creando una cultura que identifique y valore la importancia del conocimiento en la competitividad estatal para avanzar en el acceso de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.

b) Objetivos generales**2.5.1 Operar y evaluar el modelo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación**

Administrar con eficacia y eficiencia el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo económico, social y sustentable del estado y lograr la vinculación de los sectores académico, empresarial y gubernamental.

2.5.2 Actualizar y ejecutar la política pública en ciencia, tecnología e innovación

Definir una política pública, armonizando los lineamientos nacionales y estatales, que permita la integración de la cadena de educación, ciencia, tecnología e innovación, y el fortalecimiento de la cultura de competitividad, incrementando la inversión.

2.5.3 Promover la pertinencia y calidad de los programas de formación e integración de recursos humanos de alta especialización

Incrementar y orientar la formación de recursos humanos a nivel posgrado, consolidando los cuerpos académicos y promoviendo la incorporación de los egresados al mercado de trabajo.

2.5.4 Fortalecer y eficientar la infraestructura científica y tecnológica

Contar con la infraestructura física, de equipamiento y servicios que propicien el desarrollo científico y tecnológico de excelencia, con una perspectiva regional eficiente.

2.5.5 Vincular la capacidad científica, tecnológica y de innovación en áreas estratégicas sectoriales y regionales

Realizar actividades científicas y tecnológicas de excelencia que demandan los sectores sociales para incrementar su competitividad, bienestar y sustentabilidad en áreas estratégicas sectoriales y regionales.

2.5.6 Fomentar en la sociedad hidalguense el conocimiento y aplicación de la ciencia y la tecnología para mejorar su bienestar

Estimular el interés de los diversos sectores de la población hidalguense por el conocimiento, a través de actividades de difusión y divulgación que propicien su valoración y aplicación en la vida diaria.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

La experiencia de los países avanzados que cuentan con los mayores índices de bienestar social y económico, revela que su progreso es proporcional a la inversión que han hecho en educación, ciencia, tecnología e innovación. Por ende, la lección es clara: si queremos progresar social y económicamente, tenemos que promover el desarrollo educativo, científico y tecnológico y de innovación.

En Hidalgo, en los últimos años, se ha logrado incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, falta mucho por hacer para alcanzar los estándares establecidos por los organismos internacionales y por la propia Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, que propone invertir al menos 1% del PIB en este rubro.

b) Escenario Actual

El Gobierno del Estado considera que la ciencia, la tecnología y la innovación, son elementos primordiales para impulsar el desarrollo y, por consecuencia, elevar el nivel de vida de los hidalguenses, tomando como base la experiencia en otras regiones que han logrado posicionarse en el escenario internacional a partir de una mayor inversión de recursos financieros, humanos y materiales en el desarrollo científico y tecnológico.

Actualmente, el estado cuenta con un marco normativo de vanguardia en el contexto nacional en este rubro.

A través del Consejo de Ciencia y Tecnología se han constituido redes académicas relacionadas con las áreas estratégicas de la entidad, se cuenta con programas que incentivan y fomentan el desarrollo científico, tecnológico y la innovación; asimismo, se ha fortalecido la infraestructura científica, se ha impulsado la formación de capital humano de alta especialización y se ha promovido vigorosamente la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

En el presente ejercicio de gobierno, se continúa invirtiendo en proyectos de Biotecnología Alimentaria al ser un área de conocimiento prioritaria para el desarrollo del estado.

A través del FOMIX se ha impulsado el desarrollo tecnológico y se han alineado las necesidades y demandas del Plan Estatal de Desarrollo, donde se están impulsando las energías renovables con una aportación cercana a los 19 millones de pesos.

A tres años de gobierno se lleva a cabo la construcción del Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo.

En 2012 se incrementó la inversión en proyectos de innovación y desarrollo de tecnología en un 30% en la región I de Pachuca.

A través del programa FORDECYT se ha desarrollado un Centro Interinstitucional para contribuir al fortalecimiento de las empresas de la industria automotriz de la Región Sur-Oriente con la finalidad de promover una estrategia regional para el desarrollo y consolidación de un clúster de componentes.

En este período de gobierno, se han otorgado 110 millones de pesos para puntos de innovación, lo cual incrementa el desarrollo económico de la región, además de fortalecer a las MIPYMES elevando su competitividad.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Hidalgo está llamado a consolidar su capacidad científica, tecnológica y de innovación, a través de las siguientes estrategias: la aplicación pertinente de la política pública, la formación de recursos humanos de alta especialización, el incremento de la infraestructura científica y de los centros de investigación, el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de la entidad, además de incrementar y ampliar la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El fortalecer estas estrategias permitirá acercarnos paulatinamente a la meta nacional: alcanzar la inversión de 1% del PIB y lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación beneficien a la población y cumplan su función potencial de motor del desarrollo.

b) Escenario Deseable

Que el estado de Hidalgo incremente paulatina y constantemente la inversión en ciencia, tecnología e innovación; que se cuente con recursos humanos altamente capacitados en las áreas estratégicas para el estado; que se fortalezca la capacidad científica, tecnológica y de innovación de las empresas hidalguenses, elevando su competitividad y mejorando la infraestructura científica y tecnológica; asimismo, promover la difusión y divulgación del conocimiento y, en general, atender la demanda de servicios científicos, tecnológicos y de innovación que permitan elevar el nivel de vida de la sociedad hidalguense.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Gasto Público Estatal Destinado a Ciencia y Tecnología como Porcentaje del PIB Estatal (%)

Representa la proporción de recursos destinados al sector de ciencia y tecnología en el estado, respecto a su producto interno bruto.

Año	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
	2011	2016
Valor	0.25	0.45

Unidad de Medida: Porcentaje

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Nota: El gasto en ciencia y tecnología es una estimación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo, que considera gastos de operación del estado y gastos de inversión estatales y federales, así como el recurso concurrente del sector privado.

Análisis de Impacto

Tanto la Ley de Ciencia y Tecnología a Nivel Nacional, como la de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, explican la necesidad de llegar al 1% del PIB destinado a actividades científicas y tecnológicas, sin embargo en la realidad este porcentaje está por debajo de la media de la meta trazada.

Muchos de los países desarrollados han incrementado este porcentaje lo que se ha traducido en una mayor productividad y competitividad, por lo que es necesario escalar este porcentaje en un proceso gradual pero significativo.

En este punto cabe mencionar que es de la mayor relevancia la aportación estatal y la participación del sector productivo en el financiamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Este indicador debe ser irreductible de manera anualizada con las aspiraciones incrementales de llegar al 1%, meta nacional y estatal.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 3.3

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.5

Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

Objetivo 3.5

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.1

Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.

Estrategia 3.5.2

Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 3.5.3

Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Estrategia 3.5.4

Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Estrategia 3.5.5

Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

Objetivo 4.4

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.3

Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, con resiliencia y de bajo carbono.

Objetivo 4.5

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Objetivo 4.10

Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Desarrollo Económico

b) Subprogramas Sectoriales

1. Vinculación del Sector Empresarial con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

2. Formación de Capital Humano Especializado

3. Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación

C) ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO ESTATAL

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A. 1	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.
L.A. 2	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.
L.A. 3	Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
L.A. 4	Impulsar la participación de las mujeres en los sectores industrial manufacturero, minero, comercial, de ciencia, tecnología e innovación y de servicios, a través de la asistencia técnica, asesoría y capacitación especializada.
L.A. 5	Desarrollar y fomentar esquemas de apoyo que ayuden a las mujeres para ser beneficiadas con programas de financiamiento para invertir en servicios turísticos.
L.A. 6	Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.
E.T. 2	Administración con Enfoque Regional Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A. 1	Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios y pesqueros de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de cada región del estado.
L.A. 2	Desconcentrar las actividades de la SEDAGRO a través de la creación de delegaciones foráneas que sirvan como interlocución y vínculo con los productores del campo.

L.A. 3 Favorecer el desarrollo regional a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.

L.A. 4 Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes regiones del estado.

L.A. 5 Identificar, planear y formar la vocación turística de cada municipio para el desarrollo de productos de especialidad como turismo de salud, cinegético, cinematográfico, de aventura, gastronómico, ecoturístico, arqueológico, cultural e histórico.

L.A. 6 Delinear estrategias para definir nuevos municipios con vocación turística.

E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

L.A. 1 Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas al campo en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

L.A. 2 Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.

L.A. 3 Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad industrial, con el fin de apoyar la toma de decisiones con información técnica, especializada y objetiva. Agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando eficiente servicio de apoyo.

L.A. 4 Desarrollar sistemas de gestión de información que transforme datos en conocimientos de valor estratégico, para la oportuna toma de decisiones y captar información estratégica con propósitos anticipativos.

L.A. 5 Evaluar el impacto de las políticas públicas a través de un sistema de indicadores.

L.A. 6 Proponer reformas al manual de organización de la Secretaría de Turismo y Cultura, a efecto de que se realicen los trámites de una manera eficiente y eficaz.

L.A. 7 Impulsar la modernización y profesionalización en el interior de la Secretaría de Turismo y Cultura.

E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A. 1 Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, particularmente de los que le asisten a los trabajadores y productores del campo.

L.A. 2 Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.

L.A. 3 Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos en las diferentes regiones del estado, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.

L.A. 4 Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.

L.A. 5 Fomentar programas de promoción del respeto a los derechos humanos de los turistas que visitan el estado.

L.A. 6 Impulsar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas en el turismo del estado.

E.T. 5 **Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

L.A. 1 Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

L.A. 2 Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores con énfasis en la productividad.

L.A. 3 Desarrollar proyectos del sector logístico que integren a los sectores productivos y que propicien el crecimiento económico equilibrado en cada una de las regiones de la entidad.

L.A. 4 Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad de las regiones del estado.

L.A. 5 Impulsar la creación de programas que favorezcan el desarrollo del turismo social.

L.A. 6 Promover actividades de turismo alternativo en zonas rurales del estado.

E.T. 6 **Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A. 1 Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica, a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores estadios de desarrollo.

L.A. 2 Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.

L.A. 3 Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialización a las empresas consolidadas en las diferentes regiones del estado.

- L.A. 4** Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sustentable.
- L.A. 5** Fomentar en la población hidalguense la importancia del sector turismo como generador de empleos, y la responsabilidad que conlleva la atención al turista.
- L.A. 6** Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.
- E.T. 7** **Beneficios para que tú avances**
Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
- L.A. 1** Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza en el marco de la Estrategia BENEFICIOS.
- L.A. 2** Fortalecer el programa seguro de vida campesino y seguro agropecuario catastrófico para apoyar a los deudos de los campesinos y salvaguardar el patrimonio de los productores.
- L.A. 3** Dirigir los programas en beneficio de la población, fomentando la inversión nacional y/o extranjera, fortaleciendo la infraestructura productiva, promoviendo la oferta exportable hidalguense y aumentando la atracción de fondos alternativos, para contribuir a la conservación y generación de empleos en el estado.
- L.A. 4** Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.
- L.A. 5** Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios turísticos en las zonas más vulnerables del estado.
- L.A. 6** Impulsar la creación de eventos culturales en las zonas vulnerables del estado a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los visitantes.
- E.T. 8** **Medio Ambiente y Sustentabilidad**
Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.
- L.A. 1** Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
- L.A. 2** Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de conservación de suelos, uso sustentable de suelo y agua, y captación de agua pluvial.
- L.A. 3** Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el estado, que incorpore la conservación y cuidado al medio ambiente, que tenga enfoque de responsabilidad social empresarial (RSE) y que procuren su rentabilidad para su permanencia a largo plazo en los mercados.
- L.A. 4** Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas socialmente responsables.

L.A. 5

Impulsar al turismo como motor de la dinámica del desarrollo regional sustentable en el estado en un marco de amplio respeto al medio ambiente y la diversidad cultural.

L.A. 6

Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.

EJE 3. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE**A) DIAGNÓSTICO GENERAL****MEDIO AMBIENTE**

Con referencia al año 2010, en 11 municipios de diferentes puntos del territorio hidalguense, en los cuales reside 28% de la población, se concentraba 51% de las fuentes de captación de agua; destacando el municipio de Mineral del Chico con más de 50 tomas; mientras que en Tlahuiltepa, Tulancingo, Lolotla, Tepehuacán de Guerrero, Cardonal, Nicolás Flores, Xochicoatlán, Pachuca, Mineral de la Reforma y Tula, la cifra oscila entre 19 y 31 tomas.

En 17 municipios de Hidalgo, la mayoría de las aguas residuales recibe tratamiento. Esta depuración se realiza en 52 plantas o sitios, en las que 73% cuenta con procesos de tipo primario, que consisten en el asentamiento de sólidos, y 27% restante contiene procesos secundarios o convencionales como filtros biológicos, lodos activados y sistema dual, principalmente.

La contaminación del agua ha tenido como consecuencia una serie de problemas ecológicos, que afectan tanto a los ecosistemas como a la salud de las personas, y es que el crecimiento en las superficies de riego estatal se ha efectuado, en su mayoría, a partir del uso de aguas residuales de la ciudad de México y de las mismas zonas urbanas de Hidalgo. En general, en el Valle de México, la construcción de la infraestructura para riego está directamente vinculada al problema de desagüe de la ciudad de México. Históricamente, desde finales del siglo XIX, el gran canal de desagüe de dicha ciudad fue conectado al Río Tula, y desde entonces ha incrementado continuamente el flujo de aguas residuales de la ciudad hacia el estado de Hidalgo, en particular al Valle del Mezquital.

Por lo anterior, Gobierno del Estado lleva a cabo los monitoreos sistemáticos y permanentes de la calidad del recurso hídrico en 106 sitios en los principales cuerpos de agua, correspondientes a pozos, ríos, manantiales, descargas de aguas residuales y presas, ubicados estratégicamente en 29 cuencas de aguas superficiales y 12 acuíferos del territorio estatal. Todo esto, para generar información representativa y confiable que sirva de apoyo a las acciones de prevención y control de la contaminación del agua.

Dentro de los datos recopilados, resalta la calidad del agua en la subcuenca del Río Tula, en el Valle del Mezquital, como una de las más afectadas de la entidad, ya que la carga contaminante está compuesta por material orgánico, algunos metales, bacterias y detergentes; reflejándose en los indicadores de calidad del agua como contaminada a fuertemente contaminada.

En respuesta a lo anterior, se construye la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el municipio de Atotonilco de Tula, la cual, una vez que entre en funcionamiento, saneará 60% de las aguas residuales que se generan en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Asimismo, se ejecutará el proyecto de saneamiento de aguas residuales del Río Tula y el Río Salado, a fin de mejorar la calidad del recurso hídrico y alcanzar un mejor aprovechamiento del mismo.

De los 84 municipios de la entidad, 81 cuentan con servicios de recolección y disposición final de residuos, al menos en la cabecera municipal. En Huasca de Ocampo y Juárez Hidalgo se da tratamiento a por lo menos una fracción de los residuos sólidos urbanos recolectados para facilitar su valoración y reducción de volumen.

En el estado se recolectan, en promedio, mil 870 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos o desechos generados en las viviendas, parques, jardines y edificios públicos, principalmente;

que representa 2% de la recolección nacional. En seis municipios en los que reside aproximadamente la tercera parte de la población estatal, se recoge 53% de los residuos. En este sentido, Pachuca registra la mayor proporción con 380 toneladas, equivalentes a 20%; le sigue Tulancingo con 152, que representa 8%; Tula de Allende con 150, que también equivale a 8% aproximadamente; Tizayuca con 120, que constituye 6%; Actopan con 100, que significa 5% y Mineral de la Reforma con 90 toneladas, que conforman el 5 por ciento.

Los municipios reportaron la existencia de 78 sitios para disposición final de los residuos sólidos urbanos, de los cuales 71 son tiraderos a cielo abierto y los siete restantes son rellenos sanitarios, y éstos reducen los riesgos ambientales de los desechos generados en la entidad.

Gobierno del Estado ha destinado recursos por 19 millones 425 mil pesos, invertidos en la construcción de la 1.a etapa del Relleno Sanitario Metropolitano Tipo "A" de Pachuca. Con recursos extraordinarios, se ejercerá presupuesto adicional para el desarrollo de siete proyectos destinados al manejo integral de residuos sólidos por un monto de 24 millones 600 mil pesos.

La calidad del aire en Hidalgo se modifica de manera importante en las últimas décadas, como consecuencia del crecimiento poblacional e industrial, que demanda una gran gama de insumos y energéticos, los cuales generan contaminación de la atmósfera.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento ecológico es el instrumento de política ambiental, cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas para proteger el medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y de sus potencialidades de aprovechamiento.

El ordenamiento tiene como propósito principal orientar la planeación del desarrollo. Para ello, integra y adecua enfoques, métodos y procedimientos, que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas, para resolver las problemáticas específicas que experimenta el territorio. En este sentido, el ordenamiento debe entenderse como un instrumento para el fomento de actividades productivas más convenientes, y no como una herramienta de control. En dado caso, se trata de recuperar y reorientar el desarrollo más adecuado para los municipios.

En este sentido, se implementó la "Bitácora Ambiental", como un ejercicio único en el país, el cual incluye visualizadores cartográficos de cada uno de los ordenamientos ecológicos territoriales decretados y avances de los que se encuentran en proceso; por lo que la SEMARNAT indicó que Hidalgo ocupa el cuarto lugar a nivel nacional con el mayor número de instrumentos de ordenamiento ecológico territorial decretados, como es el caso del de las regiones Tula-Tepeji y Pachuca-Tizayuca, así como los municipios de Huasca de Ocampo y Tepeji del Río.

DESARROLLO URBANO

Como consecuencia del proceso de globalización, el desarrollo no se ha generado de manera homogénea, sino de forma desigual, donde pueden coexistir regiones altamente desarrolladas y tecnificadas, con otras cuyas formas de producción y subsistencia aún no están integradas al mercado global.

Un modelo de desarrollo como el descrito es altamente excluyente, tanto en términos económicos como regionales, debido a que tiende a marginar a grandes regiones que no se consideran atractivas para invertir recursos.

En 2010, en Hidalgo existían 142 localidades con una población mayor a 2 mil 500 habitantes que concentraban 1 millón 391 mil 514 habitantes, es decir, 57.3% de la población constituye el ámbito urbano de la entidad. De esta población, 957 mil 587 se ubican en las tres zonas metropolitanas de Pachuca, Tulancingo y Tula; 294 mil 868 en otras conurbaciones menores y 49 mil 767 en ciudades mayores a 15 mil habitantes.

Por lo anterior, se instrumentará una estrategia para operar un Sistema Urbano Estatal que derive en políticas y acciones programáticas enfocadas al desarrollo urbano sustentable de la entidad a partir del potencial y la vocación con que cuentan las localidades urbanas, tendiendo a fomentar su planeación, ordenamiento, regulación y control.

Bajo esta expectativa, se complementarán e integrarán diversas cadenas productivas y de comercialización, que permitan elevar la productividad y la competitividad.

DESARROLLO METROPOLITANO

En el censo de 2010, se registró en Hidalgo una población para las tres zonas metropolitanas de 957 mil 587 habitantes, lo que representa 35.9% del total de la entidad. Esto significa que 512 mil 196 habitantes residían en la zona metropolitana de Pachuca, conformada por los municipios de Pachuca, Mineral de la Reforma, Epazoyucan, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán y Zempoala; 205 mil 812 habitantes en la zona metropolitana de Tula, integrada por los municipios de Tula, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan y Tlaxcoapan; y 239 mil 579 en la Zona Metropolitana de Tulancingo, que incluye las demarcaciones de Tulancingo, Cuautepec y Santiago Tulantepec. Adicionalmente se ubica a Tizayuca con 97 mil 461 habitantes, la cual forma parte de la zona metropolitana del Valle de México. En total, en las zonas metropolitanas en 2010, se contaba con 1 millón 55 mil 240 habitantes, equivalente a 45% de la población hidalguense.

Aunque esta dinámica de desarrollo presenta algunas ventajas como que las zonas metropolitanas se conviertan en polos de atracción por ventajas comparativas sobre otras ciudades en el estado y en el país (mejor cobertura y calidad en infraestructura y equipamiento, movilidad, transporte y servicios públicos), de igual forma presentan, entre múltiples desventajas, saturación, congestión, deterioro ambiental e inequidad social, por un patrón de crecimiento desordenado, fragmentado e inestable, lo que en su conjunto hace imperativa la necesidad de una nueva visión integral de desarrollo metropolitano.

Como parte del proyecto estratégico Pachuca, Ciudad del Conocimiento y la Cultura, y con la finalidad de contar con una fuente de información y de estudios específicos sobre la perspectiva metropolitana en México y a nivel internacional; se impulsa la creación del Instituto de Estudios e Investigación para el Desarrollo Metropolitano, que atenderá las temáticas referentes a la generación de: estadísticas comparadas, observatorio metropolitano, mejores prácticas administrativas, fiscales y de financiamiento; innovación metropolitana, evaluación de proyectos metropolitanos, estudios de impacto económico y sobre el empleo de la problemática metropolitana, y de estudios de impacto ambiental metropolitanos, entre otros.

Ante la gran relevancia que tiene la urbanización metropolitana en el desarrollo del Estado, es fundamental una propuesta de reforma constitucional que asegure que los gobiernos municipales sean capaces de establecer y mantener una coordinación adecuada para planear y ordenar los asentamientos humanos, la actividad económica, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano que afecta a todas las partes que integran las zonas metropolitanas.

Además, los centros urbanos del sur de Hidalgo se desenvuelven bajo la influencia de la megalópolis de la ciudad de México y, por lo tanto, deberán resolver problemáticas que demandan la asociación entre ellos, los ayuntamientos del Estado de México y el Distrito Federal.

En este sentido, el reto es lograr inducir el perfeccionamiento de la legislación estatal vigente, salvaguardando la soberanía del estado y la autonomía del municipio libre, de modo que la coordinación y gestión unificada de las funciones de gobierno a escala metropolitana sean efectivas, congruentes y consistentes y no dependan, como ha sucedido, de la posibilidad de la concurrencia y voluntarismo político.

En este marco, las recientes leyes hidalguenses sobre asentamientos humanos y coordinación metropolitana, proporcionan una primera base para las actividades de las autoridades locales.

Es necesario despertar la conciencia metropolitana de los municipios hidalguenses, puesto que los planes municipales de desarrollo presentan enfoques muy limitados respecto al desarrollo metropolitano, así como de la intermunicipalidad, como mecanismo viable para prestar servicios de manera más eficiente y favorecer así el bienestar de la población.

DESARROLLO REGIONAL

Nuestra realidad regional, caracterizada por intensas desigualdades, desequilibrios e inequidades, genera la necesidad de estudiar detalladamente los factores que la determinan, en virtud de que el desarrollo no se ha propiciado de manera homogénea, sino de forma desigual, donde pueden coexistir regiones altamente desarrolladas y tecnificadas, con otras cuyas formas de producción y subsistencia no están integradas al mercado.

Las opciones dinámicas de desarrollo se presentan indudablemente en los ejes de Pachuca-Tizayuca, Tula-Tepeji, Tulancingo, Apan, e incipientemente en las regiones de Ixmiquilpan y Actopan.

En contraste, la pobreza y la marginación se presentan en las regiones Huasteca, Otomí-Tepehua, Sierra Alta, Sierra Gorda y en la parte desértica del Valle del Mezquital. En un estatus intermedio, se encuentran las regiones de Atotonilco y Metztlán, que por su ubicación geográfica pueden actuar como fuentes de desarrollo y, por lo tanto, como puentes con relación a las regiones que viven en condiciones de mayor atraso y marginación.

Los desequilibrios regionales tienen una relación directa con el nivel de competitividad. Es indudable que los niveles de pobreza y marginalidad afectan de manera negativa a la competitividad de estados y regiones. Las regiones con los mayores rezagos económicos deben alcanzar un nivel mínimo de desarrollo en educación, salud e infraestructura para atraer elevados flujos de inversión extranjera.

La competitividad, no sólo del estado sino también del país, se ha convertido en uno de los indicadores más importantes en los últimos años en un entorno de globalización de la economía donde la competencia entre estados y países es el denominador común.

La entidad requiere una nueva actitud que permita aprovechar efectivamente las potencialidades y convertir las debilidades en fortalezas.

Para estar en condiciones de poner en marcha una efectiva política de desarrollo regional, entendida como la generación de desarrollo económico con justicia social, capaz de contrarrestar las tendencias excluyentes y polarizadoras, es necesario instrumentar un programa que combine una estrategia de desarrollo regional con otra de desarrollo social, en donde éste sea el objetivo primordial, mientras que el desarrollo regional sea el medio para alcanzarlo, tomando en cuenta las particularidades históricas, geográficas, culturales, políticas y económicas de cada región.

A través de una estrategia de desarrollo regional se habrán de disminuir los efectos perniciosos de un modelo altamente excluyente, enfocando los esfuerzos en la disminución del rezago social y económico; pero no a través de una política paternalista de subsidio constante y creciente, para la cual nunca se tendrían los recursos presupuestales suficientes, sino con una que enfatice la reconstrucción y fortalecimiento de los circuitos locales de producción, distribución y consumo, que permita el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos de acuerdo con las vocaciones de cada región y, con ello, lograr que la población de escasos recursos aumente su poder adquisitivo y sus niveles de producción para integrar sus productos al mercado regional, lo que permitirá la dinamización del desarrollo económico y la generación de empleos.

El gobierno de Hidalgo ha concentrado sus actividades en coordinar a largo plazo con los municipios y los sectores público y privado, una acción colectiva asentada en la planeación intermunicipal, con una efectiva participación ciudadana plural e incluyente. De ello depende que puedan empatarse los objetivos, las estrategias y las acciones de gobierno, para beneficiar al mismo tiempo a los municipios rurales y urbanos en cada región del estado.

En consecuencia, el plan estatal presenta en el sector del desarrollo ordenado y sustentable, por primera vez, las acciones en materia de desarrollo urbano, medio ambiente y ordenamiento territorial, desarrollo metropolitano y desarrollo regional, con una articulación lógica y mutua complementariedad; lo que proporciona un adecuado soporte a la planeación del desarrollo rural y urbano de los municipios, según los requerimientos y atendiendo a los principales rezagos, con el propósito de que la construcción de infraestructura y equipamiento, en conjunto con el desarrollo económico, se traduzcan en bienestar social para todos los estratos de la población y las regiones del estado.

La infraestructura carretera es un importante detonador socioeconómico, pues produce un mejoramiento de la calidad de vida de los hidalguenses, fortalece su desarrollo individual e incrementa el ingreso, amplía el mercado interno estatal y fomenta la productividad de las empresas. Todo esto se traduce en la disminución de los precios de las mercancías y genera una estabilidad que atrae mayor inversión hacia Hidalgo.

Hidalgo cuenta con 11 mil 830 kilómetros de infraestructura carretera, de los cuales 931.8 kilómetros corresponden a carreteras federales, 2 mil 528 kilómetros a carreteras alimentadoras estatales y 8 mil 370.8 a caminos rurales, brechas y caminos construidos por diversas dependencias.

Cabe mencionar que la entidad tiene una ubicación geográfica favorable, por lo que con la actual infraestructura carretera nos podemos comunicar de manera rápida y segura a cualquier parte de

la República Mexicana. Dicha infraestructura permite una comunicación eficiente con los puertos del Golfo de México y del Océano Pacífico, con las fronteras sur y norte, así como con el centro del país.

EN LA OPINIÓN DE LOS HIDALGUENSES

gleimbek

"Para lograr un desarrollo sustentable es importante tener carreteras en condiciones, un sistema del transporte colectivo ordenado y sobre todo un cumplimiento de las leyes de tránsito y de la seguridad en general. Así como un crecimiento ordenado y no la creación de obras simultáneas".
Pachuca de Soto; 19/09/2013 05:11:25 a.m.

galdino.rubio

"Impulso a la cultura de cuidado y preservación del agua. Desarrollo para su captación. Ecología y medio ambiente. Incluye el aprovechamiento de la basura orgánica e inorgánica".
Pachuca de Soto; 09/10/2013 02:43:57 p.m.

eduard_696

"El desarrollo de cada uno de los ejes debe darse de manera equilibrada en cada una de las regiones del estado, ya que cada situación que está viviendo cada uno de los habitantes del estado es diferente, por esta razón las necesidades o prioridades son en diferente orden".
Pachuca de Soto; 10/10/2013 02:23:13 p.m.

robertogarrido_hgo

"Atención urgente al cambio climático debido al acelerado deterioro de los recursos naturales esenciales para el desarrollo integral de la sociedad; en armonía con la generación de la sociedad del conocimiento y la cultura".
Mineral de la Reforma; 11/10/2013 01:20:50 p.m.

cramirezmateos36

"Que se actúe con rigor y desde luego con conocimiento para aplicar los reglamentos vigentes en otorgamiento de licencias para nuevos desarrollos habitacionales a fin de no crear más irregularidades que afectan a la población de los centros urbanos en donde se construyen estos macro desarrollos".
Mineral del Chico; 11/10/2013 04:00:54 p.m.

millan.diaz

"Impulsar el desarrollo regional de las distintas zonas metropolitanas de Hidalgo, de forma que el crecimiento económico no esté centralizado en Pachuca. En últimos años se ha visto cómo Tulancingo, por ejemplo, ha decaído en su importancia, Huejutla no termina de despuntar y Tula es un caos".
Pachuca de Soto; 16/10/2013 01:17:57 p.m.

chiquisbv

"Proteger áreas de donación; no cambiar sin consenso usos de suelo; nepotismo; evitar influyentismo".
Pachuca de Soto; 17/10/2013 07:59:00 a.m.

sagi_es

"Priorizar las necesidades de los hidalguenses y crear un programa para otorgar viviendas con facilidades, a quienes no cuentan con esa prestación".
Mineral de la Reforma; 17/10/2013 10:15:07 a.m.

macisnerosm

"Fortalecer la vigilancia de protección de las zonas protegidas y el ordenamiento territorial. No transformar los actuales campos, montes y bosques en mancha urbana (habitacional) que luego son abandonadas por la falta de empresas y trabajo en el estado".
Mineral de la Reforma; 17/10/2013 10:37:14 a.m.

jlsandoromero

"Creo que deberá tomarse más en cuenta el desarrollo comunitario, y crecimiento de las regiones".
Mineral de la Reforma; 21/09/2013 11:20:17 a.m.

B) PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Implementar una política de sustentabilidad, basada en el ordenamiento ecológico del territorio, en el aprovechamiento racional del capital natural y su preservación, en la prevención y control de la contaminación ambiental, en el manejo integral de los residuos sólidos, en la gestión de la calidad del aire y en la procuración de justicia ambiental; impulsando la educación e investigación ambiental como una estrategia que coadyuve en la sensibilización de los diferentes sectores de la sociedad hidalguense, para ejecutar proyectos y acciones transversales, encaminados al fortalecimiento institucional ante el fenómeno del cambio climático.

Objetivos generales

3.1.1 Planeación integral para la ordenación ecológica del territorio

Contribuir a la regulación integral y sustentable del uso del suelo y de las actividades productivas, a través de la formulación y aplicación de programas de ordenamiento ecológico territorial.

3.1.2 Áreas naturales protegidas y conservación de la biodiversidad

Impulsar la conservación del capital natural del estado, mediante el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas, del establecimiento y operación de unidades de manejo de vida silvestre y de la investigación biológica.

3.1.3 Desarrollo forestal

Impulsar el desarrollo integral y sustentable de los recursos forestales del estado, mediante acciones incluyentes e innovadoras de protección, conservación, restauración, producción y fomento, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los hidalguenses.

3.1.4 Comunidades sustentables

Promover, difundir e implementar tecnologías alternativas favorables al medio ambiente, tanto en localidades urbanas como rurales; priorizando su aplicación en la infraestructura básica que considere la eficiencia energética y el uso de energías renovables.

3.1.5 Prevención y control de la contaminación

Fortalecer la aplicación de instrumentos de prevención y regulación ambiental en los sectores público y privado, a través de la evaluación de impacto ambiental y licencias ambientales estatales.

3.1.6 Manejo integral de residuos sólidos

Promover e implementar el manejo sustentable de los residuos, mediante programas, estrategias y mecanismos de reducción, separación, reutilización, reciclaje, coprocesamiento, tratamiento, acopio, transporte y disposición final de residuos.

3.1.7 Gestión de la calidad del aire

Fortalecer e implementar programas, estrategias y acciones en materia de regulación integral de las fuentes móviles, así como para la medición y mejoramiento de la calidad del aire en el estado.

3.1.8 Procuración y acceso a la justicia ambiental

Implementar programas, estrategias y mecanismos de vigilancia, investigación, supervisión y verificación, para el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental del estado.

3.1.9 Educación, investigación y cultura ambiental

Implementar políticas públicas orientadas al fortalecimiento y la promoción de la educación, investigación y cultura ambiental.

3.1.10 Transversalidad, mitigación y adaptación ante el cambio climático

Instrumentar una adecuada coordinación y transversalidad de políticas públicas con criterios de mitigación, adaptación y vulnerabilidad ante el cambio climático, que contribuya a reducir, controlar y regular las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en la entidad.

3.1.11 Sustentabilidad hídrica

Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad del agua, que integren una visión social y política, a fin de aplicar un esquema hídrico que atienda y diversifique la demanda y administre la oferta, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales, en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

El incremento de la contaminación ambiental en zonas de alta concentración poblacional e industrial, debido al incumplimiento de la legislación ambiental, la falta de aplicación de instrumentos de planeación ambiental para fortalecer el desarrollo ordenado y sustentable del estado, así como la incorporación parcial de la educación ambiental en los diferentes sectores de la sociedad hidalguense, ocasiona la pérdida del capital natural en zonas forestales y prioritarias; además de un inadecuado manejo de residuos sólidos, la generación de emisiones a la atmósfera y descargas de aguas residuales, así como la implementación de proyectos sin una adecuada coordinación intersectorial. Todo ello es causado por la ausencia de una política transversal eficiente en materia de cambio climático.

b) Escenario Actual

Según el Índice de Competitividad Estatal 2012 elaborado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), Hidalgo se ubica en el lugar número 27 en materia del manejo sustentable del medio ambiente, tomando en cuenta 11 indicadores específicos, destacando los siguientes: tasa anual de reforestación con el lugar 17, aprovechamiento de fuentes de energía no contaminante en el 19, emergencias industriales en el lugar 21, áreas naturales protegidas el 13, empresas certificadas por su responsabilidad ambiental el lugar 25, sobreexplotación de acuíferos el 30, volumen tratado de aguas residuales el 14; monitoreo de la calidad del aire también ocupó el lugar 14; desastres naturales el 13 y manejo de basura el lugar 27.

Además, se destaca que Hidalgo ocupa la 4.a posición a nivel nacional en instrumentos de planeación ecológica del territorio, con cinco OET decretados. Asimismo, se encuentran en proceso de actualización y elaboración 10 instrumentos a nivel regional. Es importante mencionar que diversos estudios plantean que la superficie prioritaria de conservación en el territorio asciende a 614 mil hectáreas, es decir, 29% del total estatal.

La entidad cuenta con 47 ANP de carácter federal, estatal y municipal, las cuales cubren 144 mil 72.34 hectáreas, es decir, 6.9% del estado. De éstas, 131 mil 522.57 hectáreas son federales, mientras que 12 mil 549.77 hectáreas son estatales o municipales, representando 23.46% de la superficie considerada como prioritaria para la conservación (614 mil hectáreas). Se estima que sólo 9.46% de la superficie total de vocación forestal, 817 mil 639.78 hectáreas están bajo algún tipo de manejo técnico. La pérdida de cobertura forestal se estima en 10 mil hectáreas por año. El problema fitosanitario se debe a la presencia de descortezador de coníferas, afectando aproximadamente 10 mil hectáreas de bosque de pino piñonero en la región del Valle de Mezquital. La plaga de avispa en más de mil 500 hectáreas, se ha convertido en una seria amenaza para los bosques de encino rojo en el municipio de Acaxochitlán, ya que es una especie nueva, nativa y única en el mundo. En materia de incendios forestales, el año 2013 ha sido el más crítico de la actual administración, con 442 incendios, que afectaron a 5 mil 230 hectáreas en 36 municipios.

Se tiene un nivel de atención de 60% en cuerpos de agua con proliferación de malezas acuáticas, que generan problemas ambientales en presas y lagunas ubicadas en los municipios de Tula, Tepeji, Huichapan, Ixmiquilpan, Tulancingo, Apan y Atotonilco el Grande, además de obtener beneficios con los trabajos de limpieza, sobre todo en materia de salud pública.

Aun cuando se han implementado estrategias y mecanismos de regulación y control ambiental, no se ha logrado incidir integralmente en la atención de las fuentes generadoras de impactos adversos al medio ambiente. En materia de educación ambiental se cuenta con un Centro de Educación y Capacitación Ambiental en el Parque Ecológico Cubitos, en el cual se fomenta la cultura, investigación y educación ambiental, además se promueve en las regiones y municipios del estado la sensibilización ambiental; sin embargo, se requiere fortalecer las estrategias e instrumentos de gestión para que se impulse la incorporación de la educación y cultura ambiental en los sectores público, privado y social de la entidad.

En materia de residuos sólidos urbanos, de acuerdo a información de la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno federal, Hidalgo ocupa el 19.º lugar en generación, con 737 mil 300 toneladas por año. Con base en estudios e investigaciones de la UAEH, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el estado de Hidalgo, por combustibles fósiles, se estimaron en 32.1 millones de toneladas de CO equivalente, lo que representa 4.5% de las emisiones a nivel nacional, que son de 709 millones de toneladas de CO equivalente.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se implementó la Bitácora Ambiental, como un ejercicio único en el país, la cual incluye visualizadores cartográficos de cada uno de los ordenamientos ecológicos territoriales decretados y avances de los que se encuentran en proceso.

En este periodo de gobierno se realizó el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Valle Pachuca–Tizayuca.

Se ejercieron recursos por un monto de 13 millones 650 mil pesos para la construcción de la 1.ª etapa del relleno sanitario metropolitano que beneficiará a 10 municipios; así como también se construyó el relleno sanitario regional de Apan.

Con la finalidad de fortalecer la infraestructura municipal para la recolección y manejo de residuos sólidos urbanos, se adquirieron y entregaron 844 carritos de barrido manual y 23 camiones compactadores.

Se impulsó el desarrollo integral y sustentable de los recursos forestales y se elaboró, aprobó y publicó el Programa Estatal Forestal 2011-2016.

En materia forestal, con un monto de 3 millones 750 mil pesos, se equipó el centro de acopio, beneficio y almacenamiento de semilla forestal, a fin de asegurar su viabilidad y garantizar las características físicas y fisiológicas adecuadas; así como para contar con la cantidad necesaria de la misma.

Durante este periodo de gobierno se desarrollaron actividades encaminadas a la protección y conservación de los bosques; en 2012 se sanearon 1,460 hectáreas de bosques de encino en el municipio de Acaxochitlán, con el objeto de controlar la incidencia de la avispa agalladora.

Se reemplazaron 3 mil 808 luminarias para reducir las emisiones de dióxido de carbono por el consumo de energía eléctrica en la Región de Huichapan.

Se construyó y equipó el primer Observatorio Virtual e Interactivo de Educación Ambiental y Cambio Climático en la Zona Centro del país, el cual se encuentra en las instalaciones del Parque Ecológico de Cubitos.

Como parte de las disposiciones que señala la Ley General de Cambio Climático, que entró en vigor el 10 de octubre de 2012, se gestionó ante el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la validación técnica del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Hidalgo (PEACCH).

Se instalaron dos estaciones automáticas de monitoreo atmosférico en los municipios de Tepeji del Río y Atotonilco de Tula, con la finalidad de fortalecer la Red Hidalguense de Monitoreo Atmosférico.

Mediante la ejecución del proyecto de Gestión de Calidad del Aire, se ejerció una inversión de 2 millones 520 mil 178 pesos, la cual se aplicó para llevar a cabo la 1.ª etapa de equipamiento del Laboratorio Ambiental.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

A fin de fortalecer la implementación de una política de sustentabilidad ambiental, en alineación y congruencia con acuerdos y tratados internacionales en materia de medio ambiente, recursos naturales y cambio climático; con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los respectivos programas sectoriales y especiales de la administración pública federal, para la segunda etapa

de la actual administración estatal, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2012-2016 se ha actualizado con sus correspondientes subprogramas y proyectos.

Con dicha actualización, se plantea priorizar el seguimiento de programas y proyectos especiales en materia de planeación ecológica, desarrollo forestal, cambio climático, calidad del aire, educación ambiental, manejo integral de residuos, áreas naturales protegidas, biodiversidad, comunidades sustentables, prevención y control de la contaminación, procuración de justicia ambiental, entre otros; para la cual, se pretende aplicar estrategias y mecanismos que fortalezcan e impulsen un desarrollo sustentable incluyente, transversal y medible, basado en una gestión para resultados.

En ese sentido, se considera dar continuidad a la firma e instrumentación de convenios de coordinación y colaboración, para aplicar recursos de fuentes nacionales e internacionales, que apoyen proyectos ambientales prioritarios y estratégicos; fortalecer y armonizar el marco legal, la estructura orgánica y administrativa de la secretaria, y aplicar una adecuada vinculación y coordinación con los diferentes sectores de la sociedad hidalguense; a través de las estrategias, mecanismos e instrumentos que contemplan el Subcomité de Medio Ambiente del COPLADEHI, COPLADERS, los demás subcomités con injerencia, la Estrategia Hidalgo Verde, así como consejos, comisiones, comités y organismos públicos, académicos y privados, para ejecutar programas y proyectos de forma sustentable, incorporando las variables ambiental, social, económica y tecnológica.

Por ello, a través de una agenda ambiental de transversalidad, se orientarán y redoblarán esfuerzos para atender de forma integral la problemática ambiental que presenta la entidad, en cumplimiento a las disposiciones legales, normativas, administrativas y presupuestales aplicables.

b) Escenario Deseable

La entidad cuenta con un manejo sustentable del medio ambiente en sus regiones, al instrumentar una adecuada política ambiental, aplicando un presupuesto de forma eficiente, y coordinando a los sectores público, privado y social; para que los programas, estrategias y proyectos articulen e impulsen un desarrollo sustentable, basado en una economía verde, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.

Los hidalguenses estamos tomando conciencia del respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales, lo que contribuye a disminuir desde nuestro ámbito de intervención los efectos del cambio climático, así como los detonantes del mismo.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Porcentaje de Superficie Estatal Protegida

El indicador ambiental propuesto para el presente apartado atiende uno de los factores preponderantes de la conservación de nuestros ecosistemas y es un referente sustancial de la sustentabilidad. Si bien, no se puede considerar como una medición global para el objetivo estratégico en la materia, se seleccionó por ser una muy sólida aproximación del impacto que se tiene con respecto a la restauración, conservación, protección y aprovechamiento sustentablemente de los recursos naturales con que cuentan las regiones y municipios, lo cual, nos ofrece un panorama amplio de atención bajo una perspectiva territorial.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2010	2016
Valor	6.83	13.00
Unidad de Medida: Porcentaje Estatal		

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo.

Nota: Los cálculos realizados corresponden al padrón levantado por la SEMARNATH y son datos oficiales publicados por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Análisis de Impacto

La evaluación realizada registra el impacto observado directamente en la restauración, conservación, protección y aprovechamiento sustentablemente los recursos naturales con que cuentan los municipios, núcleos agrarios y pequeñas propiedades; así como en la preservación del suministro de servicios

ambientales a la población en general. Con el incremento en la superficie estatal reservada, se impacta en la mejora de las condiciones socioeconómicas y en la calidad de vida de las personas y familias que cohabitan en el medio rural, además de detonar el desarrollo micro regional y local de la entidad.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Objetivo 3.3

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.3

Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Objetivo 4.4

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.2

Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Estrategia 4.4.3

Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, con resiliencia y de bajo carbono.

Estrategia 4.4.4

Proteger el patrimonio natural.

Objetivo 4.10

Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.4

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Objetivo 4.11

Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Estrategia 4.11.4

Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la productividad.

Estrategia II. Gobierno cercano y moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) **Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
2. Programa Especial Estatal Forestal

b) Subprogramas Sectoriales

1. Planeación Ambiental
2. Manejo Integral de Residuos
3. Áreas Naturales Protegidas, Desarrollo Forestal y Comunidades Sustentables
4. Transversalidad y Participación Social de Políticas Públicas ante el Cambio Climático
5. Educación e Investigación Ambiental
6. Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental
7. Prevención y Control de la Contaminación
8. Atención y Apoyo en el Saneamiento de Cuerpos de Agua

3. 2 DESARROLLO METROPOLITANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de las zonas metropolitanas, áreas conurbadas, espacios urbanizados y comunidades del medio rural; a través del establecimiento de políticas públicas que potencialicen su crecimiento económico y social, en donde se contemple la habitabilidad, movilidad urbana, preservación del medio ambiente, equidad territorial y presencia de opciones económicas; así como, desarrollar de manera eficiente y oportuna los instrumentos concernientes al ordenamiento territorial, procurando la suficiencia de normatividad en materia de ordenamiento y desarrollo urbano.

b) Objetivos generales**3.2.1 Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos**

Definir e implementar los instrumentos necesarios para la generación de una planeación integral que permita el ordenamiento, la gestión del territorio y de los asentamientos humanos.

3.2.2 Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra

Implementar los mecanismos que permitan un adecuado control, atención y desarrollo de los asentamientos humanos y la regularización de la tenencia de la tierra.

3.2.3 Planeación para el desarrollo urbano

Diseñar e implementar los mecanismos y políticas públicas que conduzcan a una planeación del desarrollo urbano de centros de población de forma sustentable.

3.2.4 Movilidad urbana

Identificar los elementos necesarios y pertinentes para el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la movilidad urbana, en consideración a otros tipos de movilidad no motorizada, en un marco de respeto al medio ambiente.

3.2.5 Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas

Implementar los mecanismos pertinentes que orienten la planeación y desarrollo, bajo un enfoque de sistema metropolitano que dé sentido a la vocación de cada una de las zonas conurbadas y metropolitanas del estado.

3.2.6 Desarrollo de las zonas metropolitanas del estado

Diseñar e implementar las acciones pertinentes que coadyuven en el fortalecimiento de los programas de desarrollo en las zonas metropolitanas existentes.

3.2.7 Movilidad urbana sustentable

Impulsar la generación de programas y acciones de movilidad urbana y mejoramiento del servicio público de transporte, que fortalezcan las opciones de traslado en zonas metropolitanas y conurbadas del estado.

II. BALANCE GENERAL**a) Problemática general**

El crecimiento urbano acelerado y desordenado en todo el territorio, aunado a la existencia de asentamientos humanos y que algunas actividades económicas de los centros de población se están desarrollando al margen de la ley, así como la demanda de espacios para centros de

población, son factores que impiden la implementación de planes y programas que sirvan como instrumentos rectores del ordenamiento y desarrollo urbano sustentable de nuestra entidad.

Lo anterior ocasiona altos costos y poca factibilidad para otorgar servicios de infraestructura, equipamiento y seguridad, además de falta de oportunidades para obtener una vivienda digna.

El incremento poblacional, la inmigración significativa hacia la zona sur de la entidad en las últimas tres décadas, así como una escasa reserva del suelo para uso habitacional, que produce una oferta mínima de vivienda; tienen como consecuencia un déficit habitacional y un emplazamiento de asentamientos humanos en lugares que no son propicios para su desarrollo o en suelos de conservación y reserva territorial. Esto genera periferias que no cuentan con servicios, vialidades, ni equipamiento básico como escuelas y unidades médicas, con una densidad extremadamente baja, con casas construidas con materiales perecederos, que contaminan el medio ambiente con descargas de aguas negras a cielo abierto, con alto grado de inseguridad, que dañan la imagen urbana.

Derivado del desarrollo del estado se observa que el crecimiento urbano ha rebasado los actuales planes y programas de desarrollo urbano en los centros de población, lo que provoca que éstos se vuelvan obsoletos. Asimismo, se utiliza el ordenamiento ecológico territorial para dictaminar aquellos municipios en los cuales no existen programas de desarrollo urbano, por lo cual es necesario insistir a los ayuntamientos a que los realicen, para que el crecimiento sea ordenado y apegado a las estrategias de dichos programas.

De ahí la importancia de contar con instrumentos de planeación urbana, que permitirán consolidar el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, conformado por el conjunto de programas y disposiciones tendientes a la ordenación de los asentamientos humanos y a la regulación de las acciones de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en la entidad.

b) Escenario Actual

Durante el periodo 2005-2010, la población del estado ascendió con una tasa de crecimiento de 2.78%, según el censo de población del INEGI. Si hablamos por región, la población se concentra en Tepeji, Actopan, Tulancingo, Huejutla y Pachuca, siendo esta última la de mayor población; y la de mayor tasa de crecimiento regional en el periodo 1990-2010 se localiza en la región de Tizayuca (4.2%), seguido de las regiones de Pachuca, Tulancingo y Tepeji. Sin embargo, este crecimiento no ha sido uniforme en el territorio, siendo la parte sur de la entidad la más dinámica, en particular las regiones que forman el eje sur Tula-Tepeji, Pachuca, Tizayuca y Tulancingo, destacando que son las que presentan la influencia del crecimiento de la zona metropolitana del Valle de México. Derivado de esto, el acelerado proceso de urbanización que se está generando de manera desordenada y dispersa, lo que reduce los márgenes y la capacidad de operación y financiamiento, para dotar la ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento urbano necesarios para satisfacer la demanda de los asentamientos humanos.

Dentro de las estrategias que señala el Plan Nacional de Desarrollo para lograr un México incluyente, se tiene como objetivo proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, con un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable. No obstante que algunos municipios no le otorgan la importancia que se requiere al desarrollo urbano y ordenamiento territorial, cuatro de ellos cuentan ya con un programa municipal de desarrollo urbano y 50 municipios se encuentran atendidos dentro de los programas de desarrollo urbano regionales.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se elaboraron los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de las zonas metropolitanas de Pachuca y Tulancingo.

Como parte del proyecto de reestructuración del transporte bajo el esquema bus Rapid transit, denominado Tuzobús, se autorizaron para su ejecución 342 millones 990 mil pesos.

Se están realizando los trabajos de la rehabilitación del Parque Industrial Metropolitano (3.a etapa) en el municipio de Mineral de la Reforma, con una inversión mixta de 19 millones 468 mil 445 pesos.

Se construye Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, invirtiendo en una primera etapa más de 182 millones de pesos en beneficio de la educación de los jóvenes hidalguenses.

Con la finalidad de contar con una fuente de información y de estudios específicos sobre la perspectiva metropolitana en México y a nivel internacional se impulsa la creación del Instituto de Estudios e Investigación para el Desarrollo Metropolitano.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

El gobierno estatal actúa para modernizar sus instrumentos de planeación, tales como la conformación de un sistema integral de información geográfica, que permitirá análisis confiables y oportunos en la toma de decisiones, para el fomento de una cultura de mayor orden y legalidad en la posesión y comercialización de la tierra y los usos de suelo; así como para contribuir en la construcción y modernización de los Programas Regionales de Desarrollo Urbano, que permitirán planear el desarrollo integral de los mismos en beneficio de sus habitantes.

Paralelamente, se pretende continuar la coordinación con los 84 municipios, para generar o actualizar los planes de desarrollo urbano, que permitirán un crecimiento sostenido y sustentable en todas las regiones del estado.

b) Escenario Deseable

El gobierno estatal cuenta con un sistema integral y moderno de información geográfica, que apoya a los tres niveles de gobierno para la toma de decisiones, en materia de crecimiento urbano y regulación de asentamientos humanos.

De igual manera, en el estado se han actualizado los Programas Regionales de Desarrollo Urbano que permite actualizar permanentemente el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y fomentar un crecimiento ordenado.

Los Programas de Desarrollo Urbano inciden en actualizar constantemente los Programas de Ordenamiento Ecológicos en las regiones que permiten cuidar el medio ambiente.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Nivel General de Competitividad Urbana

El Reporte de Competitividad Urbana, presenta el desempeño de 86 ciudades, a través del análisis de 111 variables agrupadas en 10 factores de competitividad.

El propósito del informe es conocer y comparar la situación actual de las principales ciudades del país, así como dar un panorama sobre las líneas de acción en las que es urgente actuar, desde todos los órdenes de gobierno y desde la sociedad, para que las ciudades se transformen en lugares que impulsen el crecimiento económico y ofrezcan una mejor calidad de vida a sus habitantes.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2012	2016
Valor	4	2
Unidad de Medida: Nivel de Competitividad		

Fuente: Índice de Competitividad Estatal. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Nota: Para expresar cuantitativamente los resultados de la proyección del indicador se consideraron las siguientes equivalencias:

- 1: Alta
- 2: Media Alta
- 3: Adecuada
- 4: Media Baja
- 5: Baja

Análisis de Impacto

El indicador de Nivel General de Competitividad Urbana en Hidalgo, sitúa a sus principales núcleos urbanos de acuerdo al desarrollo de sus centros de población y los servicios que en estos se ofertan como de competitividad media baja. Es imprescindible en este sentido, fortalecer la infraestructura, la conectividad y los servicios logísticos de las principales ciudades.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, para fortalecer a las zonas metropolitanas y de manera particular a los municipios de mayor conurbación en la entidad con obras y acciones encaminadas a incrementar su competitividad, se estima en el transcurso de la presente administración pasar del nivel medio bajo a medio alto.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 2.5

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1

Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Estrategia 2.5.3

Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivo 3.3

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.3

Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Objetivo 4.4

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.3

Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, con resiliencia y de bajo carbono.

Objetivo 4.5

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Objetivo 4.9

Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia 4.9.1

Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano
2. Programa Sectorial de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
3. Programa Sectorial de Desarrollo Político y Gobernabilidad

b) Subprogramas Sectoriales

1. Desarrollo e Infraestructura de las Zonas Metropolitanas
2. Promoción y Enlace Metropolitano
3. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
4. Regulación del Transporte
5. Regularización de la Tenencia de la Tierra

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Transporte

3.3 DESARROLLO REGIONAL**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Fortalecer el modelo de desarrollo regional de Hidalgo y vincularlo como eje central de las políticas públicas para impulsar el desarrollo y detonar la economía de las regiones, para que la planificación de los programas, proyectos y acciones de gobierno se realice bajo criterios de integración, equilibrio y paridad presupuestal en el ámbito territorial; contribuyendo a disminuir las brechas económicas en las diversas zonas geográficas de la entidad y a realizar una gestión gubernamental desde y para las regiones.

b) Objetivos generales**3.3.1 Planeación y desarrollo con enfoque regional**

Instrumentar, evaluar y controlar un modelo integral de desarrollo con enfoque regional, a través de la definición y operación de los instrumentos y procesos de orden social, económico, cultural y político.

3.3.2 Implementación de la agenda regional para el estado

Impulsar una agenda de desarrollo para las diferentes regiones del estado, que establezca, formule y defina los esquemas, mecanismos y procesos para instrumentar y conducir las políticas públicas de carácter territorial con impacto en la sustentabilidad, sostenibilidad, productividad e inclusión social de las zonas geográficas que conforman la entidad.

3.3.3 Impulso a proyectos estratégicos de impacto regional

Formular, diseñar, evaluar y coordinar los proyectos estratégicos, a partir de la investigación, diagnóstico, planeación y evaluación bajo un esquema de alto impacto e integración regional de acuerdo a la viabilidad social, económica y política para el desarrollo de las regiones de la entidad.

3.3.4 Fortalecimiento al proceso de gestión en las regiones

Implementar programas y acciones específicas para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura, operación y condiciones generales de las unidades promotoras del desarrollo regional.

II. BALANCE GENERAL**a) Problemática general**

Hidalgo presenta un desarrollo regional con importantes disparidades de carácter social y económico, de manera particular con regiones altamente desarrolladas hacia el sur y poniente de la entidad y con zonas que presentan significativas carencias en la parte norte y oriente. El desequilibrio en las condiciones territoriales se debe a diversos factores, que de manera preponderante han abierto una brecha en las oportunidades y condiciones de bienestar entre los hidalguenses.

Si bien, el estado manifiesta ventajas de tipo comparativo para ser aprovechadas y explotadas racionalmente, la baja competitividad disminuye la posibilidad de impulsar un crecimiento sostenido, que permita mejorar las condiciones de productividad en las regiones, y a partir de ello, otorgar mayores posibilidades de desarrollo para la población.

El alto costo que implica un mayor bienestar al interior del estado, ha sido una limitante para incrementar la infraestructura social y económica, en zonas cuyas características geográficas

producen condiciones de marginación y rezago, propiciándose una inercia negativa para la promoción e integración de acciones que impacten en el desarrollo de las regiones.

b) Escenario Actual

Hidalgo es una entidad situada en un nivel medio alto en lo que corresponde al desequilibrio regional que presenta, una parte significativa de sus municipios ubicados en la Sierra Alta, Sierra Baja, Huasteca y la Región Otomí-Tepehua, mantienen altos niveles de marginación y rezago social; mientras que los ubicados en la zona media y sur del estado manifiestan un grado medio de marginación y pobreza.

Asimismo, la desigualdad en ingresos obtenida a partir del Coeficiente de Desigualdad de Gini, entre otros indicadores estadísticos de disparidad económica y presupuestal, deja entrever que las condiciones de bienestar entre los hidalguenses son muy dispares, manifestándose principalmente en el ámbito rural.

Además de la disparidad social manifestada de forma territorial, la distribución de las unidades económicas y del propio producto interno bruto en los distintos municipios y regiones, producen núcleos de desarrollo y opciones productivas en las zonas metropolitanas del sur de la entidad, concentrándose en los corredores de Tula, Pachuca, Tizayuca y Tulancingo.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se desarrolló e implementó la Agenda de Desarrollo Regional para el Estado de Hidalgo, que cuenta con una Cartera de Proyectos Estratégicos Regionales para cada una de las regiones que conforman la entidad.

Se llevó a cabo la formulación e implementación de los 17 Programas de Desarrollo Regional para el estado de Hidalgo.

Con la finalidad de fortalecer la gestión en las diferentes regiones de la entidad, se reestructuraron y modernizaron cada una de las 17 Unidades de Desarrollo Regional UDR, incluyendo la apertura de una Ventanilla Única de Gestión para atender los requerimientos de trámites y servicios.

Con el Programa Preparando la Tierra, se atendieron 574 hectáreas, beneficiando a 4 mil 686 productores, con una aportación estatal en maquinaria, equivalente a 1 millón 827 mil 733 pesos.

La aportación estatal con maquinaria en materia de desazolve y reforzamiento de ríos, en este ejercicio que se informa, ascendió a 4 millones 19 mil 855 pesos, ejecutando un total de 91 obras y acciones.

Se retiró un volumen de 22 mil 199 m³ de material de derrumbes, atendiendo principalmente municipios de la Sierra Alta, Sierra Gorda, Otomí-Tepehua y el Valle del Mezquital, con una aportación en maquinaria de 294 mil 342 pesos.

Con el propósito de apoyar a los productores agrícolas y ganaderos, se construyeron 997 ollas para captación de agua, lo que garantizará la disponibilidad de esta durante el estiaje.

Se inauguraron y rehabilitaron 58.10 kilómetros de caminos de saca, beneficiando de manera directa a 7 mil 402 productores.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Para impulsar el desarrollo en las regiones del estado contamos con una agenda de desarrollo regional que permite la creación e implementación de políticas públicas diferenciadas con alto impacto social y con la capacidad de atender requerimientos y necesidades específicas.

La agenda, como directriz del modelo de desarrollo regional para potenciar las oportunidades productivas y condiciones de bienestar al interior de las regiones, contempla acciones específicas en distintos rubros, destacando el desarrollo e implementación de proyectos estratégicos regionales, como mecanismo para generar mayores ingresos en la población y aprovechar la ubicación estratégica del estado de acuerdo a la vocación regional identificada, para aumentar el nivel de competitividad en las regiones.

La integración económica, social, cultural y medioambiental de las regiones del estado, es la base para alcanzar un mayor nivel de desarrollo; en este sentido, la administración estatal planea, programa y atiende de forma transversal y con asignaciones presupuestales más equitativas, los factores que potencian y articulan el desarrollo del estado, bajo una visión territorial y de mayor justicia para todos los hidalguenses.

b) Escenario Deseable

Se pretende que Hidalgo sea un estado con alto nivel de integración socioeconómica en el ámbito regional, que presente mayor equilibrio sostenible en el desarrollo de sus distintas zonas geográficas, con mínimas disparidades entre las personas que habitan en los distintos municipios y localidades. En este sentido, lo más significativo con relación al desarrollo territorial de la entidad, es la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de crecimiento y bienestar individual y colectivo, sin distinción de la zona geográfica en que se habita.

Actualmente, la implementación de programas y proyectos estratégicos de carácter regional, ha repercutido para fortalecer la infraestructura regional, tanto en lo social como en lo productivo; razón por la cual, si bien la sostenibilidad y sustentabilidad que presentan las regiones del estado no está garantizada, se ha detenido la situación inercial que impedía aprovechar las ventajas comparativas y competitivas, para impulsar un círculo virtuoso que genere mayor crecimiento y desarrollo.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Coefficiente de GINI (Desigualdad)

El Coeficiente de GINI se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos de la población. El coeficiente de GINI es un número entre 0 y 1, en donde 0 corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	0.4480	0.4000

Unidad de Medida: Coeficiente

Fuente: La desigualdad de la distribución del ingreso monetario en México; a partir de 2008, CONAPO. Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares, INEGI.

Nota: El último valor expresado corresponde a 2010 según cálculo del INEGI.

Análisis de Impacto

El indicador de Coeficiente de GINI referente al factor de desigualdad presente en la población con referencia a quienes perciben mayores ingresos en comparación con los que tienen una baja percepción económica, muestra a la entidad como una de las que presenta mayores desequilibrios a nivel nacional. Múltiples factores son causantes de esta situación, pero el que mayor impacto tiene en nuestro estado es el derivado del desequilibrio económico entre las diferentes regiones y municipios que lo conforman.

Con las acciones que se encuentran implementando el Gobierno del Estado, para promover un desarrollo regional más equitativo y equilibrado entre la zona norte y sur de la entidad, así como para generar condiciones de integración y cooperación, permitirá alcanzar las metas planteadas a efecto de reducir la desigualdad económica y social.

Coefficiente de Variación (Índice de Marginación por Municipio)

El Coeficiente de Variación es un referente estadístico que mide el nivel de dispersión existente entre los elementos de una población y su media, el cual ofrece la posibilidad de comparar en el tiempo distintos indicadores o índices de impacto social o económico.

En materia regional, el contar con instrumentos estadísticos capaces de estimar el equilibrio presente entre los municipios y las regiones, es un factor de medición que permite observar si el estado tiende o no a presentar condiciones más igualitarias y si verdaderamente las políticas públicas están aportando positivamente a lograr una mayor equidad.

Con el planteamiento del indicador referente al Coeficiente de Variación construido para medir la dispersión observada en el Índice de Marginación por Municipio se estará en posibilidad de identificar la

evolución de comienzo (2011) a final de la administración (2016), obteniendo elementos sustantivos para cuantificar si el estado tiende al equilibrio territorial

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2010	2016
Valor	53.72	Menor a 52.19
Unidad de Medida: Coeficiente de Variación Porcentual		

Fuente: Índice de Marginación por Municipio de CONAPO 2010. Análisis Estadístico de Dispersión, Dirección Gral. de Planeación y Prospectiva, SSPD, SEPLADERyM. Gobierno del Estado de Hidalgo.

Nota: Los cálculos realizados fueron estimados con datos de CONAPO e INEGI para 2010 y la meta estimada para 2016, se hará con la información publicada para 2015.

Análisis de Impacto

El indicador de Coeficiente de Variación es un referente estimado para el factor de dispersión generado al calcular la desviación estándar de los valores de los índices de marginación por municipio y dividirlos entre su media; el cual adquiere significado al comparar los resultados de dos periodos diferentes.

De acuerdo a la estimación realizada, se pudo observar que el valor del Coeficiente calculado para 2005 de 0.5219, fue menor que el obtenido para 2010 de 0.5372, en tal sentido se sugiere la existencia de una tendencia en el último quinquenio hacia el desequilibrio territorial moderado con respecto al grado de marginación.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, para promover un desarrollo regional más equitativo y equilibrado, así como para generar condiciones de integración y cooperación, se permitirá plantear como meta para la presente administración el disminuir el cálculo estimado para 2005.

Coeficiente de Variación (Índice de Rezago Social por Municipio)

El Coeficiente de Variación es un referente estadístico que mide el nivel de dispersión existente entre los elementos de una población y su media, el cual ofrece la posibilidad de comparar en el tiempo distintos indicadores o índices de impacto social o económico.

En materia regional, el contar con instrumentos estadísticos capaces de estimar el equilibrio presente entre los municipios y las regiones, es un factor de medición que permite observar si el estado tiene o no a presentar condiciones más igualitarias y si verdaderamente las políticas públicas están aportando positivamente a lograr una mayor equidad.

Con el planteamiento del indicador referente al Coeficiente de Variación construido para medir la dispersión observada en el Índice de Rezago Social por Municipio se estará en posibilidad de identificar la evolución de comienzo (2011) a final de la administración (2016), obteniendo elementos sustantivos para cuantificar si el estado tiende al equilibrio territorial.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2010	2016
Valor	51.87	Menor a 51.87
Unidad de Medida: Coeficiente		

Fuente: Índice de Rezago Social por Municipio de CONEVAL 2010. Análisis Estadístico de Dispersión, Dirección Gral. de Planeación y Prospectiva, SSPD, SEPLADERyM. Gobierno del Estado de Hidalgo.

Nota: Los cálculos realizados fueron estimados con datos de CONEVAL e INEGI para 2010 y la meta estimada para 2016, se hará con la información publicada para 2015.

Análisis de Impacto

El indicador de Coeficiente de Variación es un referente estimado para el factor de dispersión generado al calcular la desviación estándar de los valores de los índices de rezago social por municipio y dividirlos entre su media; el cual adquiere significado al comparar los resultados de dos periodos diferentes.

De acuerdo a la estimación realizada, se pudo observar que el valor del Coeficiente calculado para 2005 de 0.5639, fue mayor que el obtenido para 2010 de 0.5187, en tal sentido se sugiere la existencia de una tendencia en el último quinquenio hacia el equilibrio territorial con respecto al nivel de rezago social.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, para promover un desarrollo regional más equitativo y equilibrado, así como para generar condiciones de integración y cooperación, se permitirá plantear como meta para la presente administración el disminuir el cálculo estimado para 2010.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018**a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND****Objetivo 2.2**

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Objetivo 3.5

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.3

Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Objetivo 4.4

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Objetivo 4.8

Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.1

Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano

b) Subprogramas Sectoriales

1. Maquinaria para el Desarrollo

2. Desarrollo Regional Sustentable

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Maquinaria para el Desarrollo

3.4 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Generar, modernizar y conservar la infraestructura de comunicaciones en el estado para ofrecer mayor seguridad, movilidad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de sus distintas regiones, gestionando la participación pública y privada; a fin de contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y regiones y coadyuve a disminuir la pobreza y marginación en el estado.

b) Objetivos generales

3.4.1 Modernización de la infraestructura carretera

Modernizar la infraestructura carretera en el estado a fin de ofrecer mayor seguridad, comunicación y accesibilidad a la población para contribuir a la integración de las distintas regiones.

3.4.2 Integrar con infraestructura carretera a localidades del estado

Construir, ampliar y modernizar la infraestructura carretera del estado a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población para contar con mayores oportunidades de progreso y desarrollo, mediante la integración de sus distintas regiones.

3.4.3 Conservar y mantener la infraestructura existente

Rehabilitar y conservar la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre las diferentes regiones.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Para el gobierno estatal, la infraestructura de comunicaciones es un elemento fundamental para el desarrollo de las regiones. A través de la generación de mayor infraestructura, se sientan las bases para generar bienestar y desarrollo comunitario, mejorar el ingreso e incrementar el acceso a los servicios básicos en las diferentes localidades de la entidad. En Hidalgo tenemos municipios y localidades que no cuentan con una adecuada comunicación, siendo indispensable fortalecer la infraestructura carretera estatal y rural, a fin de favorecer la conectividad, los servicios locales y propiciar una mejor calidad de vida.

Aun cuando se han canalizado recursos para construir más carreteras y caminos rurales, todavía existen localidades que no cuentan con un camino pavimentado o incluso una brecha, especialmente en las que existe una población menor a 500 habitantes. Esta problemática persiste debido a la dispersión geográfica de las comunidades, principalmente de las regiones Otomí-Tepehua, Sierra Gorda y

Huasteca, aunado a la ubicación en la que se encuentran, ya que presentan mayor dificultad para conectarlas.

Por otra parte, la administración estatal ha enfocado recursos para mantener en condiciones de transitabilidad la red existente, sin embargo, algunas carreteras y caminos rurales por su antigüedad requieren grandes inversiones; además de que en los últimos años, se han manifestado afectaciones importantes por la insuficiente contención y prevención de los siniestros causados por diversos fenómenos meteorológicos, generando daños considerables a la infraestructura carretera existente.

b) Escenario Actual

El gobierno de Hidalgo ha conjuntado esfuerzos con las entidades que integran la Región Centro del país, para desarrollar y modernizar las principales vías de comunicación que enlazan estos estados.

Por su parte, el gobierno federal ha establecido como una de sus prioridades el impulso a inversiones en el sector de infraestructura de comunicaciones y transportes, permitiendo distribuir bienes, con oportunidad y al menor costo posible, fomentando una mayor productividad, incrementando la competitividad y el desarrollo económico, generando empleos y, por ende, una mejor calidad de vida. Hidalgo cuenta con una gran ventaja debido a su ubicación geográfica, por lo que el gobierno federal ha asumido compromisos claros y de impacto para el desarrollo integral de la entidad, dentro de los cuales destaca la continuación de la ampliación a cuatro carriles de la carretera federal Pachuca-Huejutla, la continuación de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Portezuelos-Palmillas; así como la construcción del Libramiento Ixmiquilpan. Estas obras permitirán incrementar la comunicación y generar mayores oportunidades para el desarrollo y bienestar de la población hidalguense.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se modernizó el Puente Colonias con el cual se agiliza el tránsito vehicular y se disminuye los tiempos de recorrido y gastos de operación.

Se construyó el Distribuidor Vial Municipios Unidos con el que se agiliza el tránsito vehicular y se disminuyen los tiempos de recorrido y gastos de operación.

A tres periodos de gobierno se continúa con la construcción del puente vehicular entronque Boulevard Felipe Ángeles con Av. Nuevo Pachuca, acelerando la movilidad en esta zona y disminuyendo el índice de accidentes vehiculares y peatonales que se han suscitado.

Actualmente se construyen 10.5 kilómetros de la ampliación a 4 carriles de la carretera Portezuelos-Palmyras en beneficio de 250 mil personas.

Se habilita otra etapa más del eje transversal Actopan-Atotonilco en beneficio de 36 mil habitantes.

Se continúa con otra etapa más de la modernización a 4 carriles de la carretera Pachuca-Ciudad Sahagún-Calpulalpan en beneficio de 150 mil personas.

Se construyó el Distribuidor Vial Villa de Tezontepec, en beneficio de 66 mil habitantes, que permite tener un flujo continuo en los entronques de Villa de Tezontepec y Tolcayuca.

Se construye la séptima etapa de la carretera Huehuetla con los límites de Puebla que beneficiará a más de 40 mil personas.

A tres periodos de gobierno, se construye una etapa más de la carretera estatal Apulco-San Pedro Vaquerías, que unirá a más de 5 municipios en beneficio de más de 25 mil habitantes.

Actualmente se continúa con la ampliación a 4 carriles de la carretera federal Pachuca-Huejutla en el tramo de Atotonilco-Zacuapán en beneficio de 250 mil personas.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Como resultado del crecimiento poblacional y de la demanda de bienes y servicios que se requieren para ofrecer mayores oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de vida de los hidalguenses, es necesario conservar, rehabilitar y modernizar las principales carreteras federales y estatales, a efecto de colocar a la entidad en una posición predominante dentro de la Región Centro del país; así como de contar con una red carretera completa y segura, que conecte a las regiones estratégicas del estado, además de mejorar la comunicación norte-sur.

Fortalecer las relaciones con el gobierno federal y la Comisión Metropolitana del Valle de México, con el propósito de gestionar recursos que nos permitan mejorar la infraestructura de comunicaciones y construir nuevos ejes carreteros, que nos faciliten la comunicación de manera ágil y segura en todas las regiones que comprenden el estado.

De igual manera, es necesario modernizar y rehabilitar las carreteras y caminos que conectan a las comunidades del medio rural, así como dotar de infraestructura a las que se encuentran más aisladas, facilitando con ello, su integración al desarrollo económico y sustentable del estado.

b) Escenario Deseable

Hidalgo posee una infraestructura carretera moderna y eficiente, que facilita la comunicación entre las diferentes regiones y municipios del estado, permitiendo el traslado de bienes y servicios de manera ágil y oportuna, incluso llegando a las comunidades más apartadas de la entidad. Esto se traduce en mayores oportunidades de progreso y desarrollo para la población.

Además, el estado se ubica como un polo estratégico de desarrollo, que permite a inversionistas nacionales y extranjeros, contar con una gama de posibilidades, para establecer empresas en los diferentes parques industriales existentes y a lo largo de los ejes troncales de la entidad.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y metas

Kilómetros de Carretera Construidos o Modernizados

Este indicador da razón de la longitud construida en kilómetros (nuevos), de la red carretera estatal en el periodo de tiempo a reportar.

Año	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
	2012	2016
Valor	160.2	361.0

Unidad de Medida: Kilómetros

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Nota: La proyección expresada del indicador refiere el total de kilómetros acumulados, ya sean modernizados y/o construidos. Los valores presentados corresponden solamente a una proyección sexenal de la red carretera estatal.

Análisis de Impacto

El indicador referente al número de Kilómetros de Carretera Construidos o Modernizados, plantea una estimación de la red carretera estatal proyectada a construir durante el periodo que cubre la administración estatal

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, para fortalecer a la red de comunicaciones terrestres con que cuenta la entidad se estima incrementar en un 7% la infraestructura carretera actual y con ello transformar la geografía económica regional.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 4.5

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Objetivo 4.9

Contar con una infraestructura de transporte, que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia 4.9.1

Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

b) Subprogramas Sectoriales

1. Infraestructura de Comunicaciones

C) ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO ESTATAL

- E.T. 1** **Perspectiva de Género**
 Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
- L.A. 1** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.
- L.A. 2** Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental con perspectiva de género.
- L.A. 3** Impulsar, vincular y coordinar estrategias, mecanismos y proyectos de perspectiva de género en materia de cambio climático.
- L.A. 4** Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.
- L.A. 5** Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de mujeres y hombres en los proyectos de infraestructura que desarrolla el estado.
- L.A. 6** Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, a través de la implementación de acciones con perspectiva de género en las instituciones gubernamentales presentes en las regiones.
- L.A. 7** Favorecer los esquemas institucionales, con perspectiva de género, en los programas y acciones para el desarrollo de las zonas metropolitanas del estado.
- E.T. 2** **Administración con Enfoque Regional**
 Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental, la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
- L.A. 1** Implementar en las regiones críticas en materia de contaminación ambiental, programas regionales de medio ambiente y recursos naturales, en congruencia con el programa sectorial y los programas Especiales sobre desarrollo forestal, cambio climático, calidad del aire, educación ambiental y comunidades sustentables.
- L.A. 2** Fortalecer e impulsar la aplicación de criterios de mitigación y adaptación en la planeación del desarrollo, a través del subcomité de medio ambiente y recursos naturales del COPLADEHI y los 17 subcomités de los COPLADER.

- L.A. 3** Dirigir la operación del COPLADER como medio para instrumentar la política y agenda de desarrollo regional, así como mecanismo de planeación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión con enfoque regional.
- L.A. 4** Fortalecer la operación de las Unidades de Desarrollo Regional, como de gestión gubernamental y operación de los programas con beneficio social al interior de las regiones.
- L.A. 5** Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades de regiones estratégicas para el estado.
- L.A. 6** Coadyuvar en la integración de una cartera de proyectos de obra que impulse el desarrollo de las entidades que componen la Región Centro del país.
- E.T. 3** **Planeación de Políticas Públicas**
Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
- L.A. 1** Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo del estado de Hidalgo, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.
- L.A. 2** Contribuir al desarrollo e implementación de estrategias y proyectos prioritarios del Gobierno del Estado, incorporando la variable ambiental en la Estrategia Hidalgo Verde, Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura; Tuzobús, Hidroagrícola Sustentable para Sierra y Huasteca Hidalguense.
- L.A. 3** Instrumentar y operar la política de desarrollo regional Poder Hidalgo, como el mecanismo de gestión y desarrollo estatal al interior de las 17 regiones del estado.
- L.A. 4** Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.
- L.A. 5** Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública que desarrolla el gobierno estatal.
- E.T. 4** **Respeto a los Derechos Humanos**
Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.
- L.A. 1** Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en las regiones y municipios, se privilegie el derecho de los hidalguenses a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
- L.A. 2** Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.
- L.A. 3** Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas y pueblos tengan garantizados los derechos humanos.
- L.A. 4** Sensibilizar y promover entre el personal sobre el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.

- L.A. 5** Garantizar el respeto a los derechos humanos en todos y cada uno de las regiones y los municipios del estado, vigilando y favoreciendo su cabal conocimiento y cumplimiento, a través de las instituciones de la administración pública estatal, que operan al interior de la entidad.
- L.A. 6** Incidir y fomentar la diversidad cultural y el empoderamiento de los pueblos indígenas, fomentando su participación en los procesos de desarrollo de la infraestructura del estado.
- E.T. 5** **Productividad y Competitividad con Beneficio Social**
Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
- L.A. 1** Fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, para que el desarrollo económico del estado se fortalezca con la observancia de los ordenamientos ecológicos del territorio, de la evaluación de impacto ambiental y de instrumentos regulatorios en materias de emisiones a la atmósfera.
- L.A. 2** Impulsar y fortalecer en el desarrollo económico del estado, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.
- L.A. 3** Impulsar el desarrollo competitivo de las regiones en el marco de la Agenda Regional para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, con pleno respeto a la sustentabilidad y en concordancia a los principios de responsabilidad social y sostenibilidad de las políticas públicas.
- L.A. 4** Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades y regiones del estado.
- L.A. 5** Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen entre una región y otra.
- E.T. 6** **Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**
Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con educación, conocimiento y desarrollo tecnológico.
- L.A. 1** Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de educación ambiental en Hidalgo.
- L.A. 2** Promover en el sector académico, social y tecnológico, la implementación de proyectos y acciones, en congruencia con el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
- L.A. 3** Favorecer el desarrollo de la educación, el conocimiento y la tecnología al interior de las regiones de la entidad, con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.
- L.A. 4** Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.
- L.A. 5** Coadyuvar en la ejecución de obra pública que incida en el desarrollo tecnológico, para que el estado se inserte en el radar de polos de generación de conocimiento e innovación.
- E.T. 7** **Beneficios para que tú avances**
Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

- L.A. 1** Promover y coordinar, de forma sectorial, la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.
- L.A. 2** Fortalecer la vinculación y aplicación de proyectos en materia de educación ambiental, comunidades sustentables, cambio climático y desarrollo forestal en localidades de alta marginación.
- L.A. 3** Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.
- L.A. 4** Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de Alta y Muy alta marginación.
- L.A. 5** Coadyuvar en la generación de infraestructura de comunicaciones en las regiones productivas del estado.
- L.A. 6** Fortalecer la operación de los programas de prestación y subsidio, con maquinaria en las regiones de la entidad, a través de la inversión en mayor equipo e infraestructura.
- E.T. 8** **Medio Ambiente y Sustentabilidad**
Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable, que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración pública estatal.
- L.A. 1** Implementar en todas las dependencias de la administración pública estatal, acciones de educación ambiental que promuevan el cumplimiento de la legislación ambiental, el ahorro energético, el uso eficiente del agua y el manejo integral de residuos, para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- L.A. 2** Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación del Programa y Estrategia Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
- L.A. 3** En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.
- L.A. 4** Prevenir los cambios que se puedan producir en el medio natural, debido a las acciones de los diferentes programas y proyectos de infraestructura, que el gobierno de Hidalgo ejecuta, y actuar en consecuencia.
- L.A. 5** Impulsar programas de vivienda ecológicas que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zonas urbanas.

EJE 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

A). DIAGNÓSTICO GENERAL

La justicia como valor y como sentimiento social forma parte de las grandes motivaciones que caracterizan al ser humano, es una virtud moral que lo distingue y enaltece cuando es ejercida de manera ejemplar y se identifica como el único medio para generar certeza y seguridad a la sociedad. Por otra parte, la paz sólo puede durar ahí donde los derechos humanos se respetan, donde la gente está alimentada, donde se cuenta con ambiente limpio, entre otras cosas; sin olvidar que el desarrollo material no es suficiente para asegurar la felicidad humana.

Durante los últimos años, la población hidalguense ha crecido significativamente, lo que ha puesto a prueba la funcionalidad de la institución, ya que a la fecha contamos con 2 millones 665 mil habitantes y, con ello, se propicia un mayor índice de comisión de delitos. Si consideramos que la institución cuenta con 200 agentes del Ministerio Público, y que a cada funcionario le corresponde atender en promedio a 10 mil 800 ciudadanos, es evidente que la estructura orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH), no cuenta con las condiciones para responder a las necesidades actuales de la ciudadanía.

De acuerdo con estimaciones de la PGJEH, durante el año 2012, sólo 10 de cada 100 averiguaciones previas fueron consignadas ante un juez. Es por ello que durante la presente administración se ha desarrollado el Programa de Modernización del Poder Judicial del Estado.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Las relaciones armónicas y solidarias entre individuos e instituciones deben ser el centro de las políticas públicas de gobernabilidad, seguridad y justicia. Para ello, es indispensable que la observancia de la ley sea predecible, pública y transparente en su aplicación. El principio rector de la cultura de la legalidad es una asignatura que debe adquirir mayor presencia en todos los segmentos y ámbitos poblacionales. Con la implementación de este sistema, se aspira a la integralidad de un nuevo sistema de justicia, más allá de posibles interpretaciones de carácter local o de divergencias que podrían surgir de interpretaciones contradictorias.

Hoy los tres poderes de Hidalgo comparten orientaciones y objetivos claros, especialmente, el Tribunal Superior de Justicia, el H. Congreso del Estado de Hidalgo, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, habiéndose sumado a este esfuerzo los medios masivos de comunicación, así como las barras y colegios de abogados.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo está integrado por 51 juzgados: seis civiles, tres familiares, 15 civiles y familiares, 15 penales, ocho mixtos de primera instancia, dos mixtos de cuantía menor y dos especializados en justicia para adolescentes; además contiene un Centro Estatal de Justicia Alternativa y cuatro regionales ubicados en los distritos judiciales de Tulancingo, Huejutla, Tenango e Ixmiquilpan, los cuales también atienden la mediación indígena. Estas instancias de justicia atendieron 46 mil asuntos y dictaron 24 mil 479 sentencias, cifra que representa 52.3% del total de asuntos.

A pesar de los avances, sólo existe un juez por cada 45 mil habitantes, por debajo del estándar internacional que marca diez jueces por cada 100 mil habitantes, además de un importante rezago de inversión tecnológica en materia de impartición de justicia. Por tales motivos, se estima prioritario el puntual cumplimiento de la planeación establecida para implementar el sistema de justicia penal acusatorio en los 17 distritos judiciales de Hidalgo, cuya primera etapa inició en 2010 en el Distrito Judicial de Pachuca, la segunda comenzó a partir de 2011 en los distritos de Actopan, Atotonilco el Grande, Tula y Tulancingo; la tercera en 2012, en Apan, Huichapan, Ixmiquilpan, Metztlán, Mixquiahuala y Tizayuca; y la cuarta en 2013, en Huejutla, Jacala, Molango, Tenango de Doria, Zacualtipán y Zimapán.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

A partir de nuevos paradigmas de inteligencia, estrategia y táctica policial, se torna vital generar un modelo de profesionalización de los cuerpos de policía, donde se encuentre a profesionales de la seguridad pública, con competencias que le ayuden a resolver de manera satisfactoria las necesidades de la sociedad.

Resulta esencial continuar aprovechando la infraestructura existente para consolidar la oferta educativa de formación policial e incorporar nuevas carreras técnicas y profesionales, así como posgrados en las ramas de prevención del delito, protección civil, acción policial e inteligencia, además de la correcta formación de agentes del Ministerio Público, custodios y el resto del personal de seguridad pública.

En este contexto, se busca establecer los derechos y obligaciones, así como los requisitos de ingreso, separación y reintegro de los miembros de los cuerpos de seguridad pública dentro del servicio policial, con el objeto de evitar abusos en su perjuicio, así como para elegir y preparar a quienes tengan una verdadera vocación de servicio a su comunidad.

Entre más nos tardemos en homologar y profesionalizar a nuestros policías, más nos tardaremos en vencer la inseguridad, garantizar la seguridad pública de sus gobernados y ejercer el monopolio de la fuerza pública.

El Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial del Estado ofrece una formación que permite ayudar a mejorar el desempeño profesional de los funcionarios judiciales y del personal operativo.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda un policía por cada 276 habitantes; sin embargo, en el estado la proporción es de uno por cada mil, esto aunado a la insuficiente preparación, genera problemáticas de seguridad pública.

Desde hace nueve años, el Instituto de Formación, Actualización y Capacitación en Seguridad Pública, ha impulsado un conjunto de programas y actividades tendientes a profesionalizar los cuerpos de seguridad pública estatales, municipales, investigadores y de seguridad y custodia penitenciaria.

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Red Estatal de Telecomunicaciones está integrada por el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) Pachuca; el Subcentro C4 Tula, el Subcentro C4 Tulancingo y 14 casetas (12 repetidores de radio y dos para enlaces de microondas). En suma, la red ofrece una cobertura de radiocomunicación correspondiente a 84% del territorio estatal. El Servicio Telefónico de Emergencias 066 tiene una cobertura en 82 municipios, lo que equivale a 98% del total.

Actualmente, se cuenta con tres sistemas de video-vigilancia urbana instalados en las ciudades de Pachuca, Tula y Tulancingo, cada uno de los cuales tiene un Centro de Administración y Monitoreo en cada C4 y 48 cámaras de video-vigilancia instaladas en puntos estratégicos de estas ciudades y sus áreas conurbadas.

Para la construcción de un sistema de información y perfiles delincuenciales, se plantea implementar un sistema georreferenciado que identifique las zonas donde se concentran las actividades delictivas. El avance actual de información geográfica es de 54 por ciento.

ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL DELITO

Según estudios de INEGI, en 6 mil viviendas de Hidalgo, uno de cada tres hogares ha sufrido violencia familiar, por ello, es necesario que el sistema judicial fortalezca los centros de atención a víctimas del delito y que tengan cobertura en todo el estado.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Hidalgo cuenta con 12 centros penitenciarios que son responsabilidad de la administración estatal, con una capacidad instalada de mil setecientos doce camas útiles para alojar a la población sentenciada y de ciento setenta y cuatro espacios para la población en proceso. En 2012, se reportó sobrecupo en los centros penitenciarios, cerrando con una población de dos mil setecientos ochenta y ocho. Existen en promedio once reclusos por cada diez custodios de la población reclusa, moderadamente por encima del estándar internacional que es de diez custodios por cada diez personas reclusas.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública, en un periodo de 15 años contados hasta 2005, el número de la población interna se incrementó 181%, alcanzando la cifra de mil 312 internos.

En materia de readaptación social para la población adolescente en Hidalgo, cuenta con un centro para el tratamiento de delitos cometidos por esta población, con una capacidad instalada para albergar cien personas, noventa para adolescentes en resolución y diez para adolescentes en proceso. El promedio de custodios por población reclusa es de uno por cada nueve reclusos.

En lo que se refiere a infraestructura y equipamiento para la vigilancia de la población interna, se destaca que los Centros de Readaptación Social de Pachuca, Tenango de Doria, Tula, la Huasteca, Molango y Tulancingo, han sido construidos específicamente para cumplir esta función; mientras que los de Actopan, Apan, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala y Mixquiahuala de Juárez son anexos a presidencias municipales, por lo que carecen de instalaciones adecuadas para albergar a los presos.

Hasta 2011, el sistema penitenciario estatal contaba con una plantilla de 297 personas que desempeñaban las funciones de custodia. Si tomamos en cuenta que la media nacional es de un custodio por cada cinco internos por turno y la población en la entidad para este año es de 3 mil 130, tenemos como resultado un importante déficit.

En el sistema penitenciario del estado, sólo los centros de readaptación social de la Huasteca, Pachuca, Tula, Tulancingo, Molango y Tenango de Doria tienen sistemas de circuito cerrado de televisión y detectores de rayos X, el resto de ellos no cuenta con ningún sistema tecnológico de seguridad.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES

De acuerdo con los datos de la Procuraduría General de la República, la mayor incidencia delictiva de nuestro estado se presenta en la ciudad de Pachuca y su área conurbada. Del total de delitos registrados, 49.9% consistieron en atentados contra el patrimonio, y el porcentaje restante en delitos contra la vida y la salud, la propiedad, las personas y familias.

Hidalgo cuenta con avances claros para revertir esta problemática, ya que es uno de los pocos estados que tiene una Ley de Prevención del Delito, además posee el Consejo Estatal para la Prevención del Delito, el Centro Estatal de Atención Integral de las Adicciones y la Subcomisión al interior de la Comisión Interinstitucional para la Reforma Penal en Hidalgo.

PROTECCIÓN CIVIL

La diversidad climática del estado obliga a tomar en cuenta los factores que potencian la presencia de contingencias y siniestros derivados de fenómenos naturales o actividades humanas. Por ello, es necesario anticipar acciones tendientes a prevenir situaciones que vulneren a los hidalguenses, a través de la participación conjunta de la sociedad con los sistemas estatal y nacional de protección civil.

Entre los agentes perturbadores de mayor incidencia en la entidad, se encuentran los incendios y las explosiones, que con frecuencia son efecto de las actividades que desarrollan las crecientes concentraciones humanas y de los procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado en la industria, que conlleva el uso amplio y variado de energía y de sustancias y materiales volátiles e inflamables.

IMPULSO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con datos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, de enero a septiembre de 2013, se otorgaron 3 mil 898 orientaciones y se atendieron mil 57 quejas; de éstas, 48 se tradujeron en recomendaciones.

Entre las autoridades que más vulneran los derechos humanos y son objeto de queja, destacan la policía que en proporción representa 37.5% del total de los casos. Cerca de 1.1% corresponde a autoridades de nivel federal; 43.3% de las quejas son contra autoridades de ayuntamientos, en las cuales se incluyen a policías. En relación a los quejosos, es necesario precisar que en su mayoría se trata de amas de casa, empleados y comerciantes. El nivel de escolaridad de los quejosos no parece ser un factor decisivo, pues casi una tercera parte de quienes iniciaron una queja, tiene estudios hasta secundaria, cerca de 20% son profesionistas y el mismo porcentaje sólo tiene estudios de primaria.

EN LA OPINIÓN DE LOS HIDALGUENSES

edmundorg5

"La corrupción hay que atacarla con disposiciones jurídicas que sean más estrictas y no haya huecos para evadir las responsabilidades y las disposiciones legales para que las elecciones sean justas".

Pachuca de Soto; 11/10/2013 11:46:16 a.m.

abell407

"En desempleo, a pesar de tener grandes empresas dentro del estado hace falta más iniciativa para poder tener a la baja el problema del desempleo; la inseguridad tener grupos policiacos con grandes capacidades de responsabilidad y que no sean corruptos para poder combatir la delincuencia".

Tlanalapa; 05/11/2013 01:22:52 p.m.

patriciabaca2002

"Creo que un tema importantísimo es la aplicación de la ley, no a la impunidad y no a pasar por encima de la ley y de la normatividad que rige todos los procesos, que se hagan las cosas conforme a derecho y con honestidad".

Pachuca de Soto; 05/10/2013 08:11:51 p.m.

sixtotorresmx

"Tolerancia (no discriminación); cultura de la protección civil, no como un paliativo cuando se da un fenómeno, sino como cultura de prevención".

Nicolás Flores; 17/10/2013 10:09:34 p.m.

juanei

"El establecimiento de un auténtico Estado de Derecho, donde en primer lugar aquellos que juramentan el desempeño de sus encargos "Cumplir y hacer cumplir la ley" en verdad lo cumplan, disminuir al mínimo el grado de discrecionalidad en la administración de recursos".

Mineral de la Reforma; 08/10/2013 09:25:04 p.m.

B) PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO**4.1 MODERNIZACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA****I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Procurar un estado seguro para todos, en el que se procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública, a través de acciones eficaces de prevención, persecución y sanción del delito, acordes a los principios de un Estado social y democrático de derecho; mediante el fortalecimiento, desarrollo y consolidación de las instituciones encargadas de tutelar los derechos y garantías constitucionales de las personas, dotándolas de instrumentos y mecanismos para la profesionalización, la transparencia y la evaluación, así como de mayores espacios de participación social y coordinación institucional.

b) Objetivos generales**4.1.1 Modernización de las instituciones de procuración**

Establecer políticas públicas orientadas a reorganizar y mejorar los órganos encargados de la procuración de justicia, con las innovaciones propias del sistema de justicia penal acusatorio-adversarial y oral, en las que se privilegie la transparencia e imparcialidad de los procesos judiciales, en concordancia con el sistema nacional de seguridad pública.

4.1.2 Fortalecimiento del sistema de justicia penal

Diseñar y ejecutar acciones pertinentes para contar con un marco legal congruente, infraestructura suficiente, procedimientos ágiles y uso de la tecnología acorde con los principios que rigen al sistema penal acusatorio y oral, que permita la transformación de los sistemas de seguridad y justicia penal.

4.1.3 Sistema de justicia para adolescentes

Fortalecer al sistema de justicia para adolescentes, a fin de que las instancias corresponsables del ejecutivo estatal coadyuven con el Tribunal Superior de Justicia en la vigilancia de las medidas cautelares y la promoción de programas de reinserción social y prevención del delito.

4.1.4 Certeza en la procuración de justicia

Fortalecer el sistema de procuración de justicia, ajustado a los principios de transparencia, imparcialidad y profesionalismo, para fortalecer la confianza social en las instituciones encargadas de la procuración de justicia, contribuyendo eficazmente a reducir la violencia e incrementar el combate de los delitos, principalmente aquellos que más vulneran a la sociedad, como los homicidios, el secuestro y la extorsión.

4.1.5 Profesionalización del personal de procuración de justicia

Profesionalizar a los servidores públicos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo y a la Secretaría de Seguridad Pública, contribuyendo a realizar procesos más eficaces y transparentes en la atención de las demandas de procuración de justicia de la población.

4.1.6 Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho

Promover la participación interinstitucional y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales, para incrementar la confianza y la certeza de la población sobre el acceso a la justicia con respeto a las garantías constitucionales, al debido proceso legal y la protección de las víctimas.

4.1.7 Transparencia en la procuración

Garantizar que las instituciones de procuración de justicia otorguen a los ciudadanos certeza y transparencia en el desempeño de sus funciones, así como en la aplicación de la ley.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Uno de los principales retos para la sociedad es la procuración de justicia, toda vez que suele ser vista con desconfianza; aunado a los deficientes medios de defensa de los derechos ciudadanos, los cuales son incongruentes en muchos casos con la realidad, en gran parte derivado de un limitado acceso a la justicia pronta y expedita.

Si bien, los encargados de procurar justicia deben ser personas con valores de honestidad, responsabilidad y confianza, además de tener los conocimientos suficientes para aplicar la ley. Sin embargo, actualmente la percepción ciudadana encuentra en el ejercicio del Ministerio Público, menor capacidad para escuchar y baja sensibilidad para procurar la justicia con imparcialidad; así como proclividad a recibir presiones, ante escenarios de coerción e intimidación.

El desarrollo humano precisa el respeto irrestricto de la ley, porque mediante su aplicación las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente en la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. Ningún Estado democrático puede lograrse sin la plena vigencia de la legalidad.

En contra parte, nos encontramos frente a escenarios en los que persiste la dilación del proceso, ya que los juicios son sumamente lentos y complicados por la gran cantidad de etapas que deben de cumplir; existen leyes procesales inoperantes que continúan vigentes y sin reforma, deficiencias constantes del Ministerio Público en la adecuada dirección de asuntos y una impartición de justicia lenta y compleja.

b) Escenario Actual

En las últimas décadas, la sociedad hidalguense ha evolucionado rápidamente en sus procesos de urbanización, industrialización, apertura comercial y de modernización en general, lo que ha originado un alto grado de complejidad en sus relaciones internas.

La crisis económica, el desempleo, la migración rural, la marginación y la carencia de medios efectivos de prevención, aunado a las dificultades reales del ejercicio de procuración de justicia, son factores que han aumentado en el estado el número de delitos, sea los que atentan contra la vida, la integridad y los bienes de las personas, del fuero común o los que afectan los bienes públicos, el uso ilegal de los recursos naturales, así como contra la salud y la seguridad pública.

Una de las prioridades de este gobierno es garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. En este propósito se busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.

En cuanto al ejercicio del Ministerio Público y como resultado de la investigación y persecución de los delitos cometidos en las distintas regiones del estado, durante los últimos años se ha

registrado un número creciente de averiguaciones previas, con un porcentaje bajo de consignación; encontrándose como uno de los delitos más denunciados y perseguidos al robo de vehículos, de gran afectación en el patrimonio de las personas y en la economía del estado.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Con recursos federales provenientes del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública 2011, se trabaja en la construcción del edificio del Instituto de Formación Profesional, en su 3.a etapa con un avance del 85%, a través de una inversión de 15 millones 175 mil 863 pesos. Asimismo, se inauguró la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos de Trata de Personas y se construyó el Laboratorio de Química Forense, en su 4.a etapa con un avance del 90% y una inversión última de 3 millones de pesos.

En lo que se refiere al combate de robo de vehículos, se iniciaron 3 mil 794 averiguaciones por el robo de 2 mil 111 vehículos, de los cuales 987 se recuperaron y devolvieron a sus propietarios y 520 ya fueron recuperados, quedando a disposición mil 683 unidades.

En relación a los delitos en contra de la familia y víctimas del delito, fueron determinadas 5 mil 714 averiguaciones, otorgándose de forma complementaria 13 mil 427 atenciones personales en el área de trabajo social.

En lo que se refiere al control de procesos, se obtuvieron mil 626 sentencias y 2 mil 551 mandatos judiciales, correspondientes a órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencias, entre otros.

Finalmente, actual administración ha creado la Fiscalía Especial para la Investigación de Desaparición y Homicidios Dolosos Cometidos en Agravio de Mujeres por Razón de su Género.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Frente a un nivel de inseguridad ascendente en los últimos años y que atenta en mayor medida contra la tranquilidad de los hidalguenses, se ha vuelto indispensable reorganizar y proporcionar infraestructura básica y tecnológica al sistema de procuración de justicia, para responder a las exigencias de una justicia pronta y expedita, así como rediseñar el marco legal y las normas reglamentarias, a fin de alinearlos con los principios rectores del sistema de justicia penal de corte acusatorio- adversarial y oral.

En el Gobierno de Hidalgo, se aplican políticas y acciones encaminadas a la profesionalización de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia, con el objeto de garantizar una alta calidad y confiabilidad en la prestación de sus servicios y desarrollar políticas que garanticen la tutela de los derechos de las víctimas y los infractores de la Ley. Asimismo, para evaluar el desempeño de los servidores públicos relacionados con la procuración de justicia, se instrumentan mecanismos de medición y seguimiento de la gestión, con metas específicas para verificar el desempeño.

Paralelamente a la actividad institucional del Ministerio Público, se promueve la participación democrática de los ciudadanos en el sistema de procuración de justicia, conforme a la normatividad aplicable.

Como acciones complementarias al fortalecimiento de la función central de la procuración de justicia, se prioriza la atención de las zonas indígenas y marginadas de la entidad con la presencia del Sistema Estatal de Procuración de Justicia Alternativa, y se actualizan, con colaboración de los estados limítrofes y entidades vecinas, los mecanismos de coordinación para el combate a la delincuencia.

b) Escenario Deseable

La procuración de justicia y seguridad son retos muy importantes para la sociedad y uno de los desafíos más grandes que enfrenta el estado de Hidalgo. Sin embargo, son condiciones insatisfechas para el ejercicio de las libertades básicas de las personas y para la realización de actividades económicas.

En Hidalgo, trabajamos con eficacia y pertinencia en la contención y el debilitamiento de las organizaciones criminales; el incremento de las capacidades estatales para prevenir y castigar el delito, la transformación institucional de la seguridad pública, la reconstrucción y preservación del tejido social, son elementos con los que se intenta fortalecer la corresponsabilidad y cooperación con los distintos actores de la sociedad.

Con acciones contundentes en materia de transparencia, profesionalización y combate a la corrupción, se amplía la cobertura de agencias de ministerio público, además de la generación de una policía judicial y servicios periciales, capaces de dar respuesta a los requerimientos de la procuración de justicia pronta y expedita, con los estándares de confiabilidad que demanda la sociedad.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y metas

Lugar en el Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo, IMCO

El Sistema de Derecho es un subíndice del Índice de Competitividad, el cual consta de once variables: índice de corrupción y buen gobierno, mercados informales, confiabilidad y agilidad del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, control contra la piratería informática, incidencia delictiva, percepción sobre seguridad, imparcialidad de los jueces, calidad institucional de la justicia, duración de procedimientos mercantiles, índice de eficiencia en la ejecución de sentencias y transparencia del gobierno.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	13	10
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: Índice de Competitividad Estatal Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Nota: El cálculo de este indicador se reporta cada dos o tres años y corresponde al levantamiento de diversas encuestas realizadas por el IMCO.

Análisis de Impacto

El indicador de Lugar en el Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del IMCO coloca a Hidalgo como una entidad bien posicionada en cuanto a la percepción de seguridad, procuración de justicia y eficiencia en la ejecución de sentencias.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, en materia de procuración de justicia para fortalecer al ministerio público y el sistema penal, se estima en el transcurso de la administración estatal mejorar el lugar que ocupa la entidad a nivel nacional, por lo menos en dos posiciones.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 1.4

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1

Abatir la impunidad.

Estrategia 1.4.2

Lograr una procuración de justicia efectiva.

Estrategia 1.4.3

Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Objetivo 1.5

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.2

Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Estrategia 1.5.3

Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Objetivo 4.7

Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Estrategia 4.7.5

Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Especial de Procuración de Justicia

b) Subprogramas Especiales

1. Función Ministerial

2. Atención y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos del Delito y la Violencia

4.2 EFECTIVIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.

b) Objetivos generales**4.2.1 Implementación y operación de la policía de mando único**

Alinear, instrumentar y conducir en el marco de las directrices de ley, acciones institucionales para coordinar a las policías preventivas municipales, bajo el mando único de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para evitar la dispersión de esfuerzos, recursos humanos y materiales; permitiendo, a su vez, mayor uniformidad en las políticas públicas, estrategias de acción y consolidación de un sólo frente para prevenir el delito y combatir la delincuencia.

4.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y los municipios

Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno presentes en el estado y las entidades federativas, como instrumento de articulación de esfuerzos y recursos, para el diseño y aplicación de estrategias y programas de acción que permitan compartir información, capacidades técnicas y operativas, para la participación conjunta en operativos policiales y acciones de prevención e inteligencia.

4.2.3 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública

Impulsar programas y acciones interinstitucionales para el fortalecimiento del ejercicio policial, invirtiendo en la infraestructura y el equipamiento necesarios, en la consolidación de procesos de selección, en el servicio profesional de carrera y en estímulos económicos, recompensas e incentivos.

4.2.4 Investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia

Consolidar grupos interdisciplinarios para el análisis de información, evaluación de acciones y orientación de programas y políticas para la prevención y combate al delito, con base en técnicas de inteligencia y de investigación con tecnología especializada para la seguridad pública.

4.2.5 Modernización del sistema penitenciario y de reinserción social

Fortalecer el modelo penitenciario y la reinserción social, considerando el mejoramiento de las instalaciones físicas y el equipamiento, para la vigilancia y monitoreo de internos; así como el desarrollo de actividades productivas, educativas y deportivas que faciliten la reinserción social, la prevención del delito y eviten la reincidencia.

4.2.6 Profesionalización de los cuerpos de seguridad

Consolidar el servicio policial como carrera, permitiendo que los cuerpos policiales reciban de forma permanente capacitación y profesionalización, así como los respectivos controles de confianza y evaluación.

4.2.7 Prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales

Impulsar una estrategia interinstitucional para atender las causas del delito, la violencia y la delincuencia en el estado, facilitando la participación social.

4.2.8 Consolidación del estado de derecho y cultura de la legalidad

Consolidar un sistema de seguridad pública con mecanismos de participación social, evaluación y rendición de cuentas, que permita al gobierno generar confianza ante la sociedad con relación a su seguridad personal y patrimonial.

4.2.9 Fortalecimiento de la plataforma tecnológica desplegada por el centro de control, comando, comunicaciones y cómputo C4

Fortalecer la plataforma tecnológica con que cuenta el estado en materia de telecomunicaciones, en particular, en las áreas relacionadas al control, comando, comunicaciones y cómputo que realiza la administración estatal.

4.2.10 Expansión y mejora del servicio de denuncia anónima a nivel estatal

Hacer partícipe a la ciudadanía en todas y cada una de las acciones del órgano jurisdiccional de denuncia anónima, convirtiéndola en el motor para la disminución de los delitos, especialmente los referentes a la salud, la prostitución y pornografía infantil.

II. BALANCE GENERAL**a) Problemática general**

La seguridad pública se ha convertido en una de las preocupaciones centrales del gobierno y de la sociedad, no sólo en Hidalgo, sino en la mayor parte del país. Distintas razones han contribuido a este resultado, tales como el incremento de las tasas de incidencia delictiva, el crecimiento porcentual de delitos que se cometen con uso de violencia, proliferación de armas de fuego, mayor publicidad de casos específicos de delitos; así como una baja eficacia de los sistemas de prevención y sanción del delito, entre otras. A esta lista, se suman factores de carácter social y económico, como la pobreza, la desigualdad y la distribución de la riqueza.

Es importante señalar que la sensación de inseguridad no se relaciona de manera directa con el incremento de las tasas delictivas, sino que una variedad de factores se conjugan para crear el ambiente de desconfianza que experimenta un porcentaje importante de los ciudadanos. Sin duda, la combinación del incremento en las tasas de delincuencia, en especial del que se comete con uso de violencia; la baja eficacia de las instituciones gubernamentales para prevenir, combatir y castigar el delito y la constante difusión que los medios de comunicación, hacen que los casos específicos de crímenes, contribuyan a exacerbar el sentimiento de inseguridad que experimenta una gran cantidad de hidalguenses.

En ese sentido, disminuir las tasas de delito es un paso necesario, pero insuficiente, para crear sensaciones de seguridad. A esta tarea deberán sumarse la difusión de datos precisos y ciertos sobre la evolución y características del fenómeno delictivo;

el fortalecimiento de los sistemas de prevención y sanción del delito, la construcción de confianza en los cuerpos policíacos y el sistema de justicia; así como una procuración eficaz de justicia y la participación de la ciudadanía en las decisiones y acciones en favor de la seguridad.

b) Escenario Actual

En un clima de inseguridad se obstaculizan las oportunidades de desarrollo, alejándose las inversiones y el turismo, generando una percepción de temor generalizado entre los miembros de la sociedad e incrementándose la desconfianza en las instituciones públicas. Es indispensable el fortalecimiento de las labores de investigación e inteligencia policial, fundamentalmente por la necesidad de generar un conocimiento detallado de eventos que vulneran a la sociedad, que atiendan de manera inmediata los factores de riesgo en las comunidades y espacios urbanos, que permitan generar la confianza de la sociedad en las diferentes corporaciones policíacas que integran el sistema estatal de seguridad pública.

Actualmente, las instituciones encargadas de administrar la seguridad pública no disponen de sistemas homologados de inteligencia consolidados, capaces de realizar eficazmente la recolección, procesamiento y análisis de información en áreas estratégicas de carácter preventivo, reactivo y disuasivo; esto deviene necesario fortalecer los recursos y la tecnología imprescindible en los métodos y técnicas de investigación que repercuten en mejores efectos en el combate a la delincuencia.

En lo que corresponde a la infraestructura disponible en materia de seguridad pública, la red estatal hoy en día dispone del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4 ubicado en la ciudad de Pachuca, el Subcentro C de Tula, el Subcentro C4 de Tulancingo y 14 casetas de transmisión de datos, 12 repetidores de radio y dos para enlaces de microondas. Con esta infraestructura es posible abarcar una cobertura de radiocomunicación cercana al total del territorio estatal.

Adicionalmente, se cuenta con tres sistemas de video-vigilancia urbana instalados en las ciudades de Pachuca, Tula y Tulancingo, y cada uno cuenta con un Centro de Administración y Monitoreo en el respectivo C4.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

A tres años de gobierno, se construye la ampliación y mejoramiento de las instalaciones del Centro de Control y Confianza (C3), beneficiando a un total de 77 mil 140 personas, con una inversión de 16 millones 857 mil 376 pesos. Asimismo, se concluyó el Centro Estatal contra las Adicciones favoreciendo a un total de 329 mil 746 habitantes y se cuenta con un avance de 65% en la obra Base de Operación Mixta Tulancingo, con una inversión de 10 millones 179 mil 413 pesos y 129 mil 935 beneficiados.

Por otra parte, para la construcción de la 3.ª etapa de las bases de operación mixta de Tulancingo y Mixquiahuala, así como para la construcción de la 4.ª etapa del cuartel general de Pachuca, se invirtieron 29 millones 639 mil 616 pesos.

Para evitar acciones de extorsión de grupos delictivos desde el interior del penal, se colocaron aparatos de inhibición de telefonía celular en el Centro Preventivo y de Reinserción Social de Tulancingo.

Se implementó el operativo Seguridad y Vigilancia en el Transporte Público, con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los municipios de Tula, Pachuca, Tulancingo, Tepeji del Río y Mineral de la Reforma.

Para la creación del primer módulo de la policía ministerial acreditable, se aplicó el subsidio para las entidades federativas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, por la cantidad de 57 millones 706 mil 451 pesos.

Se realizaron 2 mil 68 evaluaciones a los cuerpos operativos, en habilidades y destrezas de las funciones policíacas; evaluando capacidad física, conducción vehicular, detención y conducción de presuntos responsables, defensa personal, armamento y tiro.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Fortalecer el ámbito de intervención de la seguridad pública, así como sus capacidades institucionales y estructurales; requiere de una amplia suma de esfuerzos, recursos y cooperación

entre los diferentes actores de orden nacional, estatal y local. En tal sentido, es necesario contar con un plan de acción integral, que permita, entre otras cosas, diseñar y establecer un modelo para consolidar a la policía de mando único estatal y ampliar las bases de legitimidad de la Secretaría de Seguridad Pública, por la vía de la instalación del nuevo modelo policial. Asimismo, es necesario priorizar la concentración de la policía ministerial en la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de evitar la dispersión de mandos, recursos y esfuerzos; así como, otorgar mayores elementos de intervención al centro estatal de control de confianza y evaluación, con el objeto de combatir la deshonestidad de los elementos de las corporaciones policiales.

Contar con un sistema estatal de seguridad pública confiable y transparente, requiere de acciones contundentes enfocadas a la disminución de la impunidad mediante el impulso a la cultura de la denuncia ciudadana, la evaluación de resultados en materia de administración de justicia, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las corporaciones policiales y llevar a cabo la aplicación eficiente de las disposiciones legales en materia de prevención del delito.

Con la finalidad de incrementar las capacidades institucionales en materia de seguridad pública, se trabaja para actualizar los convenios celebrados con el gobierno federal y generar inteligencia para combatir con mayor eficacia al crimen organizado; realizar la implementación del sistema penal acusatorio, basado en la oralidad de los juicios, el respeto al principio de presunción de inocencia, la protección a la víctima del delito y la reparación del daño, y coordinar acciones institucionales con la ciudadanía en programas preventivos específicos.

En materia de infraestructura enfocada a la inteligencia y operatividad de las áreas funcionales de seguridad pública, se enfatiza la consolidación de la red de telecomunicaciones y el sistema de información y base de datos del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4; ampliar el Servicio Telefónico de Emergencias 066 a los 84 municipios del estado y concentrar todos los servicios telefónicos municipales y estatales dentro de la infraestructura del 066; además de expandir los sistemas de video-vigilancia existentes e instalar nuevos sistemas en otros municipios del estado.

b) Escenario Deseable

Para los hidalguenses, la confianza en la administración de la seguridad pública y en el actuar de las corporaciones policíacas es resultado del trabajo institucional realizado, para salvaguardar la convivencia pacífica y el patrimonio de los individuos y sus familias, situación que no se puede alcanzar sin la cooperación y el esfuerzo conjunto de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad civil.

Actualmente, para abatir la sensación de seguridad entre la población relacionada con múltiples factores que van más allá de la disminución de la tasa de incidencia delictiva, se enfatiza la supresión de los delitos con uso de violencia; así como prevenir, combatir y castigar el delito con eficacia y transparencia, pero sobre todo fortaleciendo las capacidades institucionales y estructurales, que permitan generar una transformación permanente, que nos conduzca a escenarios de certeza, seguridad personal y patrimonial, estabilidad jurídica y convivencia pacífica.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Posición en el Índice Delictivo, 8 Delitos con mayor Recurrencia

La composición del Índice Delictivo considerado comprende el análisis y estudio de los 8 primeros delitos de acuerdo a la afectación que generan a la población, clasificados de acuerdo al siguiente orden:

1. Secuestro;
2. Homicidios relacionados al crimen organizado;
3. Lesión dolosa arma blanca;
4. Extorsión;
5. Robo a peatón con violencia;
6. Robo a peatón sin violencia;
7. Robo de vehículo con violencia;
8. Robo de vehículo sin violencia.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	18	15
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC).

Nota: Para la elaboración del índice se definió a la incidencia delictiva como la suma de los delitos que se denuncian ante las autoridades más los que no se denuncian. Posteriormente, se determinó el impacto de cada delito en la percepción de inseguridad. De acuerdo a lo anterior, se clasificaron a las entidades en función del grado de afectación que presentan: moderada, media, grave y severa.

Análisis de Impacto

El indicador de Índice Delictivo, CIDAC en Hidalgo ubica a la entidad con una posición intermedia en cuanto a los delitos que se denuncian ante las autoridades, así como los que no se denuncian, teniendo en cuenta en el cálculo la percepción de los afectados sobre el nivel de daño causado.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, referente a los 8 delitos considerados como de mayor afectación por la población general, se estima en el transcurso de la administración estatal mejorar el lugar que ocupa la entidad a nivel nacional, tres posiciones.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 1.2

Garantizar la Seguridad Nacional.

Estrategia 1.2.1

Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

Estrategia 1.2.2

Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.

Objetivo 1.3.

Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Estrategia 1.3.1

Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Estrategia 1.3.2

Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Objetivo 1.4

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1

Abatir la impunidad.

Objetivo 1.5

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.2

Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Estrategia 1.5.3

Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Seguridad Pública

b) Subprogramas Sectoriales

1. Coordinación Interinstitucional
2. Mando Único Policial
3. Coordinación de Investigación
4. Control de Confianza
5. Profesionalización de las Corporaciones Policiales Estatales y Municipales
6. Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo
7. Modernización en el Sistema Penitenciario y Reinserción Social
8. Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada en el Estado
9. Prevención del Delito y Fortalecimiento de Redes Sociales
10. Fomento de la Participación Ciudadana para Coadyuvar en el Combate a la Delincuencia

4.3 SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Fortalecer a las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, a través de la programación y asignación de recursos, que contribuyan a reforzar y fomentar esquemas de interacción y coordinación interinstitucional, contar con servicios de información efectivos en el combate a la delincuencia y la corrupción, así como a incrementar y modernizar la infraestructura de las corporaciones; a fin de constituirse en un sistema confiable, legítimo y eficaz, que garantice el respeto a la integridad física, moral y patrimonial de las personas y la sociedad.

b) Objetivos generales

4.3.1 Fomento de la participación ciudadana para coadyuvar en el combate a la delincuencia

Implementar políticas públicas, programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la seguridad pública, en relación con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como de las opiniones y recomendaciones que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

4.3.2 Fortalecimiento de los procesos de gestión ante el sistema nacional de seguridad pública (SNSP)

Coordinar, por medio del Consejo Estatal de Seguridad Pública, los instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se acuerden para la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública o de otra fuente de financiamiento que tenga como destino la seguridad pública.

4.3.3 Perfeccionamiento de los sistemas de información y bases de datos de seguridad pública

Mantener actualizados los registros nacionales y las bases de datos que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, utilizando los medios de comunicación tecnológica y los sistemas informáticos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional sobre Seguridad Pública.

4.3.4 Promoción y vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal

Alinear la capacidad de respuesta y operación de los municipios con la del estado y la federación, mediante acciones que permitan hacer un frente común y combatir la delincuencia de manera coordinada, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

En primera instancia, se reconoce que la seguridad y la justicia son factores que alientan el desarrollo y el bienestar de los hidalguenses, pero la falta de recursos y acciones interinstitucionales en el combate efectivo e integral contra la delincuencia, la ausencia de programas adecuados para la prevención social de los delitos, la ineficiencia operativa, la falta de profesionalización de los empleados, la actualización y transformación estructural de las instituciones policiales y la escasez de programas de anticorrupción, no han permitido contar con un aparato de seguridad coordinado y debidamente preparado, para enfrentar los riesgos y peligros que pudieran representar para los ciudadanos la presencia de algún fenómeno o situación de injusticia o inseguridad.

b) Escenario Actual

Como parte de la coordinación interinstitucional que lleva a cabo el gobierno de Hidalgo con la federación, en materia de Seguridad Pública; en la entidad se administran y ejercen diversos fondos a cargo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, operándose los correspondientes al:

- Fortalecimiento de los procesos de gestión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Subsidio para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.
- Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA).
- Subsidio a los municipios y en su caso a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como con el gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN).

A través del FASP, se coordinan instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones entre el gobierno federal y el gobierno estatal, para cumplir los fines de seguridad pública, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos, resoluciones, lineamientos y estrategias, y aplicando los recursos de acuerdo a las políticas establecidas.

Con la operación del PROASP, se articulan las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y delincuencia, para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad, convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

El SUBSEMUN es un recurso federal que se otorga a los municipios que resultan beneficiados a través de la fórmula de elegibilidad, a efecto de aplicarse en acciones de profesionalización, equipamiento, mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se autorizaron 239 millones 847 mil 990 pesos, distribuidos en 17 programas de prioridad nacional, en los que se coordinan instrumentos, políticas y acciones entre los gobiernos federal y estatal.

Se autorizó un monto de 62 millones 149 mil pesos, para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, distribuidos en 4 millones 443 mil para la Policía Estatal Acreditada y 57 millones 706 mil para la creación del Módulo de Policía Ministerial Acreditada.

Conforme a lo establecido en el Programa Ejecutivo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y derivado del decreto que se expidió en marzo de 2011, se construyó el Centro de Justicia para las Mujeres.

Mediante el Subsidio de Apoyo para la Seguridad Pública (PROASP) se articulan las políticas, estrategias y acciones de prevención de violencia y delincuencia; siendo Pachuca y Tulancingo los municipios beneficiados con 20 millones 539 mil 839 y 19 millones 3 mil 247 pesos, respectivamente.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Con la creación y operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Consejo Estatal de Seguridad, se garantiza la inclusión de la participación social como un componente básico de la gestión gubernamental en materia de seguridad pública y con esto se mejora el nivel de seguridad y la percepción de la población.

Paralelamente, a través de la cooperación y coordinación interinstitucional con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se fortalecen los procesos de gestión de proyectos de inversión y se atraen importantes recursos para mejorar la operación y las capacidades de los cuerpos policiales y áreas de investigación.

Adicionalmente, se realizan gestiones y se programan y asignan recursos a programas enfocados a promover la vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal, acorde a las políticas públicas estatales y nacionales, y a desarrollar plataformas para contar con información íntegra y de calidad en la base de datos de seguridad pública; así como, a impulsar la certificación de los municipios como seguros y, en consecuencia, promover su participación hacia fondos complementarios, públicos y privados.

b) Escenario Deseable

Hidalgo cuenta con un Sistema Estatal de Seguridad Pública consolidado, capaz de gestionar y proporcionar los recursos necesarios para desarrollar los programas y proyectos de inversión, que se requiere para una eficaz y transparente procuración y administración de la justicia, así como el fortalecimiento de las instituciones públicas dedicadas a garantizar la seguridad pública y certeza jurídica de los ciudadanos, que propician la convivencia pacífica, resguardan el patrimonio público y privado, y generan armonía en la sociedad.

La participación de la ciudadanía se ha convertido en el motor para propiciar la confianza en la población hacia los cuerpos encargados de la seguridad pública, y de este modo, fortalecer el combate a la delincuencia con la participación conjunta entre la sociedad, el sector privado y los diferentes órdenes y poderes del estado, siempre desde las propias localidades, barrios y colonias.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Percepción de Inseguridad

Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura en su entidad federativa, municipio y localidad.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	54.8	50.0
Unidad de Medida: Porcentaje		

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

Nota: La ENVIPE es la sustitución de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), su periodicidad es anual y se cuenta con información a partir de 2010.

Análisis de Impacto

El indicador de Percepción de Inseguridad en Hidalgo según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública refleja una situación de sensación de vulnerabilidad entre la población de la entidad en su comunidad y municipio de origen. Lo cual se deriva en parte por el entorno cercano, pero sobre todo por el contexto nacional en referencia a la incidencia delictiva.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, referente a la atención de la incidencia delictiva en el ámbito local y comunitario, se estima en el transcurso de la administración estatal reducir la percepción de inseguridad en la población abierta.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 1.2

Garantizar la Seguridad Nacional.

Estrategia 1.2.1

Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

Objetivo 1.3

Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Estrategia 1.3.1

Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Estrategia 1.3.2

Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Objetivo 1.4

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1

Abatir la impunidad.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Seguridad Pública

b) Subprogramas Sectoriales

1. Coordinación Interinstitucional

2. Planeación y Supervisión de los Sistemas Interinstitucionales

4.4 PROTECCIÓN CIVIL

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de los desastres naturales, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad; así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

b) Objetivos generales

4.4.1 Sistema estatal de protección con énfasis preventivo y de participación ciudadana

Consolidar el funcionamiento óptimo del Sistema Estatal de Protección Civil, para actuar oportuna y eficazmente con énfasis preventivo y de participación ciudadana, ante las contingencias que pongan en riesgo a la población hidalguense.

4.4.2 Atlas Estatal de Riesgos

Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos, a través de la vinculación con instancias federales correspondientes y las instituciones educativas especializadas.

4.4.3 Planes estatales de contingencia

Consolidar al Plan Estatal de Protección Civil, como el instrumento coordinador de los planes y estrategias estatales de contingencia, ante la presencia de desastres naturales.

4.4.4 Fomento a la cultura de la protección civil

Ofrecer a la población que habita, trabaja o transita por Hidalgo, la información de los mecanismos de participación, para el fomento de una cultura de protección civil.

4.4.5. Participación conjunta entre sociedad y gobierno para la contención y prevención de fenómenos perturbadores

Participar de forma conjunta con la sociedad civil y el sector privado en la elaboración de planes y construcción de obras hidráulicas de contingencia, ante los fenómenos meteorológicos.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

La situación anual a la que se enfrenta un número importante de regiones y municipios de la entidad por el efecto directo o remanente de fenómenos meteorológicos, así como los siniestros ocasionados por diversas causas, algunas de naturaleza accidental y otras inducidas por descuidos o negligencia humana; conlleva a destinar importantes recursos financieros para solventar los daños a la población y a la infraestructura básica y estratégica con que cuenta el estado.

La falta de una cultura preventiva y la insuficiencia de la infraestructura física adecuada para contener los efectos y daños colaterales de los fenómenos perturbadores; contribuyen al incremento de los costos ocasionados para la atención de los siniestros, aunado a la inexistencia de esquemas de aseguramiento económico. Tal situación ha repercutido en un alto costo financiero para la entidad, la cual tiene que aportar una contraparte a la contribución que realiza la federación a través del Fondo de Desastres Naturales.

b) Escenario Actual

Hidalgo, al ubicarse sobre la vertiente del Golfo de México, en colindancia con los estados de Puebla, Veracruz y Tamaulipas, es afectado constantemente por los remanentes de importantes fenómenos meteorológicos que impactan en el litoral de la costa atlántica del país. Si bien se han realizado importantes obras de infraestructura para mitigar el paso de los distintos fenómenos perturbadores, y se ha generado una mayor cultura sobre los mecanismos de protección civil a los que puede acceder la población, contando con un atlas de riesgos completo y actualizado sobre las potenciales afectaciones que pueden incidir en el territorio estatal; la contención y prevención con que se cuenta sigue siendo rebasada de manera importante y las acciones que se toman son mucho más correctivas que preventivas.

Como un mecanismo del gobierno de Hidalgo, para disminuir el efecto de los fenómenos perturbadores y reducir el daño causado por siniestros, se cuenta actualmente con un sistema estatal de protección con énfasis preventivo y en la participación ciudadana; además del Atlas Estatal de Riesgo, los planes estatales de contingencia y demás acciones de fomento a la cultura de la protección civil.

De acuerdo con datos del INEGI, sólo siete estados de la República Mexicana cuentan con pronósticos de escenarios relacionados con el cambio climático, dentro de los programas de protección civil o planes de contingencia vigentes, como un reto. La planeación en la entidad deberá considerar la generación de tales pronósticos en los programas de protección civil o planes de contingencia vigentes.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se encuentra avanzando el proyecto para la elaboración de los 84 Atlas Municipales de Riesgos, trabajando de manera conjunta para su conformación con la Facultad de Geofísica de la UNAM.

Con la participación de 19 mil 535 brigadistas y 2 mil 585 elementos de las unidades de protección civil, se atendieron 441 incendios correspondientes a una superficie de 5 mil 202 hectáreas de arbolado adulto, matorral, arbolado de reñuevo y pastos.

Con el objeto de contar con una mejor organización en la operación conjunta en materia de protección civil, se han instalado 68 consejos municipales del Sistema Estatal de Protección Civil.

Durante la actual administración se han combatido incendios forestales, mediante una inversión de 700 mil pesos en herramienta que se distribuyó a las unidades municipales de protección civil.

Se instaló el Comité Estatal de Emergencias para otorgar apoyo a la ciudadanía en las temporadas tanto de incendios forestales como de lluvias y ciclones 2013.

En el marco de fomento a la cultura de protección civil se capacitó a 25 dependencias logrando beneficiar a 632 personas, así como a 34 municipios con 121 elementos preparados en los temas relacionados.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

En el gobierno de Hidalgo se realizan diversas acciones institucionales para prevenir y contener los efectos de los fenómenos perturbadores y siniestros ocasionados accidentalmente. Como parte del fortalecimiento institucional, se actualiza permanentemente el Atlas de Riesgos Estatal, con base en las características de cada región; asimismo, se implementan estrategias de capacitación permanente para el personal estatal y municipal de protección civil.

Para fomentar una cultura de protección civil en la población y propiciar la participación comprometida de la sociedad en la prevención de siniestros y fenómenos naturales, se trabaja con los consejos municipales de participación ciudadana de protección civil, con lo que se atiende y responde de manera inmediata ante cualquier contingencia, que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad; se desarrollan campañas de difusión permanente en temas de protección civil enfocadas a la población, a instituciones educativas y empresas.

Con relación a la mejora de las capacidades institucionales, se firman convenios de colaboración con entes públicos y privados en materia de protección civil; se fomenta la participación con las Organizaciones de la Sociedad Civil estatales, nacionales e internacionales, y finalmente, se impulsa la instalación de sistemas de monitoreo para la prevención ante los efectos de los fenómenos naturales.

A efecto de prever y atender contingencias y riesgos de siniestros en eventos de alto riesgo, se establecen polígonos de seguridad y acciones tanto de prevención, como corrección, y se realizan programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos y de salud, espacios públicos y en eventos masivos.

b) Escenario Deseable

En la entidad se pretende generar una cultura preventiva entre la población, para enfrentar el riesgo por siniestros y la presencia de fenómenos meteorológicos perturbadores, además de instrumentar programas y acciones institucionales, para fortalecer la respuesta del personal involucrado en las tareas de protección civil. Asimismo, se requiere tener suficiente infraestructura física, para contener el efecto de los eventos naturales que pueden ser motivo de riesgo para la población que habita en las regiones más expuestas.

Como resultado de los esquemas de atención previstos para disminuir los efectos económicos de los daños colaterales ocasionados por los fenómenos perturbadores y siniestros, se cuenta con opciones de financiamiento y cofinanciamiento, para evitar el impacto negativo en el presupuesto y los programas y proyectos de inversión estatal a causa de las contrapartes a las que se está obligado.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y metas

Porcentaje de reducción de desastres

El porcentaje de reducción de desastres es un referente de impacto empleado a nivel nacional para evaluar el número de declaratorias de desastres entre distintos periodos, a efecto de conocer la disminución en el impacto ocasionado por distintos fenómenos naturales.

Para su evaluación se compara el número de declaratorias de un periodo a otro y se obtiene la tasa de abatimiento.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2010	2016
Valor	No disponible	No se cuenta con estimación
Unidad de Medida: Porcentaje de declaratoria de desastres		

Fuente: Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Nota: No se han realizado cálculos a la fecha con respecto al indicador presentado, en razón de que el instrumento es de nueva creación.

Análisis de Impacto

No se cuenta con información estadística para evaluar el impacto.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 1.6

Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Estrategia 1.6.1

Política estratégica para la prevención de desastres.

Estrategia 1.6.2

Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Desarrollo Político y Gobernabilidad

b) Subprogramas Sectoriales

1. Protección Civil y Prevención de Riesgos
2. Fomento a la Cultura de Protección Civil

4.5 GOBERNABILIDAD Y ESTADO DE DERECHO

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Garantizar el Estado de derecho y la gobernabilidad en el estado, a través de la implementación y coordinación de acciones institucionales entre los órdenes de gobierno y poderes del estado, encaminadas a fortalecer la estabilidad jurídica y generar condiciones de paz social, seguridad y certeza entre la población hidalguense.

b) Objetivos generales

4.5.1 Defensoría pública y asesoría jurídica con calidad

Proporcionar asesoría jurídica y legal con calidad y oportunidad a la población que lo demande, a fin de salvaguardar su derecho de contar con la protección legal del Estado, establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de carácter general y local.

4.5.2 Estabilidad jurídica para otorgar certeza y seguridad a la ciudadanía

Asegurar que hombres y mujeres ejerzan sus derechos humanos, civiles y políticos, mediante la revisión y propuesta de adecuación de instrumentos legales y normativos; procurando el conocimiento y cumplimiento de las leyes, así como certeza y seguridad a la ciudadanía.

4.5.3 Gobernabilidad y desarrollo político con responsabilidad social

Establecer un vínculo entre la sociedad civil y el gobierno, a través del diálogo permanente como mecanismo clave para la concertación, con la finalidad de prevenir y, en su caso, solucionar conflictos sociales, agrarios, políticos y religiosos.

4.5.4 Fortalecimiento del registro público

Impulsar la modernización del registro público, para otorgar un servicio con mayor oportunidad y calidad a la población de las diferentes regiones y municipios de la entidad.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Como resultado de la situación general que afronta el país en materia de gobernabilidad y estabilidad jurídica, los esfuerzos realizados al interior de la entidad no han alcanzado el estado deseado para garantizar un Estado de derecho en condiciones satisfactorias para todos los hidalguenses. La situación política del estado, si bien es estable, presenta aspectos complejos en algunas regiones del estado, acrecentadas por la dispersión y falta de recursos para resolver conflictos y situaciones de orden social, político y económico.

El estado no cuenta con una política pública interinstitucional de prevención y solución de conflictos, que comparta información y sume acciones coordinadas; asimismo, los diagnósticos, planes y programas no consideran variables o información suficiente, generada por otras áreas y dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal. En este contexto, resulta difícil presupuestar con base en un número estimado de conflictos o solicitudes de carácter jurídico o político, por la naturaleza eventual de los hechos, debido a la falta de monitoreo y de acercamiento constante con la población.

La oferta de servicios en materia de asesoría y defensa jurídica enfrenta problemas considerables, derivados de la falta de cobertura al interior de la entidad, teniendo como principal causa la falta de recursos humanos, la limitada capacidad en materia de profesionalización y la capacidad financiera de las instituciones.

b) Escenario Actual

Con el propósito de contribuir al logro de la gobernabilidad y la prevención de conflictos, se han redoblado esfuerzos a fin de monitorear los focos de atención en materia sociopolítica, cubriendo al territorio hidalguense, y dando atención y solución a los mismos.

El gobierno estatal brinda certeza y seguridad jurídica a la población hidalguense, a través de procedimientos jurídicos y administrativos, asesoría jurídica y legal, expedición de documentales certificadas y registradas, defensa y asesoría gratuita en materia civil, familiar, penal y agraria; elaboración y revisión de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y convenios; publicaciones oficiales, supervisión notarial, regularización de la propiedad y representación legal del poder ejecutivo. Es importante mencionar que actualmente se atiende un aproximado de 20% de la población del estado que solicita trámites y servicios.

Mediante los programas sociales de la Coordinación General Jurídica, se coadyuva en el ejercicio del derecho a la identidad de personas, disposición testamentaria, regularización de la tenencia de la tierra, defensoría pública gratuita, entre otros; beneficiando a los estratos sociales con características vulnerables.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

A través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Defensoría Pública obtuvo un curso denominado Formador de Formadores.

La Defensoría Pública apoyó a estudiantes en las carreras de Derecho, Psicología, Informática y Trabajo Social, brindando la oportunidad de realizar prácticas y adquirir experiencia y conocimientos para enfrentarse al ámbito laboral, a través de la prestación de servicio social y prácticas profesionales.

Con la finalidad de atender con mayor eficacia los problemas derivados de las inconformidades entre los sujetos afectados, se conformaron los lineamientos del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural.

Como parte del fortalecimiento a las funciones que realiza el Registro del Estado Familiar, se firmó un anexo de asignación y transferencia de recursos del ejercicio 2013, para el proyecto de digitalización del acervo histórico y la conexión interestatal correspondiente a la modernización integral del registro del estado.

Se autorizó brindar atención y asesoría, así como realizar correcciones administrativas sin costo alguno a personas de 60 años en adelante; como resultado de ello, se ha beneficiado a 3 mil 827 adultos mayores, lo que significa un ahorro de 1 millón 584 mil 378.

Se autorizaron tres patentes de notarios adscritos y uno de titular, siendo en total 91 las notarías que ejercen la función pública notarial en la entidad; teniendo 91 notarios titulares y 63 adscritos.

Fueron protocolizados mil 945 testamentos por las notarías de la entidad; reportando 30 mil 633 registros integrados en la Base Nacional de Registros de Testamentos.

Se inauguró el Instituto de la Función Registral y se modernizaron las 17 oficinas registrales distritales, con un presupuesto aproximado de 50 millones de pesos para el segundo semestre del 2013.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Garantizar la existencia del Estado de derecho, mediante el respeto y cumplimiento de éste, para asegurar el pleno goce del ejercicio de los derechos fundamentales de los hidalguenses, además de impulsar el progreso y el desarrollo jurídico, político, económico y social de la población.

Fortalecer la colaboración y comunicación con los tres órdenes de gobierno para lograr mejores condiciones de respeto y aplicación de la ley. Asimismo, construir y mejorar los instrumentos necesarios, para conjuntar esfuerzos y modernizar nuestras capacidades de ejecución y de gestión administrativa, para garantizar una mejor gobernabilidad, paz y estabilidad social.

b) Escenario Deseable

En Hidalgo, se pretende que la ciudadanía participe de manera activa en la política gubernamental y pública, enfocada a contribuir al logro de la estabilidad jurídica, política y social, a través de una estrecha comunicación con el gobierno estatal; para ello, se cuenta con sistemas de análisis de información efectivos y articulados, que permiten responder oportunamente para la solución de conflictos, así como la canalización adecuada para la atención de sus necesidades.

El ejercicio de los derechos de la población, especialmente la más vulnerable: mujeres, niños, indígenas y en pobreza extrema, deberá garantizarse con un sistema jurídico moderno, innovador y de fácil acceso a los trámites y procesos.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y metas

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno

El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno es un instrumento que registra los pagos de sobornos (mordidas) en 35 servicios públicos provistos por los tres niveles de gobierno y empresas particulares. Utiliza una escala de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción. La medición la realiza la organización denominada "Transparencia mexicana" cada dos años, aunque el último emitido en 2010 fue publicado hasta el año 2011 y a la fecha no se ha elaborado un nuevo estudio.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2010	2016
Valor	11.6	10.0
Unidad de Medida: Porcentaje de hogares con reporte		

Fuente: Transparencia Mexicana, A.C., Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, 2010.

Nota: El INCBG mide la frecuencia con la que los hogares mexicanos pagaron un soborno (mordida) para acceder a 35 trámites y servicios monitoreados. Transparencia Mexicana muestra un panorama nacional en donde 10.3 de cada 100 ocasiones en que se realizó un trámite o accedió a un servicio público, los hogares pagaron "mordida"; se reportaron más de 200 millones de actos de corrupción en esos trámites y servicios. Sin embargo, de los 35 trámites y servicios seleccionados (desde la recolección de basura hasta trámites ante el ministerio público), 14 redujeron sus niveles de corrupción entre 2007 y 2010.

Análisis de Impacto

El impacto registrado en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, es un referente que proporciona un parámetro del grado de corrupción en la prestación de servicios públicos, con la salvedad de que el valor obtenido cuenta con acontecimientos no necesariamente de orden gubernamental, además de considerar a los diferentes niveles de gobierno.

Razón por la cual, es un error sustantivo de juicio, el querer medir el nivel de corrupción de una Administración Pública Estatal de forma aislada; al hacerlo se comete un grave error en la percepción real del índice. Para el Estado de Hidalgo, podemos concluir, que de conformidad a una encuesta realizada diferentes hogares seleccionados de forma aleatoria, el 11.6% en 2010 reporto ser víctima de un soborno o un intento de soborno.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 1.1

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Estrategia 1.1.2

Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere.

Estrategia 1.1.3

Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 1.1.4

Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.

Objetivo 1.4

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1

Abatir la impunidad.

Objetivo 1.5

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.1

Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

Estrategia 1.5.4

Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Objetivo 2.1

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.3

Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.

Objetivo 4.3

Promover el empleo de calidad.

Estrategia 4.3.1

Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA**a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Desarrollo Político y Gobernabilidad

b) Subprogramas Sectoriales

1. Estabilidad Jurídica y Defensoría Pública
2. Política Interior
3. Registro del Estado Familiar
4. Archivo General de Notarías
5. Registro Público de la Propiedad

c) ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO ESTATAL

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A. 1	Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la procuración y administración de justicia, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en los procesos judiciales y en el desempeño del <i>Ministerio Público</i> .
L.A. 2	Fomentar en las corporaciones policiales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.
L.A. 3	Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.
L.A. 4	Revisar los trámites y servicios que se brindan en materia jurídica y política social, a fin de otorgar una correcta atención hacia los hombres y mujeres hidalguenses, derivada del análisis de las condiciones y necesidades diferenciadas por género.
L.A. 5	Registrar y mantener contacto continuo con las mujeres que participen como actoras en el rubro sociopolítico, brindándoles espacios de diálogo que fortalezcan las acciones gubernamentales en materia jurídica y política social.
L.A. 6	Fomentar la participación de los hombres y las mujeres por igual en los comités municipales de protección civil.
L.A. 7	Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional de Seguridad para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.

- L.A. 8** Establecer medidas para la atención de las mujeres, menores y adultos mayores como sectores vulnerables de la población afectada por un agente perturbador.
- E.T. 2** **Administración con Enfoque Regional**
Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
- L.A. 1** Acercar los mecanismos de justicia a las regiones, a través del acceso a una procuración de justicia más pronta y expedita con presencia a lo largo del territorio estatal.
- L.A. 2** Fortalecer la presencia institucional del Sistema Estatal de Seguridad Pública y su operación en cada una de las regiones y municipios de la entidad.
- L.A. 3** Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de policía estatal y municipal al interior de las distintas regiones que conforman la entidad.
- L.A. 4** Llevar a cabo una planeación y un presupuesto territorial, con base en diagnósticos regionales que permitan una mejor toma de decisiones en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo político de la entidad.
- L.A. 5** Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro de las áreas metropolitanas y regionales, proponiendo estrategias para la optimización de los recursos disponibles.
- E.T. 3** **Planeación de Políticas Públicas**
Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
- L.A. 1** Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las tareas relacionadas a la procuración de justicia y la seguridad pública.
- L.A. 2** Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo estatal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca, tanto al interior, como al exterior de cada dependencia, entidad o área de la administración pública estatal, en el uso de herramientas estratégicas, asentado en criterios de pertinencia técnica, respaldo consensual y legitimidad en las políticas públicas.
- L.A. 3** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias, entidades paraestatales y áreas de la administración pública estatal.
- L.A. 4** Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad, para el desarrollo del comercio hacia al exterior. Agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando eficiente servicio de apoyo.
- L.A. 5** Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.
- L.A. 6** Establecer la generación de políticas públicas como un proceso con metodología científica aplicable en la resolución de conflictos, y en el asesoramiento jurídico a la ciudadanía.
- E.T. 4** **Respeto a los Derechos Humanos**
Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

- L.A. 1** Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura interna de respeto y apego a las leyes por parte de las y los servidores y funcionarios públicos.
- L.A. 2** Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.
- L.A. 3** Generar a través de los Subcomités Sectoriales de Planeación para el Desarrollo acuerdos de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para contribuir a que los hidalguenses conozcan sus derechos humanos, legislación y autoridades competentes para su defensa.
- L.A. 4** Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.
- L.A. 5** Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.
- E.T. 5** **Productividad y Competitividad con Beneficio Social**
Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
- L.A. 1** Garantizar la paz política y social, necesaria para hacer más inversión a las regiones y generar más competitividad.
- L.A. 2** Evaluar las condiciones de vulnerabilidad al sector productivo, mitigando los riesgos y fortaleciendo los programas orientados a mantener las operaciones y cadenas productivas.
- L.A. 3** Promover la comunicación efectiva entre las instancias de gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas.
- L.A. 4** Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.
- L.A. 5** Promover el uso eficiente del territorio estatal, a través de programas que otorguen certidumbre y estabilidad jurídica, así como el desarrollo de regiones y municipios más competitivos.
- L.A. 6** Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un estado en paz, reduciendo el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las organizaciones y entes productivos.
- E.T. 6** **Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**
Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
- L.A. 1** Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías de punta y al conocimiento científico.
- L.A. 2** Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.

- L.A. 3** Establecer programas de modernización e innovación gubernamental en el ejercicio de la procuración de justicia, que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.
- L.A. 4** Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información y comunicación a la administración, con el propósito de agilizar los trámites y procesos en beneficio de los ciudadanos.
- L.A. 5** Vincularse con universidades públicas y privadas, así como centros de investigación y órganos colegiados, para promover la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico en las tareas de protección civil.
- L.A. 6** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnología de información en las instituciones gubernamentales al interior de la entidad.
- E.T. 7** **Beneficios para que tú avances**
Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
- L.A. 1** Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.
- L.A. 2** Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la procuración y administración de la justicia.
- L.A. 3** Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y municipios con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la Estrategia Beneficios.
- E.T. 8** **Medio Ambiente y Sustentabilidad**
Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.
- L.A. 1** Contribuir, a través de fomento de la cultura política, a la práctica de los valores cívicos, entre los cuales se encuentra el respeto no sólo hacia las riquezas naturales, sino al patrimonio histórico.
- L.A. 2** Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.
- L.A. 3** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable y armonizando el crecimiento económico, el desarrollo político y la protección del ambiente.
- L.A. 4** Impulsar proyectos y acciones de resarcimiento eficiente de las áreas que han sido afectadas por fenómenos perturbadores del ambiente.

EJE 5. GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA

A) DIAGNÓSTICO GENERAL

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Sistema Estatal de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, a fin de efectuar acciones encaminadas al desarrollo de la entidad. Para su operación se organiza a nivel estatal por el COPLADEHI, a nivel regional por los COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEMUN.

Su propósito fundamental es efectuar la planeación del desarrollo del estado y de los municipios, para propiciar el desarrollo integral y sustentable, erradicar la pobreza extrema, elevar el Índice de Desarrollo Humano y la calidad de vida de los habitantes de los municipios, así como establecer las políticas públicas con base en la opinión ciudadana de los sectores público, social y privado.

Por lo anterior, consideramos que la intervención de la sociedad civil demanda mayores espacios de opinión y acción pública, lo que conduce al arribo de acuerdos y la construcción de instituciones más representativas. El desarrollo democrático al que aspiramos comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones.

En esta estructura es donde debe incentivarse la participación ciudadana, que integre los sectores social y privado, puesto que, en primer lugar, la normatividad que soporta al Sistema Estatal de Planeación así lo contempla y, en segundo, un gobierno moderno, responsable y democrático es aquel que toma en cuenta las diversas voces de la ciudadanía para la definición de políticas públicas, que deben regir durante un periodo gubernamental, otorgando así una legitimidad a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y a los actos de gobierno que emprenda el ejecutivo estatal, plasmados en ese instrumento.

La Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) de la Secretaría de Gobernación, refiere que ocho de cada 10 ciudadanos perciben la política como un tema Muy Complicado o Algo Complicado. 6 de cada 10 ciudadanos ven a la democracia como la forma de gobierno que más prefieren y 65% de los ciudadanos entrevistados declararon tener poco interés en la política.

Con tales resultados, es pertinente establecer diferencias entre los tipos de participación ciudadana. Por un lado, la participación electoral se da en una elección para elegir a un gobernante para el desempeño de un cargo, por considerarlo el idóneo o el que mejor satisface sus expectativas, ya que intervienen medios de comunicación y otras formas de convencer para emitir un voto a favor de un candidato determinado. Otra participación es la convocada públicamente por el gobierno para que la ciudadanía ingrese a una página electrónica, en el llenado de un formato directamente o mediante su opinión en un foro; pidiendo su intervención para que su propuesta sea considerada en la elaboración de la actualización del máximo instrumento de la planeación estatal, el cual contiene los lineamientos de la actuación en la entidad. En consecuencia, la participación ciudadana tiene un peso específico en las políticas y actos de gobierno que van mucho más allá de la elección de un gobernante, pues influye y orienta la actuación de la administración pública.

Debemos destacar la invaluable participación ciudadana que ahora exigen la mayoría de los programas públicos, relativos a la entrega de apoyos, acciones, obras y demás beneficios en los que hay un grupo de beneficiarios directamente, los cuales forman comités de vigilancia, de contraloría social e intervienen desde el inicio hasta la culminación del beneficio entregado, con pleno reconocimiento de la autoridad que aplica el recurso público. Pero esa intervención ciudadana, en forma organizada y capacitada por los órganos oficiales de vigilancia, otorga una doble función a los integrantes, como beneficiarios e inspectores de la aplicación adecuada del recurso público que se destina, según el programa que se trate, interviniendo directamente en la correcta aplicación de la inversión pública.

RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Una de las herramientas fundamentales para alcanzar la estabilidad es la política de acercamiento a la población mediante la modernización de los servicios, la transparencia en el

manejo de recursos públicos de los ciudadanos, es la rendición de cuentas. En la presente administración se ha puesto especial atención para potenciar su contribución al desarrollo estatal.

Derivado de las constantes reformas al marco jurídico de la administración pública federal, propiciado por la nueva política de la implementación del presupuesto con base en resultados, las entidades se ven obligadas a que sus políticas contenidas en los planes y programas sectoriales e institucionales estatales, estén consideradas para aplicarse con presupuesto, sustento y alineación, y deben basarse en los planes de desarrollo estatal y nacional.

En primer lugar, es posible mejorar la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto público. Para ello, se deben diseñar procesos adecuados, que fortalezcan los mecanismos de medición de resultados de los programas presupuestarios y facilitar la implementación de las mejores prácticas, para incrementar la eficiencia del mismo en las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como para mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el gobierno de Hidalgo.

La capacidad de este gobierno para atender las necesidades más urgentes de la población, incluyendo rubros de índole social, salud, educación, seguridad, infraestructura y desarrollo, se ve limitada a causa de la escasez de recursos. Esto es debido a que el gasto público que se ejerce en el estado, depende en mayor proporción de las participaciones y aportaciones transferidas por la federación y en menor medida de los ingresos propios estatales, entre los que destaca la recaudación.

En suma, este conjunto de datos muestra que existe un área de oportunidad para el gobierno estatal y los municipios, en cuanto a la obtención de mayores ingresos, mediante el ejercicio eficiente de sus facultades tributarias vigentes. El desconocimiento de la normatividad fiscal, la complejidad para atender las obligaciones fiscales y las relativamente bajas probabilidades de ser detectado y sancionado por incumplimiento, son factores que han permeado en la sociedad, originando la evasión y elusión fiscales, es decir, una cultura de incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

El combate a la ilegalidad conforma una de las mayores demandas de los sectores productivos y de la sociedad, ya que constituye una forma de competencia desleal en perjuicio de la planta industrial, del mercado interno y del empleo formal.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Competitividad, la entidad ocupa en 2012 el lugar 14 en cuanto a Economía y Finanzas Públicas, sin embargo, se rezaga hasta el 27 en cuanto a Gobierno Eficiente y Eficaz, y al 28 en Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social.

Hidalgo ocupó en 2012 el último lugar en inversión en bienes informáticos de acuerdo al IMCO. Las ventajas económicas de la comunicación virtual entre el gobierno y los usuarios de sus servicios, constituyen por sí mismas la evidencia de que sin el uso de las tecnologías de la información y comunicación sería imposible acceder al óptimo de racionalidad gubernamental.

Entre los servicios que ofrece el portal del Gobierno del Estado de Hidalgo, se encuentran los siguientes: Centros Regionales de Atención a Contribuyentes, impresión de la CURP, pago de tenencia, video chat, expedición de constancia de no inhabilitación, escríbele a tu funcionario, declaración patrimonial, funcionarios del gabinete, Registro Único de trámites y servicios, efemérides, Migrantes hidalguenses extraviados en el extranjero, emergencias, denuncias o sugerencias sobre auditorías fiscales, bolsa de trabajo, trámite de licencias, expedición de cartas de antecedentes no penales y certificado médico.

RENDICIÓN DE CUENTAS, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y HONESTIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Es fundamental contar con un gobierno honesto y al servicio de la gente, por lo que se requiere que a través de la aplicación de mejores prácticas en el control y fiscalización del ejercicio de los recursos públicos, los ciudadanos se encuentren en condiciones de creer en sus instituciones. Para mantener la confianza, tendrá que procederse legalmente contra cualquier servidor público que incurra en actos de corrupción. Seremos un gobierno que ofrezca buenos resultados, eliminaremos la discrecionalidad y la improvisación en la administración pública, fortaleciendo el desarrollo administrativo, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

De igual forma, en los rubros nacional y estatal se nos exige la realización de acciones

encaminadas a lograr una mayor transparencia en la aplicación de los recursos públicos, así como combatir la corrupción y la impunidad, garantizando un desempeño honesto y ético de los servidores públicos de la administración pública estatal. En tal virtud, se cuenta con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, con el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, la Unidad de Información Pública Gubernamental del Poder Ejecutivo y el Sistema Electrónico de Gestión de Solicitudes de Información (INFOMEX Hidalgo), el cual fue transferido por el Instituto Federal de Acceso a la información (IFAI), garantizando así la transparencia y el acceso a la información pública.

En marzo de 2008, se aprobó la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo, que tiene por objeto regular el uso de la Firma Electrónica Avanzada, la aplicación y uso de medios electrónicos, el reconocimiento de su eficacia jurídica y la prestación al público de servicios de certificación. Su uso tiene como finalidad el fomento de la incorporación de nuevas tecnologías de seguridad para agilizar y simplificar actos, trámites, servicios, comunicaciones y procedimientos administrativos entre los sujetos que hagan uso de la firma.

Durante 2012, en el rubro de normatividad, se obtuvo según la Métrica de la Transparencia en México 2010 del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), una calificación de 0.80 sobre 1.00, contra 0.76 de promedio nacional y 0.91 en portales, 13 puntos por arriba del promedio nacional. Mención aparte merece el aspecto relacionado con los recursos de revisión, valorado con 0.38, muy por debajo del 0.61 que se estableció como promedio nacional.

En Hidalgo existen 80 portales gubernamentales correspondientes a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y organismos autónomos como el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, el Consejo Consultivo Ciudadano de Hidalgo y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, así como a 69 de los 84 ayuntamientos de la entidad.

En materia de transparencia financiera, el principal indicador en el tema es el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, sobre la información financiera disponible en los portales institucionales de Internet de las entidades federativas. En el año 2013 se otorgó una valoración de 53.94 sobre 100 posibles, ubicando a Hidalgo en la posición 27 en el ámbito nacional en la materia, dos lugares menos que en 2010.

En materia de combate a los actos de corrupción, la entidad es una de las ocho en la nación que no cuentan con la identificación de trámites, servicios o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción, así como al análisis de riesgos y actos de corrupción, aunque cabe destacar que en Hidalgo, al igual que en otras 14 entidades federativas, sí existe consideración y tratamiento para reducir los riesgos o actos de corrupción; asimismo, cuenta con disposiciones normativas para combatir la corrupción y mantener la difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética y mecanismos de denuncia ciudadanos.

Con relación a los registros obtenidos en materia de combate a la corrupción, según datos proporcionados por los resultados de la Encuesta Nacional de Buen Gobierno y Corrupción 2010, en los que se mide la percepción ciudadana sobre el grado de corrupción existente en aproximadamente 35 trámites y servicios, ofrecidos por autoridades municipales, estatales y federales, así como por empresas privadas; Hidalgo ocupa el lugar 28, con 16 manifestaciones de haber sido víctimas de coerción de cada 100 personas consultadas, en contraste de 10.3 a nivel nacional.

MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

De acuerdo con el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal los principales problemas que han frenado el desarrollo municipal en Hidalgo son: la limitación de recursos humanos y materiales, un marco normativo limitado, la debilidad de interlocución con grupos de interés y usuarios, desconocimiento institucional de la agenda municipalista hidalguense, participación prácticamente nula en la "Agenda desde lo Local" y en instancias nacionales municipalistas. Cabe mencionar que sólo 3 de 84 municipios participan en la "Agenda desde lo Local" por lo que la situación relativa con otras entidades no es favorable.

Con relación a las participaciones en ingresos federales y recursos de los fondos de aportaciones que integran el Ramo 33 por habitante, el estado se ubica entre las posiciones del último tercio del listado nacional.

Los gobiernos municipales de Hidalgo también registran niveles bajos de recaudación de impuesto predial o de derechos de agua potable, lo que afecta la distribución de participaciones, situación que revela la ausencia de mecanismos y sistemas efectivos de recaudación fiscal en muchos municipios, además de la carencia de recursos técnicos, tecnológicos y financieros que apoyen el fortalecimiento de sus ingresos. Como resultado, la baja recaudación limita la capacidad de los municipios para dotar a sus ciudadanos de más y mejores servicios y bienes públicos, así como de promover el desarrollo económico y social en su territorio.

El primer contacto que tiene la población en materia de servicios es con los municipios, quienes en su mayoría no se encuentran preparados para enfrentar las demandas de la sociedad, no cuentan con capital humano con perfil para las áreas, por lo que no están preparados y desconocen los procesos del servicio; aunado a esto, los periodos de administración municipal se consideran cortos y se tiene rotación de personal cada periodo de administración.

La mayoría de los municipios realiza esfuerzos aislados en materia de tecnología, lo que resulta en gastos onerosos y que no necesariamente son eficientes ni competitivos. Los beneficios se perciben sólo de manera central, esto es a nivel estatal y los municipios se quedan al margen del desarrollo tecnológico y de las ventajas que como comunidad pudieran adquirir al utilizar la tecnología, tanto de información como de comunicaciones, que las diferentes instancias ponen a disposición a través de diversos programas.

Los municipios cuentan con instituciones educativas establecidas en su territorio, pero se han identificado poco como aliadas en el desarrollo de sus comunidades, para hacer reciprocidad de servicios o infraestructura en la búsqueda de desarrollar las comunidades que así lo requieran en esa jurisdicción.

La mayoría de los municipios carece de áreas específicas responsables de buscar recursos en los fondos estatales, federales o internacionales, ya sea de carácter público, privado o de organizaciones civiles, lo que podría convertirse en oportunidades para captar mayores ingresos o beneficios.

EN LA OPINIÓN DE LOS HIDALGUENSES

wega_77

"Es muy importante el combate a la corrupción en todas sus modalidades, poner fin a la impunidad y lograr verdaderamente la vigencia del Estado de derecho, así como el fortalecimiento y limpieza de las instituciones para consolidar la gobernabilidad". Pachuca de Soto; 10/10/2013 09:41:08 a.m.

hectorejr

"Reformas a leyes que ralentizan la administración pública como la Ley de Adquisiciones, la de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos y aterrizar en toda la administración pública conceptos como 'el profesional de carrera', servidores públicos independientes del clima político". Pachuca de Soto; 04/10/2013 08:49:22 p.m.

jlurueta

"Profesionalización de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para brindar atención y servicios a la ciudadanía oportuna y eficientemente, así como cumplir con sus funciones y responsabilidades puntualmente y con resultados". Pachuca de Soto; 11/10/2013 10:48:43 a.m.

poxi_hm

"Principalmente, enfatizar el tema de la transparencia y rendición de cuentas, tener una democracia más cercana a lo que en teoría debería de ser, y sobre todo tratar de aprovechar las ventajas y fortalezas de estar tan cerca de un mercado tan grande como es el DF y el EDOMEX". San Salvador; 17/10/2013 08:57:05 p.m.

gilda_hpb

"Si queremos alinear el Plan Estatal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, se requiere homologar con los ejes estratégicos entre ellos la transversalidad en la administración pública estatal con la perspectiva de género y derechos humanos fundamentales". Pachuca de Soto; 17/10/2013 09:28:35 p.m.

siankaanmx72

“La observación puntual a los municipios para una correcta asignación de los recursos y programas tanto estatales y federales”.

Jacala de Ledezma; 21/10/2013 02:29:00 p.m.

B). PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Fortalecer la democracia participativa, mediante el fomento de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto en el desarrollo estatal.

b) Objetivos generales

5.1.1 Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales

Impulsar la participación y la interacción social, mediante esquemas que generen corresponsabilidad y fortalezcan la gobernanza, a través de un pacto social que de pauta al desarrollo humano y social bajo una plataforma comunitaria.

5.1.2 Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal

Fortalecer al municipio como la instancia política básica de la estructura del Estado, como elemento intermedio entre el gobierno estatal y las comunidades, para la desconcentración y descentralización de la vida pública de la entidad y eje de la estrategia del desarrollo regional, generando instrumentos de vinculación y cooperación con los diferentes órdenes de gobierno y los poderes públicos.

5.1.3 Fomento a la creación de observatorios ciudadanos

Impulsar la creación de canales de comunicación entre la sociedad, las instituciones educativas y los tres órdenes de gobierno de Hidalgo, que faciliten la colaboración en el diseño, implementación y la evaluación de políticas públicas y la vigilancia de la gestión gubernamental.

5.1.4 Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano

Propiciar que las acciones de gobierno se orienten a incrementar el bienestar de la sociedad, mediante el fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía.

5.1.5 Modernización del marco jurídico en materia de democracia y participación ciudadana

Impulsar la actualización del marco jurídico, para dar mayor sustento a los mecanismos e instrumentos gubernamentales en materia de democracia y participación ciudadana.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Según la quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, nos indica que 4 de cada 10 ciudadanos piensan que en el futuro tendrán menos posibilidades de influir en las decisiones de gobierno. Ante la existencia de un problema que aqueja a la ciudadanía, resultó que las acciones más frecuentes a las que recurre el ciudadano son: organizarse con otras personas, quejarse ante las autoridades y firmar cartas de apoyo; 44% de la población entrevistada, considera que para trabajar en una causa común, resulta difícil o Muy difícil organizarse con otros ciudadanos, y 8 de cada 10 ciudadanos están de Acuerdo o Muy de Acuerdo en que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para decir si el gobierno hace bien o mal las cosas.

En esta tendencia y en relación con cifras nacionales, se observa poco interés de la población hidalguense hacia una participación ciudadana más allá de la democracia representativa, que se ve reflejada en el sufragio ciudadano, no siendo así una prioridad la inclusión del sector social en la planeación, el diseño y la ejecución de políticas públicas, tendientes a ser bilaterales, erradicando prácticas paternalistas y asistencialistas; donde el desarrollo social esté aunado a la productividad en conjunto con todos los sectores poblacionales.

b) Escenario Actual

En Hidalgo se han consolidado instituciones que impulsan la cultura de la participación ciudadana, tal es el caso del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, organismo público autónomo de carácter democrático y plural, encargado de analizar, consensar, proponer y evaluar programas, estrategias, acciones e inversiones para el cumplimiento de la política estatal de desarrollo. Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación Democrática alienta la participación ciudadana en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), de los 17 Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y los 84 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

No obstante, cabe resaltar que en la última elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, realizada en 2012, en 6 de los 7 distritos federales electorales hidalguenses se registró una participación poco mayor a 60%, sin embargo, en el Distrito I Huejutla de Reyes, se registró una participación del 70.86 por ciento. En la elección de diputados federales de 2009, la participación registrada fue mucho menor, en 5 de los 7 distritos se contó con poco más de 40% de participación ciudadana, destacando los casos del Distrito I y el Distrito IV Tulancingo de Bravo con 52.52% y 38.59%, respectivamente.

En cuanto a las figuras de participación ciudadana como la iniciativa popular, el plebiscito, referéndum, consulta popular y revocación de mandato, cabe destacar que la legislación estatal sólo regula la iniciativa popular y la consulta ciudadana como mecanismo para recabar información para la creación de los planes de desarrollo estatales, aunque se carece aún de una Ley de Participación Ciudadana.

En este contexto, es necesario fortalecer la legislación estatal, para que brinde certeza a los ciudadanos sobre las figuras mediante las cuales pueden intervenir en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de desarrollo estatal, para que efectivamente puedan ser corresponsables en la consecución de los objetivos definidos para la gestión gubernamental hidalguense.

Hidalgo se sitúa en el contexto nacional como la entidad que ocupa el 6.º lugar nacional en cuanto al grado de marginación, particularmente por el déficit presente en la cobertura de los servicios básicos y el nivel promedio de ingreso de la población, situación que se acentúa en los municipios y comunidades del centro y norte del estado.

El desarrollo en la entidad manifiesta rasgos muy preocupantes de inequidad social y desintegración económica, aunque con avances importantes en la última década; registrando en 2010 un valor de 54.8% de Pobreza general, de la cual 42.5% corresponde a Pobreza Moderada y sólo 12.3% a Pobreza extrema, ubicándose el estado en el lugar 24 de menor a mayor.

Aunque los datos no lo dicen todo, los registros de municipios de Alta y Muy Alta marginación, así como de rezago social, se concentran prácticamente en tres regiones de la entidad y en un poco más de 300 comunidades, lo cual da la pauta a concentrar los mayores esfuerzos y recursos en zonas muy específicas para generar resultados positivos en un corto y mediano plazo.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

El 24 de febrero del año 2013 se creó el Instituto Hidalguense para la Participación Social, con el objeto de fomentar la participación social como signo de identidad democrática del gobierno de Hidalgo.

Se implementó el sitio web de comunicación social <http://comunicacion.hidalgo.gob.mx>, que integra redes sociales como twitter, Facebook e instagram.

Ante la necesidad de modificar las barras programáticas de radio y televisión, se firmó un convenio con deutsche Welle, televisora pública alemana para proyectar en Radio y Televisión de Hidalgo, programas documentales de ciencia y tecnología, salud e investigación con contenidos de calidad.

En la búsqueda de programas propios y con calidad dirigidos al segmento juvenil, fue creado Espacio Joven, opción cuyo formato aborda aspectos de interés para este sector de la sociedad y la comunidad estudiantil inscrita en la Educación Media Superior y Superior.

Durante la presente administración se han entregado aproximadamente 159 toneladas de cacao y azúcar por año, beneficiando a familias de las regiones de la Sierra y la Huasteca hidalguenses.

Se instalaron las ventanillas únicas de atención a la ciudadanía, en cada una de las 17 unidades de desarrollo regional, para la recepción y gestión de las peticiones de la ciudadanía.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Para impulsar la participación social se opera con una red de fomento y una red social, la investigación que propicie la participación social siguiendo los usos y costumbres de la sociedad hidalguense, la optimización en la aplicación de los programas de desarrollo social y humano, la vinculación de los tres órdenes de gobierno, con organismos no gubernamentales, para conformar una red de fomento a la participación social, así como para promocionar y difundir la importancia de la participación social en acciones y programas gubernamentales.

En este sentido, se instrumentan acciones que contribuyan al impulso de la participación social, corresponsabilidad, e interacciones sociales, mediante esquemas tendientes a fortalecer un pacto social entre el gobierno y la sociedad hidalguense.

Asimismo, se busca favorecer la participación social en el ámbito gubernamental, a través de la integración comunitaria en la planeación, el seguimiento de proyectos y programas sociales.

Finalmente el plan de acción incluye la presentación de una iniciativa de ley en materia de participación ciudadana.

b) Escenario Deseable

La implementación de esquemas de participación social, de acuerdo a los potenciales y características específicas de la población hidalguense, permite generar de forma sustancial una gestión colectiva y ágil por parte de la sociedad, establecer mecanismos de corresponsabilidad y comunicación efectiva, donde existe satisfacción e interés de la población por participar en el entorno social y autodesarrollo y concebir políticas públicas consensadas.

Con el impulso a la participación, corresponsabilidad, e interacciones sociales, el enfoque actual de gobernanza se centra en un pacto social, signo de identidad democrática del gobierno estatal, en el marco de una política pública sustentada en los principios de igualdad, equidad, solidaridad, justicia y corresponsabilidad.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Posición en el Índice de Desarrollo Democrático

El Índice de Desarrollo Democrático mide el desarrollo democrático por entidad, basado en tres planos o dimensiones de la democracia: 1. Democracia de los ciudadanos: mide el grado de ejercicio de derechos políticos y libertades civiles de los ciudadanos; 2. Democracia de las instituciones: evalúa el comportamiento de las instituciones y del sistema político que tiene a su cargo la tarea de conducción del desarrollo democrático; y 3. Ejercicio de poder efectivo para gobernar mediante dos subdimensiones que nos permiten medir el grado de eficiencia de la democracia en cada estado para lograr Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2012	2016
Valor	23	22 o menor
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: COPARMEX, Índice de Desarrollo Democrático de México, 2012.

Nota: El cálculo del valor de referencia es ajeno a cualquier estimación realizada por el Gobierno del Estado y ofrece una referencia parcial para estimar el desarrollo democrático de la entidad.

Análisis de Impacto

El Índice de Desarrollo Democrático es una herramienta útil para estimar el grado de oportunidad que tiene la entidad para perfeccionar su democracia. El cual considera la atención de diferentes factores:

- Promover la participación ciudadana
- Reforzar el respeto de las libertades civiles
- Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos
- Reforzar la lucha contra la delincuencia
- Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas
- Mejorar la sistematización y satisfacción de las demandas sociales
- Promover políticas de empleo
- Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad
- Mejorar la asignación en el uso de los recursos en materia de salud y educación
- Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- Optimizar la recaudación fiscal
- Implementar políticas de fomento a la inversión

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, para promover un desarrollo democrático, así como para generar condiciones de cohesión e integración social, económica y política, se estará en posibilidades de plantear como meta para la presente administración el disminuir el cálculo base obtenido para 2012.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 1.1

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Estrategia 1.1.1

Contribuir al desarrollo de la democracia.

Estrategia 1.1.5

Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1

Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Objetivo 4.5

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad, para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano
2. Programa Sectorial de Desarrollo Político y Gobernabilidad

b) Subprogramas Sectoriales

1. Gestión y Atención Ciudadana
2. Comunicación y Difusión Social

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Radio y Televisión de Hidalgo

5.2 RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales para configurar una administración pública racional y eficiente orientada a resultados, mediante una gestión eficaz, moderna e innovadora, capaz de ofrecer mejores resultados a la población en la ejecución de los programas y acciones de gobierno.

b) Objetivos generales

5.2.1 Modernización del marco normativo de la administración pública estatal

Actualizar el marco normativo, estructuras orgánicas, procedimientos y sistemas de la administración pública estatal, con la finalidad de dinamizar su operación en términos de racionalidad, modernidad y efectividad.

5.2.2 Innovación institucional y gubernamental

Desarrollar, transformar y modernizar la administración pública estatal, mediante el desarrollo de modelos administrativos basados en procesos y la aplicación de tecnología; con el propósito de contar con una administración pública, eficaz, eficiente, efectiva y de calidad

5.2.3 Administración basada en resultados

Consolidar a la administración pública estatal como una organización eficaz, eficiente, transparente, basada en resultados, con una arraigada cultura de servicio, a través de personal calificado y comprometido plenamente a las necesidades de la sociedad.

5.2.4 Fortalecimiento del patrimonio público

Administrar y aprovechar el patrimonio público como instrumento detonante del desarrollo, al asociarlo con los sectores privado y social, para la implementación de proyectos estratégicos que generen ingreso, crecimiento económico y empleo en beneficio de las diversas regiones del estado.

5.2.5 Profesionalización del servicio público

Construir las bases legales e institucionales, que permitan al gobierno realizar los procesos conducentes para la atracción y retención de los mejores talentos para el ejercicio de la función pública, dar continuidad a su desarrollo con base en la evaluación del desempeño, promoción y remuneración laboral, crecimiento profesional, cultural, tecnológico, esparcimiento y salud.

5.2.6 Modernización de los registros públicos

Incrementar la eficiencia, transparencia y seguridad de los registros públicos, con el objetivo de otorgar certeza jurídica a los individuos y su patrimonio.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Desde una perspectiva institucional, la globalización ha planteado la necesidad de reorganizar y reestructurar los gobiernos y las administraciones públicas, para permitir un flujo más ágil y abundante de capitales, mercancías y personas entre las diversas regiones del mundo, lo que ha transformado las relaciones entre el Estado, la economía y la sociedad.

En este sentido, es claro que para ser competitivos y estar a la altura de los nuevos retos que reviste la administración pública en nuestros días, es necesario modificar legislaciones, transformar las instituciones y ajustar las estructuras para estar en posibilidades de enfrentar los nuevos retos en la tarea de gobernar, que obligan a aplicar, cada vez con mayor frecuencia, modelos de gestión innovadores; que permitan imprimir mayor racionalidad y eficacia a las políticas públicas.

No obstante, esto no es una tarea sencilla, porque implica adaptar a las administraciones públicas a un nuevo contexto, a darle un nuevo rostro, capacidades y cultura administrativa, basada en los principios de receptividad, transparencia, eficacia, ética pública y búsqueda de calidad y excelencia en cuanto a la prestación de los servicios públicos.

b) Escenario Actual

La transparencia, el acceso a la información pública gubernamental y la calidad en la obtención de un producto o servicio, son la base mínima exigible por la sociedad para satisfacer sus

expectativas. En este proceso; la actual administración se ha abocado a la reducción de normas y trámites, con el fin de acercar la administración al ciudadano y permitir una respuesta más ágil de la gestión pública, a partir de un marco regulatorio sencillo y comprensible.

Se detecta como problemática central el marco normativo insuficiente y el limitado uso de metodologías y herramientas tecnológicas que hagan más eficientes los procedimientos administrativos, siendo la satisfacción de la ciudadanía el motivo central de la estrategia de gobierno.

Conforme la Encuesta Nacional de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, emprendida por el INEGI en 2011, Hidalgo se encuentra debajo de la media nacional con 0.4 equipos de cómputo por funcionario, aunque cabe destacar que se registró un avance importante en este indicador de 2009 a 2011 ya que el valor para 2009 era de 0.27. Otro indicador relevante sobre el uso de las tecnologías en la administración estatal es el porcentaje de los trámites gubernamentales de manera electrónica en la entidad, en el que Hidalgo ocupa la posición 16 respecto al resto de entidades federativas, con 490 mil 399 trámites electrónicos.

Reconociendo que falta mucho camino por recorrer, al igual que un gran número de instituciones, tanto públicas como privadas; el gobierno de Hidalgo se une a la práctica administrativa de la nueva gestión pública, con el fin de modernizar y racionalizar la administración pública.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Con la finalidad de garantizar la transparencia en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se tramitaron 687 licitaciones públicas, 133 convocatorias, 3 mil 378 reuniones y atención a 542 procesos a través del sistema COMPRANET.

Con el propósito de fortalecer las prestaciones a los trabajadores al servicio del estado, se firmaron 56 convenios con instituciones educativas, que van desde el nivel básico hasta posgrado y con seis laboratorios médicos.

Se adquirió reserva territorial para los proyectos Tuzobús, Saneamiento Ambiental del Hospital Regional de Tulancingo, Hospital de Molango, Desarrollo Habitacional Cerro de la Cruz de Tlahuelilpan, Unidad Deportiva de Mixquiahuala y Telecomunicaciones en la Sierra de Tenango.

Se aplicaron cédulas de profesionalización a los servidores públicos del ejecutivo estatal, donde fueron seleccionadas un total de 126 mil 596 competencias que requieren para mejorar su desempeño.

Se llevó a cabo el proceso de Certificación del Estándar de Atención al Ciudadano en el sector público, a los empleados gubernamentales que atienden directamente al público en las diferentes secretarías.

En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se ha fortalecido la consulta de los fondos documentales del Archivo General del Estado, proporcionándose servicios de préstamo, para beneficio de investigadores nacionales y extranjeros.

En cumplimiento a los requerimientos técnicos de comunicación, se realizó la interconexión de 18 oficinas del Registro Público de la Propiedad, 21 centros de salud de Pachuca, la Procuraduría General de Justicia, así como la del Nuevo Sistema de Justicia Penal a la RED del gobierno de Hidalgo.

La Autoridad Certificadora de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Hidalgo (ACFEAEH), procedió a la emisión de 911 certificados digitales, distribuidos en 136 dependencias estatales y 256 entidades paraestatales

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Para mejorar la racionalidad y la modernización de la administración pública, se cuenta con un plan de acción, que define, delimita y aplica diversos elementos, herramientas y metodologías, todo ello encaminado a generar adecuadas normativas para el funcionamiento de la

administración. Con esto, se busca implantar nuevas tecnologías y sistemas de operación, para ofrecer respuestas innovadoras ante una ciudadanía cada vez más demandante de servicios de calidad. Es así como se ha articulado la nueva gestión pública, cuya implementación exige asumir una serie de principios, que implican una forma diferente de visualizar la gestión gubernamental a través de la integración de un sistema de evaluación del desempeño y control de resultados, mediante el que la ciudadanía percibirá cómo se aplican los recursos públicos.

Se prevén cambios trascendentales de la perspectiva tradicional de la administración pública, hacia un modelo que enfatiza en los resultados y reclama mayor responsabilidad y flexibilidad institucional. Se intenta así transformar a la administración pública en una organización eficaz y eficiente, y con una arraigada cultura de servicio, para satisfacer cabalmente las necesidades de los hidalguenses, además de combatir la corrupción y la impunidad, a través del impulso de acciones preventivas.

Consolidar un marco institucional de calidad en la mejora de la gestión de los servicios públicos, así como una mayor participación ciudadana, que permita fortalecer la transparencia de la gestión pública, la responsabilidad de los funcionarios públicos y la rendición de cuentas.

b) Escenario Deseable

Con la modernización efectiva de administración pública, se incrementará la capacidad directiva del gobierno y su interacción con la sociedad, al impulsar acciones, traduciéndolas en resultados y respuestas oportunas a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

La profesionalización del servicio público será el punto de partida para constituir un núcleo estatal estratégico, al contar con un grupo capacitado de tomadores de decisión, con gran capacidad técnica encargada de la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

La descentralización de la ejecución de servicios públicos y desconcentración organizacional, favorecerán la eficiencia y efectividad, aumentarán la fiscalización y el control social de los ciudadanos sobre las políticas públicas, al delegar la ejecución de funciones hacia agencias descentralizadas; y otorgarán autonomía gerencial a las entidades públicas mediante un sistema de controles de resultados, contable de costos, competencias administrativas y control social.

Se orientará, igualmente, el suministro de servicios hacia el ciudadano-cliente, al reestructurar los servicios públicos y enfocarlos en función de las expectativas del cliente y consumidor, y disponer una infraestructura institucional para brindar servicios con calidad.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Posición en el Índice de Gobierno Electrónico Estatal (Portales Estatales)

Este indicador da la posición del estado de acuerdo al índice de gobierno electrónico (IGEE); para este índice se miden las siguientes variables: Información, Interacción, Transacción, Integración y Participación. Es importante aclarar que el índice no mide necesariamente si el elemento existe o no en el portal, sino el hecho de que el elemento pueda ser localizado por el ciudadano.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2012	2016
Valor	21	5
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: Índice de Gobierno Electrónico Estatal, Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE)

Nota: Este Índice es definido por un panel de evaluadores independientes que laboran en tres instituciones de educación superior que son: Universidad Autónoma del Estado de México UAEM; Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE y la Universidad de las Américas-Puebla UDLA-P.

Análisis de Impacto

El Índice de Gobierno Electrónico Estatal es una herramienta útil para comparar, compartir conocimientos y encontrar soluciones de beneficio común. Actualmente, el gobierno estatal ocupa una posición muy favorable en comparación con otras entidades federativas y los resultados obtenidos en los últimos años dan pie a mantener las estrategias seguidas en esta materia.

El portal tiene la posibilidad de escalar lugares, pues la calificación involucra muchas variables y demuestra que los cambios tienen un impacto en los resultados obtenidos. En los próximos años no solo se tendrá que tomar en cuenta la medición del impacto del portal estatal en términos de su funcionalidad o del uso de éstos, sino del impacto que produce la calidad de los portales en la recaudación, la transparencia y otros indicadores que crean valor público.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 3.3

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.5

Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

Objetivo 4.5

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Objetivo 4.7

Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Estrategia 4.7.2

Implementar una mejora regulatoria integral.

Objetivo 3.5

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.2

Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad. **Estrategia II.** Gobierno Cercano y Moderno. **Estrategia III.** Perspectiva de Género.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Administración y Hacienda Pública
2. Programa Sectorial de Contraloría y Transparencia Gubernamental

b) Subprogramas Sectoriales

1. Administración Basada en Resultados
2. Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria

5.3 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Consolidar la presencia del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Hidalgo como el mecanismo integrador de las políticas públicas de la administración estatal y eje articulador de las directrices institucionales en materia de planeación, evaluación, programación y generación de información, para los sectores que concentran la operación de los diversos rubros del desarrollo del estado, a fin de garantizar la presencia de instrumentos institucionales solventes y una toma de decisiones sustentada y asertiva.

b) Objetivos generales**5.3.1 Planeación sectorial de políticas Públicas**

Promover la presencia de instrumentos y mecanismos de planeación, programación, evaluación y control en las dependencias y entidades de la administración pública estatal; a través de la generación de herramientas estratégicas, prospectivas y evaluadoras, y el acompañamiento institucional para el diseño, formulación e implementación de políticas públicas.

5.3.2. Planeación democrática y participativa

Impulsar la presencia de esquemas institucionales que favorezcan la práctica de la planeación democrática y participativa en la toma de decisiones, planificación y evaluación de las políticas públicas; en la coordinación interinstitucional con los distintos poderes y órdenes del estado, y en la gestión gubernamental con los distintos sectores sociales, económicos y políticos; obteniendo con ello, además del respaldo consensual y legitimidad de la acción política, la percepción de la realidad social y el conocimiento preciso de los requerimientos y necesidades de la población.

5.3.3 Transversalidad de los programas de gobierno

Promover que los proyectos y acciones gubernamentales sean diseñados a partir de enfoques sistemáticos e integrales bajo principios y criterios de transversalidad, que permitan actuar de manera coordinada y maximizar el beneficio e impacto de los proyectos estratégicos de desarrollo.

5.3.4. Planeación, programación y evaluación del gasto de inversión

Fortalecer los esquemas de planeación, programación y evaluación en la asignación y seguimiento al gasto de inversión, propiciando que los recursos sean ejercidos bajo criterios de racionalidad, transparencia y responsabilidad social, para generar mayor bienestar y calidad de vida para la población.

II. BALANCE GENERAL**a) Problemática general**

La gestión gubernamental y la toma de decisiones en el sector público recurrentemente obedece al conocimiento subjetivo y a los elementos técnicos con que cuenta un individuo o una institución para definir el rumbo y la acción a seguir, si bien, en una buena parte de los casos se sustenta en algunos esquemas e instrumentos de planeación institucional, estos son concebidos solamente para un proceso o una tarea específica.

La ausencia de una base instrumental suficiente para definir, planear y evaluar las políticas públicas estatales, origina que cada sector, en razón de sus atribuciones, facultades y funciones, formales o asumidas por la propia dinámica de su desempeño institucional; establezca criterios y directrices propios para programar y ejecutar sus actividades, sin tener en cuenta las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo estatal.

Es para la administración pública, la inmediatez requerida para la atención de la agenda gubernamental y la tramitación de los requerimientos específicos en el día a día, son un hecho sintomático de la indefinición o ausencia de instrumentos técnico- metodológicos y de la inaceptación de los disponibles en las áreas operativas, por la capacidad requerida para su implementación.

b) Escenario Actual

En la presente administración estatal se han alcanzado resultados importantes en materia de planeación, programación y evaluación sectorial, que si bien, han sido insuficientes para generar los elementos necesarios en la consolidación de un modelo de planeación de políticas públicas de carácter estratégico y global para todo el gobierno, sí han propiciado la presencia cada vez más recurrente de instrumentos y procesos institucionales para otorgar funcionalidad a las actividades y tareas que se realizan en cada área específica.

Actualmente cada dependencia y entidad paraestatal cuenta con instrumentos de carácter programáticos, entendiéndose como programas de desarrollo sectorial, especial e institucional, así como con los subprogramas derivados de éstos. Adicionalmente, se trabaja en la implementación de un modelo de evaluación para la administración estatal que contempla la medición de los resultados alcanzados por cada sector, tanto a nivel estratégico e intermedio, como operativo.

Para el seguimiento de los programas estatales, se dispone de diversas plataformas y sistemas institucionales que monitorean el avance y los resultados generados. Sin embargo, por la especificidad de los instrumentos desarrollados, la falta de articulación funcional al interior del gobierno y la carencia de elementos técnicos- conceptuales para una adecuada implementación, conllevan a contar con desarrollos parciales y soluciones efímeras.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se presentaron 55 programas que integran la Estrategia Beneficios y se realizó la firma del convenio con la SEDESOL para la instrumentación del programa Cruzada Contra el Hambre.

Se efectuó el registro, control y seguimiento al gasto de inversión autorizado a los 84 municipios de la entidad, realizando reuniones regionales trimestrales, obteniendo un padrón de 4 mil 530 obras y 7 mil 673 acciones públicas.

Para el ejercicio 2012, se realizó una inversión federal de 111 millones 747 mil pesos; los cuales fueron aplicados en los programas 3x1 para Migrantes, empleo temporal, opciones Productivas, Rescate de espacios Públicos, Hábitat y desarrollo de zonas Prioritarias.

De manera conjunta con el INEGI, se realizó la integración de 17 cuadernos regionales que proporcionan información estadística y geográfica; conteniendo elementos que permiten disponer de una visión sobre las problemática de cada una de las regiones.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

El panorama general en materia de planeación y evaluación sectorial ofrece un parte aguas, para emigrar de una planeación institucional limitada a la planificación y medición del desempeño de las tareas y procesos de carácter operativo, hacia la planeación y evaluación estratégica, con una visión prospectiva y resultados positivos concurrentes para el corto, mediano y largo plazo. Esta perspectiva requiere integrar nuevos conceptos y elementos sustantivos en la gestión gubernamental, para que ésta pueda ser planeada, programa y evaluada en todos y cada una de sus funciones y actividades.

De forma específica, se requiere impulsar la definición e implementación de un modelo estatal de planeación y evaluación de políticas públicas, contar con esquemas basados en una administración por resultados, para incrementar la efectividad y la pertinencia de las acciones gubernamentales; así como establecer un sistema de evaluación con base en indicadores de estratégicos, tácticos y operativos, único e integral, para las dependencias y entidades estatales.

Asimismo, es determinante para una planeación efectiva y realista, orientar la participación social e institucional mediante procesos que favorezcan la práctica de la planeación democrática y participativa en la toma de decisiones, planificación y evaluación de las políticas públicas, con esquemas que garanticen su inclusión y den seguimiento a los planteamientos y propuestas expresadas.

b) Escenario Deseable

La planeación y evaluación de las políticas públicas es la base para impulsar el desarrollo de la entidad, sustentada mediante una plataforma institucional, integrada con instrumentos y mecanismos metodológicos para conducir los procesos de gestión en todo el ámbito gubernamental.

La administración pública estatal se sustenta en una planeación y evaluación de los resultados, acorde a lo que establecen los estándares en materia de gestión, contribuyendo a que todos los esfuerzos y recursos de los sectores del gobierno se transformen en un beneficio palpable para la población.

La evaluación de la gestión pública a nivel estratégico, intermedio o del desempeño, es una práctica esencial de todas las áreas del gobierno estatal para otorgar eficiencia, eficacia y transparencia a la implementación, operación y seguimiento de los programas, proyectos y acciones.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Lugar en Diagnóstico en la implementación y consolidación del PbR y el SED

El objetivo principal de este diagnóstico es conocer el estado en el que se encuentra el avance de PbR-SED en las 32 entidades federativas, en los temas: Ajustes jurídicos alineados a PbR; Avance en la cumplimentación de mejoras al ciclo presupuestario-planeación, programación, presupuesto; armonización contable y transparencia.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	15	10
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: SHCP. Diagnóstico de implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas. Por medio de la consultoría externa realizada por SUASOR

Nota: Durante el trabajo de cuantificación se consideran todos los componentes y subcomponentes del PbR/SED para la obtención de un grado de avance en cada uno de éstos, en cada componente y subcomponente se otorgaron diversas calificaciones que permitieran capturar todos los elementos relevantes, así como el grado de avance.

Hidalgo presentó un valor porcentual de 56 dentro de la escala que va de 100 a 0, ubicándolo como la entidad 15.

Análisis de Impacto

El Diagnóstico de implementación del PbR-SED, ubica a la entidad en un nivel intermedio, debido a que el Estado se encuentra en un proceso de mejora en la estructura programática basada en programas presupuestarios, presupuesto armonizado en clasificaciones administrativas y económicas y gestionando un Sistema Integral de Indicadores del Desempeño.

Con las acciones que se encuentra implementado el Gobierno del Estado, para fortalecer la hacienda pública, se puede estimar alcanzar una mejor posición, colocando al estado entre los diez primeros lugares a nivel nacional, en materia de PbR-SED.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND Objetivo 4.1

Mantener la estabilidad macroeconómica del país

Estrategia 4.1.3

Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Objetivo 4.8

Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano

b) Subprogramas Sectoriales

1. Planeación y Evaluación Sectorial
2. Información Estadística y Geográfica del Estado de Hidalgo
3. Planeación Democrática y Participación Social
4. Programación y Asignación del Gasto de Inversión

c) Programas Institucionales de Desarrollo

Programa Institucional de Información Estadística y Geográfica del Estado de Hidalgo

5.4 RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y HONESTIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Consolidar una administración pública estatal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación de los mecanismos preventivos y programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión gubernamental, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

b) Objetivos generales

5.4.1 Modernización del marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos

Promover e impulsar la actualización al marco jurídico, que otorgue sustento a la obligación gubernamental de rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño y actuación, además de fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales y demás ordenamientos que incidan en tal fin.

5.4.2 Fortalecimiento de los órganos de control interno

Dotar a los órganos internos de control o contralorías de todas las dependencias del gobierno, con las herramientas jurídicas y administrativas necesarias para que funcionen de manera efectiva y con el perfil adecuado.

5.4.3 Transparencia de la gestión pública

Facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos e instrumentos de información pública, a fin de transparentar el quehacer gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos.

5.4.4 Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales

Asegurar el acceso a la información pública gubernamental y garantizar la protección de datos personales de los ciudadanos en el marco de la ley.

5.4.5 Fortalecimiento de la contraloría social

Promover e institucionalizar la participación ciudadana permanente y sistemática dentro de los procesos de control y evaluación de la gestión pública.

5.4.6 Combate a la corrupción

Abatir los niveles de corrupción gubernamental mediante un enfoque preventivo, orientado a fortalecer el funcionamiento y la confianza institucional, así como a incrementar la credibilidad ciudadana, con base en el uso de herramientas de transparencia, rendición de cuentas y vigilancia gubernamental, aplicables a los procesos de gobierno.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

El fomento a la participación ciudadana en el tema de contraloría social, si bien ha presentado un desarrollo significativo en la agenda pública como mecanismo para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, su aplicación es aún muy deficiente en los procesos administrativos, principalmente debido a la insuficiencia de capacitación y conocimiento en la materia por parte de la población involucrada.

La presencia de prácticas inadecuadas y de corrupción en el servicio público y el incumplimiento a la normatividad por parte de las dependencias, entidades y municipios en la aplicación de los recursos públicos, así como las recurrentes observaciones realizadas por los entes fiscalizadores, son causa de atrasos en la ejecución de obras y acciones, la deficiente atención a la programación de procesos y actividades, la detección inoportuna de deficiencias de diferente índole y la escasa credibilidad por parte de la sociedad.

De igual manera, existe un incremento en las solicitudes de los ciudadanos para contar con información pública útil, confiable, de calidad, veraz, oportuna, precisa y suficiente, así como bajo

nivel de confianza en el quehacer gubernamental, motivo por el cual se trabaja para consolidar un espacio que proporcione con oportunidad información pública a la población que la demande.

b) Escenario Actual

El gobierno de Hidalgo, efectúa acciones concretas en materia de transparencia y acceso a la información, que han permitido brindar a la ciudadanía certeza sobre el desempeño de las actividades del quehacer público.

En los procesos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública que llevan a cabo las dependencias, entidades y ayuntamientos; se han revisado los proyectos de bases y convocatorias y los asesores normativos han asistido en las diferentes etapas de los mencionados procedimientos. Asimismo, se han integrado registros de proveedores y contratistas. Coordinadamente con la Secretaría de la Función Pública, se cuenta con el registro y certificación en el Sistema de Contrataciones Públicas Gubernamentales Compranet, de las dependencias, organismos públicos descentralizados y los ayuntamientos facultados para contratar.

De igual manera, se brinda acceso a la información pública a todo ciudadano al ser un derecho garante, mediante el sistema Infomex, vía correo electrónico y por comparecencia directa del interesado, generando medidas preventivas para consolidar un real Estado de derecho y reforzando el actuar gubernamental con transparencia.

La fiscalización es una parte fundamental para la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, verificando que estos se hayan ejercido con eficiencia, eficacia y transparencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En este sentido, se ha atendido el total de las observaciones formuladas en las auditorías practicadas a la cuenta pública hasta 2011 por los diferentes entes de fiscalización superior. A la fecha, los recursos ejercidos por el gobierno de Hidalgo, se encuentran en proceso de fiscalización en 23 fondos, programas y subsidios correspondientes a la cuenta pública de 2012.

Cabe resaltar que la atención integral que se ofrece a las acciones formuladas por los diferentes órganos de fiscalización, posiciona a Hidalgo, como una de las entidades comprometidas con la transparencia y rendición de cuentas.

C) RESULTADOS A TRES AÑOS DE GOBIERNO

Se participó en 18 reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación, entre las que destacó la 50.º Reunión Nacional, en la que Hidalgo se posicionó en el 4.º lugar en el Sistema Nacional de Indicadores con el 83% de cumplimiento en temas esenciales.

Para la integración y actualización del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y de Contratistas de Obras Públicas y Servicios Relacionados, se recibieron mil 596 registros de proveedores y 2 mil 26 de contratistas.

Como un instrumento de control, se coordinó y vigiló el uso obligatorio de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; generándose mil 17 bitácoras de obra.

Con la finalidad de brindar a la ciudadanía mayor certeza sobre el desempeño de las actividades públicas, se atendieron 2 mil 102 solicitudes de información, de las cuales 92.45% se realizaron a través del sistema INFOMEX y 7.55% se recibieron de manera escrita o por correo electrónico.

Para garantizar a toda persona el ejercicio del derecho a la información, se creó el programa de Municipios por la Transparencia, llevándose a cabo en los 84 municipios el ejercicio denominado Diagnóstico Municipal, y generando la entrega de 78 diagnósticos a la Secretaría de Función Pública.

Con el objeto de fortalecer el Sistema Estatal de Control, se crearon las Contralorías Internas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo y de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, incrementándose a 41.

Se constituyó en el mes de abril de 2012, la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios.

Se participó en 38 reuniones nacionales y regionales de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Se recibieron 22 mil 36 declaraciones patrimoniales, a través del Sistema Integral de Declaración Patrimonial, y se expidieron 53 mil 749 constancias de no inhabilitación, previa consulta en el Padrón Nacional de Inhabilitados, a personas interesadas en ingresar al servicio público.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

En Hidalgo se trabaja para incrementar las acciones de fiscalización, así como la vigilancia correctiva y preventiva en la aplicación del presupuesto autorizado a las dependencias, entidades y municipios, así como para instrumentar formalmente jornadas de capacitación, abordando temas para hacer eficiente y homologar la administración de las finanzas públicas estatal y municipales, destacándose la armonización contable, así como normas y procedimientos de auditoría

Asimismo, se garantiza el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, a través de diversas acciones como la actualización y mejora de los portales de transparencia, facilitando al ciudadano en general, el acceso y la comprensión de la información pública de transparencia temática y sectorial de su interés, así como la ampliación de los espacios de colaboración en materia de transparencia entre el gobierno y la sociedad.

En el ámbito de las comisiones permanentes de contralores estados-federación y de contralores estado-municipios para mejorar las relaciones intergubernamentales, se participa de manera activa y permanente con acciones y mecanismos de apoyo mutuo, con el fin de mejorar nexos de comunicación, vinculación y cooperación con la federación y los ayuntamientos.

b) Escenario Deseable

En Hidalgo se pretende una transformación administrativa, que permita evitar los vicios de la burocracia y atender con efectividad las demandas de la sociedad, fortalecer los mecanismos de evaluación y de capacitación; impulsar la simplificación administrativa y mejora continua, y promover el uso de las tecnologías, lo que reducirá significativamente costos y tiempos. Para ello se formalizan convenios de colaboración y contratación, vinculados a realizar tareas permanentes de fiscalización y vigilancia gubernamental en dependencias, entidades y municipios orientados a la prevención de actos de corrupción.

Por otra parte, se ha incrementado la cobertura y calidad de participación del Órgano Estatal de Control en la verificación diaria de la correcta aplicación de los recursos públicos por parte de las dependencias, organismos y ayuntamientos, destinados a la ejecución de acciones y obras públicas para beneficio de los hidalguenses.

Como resultado de la coordinación y el trabajo comprometido de las diferentes instancias gubernamentales, se pretende contar con una percepción ciudadana favorable sobre el servicio público, que manifieste una importante disminución de prácticas de corrupción y un mejor posicionamiento de la entidad en el tema de transparencia; para consolidar, así, un Estado de derecho, y reforzar la acción gubernamental con transparencia en la rendición de cuentas y acceso a la información.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Lugar en Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

El objetivo principal de este índice es conocer el trabajo de la administración estatal para facilitar el acceso a la información estadística y documental a toda aquella persona interesada en conocer y analizar el desempeño de las autoridades, el ejercicio del gasto y los programas de las instituciones públicas. Cabe mencionar que la evaluación que realiza Aré regional genera una calificación que ubica a los estados en un listado a nivel nacional siendo el número uno la mejor posición posible.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	25	22
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal. Aregional. México.

Nota: Instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad de la información fiscal generada por los gobiernos estatales dentro de sus páginas electrónicas.

Hidalgo presentó un valor en el Índice de 61.8 dentro de la escala que va de 100 a 0, ubicándolo como la entidad 25.

Análisis de Impacto

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal ubica a la entidad en una posición baja en cuanto a la publicación de información en materia hacendaria, sin embargo las previsiones al respecto sobre el comportamiento y tendencias son favorables, ya que en los últimos años la difusión de información financiera en los portales estatales se ha incrementado sustancialmente.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, para fortalecer los mecanismos de transparencia en materia hacendaria, se puede estimar alcanzar las metas planteadas o hasta superarlas, colocando al estado en la materia tres posiciones por arriba de la actual.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Contraloría y Transparencia Gubernamental

b) Subprogramas Sectoriales

1. Contralores Internos y Comisarios

2. Auditoría Gubernamental

3. Normatividad en Licitaciones y Política Gubernamental

4. Inspección y Vigilancia

5. Responsabilidades y Situación Patrimonial

6. Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

7. Eficiencia, Calidad y Vinculación del Gasto

5.5 FORTALECIMIENTO HACENDARIO

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Fortalecer la administración de la hacienda pública, a través del incremento de la capacidad recaudatoria, la asignación equitativa de los recursos públicos y el ejercicio eficaz, eficiente y transparente de las finanzas, logrando capitalizar al estado con la obtención de mayores ingresos, garantizar una gestión responsable del gasto y la deuda pública.

b) Objetivos generales

5.5.1 Diseñar una política hacendaria integral

Reforzar el esquema de la hacienda pública estatal mediante la implementación de programas, estrategias y acciones específicas, que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria, así como el ejercicio eficiente en la aplicación de los recursos públicos.

5.5.2 Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal

Fortalecer las finanzas públicas a través de la captación de mayores participaciones y la

ampliación de la base fiscal, con fuentes estables de recursos que permitan atender de forma más eficaz las demandas y necesidades de la población, así como los requerimientos de infraestructura para el desarrollo de nuestras regiones.

5.5.3 Eficiencia en el gasto

Impulsar una política del gasto público, que permita una asignación más racional, eficaz, eficiente y transparente en su ejercicio, promoviendo la inversión en el gasto social, además del impacto en el bienestar y en una mayor calidad de vida para la población.

5.5.4 Financiamiento y manejo responsable de la deuda pública

Establecer una política de financiamiento pública para el gobierno estatal, que asegure mantener una administración responsable de la deuda pública, con reducciones del costo financiero y mayor promoción al desarrollo de los mercados financieros locales.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Se reconocen los esfuerzos que en los últimos tiempos se han realizado en el ámbito federal, con las reformas al sistema de coordinación fiscal, posibilitando que las participaciones a los gobiernos locales se hayan incrementado en términos reales y aumentando su proporción en relación a los ingresos tributarios; sin embargo, los gobiernos estatales y municipales en el país presentan problemas de insuficiencia para obtener un nivel de ingresos acorde a las necesidades de gasto, derivado de una excesiva centralización tributaria, la elevada dependencia financiera y sistemas de incentivos inequitativos en la asignación.

El fortalecimiento hacendario de la entidad y sus municipios requiere de la corrección de la fragilidad del sistema tributario, además de mejorar las condiciones de operación de este régimen y la readecuación del sistema para que se fomente la generación de riqueza y la competitividad mediante incentivos apropiados para la gestión financiera local. Por ello, es necesario eliminar la discrecionalidad en la asignación de transferencias y la ruptura del efecto suma-cero.

b) Escenario Actual

Derivado de la modificación al marco jurídico federal, se estableció la obligatoriedad de que las haciendas estatales y municipales se modernicen en el registro de sus ingresos, egresos, deuda y, en general, de toda su información financiera y contable de sus operaciones, como condición básica para homologar la generación de información financiera en el país.

En este sentido, se ha establecido una serie de indicadores que permiten medir el grado de avance en materia de implantación del presupuesto por resultados, evaluación del desempeño y la armonización contable.

Al inicio de la actual administración, el avance sobre el particular era prácticamente nulo, por lo que en la evaluación que sobre el tema realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Hidalgo ocupaba el último lugar. Después de un ambicioso programa de acción impulsado durante la actual gestión, en la última evaluación practicada en el ejercicio 2012, se dio un salto sustantivo al ubicarse en la posición número 15 con un avance del 56 por ciento.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Por primera vez se publicó la cuenta pública en el portal de Internet del gobierno de Hidalgo, empleando formatos y reportes definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para establecer el programa de Presupuesto Basado en Resultados se realizaron las siguientes acciones: evaluación de 10 programas, capacitación a 100 servidores públicos a través de diplomado en línea, diagnóstico de implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado y asesoría a seis administraciones municipales.

Al cierre del ejercicio 2012, se obtuvieron ingresos por un total de 35 mil 446 millones 128 mil pesos, registrando un incremento de 51%, respecto al inicio de la administración.

El Programa Integral de Control Vehicular 2013 ha permitido que más de 350 mil personas,

actualizaran y mantuvieran sin adeudos el registro de sus vehículos; el monto de los beneficios fue por 275 millones de pesos.

Se incorporó a las placas y tarjetas de circulación el denominado código bidimensional de barras, convirtiéndose Hidalgo en la primera entidad federativa en implementar este mecanismo de seguridad.

Hidalgo ha ocupado el 1.er lugar nacional en los últimos tres años, al no presentar rezago en el desarrollo de las auditorías fiscales y un indicador mayor al 97% en la efectividad de la fiscalización.

En lo que corresponde a la calificación del Riesgo Crediticio por parte de las tres agencias calificadoras más prestigiadas en el país: Fitch Ratings, standard & Poor's y Moody's, se ratificó que la entidad cuenta con Alta Calidad Crediticia.

Se llevó a cabo el esquema de financiamiento colectivo a 14 municipios, para inversión de alumbrado público.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

En materia de ingresos, un aspecto central de atención dentro de este plan es el incremento de la capacidad de generación de ingresos fiscales, mediante el combate a la evasión y elusión fiscal, para lo cual se impulsa el reforzamiento dentro de la estructura orgánica de áreas, procedimientos y sistemas que permiten incrementar la presencia fiscal y el avance en la incorporación gradual de la economía informal a los padrones fiscales y al pago de contribuciones; asimismo, se generan incentivos para impulsar mejores prácticas fiscales y administrativas.

Se implementa un proyecto de catastro y contribuciones inmobiliarias, que parte de un diagnóstico integral de estas contribuciones para establecer la progresividad del impuesto predial y mejorar la gestión urbana y el uso del suelo, además de elevar los ingresos tributarios municipales.

Es necesario consolidar los avances en materia de presupuesto basado en resultados, sistema de evaluación del desempeño y armonización contable, así como mejorar la posición en el Índice de Transparencia de la Gestión Financiera Local.

b) Escenario Deseable

El fortalecimiento de la hacienda pública se logrará al disminuir la dependencia financiera, eliminar la suma-cero en la distribución de los ingresos de las entidades federativas y aumentar la competitividad del sistema fiscal, para atraer nuevas inversiones que impulsen el crecimiento y el desarrollo integral de los municipios.

Cuando las acciones para fortalecer los ingresos públicos hayan incrementado la capacidad recaudatoria y alcancen los niveles óptimos de ingresos propios, habrá resultados recaudatorios favorables, que permitirán un sistema amplio de incentivos fiscales, para promover determinadas actividades de naturaleza económica, cultural o social, y contribuir al fortalecimiento de la competitividad económica. Estos incentivos deberán estar sujetos a una evaluación periódica.

Con el establecimiento de un plan de acción orientado a niveles de gasto óptimo y deseable, se mejorará su composición sectorial, para orientarlo a aquellos sectores con mayor impacto, lo que aumentará la equidad del gasto público de los tres órdenes de gobierno y reducirá las desigualdades de carácter regional, sectorial y por grupos de ingreso.

La asignación y uso eficiente de los recursos con enfoque de transparencia y rendición de cuentas, impulsará una nueva conciencia tributaria de los ciudadanos, al tener certeza del uso y beneficios de sus contribuciones.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Lugar en Índice de Desempeño Financiero

El objetivo principal de este índice es conocer las mejores prácticas seguidas por los gobiernos estatales en sus procesos administrativos, financieros, recaudatorios, provisión de servicios públicos y en la

asignación del gasto público. Cabe mencionar que la evaluación que realiza Aregional genera una calificación que ubica a los estados en un listado a nivel nacional siendo el número uno la mejor posición posible.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2011	2016
Valor	5	3
Unidad de Medida: Posición		

Fuente: Índice de Desempeño Financiero. Aregional. México.

Nota: Instrumento estadístico que cuantifica el desempeño que se hayan tenido en el período analizado en la generación de ingresos propios, administración de su endeudamiento, control de su gasto administrativo, generación de ahorro interno y esfuerzos por canalizar recursos hacia la inversión productiva.

Hidalgo presentó un valor en el Índice de 63.7 dentro de la escala que va de 100 a 0, ubicándolo como la entidad 5.

Análisis de Impacto

El Índice de Desempeño Financiero ubica a la entidad en una posición alta, se destaca en este grupo por el buen control de su gasto administrativo en el período de análisis, así como por la reestructuración y reducción de su endeudamiento público, en esta agrupación se incluyen a los estados colocados en los primeros once lugares del índice, los cuales se consideran que son las entidades que gozan de holgada situación financiera.

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno del Estado, para fortalecer la hacienda pública, se puede estimar alcanzar una mejor posición, colocando al estado dentro de los tres lugares nacionales en el Índice de desempeño financiero.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 2.4

Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.3

Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.

Objetivo 4.1

Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Estrategia 4.1.1

Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

Estrategia 4.1.2

Fortalecer los ingresos del sector público.

Estrategia 4.1.3

Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Objetivo 4.2

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.1

Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.

Estrategia 4.2.3

Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro.

Objetivo 4.8

Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.3

Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.

Enfoque Transversal**Estrategia I.** Democratizar la Productividad.**Estrategia II.** Gobierno Cercano y Moderno.**VI. APERTURA PROGRAMÁTICA****a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo**

1. Programa Sectorial de Administración y Hacienda Pública

b) Subprogramas Sectoriales

1. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal
2. Ingreso, Mayores Participaciones y Aumento de la Base Fiscal
3. Eficiencia en el Gasto
4. Impulso al Financiamiento y Manejo Responsable de la Deuda Pública
5. Administración Basada en Resultados
6. Federalismo y Corresponsabilidad entre los Órdenes de Gobierno

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional para el Financiamiento del Estado de Hidalgo

5.6 MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL**I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS****a) Objetivo Estratégico**

Impulsar el desarrollo sostenible y equilibrado de los municipios de la entidad con la implementación de políticas públicas, programas y acciones coordinadas entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales; con el propósito de instrumentar procesos y herramientas que respondan a las características institucionales, socioeconómicas y culturales de los municipios y localidades, cuyas necesidades sean cubiertas de forma concurrente a través de una programación y presupuesto, que considere el desarrollo de proyectos de inversión, beneficio social y con un impacto positivo en el medio ambiente.

b) Objetivos generales**5.6.1 Fortalecimiento de los municipios**

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales, mediante mecanismos e instrumentos que permitan a las administraciones públicas municipales brindar atención y servicios de calidad y profesionales a la población.

5.6.2 Competitividad municipal y regional

Impulsar la capacidad de los municipios y las comunidades para atraer y ampliar las inversiones y oportunidades crediticias, promoviendo la competencia equitativa, aumentando las oportunidades de empleo y facilitando el desarrollo sustentable, con apego a las vocaciones productivas locales y regionales.

5.6.3 Municipios digitales

Potenciar el uso de tecnologías de información y comunicación, para generar modelos competitivos y coordinados, mediante el uso y aprovechamiento de servicios digitalizados, que se traduzcan en resultados concretos para los ciudadanos e incremento de la eficiencia de la gestión municipal.

5.6.4 Ciudades digitales del conocimiento para todos

Promover la generación de modelos avanzados de comunidad, sustentados en el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación para satisfacer las necesidades cotidianas de los ciudadanos.

5.6.5 Desarrollo municipal sostenible y con responsabilidad social

Impulsar el desarrollo municipal, a través de la coordinación interinstitucional entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales, de forma sostenible y con responsabilidad social, para impulsar programas, acciones y proyectos de inversión en beneficio de la población y las comunidades.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

El municipio es la instancia gubernamental más cercana a la población, por lo que tiene un contacto cotidiano con el sentir de la ciudadanía, se enfrenta a los problemas que surgen en la población de forma directa, al ser una instancia de gobierno a la que se le demanda la solución de las necesidades y requerimientos primarios de forma inmediata y con resultados satisfactorios. En contraparte, este espacio de gobierno, es en muchos de los casos el que menos recursos tiene y en contadas ocasiones sin suficiencia y oportunidad.

La apremiante necesidad de que el municipio cuente con las capacidades institucionales para enfrentar la gestión administrativa y promover el desarrollo que se le demanda, ha requerido de la implementación de una política de fortalecimiento municipal consistente y con recursos institucionales acordes a las prácticas administrativas actuales.

La planeación del desarrollo municipal a través de una agenda sólida para instrumentar programas, acciones y proyectos que detonen la inversión y generen bienestar social, es el mejor camino para atender la desigualdad y el rezago presente en una parte importante de la entidad. Es por ello, que se requiere contar con políticas públicas basadas en una orientación hacia resultados, en la que el éxito de las administraciones locales se mida por el impacto cuantificado de su gestión, el desarrollo comunitario y el mejoramiento en la calidad de vida de las personas.

b) Escenario Actual

El desarrollo histórico de los municipios ha dependido en gran parte del éxito de las políticas nacionales, por lo que a través del tiempo se han buscado herramientas que impulsen mejores condiciones económicas y sociales, que permitan un crecimiento derivado de sus capacidades jurídicas como entes autónomos y, de este modo, alcanzar un desarrollo integral en beneficio de los ciudadanos.

En la medida que se avanza en la coordinación de los tres órdenes de gobierno, se han implementado políticas de descentralización administrativa que han contribuido al fortalecimiento del federalismo en el país, y hacer más eficientes sus acciones y sus programas, para responder con acciones concretas a la problemática de la población.

Hoy se puede decir que Hidalgo avanza en el logro de los objetivos de la política municipalista, gracias a la Agenda Municipalista Hidalguense, instrumento estratégico que ha respondido a la dinámica integral de los municipios, teniendo como resultado la obtención de áreas de oportunidad que permiten superar prácticas administrativas inaceptables, para elevarlas a una etapa de prácticas mínimas aceptables que tienden a constituir municipios modernos y eficientes en beneficio de su población.

La política de fortalecimiento municipalista de esta administración es ya una realidad desde la creación del Instituto de Desarrollo Municipal (INDEMUN), situación que se manifiesta en el interés de prácticamente todos los municipios de la entidad por aumentar sus capacidades institucionales.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Se creó el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal el 17 de octubre de 2011, con el propósito de impulsar la Agenda Municipalista Hidalguense, fortaleciendo las capacidades institucionales de las autoridades municipales con respeto a su autonomía constitucional.

Se incrementó de 3 a 76 el número de municipios que participan actualmente en la metodología de la Agenda Desde lo Local.

Se aumentó la participación en el programa Instancias Verificadoras de 13 a 16 instituciones de Educación Superior en el estado, siendo dos de ellas privadas y 14 públicas.

Se implementó un esquema de profesionalización para los servidores públicos municipales, para brindar capacitaciones de manera presencial. Asimismo, se han gestionado capacitaciones ante el INAFED de forma virtual.

En las capacitaciones virtuales se impartieron los temas: Hacienda Pública Municipal, Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública Municipal e Introducción a la Administración Pública Municipal.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Con la finalidad de fortalecer a los municipios en sus capacidades en el marco de la Agenda Municipalista Hidalguense, se coordinan con pleno respeto a su autonomía, diagnósticos municipales que permiten identificar áreas de oportunidad, para promover el desarrollo local a partir de las prioridades detectadas en el espacio de atención a nivel local.

De igual modo, se vincula a los municipios a través de análisis objetivos con entidades y dependencias estatales, así como con organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, que coadyuvan en el impulso de su desarrollo institucional, económico, social y ambiental.

Para fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, se impulsan procesos de capacitación en diversas áreas de la administración pública municipal, con el fin de profesionalizar a los servidores públicos, permitiendo a las administraciones municipales mejorar la calidad de sus servicios y gestiones.

b) Escenario Deseable

El municipio como ente central para promover el desarrollo y atender de primera mano las necesidades y requerimientos de la población a nivel local, debe ser una instancia sólida y consolidada, con capacidades institucionales para enfrentar eficientemente los requerimientos de la población y sus comunidades, mediante una infraestructura básica adecuada, programas y proyectos de inversión, potenciando la economía local y acciones institucionales, con impacto en un beneficio social satisfactorio.

El desarrollo local en la entidad, a través de la gestión que realizan los gobiernos municipales, es acorde a los requerimientos nacionales e internacionales para garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas implementadas, respondiendo con responsabilidad a las pautas establecidas desde una agenda local con principios y criterios planificados y medibles, para garantizar el desarrollo equilibrado y de largo plazo.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y metas

Porcentaje de Familias con Acceso a Internet

Es la proporción estimada de hogares con acceso a internet en sus viviendas, del total de las registradas a nivel estatal.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2012	2016
Valor	14.3	16.3
Unidad de Medida: Porcentaje		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Módulo sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares).

Nota: El índice se construye a partir de la aplicación de una encuesta conformada por 23 preguntas que forman parte del módulo sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información de los hogares. El tamaño de la muestra para el ejercicio 2010 fue de 38 mil 200 viviendas en los 32 estados.

En 2011 la cobertura de Internet correspondió al 13%.

Análisis de Impacto

Con referencia a la medición oficial, sobre la disponibilidad de las tecnologías de la información en los hogares y de su uso por los individuos de esa población de interés. En el año 2011, Hidalgo fue el primer estado con menor porcentaje de hogares con internet

Lo que se busca, a través de las acciones que lleva a cabo la administración estatal, para las siguientes mediciones será elevar el porcentaje de familias con internet y que éste vaya en aumento a través del incremento propio de la conectividad de los municipios.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 4.5

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Desarrollo Político y Gobernabilidad
2. Programa Sectorial de Contraloría y Transparencia Gubernamental

b) Subprogramas Sectoriales

1. Fortalecimiento Municipal
2. Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Desarrollo Municipal

5.7 RELACIONES INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) Objetivo Estratégico

Fortalecer las relaciones de Hidalgo con el exterior, mediante la vinculación interinstitucional con representaciones oficiales de otras naciones y organismos internacionales afines a la entidad; participando de forma activa en las dinámicas que acompañan a la globalización y aprovechando todo contacto y vínculo para impulsar el desarrollo y progreso del territorio.

b) Objetivos generales

5.7.1 Posicionamiento del estado de Hidalgo en el exterior

Posicionar la imagen de Hidalgo en el exterior, a través de diversas estrategias de promoción y difusión de los atractivos, ventajas y opciones de inversión que ofrece la entidad.

5.7.2 Impulso a las relaciones internacionales

Impulsar mecanismos de cooperación y vinculación internacional, a través de la operación de una agenda gubernamental estratégica que propicie relaciones con organismos y entidades afines al estado.

II. BALANCE GENERAL

a) Problemática general

Como resultado de la insuficiente relación social, comercial, productiva, cultural y política del estado con el exterior, los vínculos establecidos para generar mayores relaciones internacionales y obtener beneficios significativos de éstas, han sido limitados. Si bien es cierto que el acercamiento cultural y comercial de Hidalgo con otras naciones en los últimos años se ha incrementado, esto no ha impactado de manera notoria en el desarrollo de la entidad.

La vinculación hacia el exterior es todavía un aspecto que requiere perfeccionarse, situación que se manifiesta en la falta de acuerdos y convenios con organismos internacionales afines.

Dada la creciente globalización e interdependencia Internacional y el aumento de la descentralización, democratización y reforma estructural del sistema político y económico nacional, tenemos la necesidad de impulsar la participación del estado de manera más activa en los asuntos de carácter internacional. La apertura económica es indispensable para generar incentivos, para una mayor competencia de los factores productivos de la entidad en el mercado internacional, poder incrementar las exportaciones y atraer inversiones al territorio estatal, ya que el comercio exterior es uno de los pilares fundamentales de soporte a la economía de cualquier región del mundo.

b) Escenario Actual

Para impulsar el desarrollo y fortalecer las relaciones internacionales en el aspecto social, económico, político y cultural, el gobierno de Hidalgo ha asumido su papel como actor principal en el establecimiento de alianzas y negociaciones con el exterior, además de promover importantes iniciativas y esfuerzos, para que los acuerdos alcanzados se traduzcan en inversiones, proyectos y acciones de impacto local.

La balanza comercial del estado en 2012 presentó un superávit de 2 mil 346 millones de pesos, con un monto de exportaciones de 12 mil 559 millones, superando la balanza de 2011, cuando se tuvo un déficit por 955 millones 143 mil 762 pesos. En términos de participación sectorial, las exportaciones hidalguenses predominantes continúan siendo las del sector automotriz y autopartes concentrando 64% de las ventas al exterior, seguidas por el sector textil y confección con 26% del total de las exportaciones del estado.

Para fortalecer las relaciones comerciales hacia el exterior, la administración estatal promueve la cooperación con ciudades, países y organismos internacionales, con una visión regional de proyección hacia el exterior, responsable y con resultados, que facilita la institucionalización de una agenda internacional de gobierno, coadyuvando en el desarrollo y progreso de los hidalguenses.

c) Resultados a Tres Años de gobierno

Hidalgo coordina la presidencia de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE), a partir del cuarto trimestre del 2013.

En el marco de la relación bilateral de trabajo con Alemania, la fundación Senior Experten Service (SES), representa el principal socio de cooperación de Hidalgo, con más de 100 misiones que ascienden a 32 millones de pesos, en beneficio de la entidad.

En el último año de trabajo el programa de cooperación con el SES ha desarrollado 28 misiones de campo con un total de 8 millones 960 mil pesos invertidos en la entidad.

En seguimiento al acuerdo específico suscrito en septiembre de 2013 con la UNESCO, el DIF estatal y la SEPH, se unieron esfuerzos para fortalecer el Modelo Estatal para la Prevención y Atención de Conductas Violentas y Acoso Escolar.

La UNESCO inició un acuerdo de cooperación con la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de impulsar el modelo de las 80 escuelas sustentables que ya existen en la entidad.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), junto con la Secretaría de Gobierno, a través del Consejo Estatal de Población, encabeza una iniciativa para trabajar en el Programa de Desarrollo Integral Comunitario con énfasis en Población Indígena.

ONU-Hábitat ha trabajado con el gobierno estatal para la creación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Huejutla, a fin de regular su crecimiento.

En coordinación con expertos de la OEA, Hidalgo inscribirá 49 proyectos de diversos municipios para fortalecer las competencias ciudadanas de estudiantes de secundaria y nivel Medio Superior, en el marco de la iniciativa "Líderes de Paz".

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

En lo que respecta a la cooperación extranjera, en Hidalgo se busca alcanzar mejores niveles de desarrollo mediante la participación en el ámbito internacional, ya que un gobierno que cuenta con agenda abierta a las relaciones internacionales, deriva en beneficios no solo para los sectores menos favorecidos, sino también para el fortalecimiento de la política exterior.

Proyectar y promover las relaciones internacionales de Hidalgo con otros países, regiones, estados y ciudades del mundo, manteniendo y fortificando los lazos de cooperación con las diferentes autoridades internacionales y nacionales, a través de la cooperación y la instrumentación de acuerdos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural de los hidalguenses que viven dentro y fuera de la entidad y del país. Lo anterior, en colaboración con las distintas dependencias de la administración pública estatal.

Generar espacios e intercambios internacionales donde se privilegie el diálogo y la coordinación entre los diversos organismos internacionales y el gobierno estatal, así como promover las ventajas competitivas de la entidad en el extranjero, tanto para atraer inversión extranjera directa, como para colocar productos manufacturados dentro de Hidalgo en los mercados internacionales.

b) Escenario Deseable

Hidalgo es una entidad con opciones de progreso y desarrollo, promotora de la colaboración y cooperación internacional en temas relacionados con las prioridades globales e intereses de los ciudadanos hidalguenses que viven dentro y fuera del estado y del país; así como un destino importante para la inversión y el desarrollo social, económico, educativo, cultural y turístico.

La entidad cuenta con mecanismos de vinculación internacional, que le permiten fortalecer las relaciones con organismos afines al estado y verse notoriamente favorecida por la cooperación en rubros de diversa índole. En este sentido, el aprovechamiento de las ventajas competitivas del estado se ha convertido en un factor potenciador del desarrollo de nuestras regiones y municipios.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

Balanza Comercial del Estado de Hidalgo

Representa la relación existente entre el valor económico de las exportaciones contra el de las importaciones realizadas por un estado o entidad en el periodo correspondiente a un año natural.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
Año	2012	2016
Valor	2 mil 346	Superávit Comercial
Unidad de Medida: Millones de Pesos		

Fuente: Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo (3er Informe de Gobierno).

Nota: El valor obtenido para la balanza comercial de una Entidad Federativa es un estimado de la información obtenida de las unidades comerciales registradas en una demarcación geográfica y de las cuales la SHCP a través del SAT y la Secretaría de Economía llevan un registro no exhaustivo en cuanto a los datos diferenciados de los 32 estados del país. Razón por la cual, el valor presentado en el indicador puede presentar diferencias con otras métricas.

Análisis de Impacto

La Balanza Comercial del Estado, es un referente significativo de la forma en que se refleja el beneficio económico obtenido de las relaciones internacionales que mantiene la entidad con el exterior. En este sentido, el contar con un superávit en los últimos años, a pesar del bajo crecimiento de las exportaciones y del Producto Interno Bruto a nivel Nacional, refleja el buen trabajo que se ha venido realizando al interior del estado por fomentar las relaciones comerciales y posicionar los productos hidalguenses en otros países.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 2.1

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.3.5

Promover la cooperación internacional en salud.

Objetivo 5.1

Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.

Estrategia 5.1.1

Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.

Estrategia 5.1.6

Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global, y compatibles con el interés nacional.

Estrategia 5.1.7

Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.

Objetivo 5.2

Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.

Estrategia 5.2.1

Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.

Objetivo 5.3

Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

Estrategia 5.3.1

Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.

Estrategia 5.3.2

Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Especial del Despacho del C. Gobernador

b) Subprogramas Sectoriales

1. Agenda Internacional Hidalgo

C) ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO ESTATAL

E.T. 1

Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

L.A. 1

Aprovechar la vinculación internacional para generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.

- L.A. 2** Impulsar la participación de las mujeres en las actividades sociales, económicas y culturales correspondientes a la agenda internacional del estado, a través de la asistencia técnica, asesoría y capacitación especializada.
- L.A. 3** Establecer estrecha vinculación con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, organismos autónomos nacionales e internacionales, así como instituciones educativas, a fin generar herramientas tendientes a fomentar la participación social con perspectiva de género.
- L.A. 4** Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género y garantizar la protección de los derechos.
- L.A. 5** Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.
- L.A. 6** Propiciar la capacitación a mujeres de escasos recursos en todos los municipios, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.
- L.A. 7** Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las instituciones municipales.
- E.T. 2** **Administración con Enfoque Regional**
Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
- L.A. 1** Favorecer el desarrollo regional, a través de las iniciativas emprendedoras encaminadas a la exportación, potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.
- L.A. 2** Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, a partir del fomento a la inversión productiva internacional, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes regiones del estado.
- L.A. 3** Promover políticas coordinadas, cuyo propósito se centre en reducir las brechas entre regiones y municipios, propiciando la participación social de la comunidad en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.
- L.A. 4** Determinación del alcance de los programas por género, geografía y región, a través de la construcción de bases de datos compartidos, que permitan construir programas idóneos para la satisfacción de sus necesidades particulares de las diferentes zonas.
- L.A. 5** Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias, evitando esfuerzos aislados, y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.
- E.T. 3** **Planeación de Políticas Públicas**
Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
- L.A. 1** Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.

- L.A. 2** Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo estatal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca al interior como al exterior de cada dependencia, entidad o área de la administración pública estatal en el uso de herramientas estratégicas, asentado en criterios de pertinencia técnica, respaldo consensual y legitimidad en las políticas públicas.
- L.A. 3** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado, que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias, entidades paraestatales y áreas de la administración pública estatal.
- L.A. 4** Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad, para el desarrollo del comercio hacia al exterior. Agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando un servicio eficiente de apoyo.
- L.A. 5** Establecer procedimiento escrito con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.
- L.A. 6** Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.
- E.T. 4** **Respeto a los Derechos Humanos**
Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponde administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.
- L.A. 1** Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos internacionales en las diferentes regiones del estado, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.
- L.A. 2** Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.
- L.A. 3** Establecer mecanismos de interacción y diálogo entre el gobierno y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.
- L.A. 4** Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, de género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.
- L.A. 5** Promover la creación de difusores de los derechos en los municipios del estado que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos humanos.
- L.A. 6** Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en los municipios.
- E.T. 5** **Productividad y Competitividad con Beneficio Social**
Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
- L.A. 1** Desarrollar proyectos del sector logístico que integren a los sectores productivos a los mercados internacionales y que propicien el crecimiento económico equilibrado en cada una de las regiones de la entidad.
- L.A. 2** Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social dedicadas a la exportación, con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad de las regiones del estado.

- L.A. 3** Desarrollar revisiones a dependencias, entidades y municipios para fortalecer la rendición de cuentas y fomentar el cumplimiento de los objetivos y metas con apego a la normatividad aplicable en el ejercicio del gasto público.
- L.A. 4** Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.
- L.A. 5** Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigilando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.
- L.A. 6** Implementar acciones institucionales en materia de mejora regulatoria, para contar con tramites y servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población, incorporando canales alternativos a través del uso de la tecnología, que se traduzcan en disminuciones de las cargas regulatorias e incrementen la competitividad estatal.
- L.A. 7** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública municipal, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.
- L.A. 8** Fomentar la productividad y competitividad en los municipios, a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
- E.T. 6** **Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**
Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
- L.A. 1** Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales con instituciones internacionales afines para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.
- L.A. 2** Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialización a las empresas consolidadas en las diferentes regiones del estado a fin de favorecer el comercio internacional.
- L.A. 3** Establecer programas de modernización e innovación gubernamental que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.
- L.A. 4** Fortalecer la operación de la Agenda Digital para el Estado de Hidalgo, para que a través de sus cinco componentes impulse la inclusión de la población en actividades relacionadas con la sociedad de la información y del conocimiento.
- L.A. 5** Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades del estado, permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.
- L.A. 6** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las instituciones municipales.
- E.T. 7** **Beneficios para que tú avances**
Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

L.A. 1	Dirigir los programas en beneficio de la población, fomentando la inversión nacional y extranjera, fortaleciendo la infraestructura productiva, promoviendo la oferta exportable hidalguense y aumentando la atracción de fondos alternativos, para contribuir a la conservación y generación de empleos en el estado.
L.A. 2	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en las vocaciones regionales.
L.A. 3	Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficio social, a través de la plataforma informativa del gobierno estatal.
L.A. 4	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social, con enfoque municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de <i>Alta</i> y <i>Muy Alta</i> marginación.
L.A. 5	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y municipios con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la Estrategia Beneficios.
E.T. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.
L.A. 1	Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el estado, que incorporen la conservación y cuidado al medio ambiente con apego a los criterios internacionales.
L.A. 2	Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas e inversiones internacionales socialmente responsables.
L.A. 3	Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen en el estado cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y que estén avalados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
L.A. 4	Incentivar políticas de desarrollo para el municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.
L.A. 5	Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación de acciones a nivel municipal para atender los efectos del cambio climático.

IV. METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN

A) Consideraciones metodológicas

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 es producto de un amplio proceso de planeación institucional, en el cual han convergido diferentes actividades de análisis con amplio rigor metodológico y ejercicios de participación ciudadana, para la integración de planteamientos y propuestas de diversa índole.

En este contexto y bajo el principio de la planeación democrática, se convocaron a instituciones públicas del gobierno de Hidalgo, organismos públicos, instituciones educativas, organizaciones ciudadanas y empresariales, así como a la ciudadanía en general, a participar en los trabajos de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo. Sin alejarnos de la metodología de planeación colaborativa en la que los diversos sectores sociales intervinieron durante los primeros meses de esta administración, se realizó un ejercicio democrático de participación conjunta dentro del marco del respeto a la diversidad de opiniones, a fin de recibir propuestas, críticas, y recomendaciones, con el objeto de ser incluidas en el documento de actualización del plan.

Ante el reto que representa analizar profundamente los factores que comprenden el desarrollo del estado, se definió una plataforma metodológica con lineamientos específicos para estructurar los procesos, instrumentos y productos relativos a la tarea de actualización.

En este sentido, y como parte de una tarea previa al comienzo de los trabajos, se realizó una evaluación exhaustiva de los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, objetivos generales, estrategias de acción y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo; obteniendo como resultado un diagnóstico de los elementos que requerían ser fortalecidos, ya se tratara de su readecuación o bien complementados con otros instrumentos.

Posterior a la evaluación inicial, se generaron lineamientos específicos, con la estructura prevista para integrar el documento, las etapas a seguir para su construcción, las actividades de consulta y socialización, el cronograma de actividades y la definición del esquema metodológico empleado para la elaboración del contenido del diagnóstico, análisis estratégico, procedimiento evaluador, apartado prospectivo y alineación funcional.

Como punto de partida y de conformidad a lo que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, los trabajos de la actualización se sustentaron en la intervención del Comité de Planeación para el Desarrollo de Hidalgo (COPLADEHI), que involucró la participación coordinada de los sectores social, privado y público de la entidad; para la inclusión de una plataforma de propuestas ciudadanas y la definición de nuevas políticas públicas.

El ejercicio de participación democrática, se realizó en el seno de los Subcomités Sectoriales de Planeación y los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER), a través los cuales se conjuntó la participación de personas de diversa índole, tanto del sector público en todos sus órdenes, como los sectores social, privado y académico; aportando elementos sustanciales para la actualización del plan, como propuestas y proyectos de desarrollo de ámbito local, regional y estatal.

Un fundamento contextual para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, ha sido la publicación del Plan Nacional de Desarrollo, para el periodo 2013-2018 realizada en mayo del presente año; el cual como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes de planeación de carácter general y estatal, fue el referente para la alineación de las políticas públicas estatales con su contraparte de orden nacional, garantizando la congruencia entre los dos instrumentos.

B) Principales aportaciones al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

La actualización al Plan Estatal de Desarrollo, si bien consideró la revisión y adecuación de todos los elementos sustantivos de la planeación estatal, el principal producto del ejercicio realizado se manifestó en el fortalecimiento de los objetivos estratégicos y generales del documento original, dando pie a la inclusión de nuevos planteamientos y a la modificación o sustitución de otros.

En suma, como resultado de la actualización se incrementó el número de objetivos estratégicos pasando de 26 a 29, contando con la inclusión de cuatro nuevos, la reconversión de 25 y la transformación de uno como estrategia transversal del gobierno de Hidalgo.

Con el análisis realizado por la sociedad civil a través de la convocatoria del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, se revisaron y modificaron los siete objetivos estratégicos originales del primer eje del plan, los cinco del segundo eje, los cuatro del tercer eje, los cuatro primeros del cuarto eje y se transformó el objetivo estratégico 4.5, referente al respeto a los derechos humanos como una estrategia transversal de observancia obligatoria para cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; así como los seis objetivos del Eje 5.

En el Eje 1 "Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente", se construyó el objetivo estratégico 1.6 "Cultura del Deporte", a través del cual se retomaron los elementos sustantivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para fortalecer la actividad deportiva en la educación formal.

En lo que corresponde Eje 4 "Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía", se adicionó el apartado 4.5 "Gobernabilidad y Estado de Derecho", a fin de fortalecer el planteamiento estratégico del Plan Estatal de Desarrollo en los ámbitos relacionados a la estabilidad jurídica, el desarrollo político y el registro público.

En cuanto al Eje 5 "Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista", se incluyeron dos nuevos objetivos estratégicos, el 5.3 "Planeación y Evaluación en la Administración Pública" y el 5.7 "Relaciones Internacionales del Gobierno del Estado de Hidalgo"; el primero de ellos, integró los elementos sustantivos del proceso de planeación institucional en el actuar y desempeño de la administración pública y en su relación de ésta con los sectores impactados por la aplicación de las políticas públicas; en cuanto al segundo, se definió la política general del Poder Ejecutivo Estatal en materia de las relaciones internacionales que mantiene el estado y de los efectos de éstas en la gestión pública.

Adicionalmente, tres objetivos estratégicos cambiaron de nombre, contenido y estructura, el 3.1 se redefinió como "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable"; el 3.2 cambio a "Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial" y el 4.1 por "Modernización en la Procuración de Justicia".

En lo referente a los 185 objetivos generales del plan, más de 80% presentaron alguna modificación, en algunos casos para fortalecer su construcción y en otros para darle un nuevo sentido más cercano al propósito y espíritu para el cual fueron creados. Asimismo, se adicionaron nuevos objetivos generales, haciendo un total de 198 planteamientos.

Para la evaluación y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo se formularon e implementaron 31 indicadores estratégicos de impacto con el planteamiento de una meta para el cierre de la administración.

Los indicadores se establecieron con el propósito de medir el grado de avance de los objetivos estratégicos y determinar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas plasmadas en el plan, así como su efecto en el desarrollo del estado y en el bienestar generado hacia la población.

Para 28 de los 29 objetivos estratégicos existe un indicador o un índice compuesto formulado y evaluado por una fuente externa, ya sea una institución u organismo independiente al gobierno estatal, en algunos casos de origen público y en otros, una consultoría privada.

Los indicadores miden diversos factores del desarrollo, según sea el caso y tienen características diversas, predominan los de cobertura y posición, aunque también se cuenta con financieros o de impacto socioeconómico.

Para el objetivo estratégico 3.3 "Desarrollo Regional", se cuenta con dos indicadores que estiman la tendencia del estado para alcanzar el equilibrio regional; el primero de ellos es el Coeficiente de Gini, el cual mide la disparidad económica presente de forma territorial, calculando la polarización entre los que más tienen con los que menos tienen. El otro indicador es el coeficiente de variación, formulado por la Dirección General de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado, para estimar la tendencia hacia el equilibrio o desequilibrio entre las regiones y municipios del estado, en función del grado de marginación y del nivel de rezago social.

C) Resultado del Proceso de Participación Social

Como resultado de los mecanismos de consulta ciudadana se incluyó una encuesta electrónica en el sitio web institucional del Gobierno del Estado de Hidalgo, donde la población compartió su opinión sobre la priorización de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. Con el mismo propósito, se realizaron 16 foros regionales y un foro estatal en los que se contó con la participación de cerca de cuatro mil ciudadanos y se recabaron más de mil propuestas distribuidas entre los cinco ejes del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de enriquecer los trabajos con visiones especializadas y en seguimiento a los principios para un buen gobierno. La participación del sector académico, empresarial y ciudadanía organizada en los trabajos de actualización del Plan Estatal de Desarrollo obtuvo como resultado un foro sobre "Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable" en el que se realizaron propuestas para el eje 2 y que fue convocado por el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo; el "Foro para la Revisión de los instrumentos de monitoreo y evaluación de los 26 objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016", con la participación de las instituciones de Educación Superior en el estado coordinadas por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad La Salle y el Instituto Tecnológico de Pachuca. Asimismo, con la dirección del Consejo Consultivo Ciudadano se llevó a cabo el "Encuentro Ciudadano para la Actualización del Plan Estatal 2011-2016" dentro del marco del "Segundo Congreso Estatal de Participación Ciudadana en la Gestión Pública" y en seguimiento a los compromisos adquiridos en el "Primer Congreso Estatal de Participación Ciudadana en la Gestión Pública".

En cuanto a lo manifestado por los participantes de la consulta ciudadana en medios electrónicos, para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, destacó el interés porque el gobierno de Hidalgo impulse, de manera equitativa, el desarrollo económico y social en todo el estado, priorizando la creación de empleos y su adecuada remuneración; educación de calidad, servicios integrales de salud, en un entorno seguro y atento a las necesidades ambientales.

D) Instrumentación en la Administración Pública Estatal

Como resultado del proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2011-2016, se derivan distintas actividades alternas en materia de planeación que se sustentan en la Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo, que sirven de base para llevar a cabo la instrumentación de las políticas públicas y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Bajo este sustento, se instruye a las dependencias y entidades paraestatales del Gobierno del Estado de Hidalgo, para actualizar sus programas sectoriales e institucionales en un periodo de seis meses, comprendido a partir de la fecha de publicación del presente documento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo. Además, se requiere a la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, publicar a través de la página web www.hidalgo.gob.mx y mediante un comunicado oficial los Lineamientos Generales para la Actualización de los Programas de Desarrollo en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la misma publicación.

Los documentos correspondientes a los Programas de Desarrollo Sectorial e Institucional deberán ser presentados para su validación ante el Subcomité Sectorial al que correspondan y validados de forma posterior por el Titular de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano.

Para garantizar el cumplimiento de las políticas de transversalidad señaladas por la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y atender las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se instruye a las dependencias y organismos públicos estatales para que elaboren los Programas Especiales de Transversalidad que correspondan a su espacio de intervención; solicitando la formulación e implementación de los siguientes instrumentos programáticos, en un término no mayor a 90 días naturales, a partir de la publicación del presente documento, a saber:

Estrategias Transversales	Programas Especiales de Transversalidad y Políticas Estatales de Desarrollo
1.1.1. Administración con Enfoque Regional	Política de Desarrollo Regional para el Estado de Hidalgo (PODER HIDALGO)
1.1.2. Acceso a los Derechos Humanos	Programa Especial Transversal de Asistencia Social con Desarrollo Humano
1.1.3. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico	Programa Especial Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación
1.1.4. Inclusión Social y Ambiental	Programa Especial Transversal de Inclusión Social y Ambiental

Para la formulación de los referidos programas especiales de transversalidad, la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano emitirá los Lineamientos Generales correspondientes, en un término no mayor a 10 días naturales a la publicación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, se solicita a las 84 presidencias municipales analizar y alinear su Plan Municipal de Desarrollo vigente al Plan Estatal y a su correspondiente actualización, considerando para este proceso un periodo no mayor de seis meses posteriores a la publicación del presente documento.

Los documentos correspondientes a la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo deberán ser entregados de forma oficial al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), a efecto de que extienda la validación correspondiente y proceda a su publicación.

V. MARCO LEGAL

El ejercicio democrático desplegado en todo el estado mediante foros, congresos, mesas de trabajo, consulta pública, electrónica, participación directa, por organismos, instituciones, servidores públicos, académicos, empresarios y público en general, coordinados por la secretaria del ramo para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo tiene un sustento legal en los artículos 1, 2, 25, 26, 39, 40, 41 y 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracciones I, II, III y 35 de la Ley de Planeación; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; 1, 2, 10, 71 fracciones I y XLVII; los artículos 73, 82, 83, 85, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 15, 16 26 fracción VIII y 26 Bis fracción I, II, III, IV, VI, XI, XV, XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; y, finalmente, los artículos 4, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 fracción I, 22, 26, 27, 34, 35, 36 y 50 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, y las demás aplicables a la materia.
